

VI JORNADAS SOBRE COLOMBIA

MUJERES Y CONFLICTO EN COLOMBIA

17, 18 y 19 de abril de 2008

Ayuntamiento de Barcelona | Centro de Estudios Jurídicos

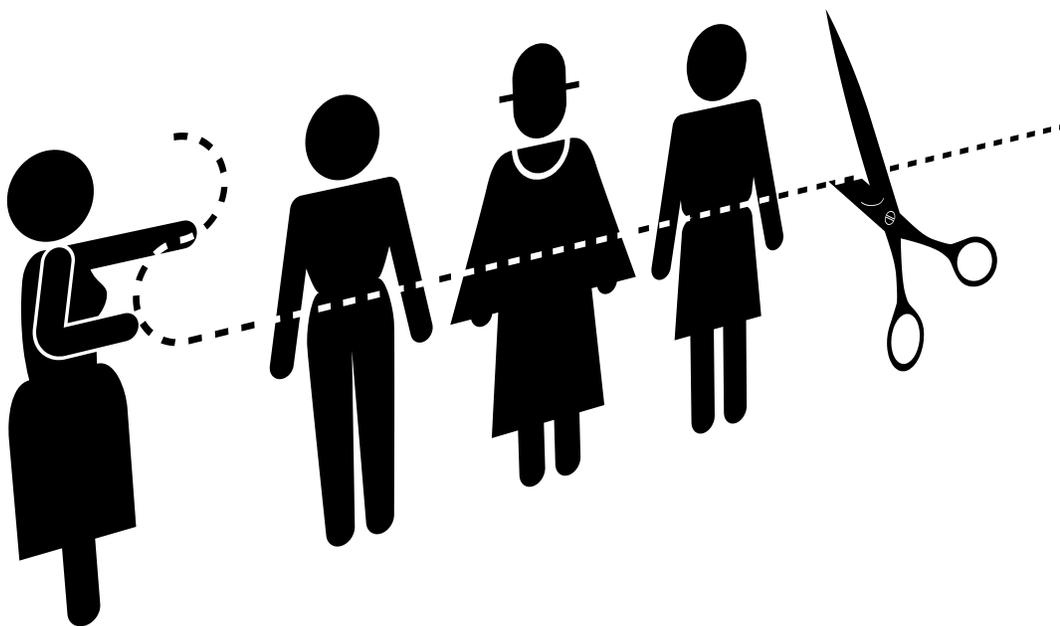


Taula Catalana per la Pau
i els Drets Humans a Colòmbia



VI JORNADAS SOBRE COLOMBIA

MUJERES Y CONFLICTO EN COLOMBIA



Edita:

**Taula Catalana por la Paz
y los Derechos Humanos en Colombia**

Coordina:

**Anna Albareda
Amaia García**

Corrección:

Sílvia Galà

Diseño:

Joan Luzzatti

Taula Catalana per la Pau
i els Drets Humans a Colòmbia 

Carrer de les Tàpies, 1-3
08001 Barcelona

Tel. +34 93 329 03 53
Fax: +34 93 442 05 05

taula-colombia@pangea.org
www.taulacolombia.org

Índice

- 9 **PRESENTACIÓN**
- 13 **INAUGURACIÓN**
Carles Martí, primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona.
Claudia Girón, Representante de la sociedad civil colombiana.
Vicenç Fisas, Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia.
Juana Inés Díaz, Cónsul General de Colombia en Barcelona.
David Minoves, Director General de Cooperación y Acción Humanitaria de la Generalitat de Catalunya.
- MESA 1
- 19 **CONTEXTO POLÍTICO COLOMBIANO ACTUAL**
31 **Claudia López**, Investigadora independiente y Politóloga.
41 **Piedad Córdoba**, Senadora de la República de Colombia.
Moderación: Dolors Renau, Ex presidenta de la Internacional Socialista.
- MESA 2
- 49 **MUJERES EN COLOMBIA: CONTEXTO GENERAL**
51 **Norma Enríquez**, Coordinadora Regional del Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, CLADEM.
61 **Martha Lucía Vásquez**, Consejera Nacional de Equidad para la Mujer – Gobierno de Colombia.
73 **Aída Avella**, Sindicalista y Política en el exilio.
Moderación: Marta Selva, Presidenta del Instituto Catalán de las Mujeres.
- MESA 3
- 79 **MUJERES, VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN:
EL IMPACTO DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ EN LAS MUJERES COLOMBIANAS**
81 **Claudia Girón**, miembro del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado.
87 **Patricia Buriticá**, miembro de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.
95 **Patricia Linares**, Procuradora Delegada Preventiva en materia de DDHH.
Moderación: Mercè Civit, Diputada en el Parlamento de Catalunya por ICV-EUiA.
- MESA 4
- 103 **MUJERES, DESPLAZAMIENTO, TERRITORIO Y REFUGIO**
105 **Benerexa Márquez**, Coordinadora del Colectivo Indígena Colombiano de los Arhuacos, Guatiyina Ikun.
113 **Leonora Castaño**, Representante de La Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia, ANMUCIC.
119 **Amparo Salas**, Representante de la Campaña Colombiana Contra Minas.
131 **Federico Guzmán**, Magistrado Auxiliar de la Corte Constitucional.
Moderación: Georgina Oliva, Secretaria General de la Mujer d'ERC.
- MESA 5
- 141 **MUJERES EN PROCESOS DE RESISTENCIA**
143 **Gloria Cuartas**, Ex alcaldesa de Apartadó.
157 **Marina Gallego**, Coordinadora Ejecutiva de la Ruta Pacífica de las Mujeres.
165 **Yolanda Becerra**, Directora de la Organización Femenina Popular, OFP.
Moderación: Montse Cervera, Dones x Dones.

MESA 6

171 VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES Y FEMINICIDIOS

173 **María Eugenia Ramírez**, Representante de la Mesa Mujer y Conflicto Armado.

189 **Daniel Sastoque**, Abogado especialista en derechos humanos, sexualidad y género.

207 **Diana Gutiérrez**, Feminista defensora de los Derechos Humanos de las mujeres en Medellín.

Moderación: Lucie Foissin, Asociación Tamaia.

215 CONCLUSIÓN

Víctor Puntas, Secretario del Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo.

Manel Vila, Director del Área de Cooperación del Ayuntamiento de Barcelona.

Xavier Badia, Director de la Oficina de Promoción de la Paz y los Derechos Humanos, Generalitat de Catalunya.

Andreu Felip, Director de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, Generalitat de Catalunya.

Maria Jesús Pinto, Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia.

PRESENTACIÓN



Mujeres y conflicto en Colombia

Con estas sextas jornadas, la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia ha querido contribuir a una reflexión, ya iniciada en las anteriores ediciones, sobre las consecuencias del conflicto armado en Colombia en las mujeres. En un escenario de cultura patriarcal y violencia estructural, exacerbado por las prácticas propias del conflicto armado, entendemos que éste afecta de manera distinta a hombres y mujeres.

Desplazamiento, refugio, violencia sexual o feminicidio inciden de forma muy particular en las mujeres. Pero al mismo tiempo hay muchas experiencias colectivas de resistencia pacífica que hemos querido visibilizar, porque en ellas las mujeres tienen una especial relevancia: organizaciones feministas, de Derechos Humanos, sociales y populares (afrocolombianas, indígenas, sindicalistas, campesinas...). Sus voces se hicieron eco de la exigencia de verdad, justicia y reparación para las mujeres víctimas y para el conjunto de la sociedad colombiana, más allá de una cuestionada Ley de Justicia y Paz y de su reconocimiento pleno como ciudadanas.

Consideramos que la verdad, la justicia y la reparación solamente son posibles con la voz de las mujeres. Su contribución es fundamental para retomar caminos de diálogo y negociación y para hacerlo sin impunidad.

Es por ello que, este año, la Taula ha ofrecido un escenario para que sus voces sean escuchadas y analizadas, así como las de aquellas entidades del Gobierno y del Es-

tado encargadas del mantenimiento del Estado Social de Derecho y la prevalencia de los Derechos Humanos. Todo ello con el fin de posibilitar la implicación de la sociedad catalana y establecer, así, redes de colaboración y solidaridad con la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres en Colombia.

INAUGURACIÓN



CARLES MARTÍ

Primer teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona

Bienvenidos y bienvenidas a Barcelona, al Salón de Crónicas. Es un gran orgullo estar con ustedes esta tarde, en la inauguración de la VI Jornadas de la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia; unas jornadas que, como saben, este año están dedicadas a las Mujeres y el Conflicto en Colombia. Seis ediciones demuestran la perseverancia de los organizadores, que hoy están representadas por Vicenç Fisas, en esta sesión inaugural; y, desgraciadamente, la pervivencia del conflicto en Colombia justifica la organización de estas Jornadas.

Ésta es una fórmula organizativa singular, en la que participamos las administraciones públicas prestando nuestro apoyo a iniciativas y a organizaciones civiles, compartiendo sus preocupaciones, su sensibilidad y reflexiones comunes; actuando, así, conjuntamente, con altas dosis de respeto mutuo. Estamos convencidos que este modelo nos enriquece a todos, y que puede ser un modelo para análisis de otras realidades de nuestro planeta, y que demuestra que para nosotros es especialmente importante lo que sucede en Colombia.

Estas Jornadas se han tratado siempre como una ocasión y un marco para profundizar el conocimiento de la situación colombiana, también como espacio de encuentro con la comunidad colombiana, y, a su vez, como un altavoz, modesto pero necesario, de sus iniciativas, que a menudo pueden quedar

escondidas y cubiertas en medio de la información internacional.

Agradezco a todas y a todos su implicación en los trabajos, en los debates, y por su asistencia a estas Jornadas de la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia.

Tiene la palabra la señora Claudia Girón, representante de la sociedad civil colombiana.

CLAUDIA GIRÓN ORTIZ

Representante de la Sociedad Civil Colombiana

En nombre del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, quiero agradecer la invitación de la Taula Catalana por los Derechos Humanos en Colombia por habernos tenido en cuenta para estar aquí esta noche en representación de la Sociedad Civil Colombiana. El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado surgió en el 2004, a raíz de la implementación de la llamada Ley de Justicia y Paz (975/05), que limita el universo de víctimas del conflicto armado a aquellas personas y comunidades afectadas por la violencia de los grupos armados ilegales, negando de hecho la existencia de aquellos sectores de víctimas que se han visto afectadas en su vida y su dignidad, por acciones criminales violatorias de los Derechos Humanos, cometidas por agentes estatales en nuestro país.

En condiciones de franca desventaja y estigmatización, el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado ha logrado posicionar en el debate público que en Colombia

existen también las víctimas de actores armados legales, y que estas víctimas, en tanto que testigos históricos y sujetos políticos, tienen propuestas constructivas que los han hecho transitar de la denuncia de los crímenes atroces a la elaboración de un proyecto de país distinto, en el que sea posible asumir responsablemente la memoria del pasado histórico desde el presente y de cara al futuro, articulando las diferentes dimensiones de la lucha contra el olvido y la impunidad, a saber: la dimensión jurídica, la dimensión ético-política, y la dimensión psicosocial, simbólica y cultural.¹ De esta propuesta de país distinto forma parte la perspectiva de las mujeres que estamos trabajando en diversas redes sociales, dentro del Movimiento y fuera de él, por la defensa de la dignidad y los Derechos Humanos desde diferentes lugares en Colombia y el mundo. Actualmente, el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de estado agrupa a más de 200 organizaciones y personas, hombres y mujeres, pertenecientes a diferentes movimientos sociales locales, regionales y nacionales.

En el contexto actual, analizar los mecanismos estructurales de la impunidad y el olvido colectivo de los acontecimientos históricos relacionados con la violencia política y social, es un reto enorme para quienes trabajamos desde distintas disciplinas y lugares en el acompañamiento a las víctimas de crímenes de Estado, que son, sin duda, los crímenes más invisibilizados ante la opinión pública en el ámbito nacional. Dentro de estos crímenes invisibilizados se encuentran aquellas acciones o conductas basadas en la intencionalidad de provocar daños en función del género de las víctimas; daños, que en el caso concreto de las mujeres, les generan prejuicios o sufrimiento físico, sexual y psicológico.

Al interior de un cuerpo social fragmentado e inmerso en una dinámica polarizante que

reproduce valores y representaciones sociales que validan comportamientos y prácticas deshumanizantes, se hace evidente que en Colombia hay una ruptura de los vínculos colectivos que conducirían necesariamente a considerar que todas y cada una de las víctimas de la violencia, independientemente de quiénes hayan sido sus victimarios, deben ser reconocidas en su dignidad y deben ser consideradas en igualdad de condiciones, como sujetos plenos de derechos.

Desde la perspectiva de la psicología social hemos tratado de pensar qué tipo de dinámicas culturales han ido consolidando la polarización política y social en torno a las víctimas y los victimarios; polarización que se expresó contundentemente en la manera desigual en que los medios de comunicación, los gremios económicos y la institucionalidad -tanto nacional como internacional- se posicionaron frente a las marchas del 4 de febrero y el 6 de marzo de 2008. En esta dinámica polarizante es imposible negar la responsabilidad de muchos sectores de la institucionalidad colombiana, que han logrado legitimar la tesis que considera que el paramilitarismo es una especie de "mal menor" frente al "mal mayor" que representan las guerrillas, y que desde las altas esferas del Estado, han incitado al odio y la violencia contra quienes denuncian los crímenes de Estado, tildándolos, de manera calumniosa, como "terroristas vestidos de civil que hacen una guerra jurídica contra el Estado".²

1 Vegeu les vuit propostes del Moviment Nacional de Victimes de Crims d'Estat a la pàgina web del Moviment: www.movimientodevictimas.org

2 Respecte als organitzadors de la marxa del 6 de març del 2008, l'assessor presidencial, José Obdulio Gaviria es va pronunciar públicament i en diverses ocasions acusant-los de ser membres de les FARC.



Esta legitimación de las prácticas violentas perpetradas por los paramilitares en el "contexto de la lucha contrainsurgente" se hace evidente en las impresionantes confesiones de los jefes paramilitares que se han sometido a la llamada Ley de Justicia y Paz. En las audiencias públicas implementadas dentro de dicho marco legal para que los victimarios confiesen públicamente su responsabilidad, éstos, más que confesar sus crímenes, han justificado sus actos atroces contra amplios sectores de la población civil -considerados por ellos como objetivos militares en razón de su filiación política, entre otras razones- profundizando la impunidad, y con ello, la herida de las víctimas, en medio del silencio o el estupor generalizado de los colombianos y las colombianas.

Muchas de las víctimas, la mayoría de ellas mujeres, que han acudido a estas audiencias para conocer el paradero de sus familiares desaparecidos o para reclamar los bienes y territorios que les fueron usurpados por los grupos paramilitares, han sido revictimizadas, amenazadas, hostigadas, desplazadas y en muchas ocasiones, asesinadas, como en el caso de Yolanda Izquierdo por reclamar sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral.

Hace algunos meses escuchábamos al Presidente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Eduardo Pizarro, afirmar que *"Gracias a las confesiones de los paramilitares en el marco de la Ley de Justicia y Paz, los familiares de muchos de los desaparecidos están siendo reparados dado que ya tienen la posibilidad de enterrar a sus muertos y elaborar sus duelos"*. Esta afirmación ha sido reproducida por otros funcionarios sin provocar una reacción colectiva y crítica de la sociedad colombiana, que no ha reaccionado masivamente para rodear de manera permanente

en el tiempo, a los deudos de las víctimas que están enterradas en fosas comunes disseminadas a lo largo y ancho del territorio nacional; víctimas cuya exhumación se hace prácticamente imposible, dado que los paramilitares están custodiando los alrededores de las fosas y desapareciendo los restos para eliminar definitivamente las pruebas que los comprometen en miles de crímenes. El caso del Departamento del Putumayo es uno de los más dramáticos en este sentido.

Uno de los objetivos de la marcha del pasado 6 de marzo promovida por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado fue el de visibilizar una verdad incómoda para la sociedad Colombiana; una verdad que ha comenzado a circular socialmente gracias a la emisión de varias sentencias judiciales por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA: en nuestro país hay miles de personas desaparecidas por la acción de agentes estatales que han actuado en complicidad con los paramilitares o que han omitido actuar frente al accionar violento de estos grupos. Casos como los de Mapiripán, Ituango, Pueblo Bello, 19 comerciantes y la Rochela -entre otros- así lo corroboran.

Lo anterior nos lleva a preguntarnos si del marco legal de la Ley de Justicia y Paz se desprenden condiciones reales para garantizar la no repetición de los crímenes contra las personas que reclaman legítimamente sus derechos en tanto que familiares y allegados de las miles de víctimas de la violencia estatal y paraestatal. Muchas de estas personas continúan siendo vulneradas en la medida en que se han posicionado como sujetos de resistencia y memoria contra el olvido y la impunidad en nuestro país. Traigo a colación aquí el caso de la señora Blanca Nubia Díaz, líder de la Mesa de Mujer y Economía y AN-MUSIC, perteneciente al Capítulo Bogotá del

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado. Blanca Nubia viene desplazada desde el Departamento de La Guajira junto con su familia a raíz de la violación y asesinato de su hija de quince años, Irina Del Carmen Villero Díaz, que fue presentada ante la comunidad como prostituta, por parte de sus asesinos. El crimen sexual y el asesinato de esta joven, al igual que los asesinatos contra otros miembros de esta familia, fueron perpetrados por hombres pertenecientes al Bloque Paramilitar al mando de Jorge Cuarenta en la región. Estos crímenes no han sido reconocidos por el mencionado Jefe paramilitar, que –supuestamente– está obligado a decir la verdad en el marco de las audiencias programadas por la Ley de Justicia y Paz. En lugar de ello, la señora Blanca Nubia se ha visto permanentemente hostigada desde que se desplazó a Bogotá en el año 2004. Recientemente, después de la marcha del 6 de marzo de 2008, dos hombres empezaron a hacerle seguimiento a ella y a uno de sus hijos, que ese día llevaba una pancarta con la fotografía de Irina del Carmen. El día 9 de marzo, por la mañana, estos hombres la siguieron hasta la entrada de la oficina de la Mesa de Mujer y Economía y la golpearon, fracturándole la muñeca izquierda, cuando se negó a entregarles las llaves de la oficina, a la que querían entrar para acceder a la información de los ordenadores en los que están consignados diferentes casos de crímenes contra las mujeres de la organización.

La marcha del 6 de marzo, organizada con el fin de visibilizar a las víctimas negadas y estigmatizadas del conflicto colombiano, generó un profundo rechazo por parte del poder colombiano, que intentó desvirtuar sus objetivos para desalentar la participación masiva de los ciudadanos en la misma. El resultado de esta campaña de desprestigio no se hizo esperar, pues en medio de

la polarización y el odio exacerbado a través de los medios masivos de comunicación, hasta el momento han sido asesinadas seis personas y existen listados en los que se amenaza de muerte a varias mujeres de los diferentes movimientos sociales y ONG, como Virgelina Chará, Nelly Velandia, Silsa Arias, Diana Gómez, Luz Elena Ramírez, Ester Marina Gallego, Diana Sánchez, Jahel Quiroga, Luz Stella Aponte, Nancy Fiallo, Yulieth Tombé, entre otras.

Por ello, y teniendo en cuenta el clima de polarización política y social que se respira en Colombia, unas de las preguntas fundamentales que queremos plantear en estas Jornadas de la Taula Catalana es la siguiente: ¿Qué podemos hacer para que la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia deje de ser una práctica marginal y estigmatizada, considerada por muchos –en términos coloquiales y generalmente despectivos– como la reivindicación de los "Izquierdos Humanos? ¿Cómo podemos contribuir a contrarrestar la violencia sistemática en el seno de una sociedad donde el derecho a defender los Derechos Humanos se convierte en un riesgo vital, principalmente en el caso de las Mujeres? ¿Cómo podemos evidenciar que en Colombia existen mecanismos y dispositivos culturales que han conducido a naturalizar y a negar colectivamente las prácticas arbitrarias que constituyen crímenes de Lesa Humanidad cometidos por agentes estatales como la desaparición forzada, la tortura, la violación y la sevicia sexual, las ejecuciones extrajudiciales, las masacres, la usurpación de tierras, el desplazamiento y el exilio forzado?

Desde el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado creemos que no basta con constatar que la mayoría de estas prácticas, a pesar de su masividad y sistematicidad, son invisibles para la sociedad colombiana; es necesario preguntarnos en los ámbitos



nacionales e internacionales por qué son invisibles, a pesar de sus repercusiones socio-culturales, éticas y políticas, que dan cuenta de la dimensión colectiva de los daños causados por la violencia estatal y paramilitar.

El propósito que nos alienta desde el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado es, en últimas, dar a conocer una versión más compleja y diversa de la historia nacional, que involucre tanto la responsabilidad de los grupos armados legales e ilegales en las acciones violentas y arbitrarias contra la población civil, como los efectos diferenciados de dichas acciones (teniendo en cuenta la perspectiva de género, el grupo étnico, la identidad étnica y cultural, etc.) y el rol de determinados sectores de la sociedad colombiana en la tolerancia, prolongación y financiación de mecanismos que perpetúan y justifican los hechos de violencia. Por ello, nuestra presencia en este espacio implica asumir la importancia de la participación de las víctimas en un proyecto de construcción de una memoria no oficial de carácter plural, que nos permita a todos los colombianos y a todas las colombianas reconocer la alteridad, no sólo en el dolor, sino en los procesos de resistencia contra la violencia y la barbarie que venimos desarrollando muchas de las mujeres que afortunadamente estamos aquí en estas Jornadas organizadas por la Taula Catalana para hablar de lo que vinimos a hablar. ¡Gracias!

VICENÇ FISAS

Taula Catalana per la Paz y los Derechos Humanos en Colombia

Soy Director de la Escuela de Cultura de Paz, que es una unidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, que hace cinco años impulsó la creación de la Taula, pero que en estos momentos somos meros observadores, en la medida que mi trabajo de compromiso por

Colombia, en este caso, se concentra en hacer trabajos más discretos y de menor visibilidad, y así es como nos repartimos el trabajo. Por tanto, más que representar a la Taula, soy embajador o portavoz de un cúmulo de organizaciones que forman esta Taula. Una de las cosas que sorprendió mucho hace cinco años, y en años posteriores cuando trabajamos en temas monográficos, fue cómo rescatar la declaración fundacional de la Taula donde, entre otras cosas, se dice, y por tanto se mantiene, cómo podemos colaborar desde Catalunya en la transformación del conflicto de Colombia. La manera sería construyendo un espacio de concertación entre diferentes sectores: poderes sociales e institucionales de Catalunya.

Como ustedes saben, o pueden intuir, que en Colombia eso es muy difícil de llevar a cabo, simplemente el que quiera dar algo, que tenga la posibilidad de dar su opinión, que haya clima de respeto, que haya contraste, y postura de puesta en común. Todo esto está en el acta fundacional de la Taula, porque pensábamos que una verdadera paz y reconstrucción nacional en Colombia solo puede conseguirse a través de una solución negociada que se fundamente en el esclarecimiento de la verdad, en la justicia y en el reconocimiento del derecho de las víctimas, del respeto de los derechos humanos y del derecho internacional, así como de sus familias.

También decíamos en el acta fundacional que el Estado Colombiano es la principal instancia para vigilar el respeto de los derechos humanos dentro de su territorio y, por tanto, cualquier esfuerzo para fortalecer los mecanismos internos, a través de denuncias, pero también públicas, expresadas en la Taula y de todas las personas interesadas en la paz en Colombia. Decíamos, en el acta fundacional, que desde la Taula no se da apoyo ni de forma directa ni indirecta a

ningún sector armado. Tenemos vocación de estar a favor de lo civil. Las violencias son muchas y vienen de muchas partes. Y, finalmente, que la transformación social, política y económica que existe en el país hace ver a la sociedad colombiana como protagonista.

Hay más puntos que querría destacar sobre el origen de la creación de la Taula. Como espacio de encuentro, los que llevamos años yendo a Colombia constatamos la enorme dificultad para conseguir espacios de paz, hacer algo es realmente difícil. Es conveniente y necesario tener espacios fuera de Colombia donde la gente colombiana, junto con los que los acogemos, podamos hacer discusión pura, cuando convenga, siempre clara, en una actitud dialogante, mirando al futuro, viendo cómo ha sido creada, sin ocultarlo, pero desde una visión constructiva.

Un día se podrá escribir todo lo que hizo Catalunya mediante múltiples complicidades en cosas públicas y cosas no públicas para ayudar a la gente colombiana en sus iniciativas y propuestas para lograr un final dialogado de una solución política, negociada, al conflicto de ese país. Nos sentimos muy orgullosos, además, de tener esa complicidad, y es algo más que una amistad, es un compromiso intelectual, es un compromiso personal, humano, institucional. Es bastante singular esta experiencia pero hay que tener en cuenta esta actitud para que se mantenga. Y que podamos discutir, solo que hay que hacerlo de forma respetuosa, escuchándonos.

En segundo lugar, ya hace cuatro días que ha empezado una gran gira para presentar los anuarios sobre los procesos de paz. Para Colombia se hace una edición especial, dedicada a Naciones Unidas y cuenta con el apoyo de la alcaldía de Bogotá. Es muy interesante ver cómo se llenan las salas

dedicadas a Colombia, donde se explica y presenta cómo el mundo es capaz de solucionar conflictos originados desde hace 40 o 50 años. No como en Sudán, con un conflicto de 20 años, con un millón y medio de muertos y con 5 ó 6 millones de personas desplazadas o refugiadas...

La pregunta es: ¿Cómo creamos un "tsunami" social y político que limpie las cloacas del estado, la perversidad que hace muchos años afecta a la crisis colombiana y que hace degradar la democracia de forma evidente?

Todo esto lo tenemos que crear, lo tenemos que integrar desde la sociedad civil, las personas que luchan por construir elementos que favorezcan la paz negociada y necesaria para Colombia.

Yo he podido ver una primera ola social durante estos meses, que han sido estas grandes manifestaciones. Es absurdo diferenciarlas ya que hay mucho por denunciar. Se tendrá que poner énfasis en algunas cosas, pero estas acciones se encontraban a faltar. En Colombia no existía esta movilización expresada en las calles y ahora aquí la tienen.

La sociedad levanta muchas cosas y eso es lo que tenemos que fortalecer. Desde el exterior y las personas que están aquí, exiliadas o inmigrantes, démosles todas las maneras de colaborar para que este movimiento social tenga un empujón político, una traducción política, y poder llegar a las coordenadas de confrontación en cuestiones que ahora parece que no tienen salida. Y si todos los conflictos tienen salida, el de Colombia también.

Es muy oportuno, además, que en estas Jornadas el tema central sean las mujeres. Y en el anuario de procesos de paz, el tema es el de las mujeres en los procesos de negociación.



Hay pocas mujeres en estos procesos. El 96% de personas que se mantienen en el Gobierno, grupos armados son hombres y el resto mujeres. Si miramos lo que es un proceso de paz en todas sus etapas, es conveniente decir que en el de formación (yo dirijo la Diplomatura de Posgrado sobre Cultura de Paz) el 70% son mujeres y el 30% hombres.

En los movimientos de paz, pacifistas por la paz, la mayoría son mujeres. Hemos analizado los movimientos más importantes del mundo de la investigación por la paz: el 50% son mujeres. Las mujeres son protagonistas en todas las etapas menos en la negociación. Porque la guerra es un fenómeno social, muy masculino, que tiene que ver con el patriarcado, y que está muy asociado a esta fascinación que tienen los hombres por la violencia como primer acto casi reflejo, pero cultural, prefabricado. Nos enseñan a ser así, estúpidos por utilizar la violencia ante cualquier conflicto. Tenemos que hacer pedagogía, terapia, didáctica, para que todo este discurso y protagonismo que tienen las mujeres, en conjunto, en el trabajo por la paz, esté más presente, también en las fases de negociación. Quiero decir que la voz de las mujeres, sus compromisos, sus ideas, sus retos... tengan una discusión en la palabra, y esto es una fase de futuro en las agendas de negociación. Éste creo que es el reto.

Quiero que sepan -creo que todo el mundo ya lo sabe- que en Catalunya hay un compromiso institucional, social y cívico por Colombia. Clarísimo. En los campos del desarrollo y la solidaridad es prioritario. Éste es el punto de partida, son los cimientos de un proceso que no está listo; se tiene que construir una nueva ola que, junto con las olas que se construyen en Colombia, alejen a los guerreros y pasen palabra a los constructores de paz y, sobre todo, se inicien los trabajos desde las constructoras de paz.

JUANA INÉS DÍAZ

Cónsul General de Colombia en Barcelona

En primer término, saludo a todos quienes nos acompañan en esta inauguración de la Sexta Edición de las Jornadas, organizada por la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia, cuyo tema se dedica, en esta oportunidad, a las mujeres y el conflicto.

Saludo al Primer Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona, Señor Carles Martí; al Director General de Cooperación y Acción Humanitaria de la Generalitat de Catalunya, Señor David Mirones; a la Señora Claudia Girón, representante de la Sociedad Civil Colombiana y a Vicenç Fisas de la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia.

Así mismo, extendiendo mi saludo y reconocimiento a quienes han hecho posible este encuentro para el diálogo y la concertación entre organizaciones no gubernamentales, representantes de los gobiernos de España y Colombia, sindicatos, representantes de la sociedad civil, universidades, medios de comunicación y demás actores sociales interesados en compartir desde diferentes puntos de vista sus conocimientos, experiencias y visiones de nuestra realidad colombiana en lo que respecta a las mujeres y el conflicto.

Muchos de ustedes se preguntarán por qué estoy aquí sin que aparezca mi nombre en el programa de instalación, y simplemente presentada como la Cónsul General de Colombia en Barcelona, cuando por parte del Gobierno de Colombia figuraba Luis Alfonso González. En realidad, esto fue concertado de mutuo acuerdo con él por dos razones:

La primera porque el tema de esta sexta Jornada es Mujeres y Conflicto en Colombia, y, en tal sentido, una mujer sería la portavoz idónea del Gobierno para participar en el evento.

La segunda, en razón de mi trabajo con el actual gobierno. Soy una persona que ha dedicado su vida profesional al tema de la educación de la mujer y de la juventud colombiana desde el ejercicio de la docencia, la investigación y la gestión de la educación en el Distrito Capital de Bogotá, y durante el último lustro como Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media en el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Con esta perspectiva y trayectoria me dirijo a ustedes, como alguien que encuentra en estas Jornadas una enorme riqueza por las posibilidades que ofrece de diálogo, concertación y muestra de experiencias sobre realidades tan complejas como las que se han abordado en cada una de las anteriores versiones de las jornadas de la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia.

Así como mujer, como educadora y ciudadana colombiana, espero que esta nueva versión de las Jornadas que hoy estamos instalando en este hermoso recinto, se inscriba dentro de los propósitos y el espíritu de la declaración fundacional de la Taula, entre los cuales están: compartir puntos de vista, buscar complementariedades, poner en común criterios de prioridad en las problemáticas de conflicto identificadas, invitar a participar a todos aquellos actores sociales que trabajen o puedan llegar a trabajar por la paz y los derechos humanos en Colombia.

Como seguramente se verá, y espero que ocurra durante estos dos días, el tema de la mujer en Colombia se situará en un contexto amplio de análisis teniendo en cuenta la diversidad geopolítica y cultural de una nación que se mueve entre importantes logros en materia de derechos humanos y enormes desafíos en justicia, reparación y reconciliación, fundamentales para la paz y la superación del conflicto armado.

He adoptado como principio de vida en las diversas situaciones que enfrento, reconocer el medio vaso de agua lleno más que lamentar el medio vaso vacío; siempre parto del reconocimiento de los logros para desde ahí tener la posibilidad de dimensionar la tarea pendiente. Por ello considero fundamental, en esta oportunidad, aportar al trabajo de estas Jornadas algunos datos muy alentadores que están proporcionando a las mujeres las herramientas para su lucha por la equidad, la igualdad, la superación de la pobreza y la marginalidad.

En el Informe de Colombia sobre "La Mujer en el Desarrollo" presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 60/210 de junio de 2007, el Gobierno colombiano reporta los resultados de los compromisos asumidos con los objetivos y las metas de la Plataforma de Acción de Beijing, y en ellos se reflejan su voluntad política por este tema en hechos tales como:

- El seguimiento con perspectiva de género a las acciones que en el desarrollo de esta política se adelanten, a través del Observatorio de Asuntos de Género, adscrito a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) y de formular recomendaciones para adoptar medidas correctivas.
- Adelantar la Política Afirmativa «Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo» con planes estratégicos y programas específicos a favor de las mujeres, que contribuyan a superar las inequidades que las afectan, particularmente a las mujeres cabeza de familia, emprendedoras, maltratadas, en situación de pobreza o vulnerabilidad social y económica.
- A impulsar estrategias que conduzcan a incorporar el enfoque de género de manera transversal en las políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y demás ini-



ciativas que desarrollen las entidades del sector público.

En los aspectos que acabo de citar, hay avances importantes, que serán presentados por la Consejera Nacional de equidad para la mujer, Martha Lucía Vásquez, en su intervención del día de mañana. Yo quisiera remarcar el hecho de la creación en el año 2004 del Observatorio de Asuntos de Género como una herramienta para hacer seguimiento al cumplimiento de normas nacionales e internacionales vigentes relacionadas con la equidad de la mujer y la equidad de género, y a políticas públicas, planes y programas a fin de conocer el impacto diferenciado que tienen sobre hombres y mujeres, con el objeto de establecer recomendaciones que contribuyan a eliminar la discriminación y a superar las inequidades de género que aún se presentan en el país.

Con relación al seguimiento de la Política Social del Gobierno y a otras acciones del Estado, el Observatorio de Asuntos de Género reporta información que corresponde a 17 indicadores de cuatro Herramientas de Equidad, relacionados con:

- La Revolución educativa.
- La Protección Social.
- El Manejo social del campo.
- La Economía Solidaria.

De las herramientas de equidad sobre las que da cuenta el Observatorio en asuntos de género, considero especialmente importante el análisis sobre el tema educativo. No está en discusión la importancia del acceso a la educación como la herramienta privilegiada para el ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos fundamentales. Y puedo decir que, particularmente, en este tema, en Colombia, se han alcanzado resultados desta-

cables. En el último quinquenio, el sector de la educación experimenta un crecimiento significativo en el acceso a ella creándose más de 1.500.000 de nuevos cupos para la población más vulnerable.

En términos del acceso a la educación básica y media, los datos a partir del año 2004 reflejan que se ha alcanzado la equidad de género, tendencia que se ha mantenido consecutivamente hasta el año 2006, en que de un total de 11.006.320 personas matriculadas en el sistema educativo, 5.516.952 son mujeres, lo que equivale a algo más del 50% del total de la población matriculada.

Con relación al número de préstamos para acceder a la universidad conocidos como créditos universitarios ACCESS, se concedieron, entre los años 2003 y 2007, un total de 161.369, de los cuales el 55,5% lo utilizaron mujeres, lo que equivale a 89.656.

En cuanto al nivel socioeconómico de la población beneficiada con estos créditos educativos, la mayoría pertenece a los niveles 1 y 2 del SISBEN, es decir, la población de menores recursos económicos.

En el plan de desarrollo para el período 2006-2010, el Gobierno nacional amplía la estrategia para el logro de la equidad social e igualdad de oportunidades asumiendo la equidad de género como un eje transversal a todas las políticas y programas. Mediante una estrategia de intervención integral y coordinada por parte de los diferentes organismos y niveles del Estado, se pone en marcha la Red para la Superación de la Extrema Pobreza, JUNTOS, creada a partir del Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social número 102, de 2006, en el cual se establece que la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, CPEM, será la entidad encargada de coordinar el

proceso de concertación con las entidades para que se incorpore la dimensión de género en las acciones de la Red.

El objetivo general de la red JUNTOS es mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y en condición de desplazamiento forzoso, a través del fortalecimiento y la construcción de capacidades para promover su propio desarrollo. Los objetivos específicos son el fortalecimiento del capital humano de las familias, el acceso a mecanismos de generación de ingresos para el mejoramiento de sus condiciones de vida y la creación de capacidades para la gestión de su propio desarrollo.

La estrategia de intervención de JUNTOS contempla nueve dimensiones para la superación de la pobreza extrema: 1) identificación; 2) ingreso y trabajo; 3) educación; 4) salud; 5) nutrición; 6) habitabilidad; 7) dinámica familiar; 8) bancarización y ahorro, y 9) apoyo legal. Estas nueve dimensiones agrupan 53 logros básicos, los cuales, al ser alcanzados por la familia a través de la identificación de un proyecto de vida, permiten a éstas contar con herramientas para superar su condición de extrema pobreza.

La Red empezó en el 2007 con una prueba piloto en 33 municipios para 117.000 familias, y vinculará entre este año y el 2010 a un millón y medio de familias, entre las cuales 300 mil están en condición de desplazamiento forzado. La meta es que el 80% de todas estas familias logren salir exitosamente del programa JUNTOS una vez hayan alcanzado los logros básicos. En ese sentido se han adelantado los siguientes compromisos:

- Programa de atención integral a la mujer cabeza de familia microempresaria.
- Programa Rutas por la No violencia contra la Mujer por medio de jornadas pedagó-

gicas en capacitación para prevención de la violencia intrafamiliar y sexual.

- Programa Feria de la Mujer Microempresaria.
- Programa Consejos Comunitarios de Mujeres creados para servir de soporte a procesos de participación de las mujeres en la política y administración local.

Lo dicho hasta ahora es un corto esbozo de los planes, programas y proyectos que desde las diferentes entidades gubernamentales se vienen ejecutando en favor del desarrollo social en general y, en particular, de la mujer colombiana.

Quisiera concluir mi intervención reiterando el compromiso asumido por el Gobierno de Colombia en favor de la educación, la participación y la equidad con acciones concretas y hechos que hagan visibles caminos hacia la convivencia democrática. No hay duda que enfrentamos grandes desafíos en estos temas, pero también tenemos importantes avances.

Buenas noches y muchas gracias.

DAVID MINOVES

Director General de Cooperación y Acción Humanitaria de la Generalitat de Catalunya

Bienvenidos a todos y a todas. Si me permiten, por deferencia a todos los colombianos y a todas las colombianas que viven desde hace tiempo en Catalunya, hablaré en catalán.

Nos encontramos aquí un año después de las Jornadas, y para mí es la mejor de las noticias porque demuestra que se continúa cumpliendo el compromiso firme de Catalunya, en un sentido amplio, con la justicia en Colombia. Es, pues, una buena noticia que, en un año complicado de noticias de



paz, se pida también la justicia en Colombia, y que estas jornadas sean un espacio de intercambio, de reflexión, de experiencias alrededor de un conflicto interno sobre los Derechos Humanos en Colombia.

De esta manera, en primer lugar, un compromiso de Catalunya con Colombia, un compromiso que ha llevado a que Colombia sea un país prioritario para Catalunya, para los ayuntamientos, para el propio Gobierno de Catalunya, para las organizaciones no gubernamentales que están fortaleciendo el tejido asociativo, la sociedad civil en Colombia, y también los diferentes sectores: sindicatos, universidades, asociaciones empresariales, que trabajan por fortalecer las capacidades de ir tejiendo espacios de paz en Colombia.

La consideración de esta prioridad no es un hecho nuevo, no es un hecho aislado. Es, por muchas razones, la experiencia de muchos actores de la cooperación que hace años que trabajan con Colombia, el hecho de que hoy estén aquí con nosotros muchos colombianos y muchas colombianas de origen y catalanes de adopción. El propio mecanismo de partenariado al que antes hacía referencia, la voluntad de muchas organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales de la sociedad civil de fortalecer la capacidad de garantizar los derechos humanos en Colombia son los elementos que permiten que hoy Colombia continúe siendo una prioridad para la cooperación catalana. No nos tenemos que engañar, es una prioridad a causa del conflicto armado. Por esta razón, tenemos que mantener este compromiso de una manera amplia dentro del Gobierno de Catalunya, los vínculos de trabajo, el seguimiento cotidiano de la sociedad catalana sobre la situación en Colombia. Una situación de la que no tenemos las noticias que nos gustaría tener para ir consolidando poco a poco esta paz.

Catalunya es un actor comprometido con la paz en el mundo y, especialmente, en Colombia. El origen de la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia es la mejor de las expresiones de esta voluntad. Una voluntad que en el Parlamento de Catalunya es unánime. El arco parlamentario ha querido que sea ésta la prioridad para trabajar a favor de la paz y los derechos humanos en Colombia desde hace muchos años. Y esto se hace evidente tanto en la Ley de Cooperación como en la Ley de Fomento de la Paz.

La cultura de paz y de diálogo de la sociedad catalana, en general, tiene interés en seguir esta actualidad, y el conflicto en Colombia en particular se manifiesta, pues, en esta iniciativa; cada cual desde sus posturas, cada cual desde su prisma, cada cual desde su propia experiencia.

En realidad, las Jornadas versan sobre las mujeres y el conflicto en Colombia, y cuando hablamos del papel de las mujeres, debemos considerar dos vertientes: en primer lugar, como víctima –a menudo pasiva de la violencia–, que surge alrededor de los conflictos, en especial Colombia, y también siendo clave, clarísimamente, en la construcción de la paz, en el ámbito del conflicto armado. Y aquí me refiero a los efectos del conflicto en las mujeres, un conflicto que, desgraciadamente, recae demasiado a menudo sobre los hombros de éstas.

El conflicto armado nos reserva la violencia contra las mujeres y aumenta la vulnerabilidad. Al mismo tiempo, profundiza la exclusión, la discriminación y la violencia a las mismas personas que han sido víctimas, las mujeres. Las cifras de los conflictos documentan que las mujeres están fuertemente expuestas al abuso sexual, al repudio forzoso, a la prostitución forzosa y a los

embarazos prematuros. Además, en datos, suponen, como mínimo, el 55% de la población desplazada, según diversas fuentes. De otro lado, las mujeres son a menudo las que garantizan la supervivencia de las familias, la supervivencia de las comunidades.

Muchas mujeres son las que nos dan iniciativas de paz, y hoy, en esta mesa, tenemos una buena muestra: las que se movilizan y las que proyectan cambios dentro de la sociedad. Las mujeres aportan estabilidad en un mundo inseguro, y su papel en el momento de la paz es, cada día, de más reconocimiento. Pero la evolución de la resolución 1325 de Naciones Unidas sobre el papel de las mujeres por la paz es un buen ejemplo. Un papel que, después de un conflicto armado, es cuando queda mejor reflejado.

Des de Colombia es también una realidad el papel de las mujeres constructoras de paz, con la pretensión, protección y derecho de las mujeres. Queda manifestada esta contribución diariamente en la superación del conflicto desde muchas instituciones sociales, pero también des de las instituciones públicas. Un ejemplo destacado es el papel de la Senadora Piedad Córdoba, que hoy nos acompaña para hablar públicamente de los acuerdos humanitarios. Porque cuando hablamos de seguimiento para la igualdad y la paz en el mundo, todavía tenemos mucho camino por recorrer, y podemos aprender también de las experiencias, que hoy en Colombia son una realidad.

Como cada año, cuando llegan las Jornadas de la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia, hacemos un repaso del año. Creo que es importante hacer el repaso del año para ver en la situación en que nos encontramos. En Colombia, a lo largo de este año, se han producido

algunos hechos significativos. El país continúa viviendo y teniendo las infiltraciones de grupos armados ilegales a las estructuras del Estado. Esto ya no es un hecho anecdótico sino que es la esclerosis que está afectando al país. Por otro lado, todavía queda una internacionalización del conflicto, lo cual tiene sus ventajas, pero, desgraciadamente, da a conocer aquellos aspectos más mediáticos y los menos reales de la verdad del conflicto.

La acción diplomática con los países vecinos y la implicación en el plan internacional son también situaciones que este año han quedado manifestadas. La desmovilización de los grupos paramilitares ha hecho bajar considerablemente las cifras de violaciones de los derechos humanos y ha roto la convivencia de diferentes grupos de poder en forma de guerra sucia que ha habido históricamente. Pero esto, por otro lado, ha afectado –desgraciadamente– a la situación política, a las estructuras del Estado.

El proceso, que empieza en estos momentos por desplegar el marco natural de la Ley de Justicia i Paz, ha evidenciado las críticas que se han levantado por lo que respecta a la falta de verdad, a la falta de justicia y a la represión de las víctimas. La infiltración paramilitar en las instituciones de la fuerza pública colombiana demuestra que la guerra es, todavía, el peor de los obstáculos de la cultura democrática, y esta ley, desgraciadamente, no ha dado respuesta a las expectativas que había previsto.

Otra de las situaciones que este año ha marcado la realidad han sido las multitudinarias manifestaciones a favor de la paz y por los acuerdos humanitarios, contra el conflicto armado y los grupos ilegales. Manifestaciones que constituyeron una importante movilización, una esperanza con lo



que hacía referencia antes Vicenç Fisas de este "tsunami social" necesario. Movilizaciones que han sido noticia, y que han dado esperanza a miles de colombianos y colombianas de todo el país. Desgraciadamente, la estructura paramilitar, las bandas emergentes, el proceso de negación de bandas continúan empujando a los movimientos sociales, y cuatro de los organizadores de la movilización del 4 de marzo perdieron la vida en esta situación.

Por otro lado, teníamos algunas noticias que parecían positivas para acabar el año y no se han materializado. Lo que debía de ser un proceso de negociación entre el Gobierno y por los derechos internacionales tampoco ha tenido las respuestas que esperábamos. Las posiciones poco dialogantes y estáticas entre las FARC y el Gobierno tampoco han dado las respuestas previstas.

Queda bien manifiesto, después de este repaso, que la situación del país no ha mejorado, pero que todavía hay esperanza y, por suerte, son muchas las organizaciones desde la sociedad civil, desde las instituciones, desde los sindicatos, desde las organizaciones de base, desde los municipios, que nos permiten velar por la justicia y la igualdad. Esto es lo que queremos construir desde aquí, esto es lo que aspira hacer Catalunya: esta libertad de todos, desde el ámbito público, desde el ámbito privado, de esta alianza de gobiernos, sociedades civiles, universidades, sindicatos y la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia; cuando la mejor de las noticias es que todavía hay diálogo, todavía hay compromiso y todavía hay esperanza.

MESA 1
CONTEXTO POLÍTICO COLOMBIANO
ACTUAL



Claudia López

Investigadora independiente y politóloga

Parapolítica: la toma del poder por mafias emergentes

Me complace asistir a este evento y constatar el creciente interés que genera Colombia en el resto del mundo. Lamento, eso sí, que tal interés esté motivado por las magnitudes de nuestras desgracias más que por la fortuna de nuestros logros. Reconforta en todo caso el interés porque de alguna manera denota una expresión de solidaridad.

No es fácil explicarle a un público extranjero qué pasa en Colombia, por qué persiste un conflicto armado interno, por qué tenemos millones de ciudadanos desplazados de manera forzada y violenta de sus tierras, por qué tenemos el despreciable récord de mayor número de seres humanos secuestrados en el mundo, varios de ellos extranjeros, que acaparan la atención internacional, y menos fácil aún es explicar en qué consiste la parapolítica, fenómeno que recientemente acapara titulares de prensa que anuncian la captura de congresistas y otros políticos por presuntos vínculos con el paramilitarismo.

El conflicto y sus secuelas están en el centro de la complejidad colombiana y acapara la agenda política del país. Todos los demás temas de la agenda pública están o desplazados o mediados por las posiciones frente al conflicto y sus protagonistas. Los protagonistas son de variado ropaje, pero común barbarie. Las FARC, la guerrilla más antigua de toda América Latina y la única sobreviviente, de la cual se sabe poco sobre qué ideología profesa, pero de la que se tiene sobrada evidencia de su actuar criminal, son una organización armada, crecientemente financiada por el narcotráfico, responsable

de crímenes de lesa humanidad, entre otros del secuestro de cientos de civiles inocentes y el reclutamiento de cientos de niños y adolescentes forzados a entrenarse para matar. Otras guerrillas más pequeñas, pero no menos letales como el ELN, son responsables de la muerte o desmembramiento de miles de víctimas de minas "quiebrapatras", letal artefacto que ha sido indiscriminadamente sembrado por esa guerrilla en campos y veredas del país. Los paramilitares, organización armada creada por cárteles del narcotráfico, miembros del Estado, militares y políticos, y elites sociales y económicas de algunas regiones del país con el pretexto de defenderse de la guerrilla, agregó al conflicto colombiano mortales tácticas de guerra como el desplazamiento forzado y las masacres de civiles, y el homicidio selectivo de opositores o desafectos a su causa. Agentes del Estado, políticos y militares son responsables, por acción y omisión, como determinadores o autores materiales de crímenes contra civiles y organizaciones sociales y políticas, dejando en evidencia no sólo el abuso de las funciones públicas que les fueron conferidas, sino, peor aún, de sus vínculos con organizaciones criminales cuyos intereses terminan por defender y representar al amparo de la representación pública que ostentan. En medio de esos protagonistas está el narcotráfico, la actividad económica de exportación más rentable de Colombia, capaz de crear suficientes ejércitos privados para proteger su propio negocio, alimentar el de todos los demás actores del conflicto, corromper la legalidad de Colombia y el mundo y dejar cuantiosas ganancias a sus promotores.

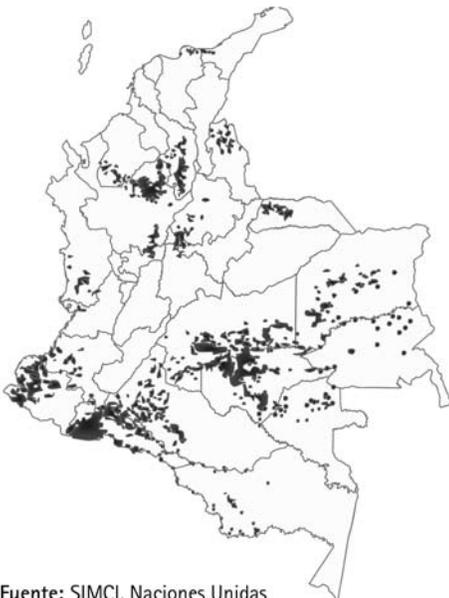
Los protagonistas son muy diversos, pero tienen en común la barbarie de sus prácticas.

El narcotráfico es el catalizador del conflicto colombiano. La dinámica de la confrontación armada en Colombia sigue el patrón territorial de las zonas de cultivo, producción y exportación del narcotráfico y también de distribución de rentas públicas, principalmente las regalías por extracción petrolera y minera. Así lo denota la coincidencia entre las zonas geográficas donde se desarrollan las fases de negocio del narcotráfico o llegan las regalías en las zonas donde existe mayor riesgo por confrontación armada, sea entre actores armados ilegales o entre estos y el Estado por el control del territorio, según el

análisis que hizo la Misión de Observación Electoral de la Sociedad Civil, MOE, sobre riesgos para las elecciones locales de octubre de 2007. Para el narcotráfico es de enorme rentabilidad que se mantenga y recrudezca el conflicto armado interno, entre otras razones porque distrae la atención y recursos del Estado para combatirlo.

Colombia es un país de economía e ingreso medio, con todavía altos niveles de pobreza y miseria, especialmente en el mundo rural. En los últimos treinta años, a pesar de los ciclos recesivos, esos niveles de pobreza y miseria se han reducido ostensiblemente, ha crecido la urbanización y se ha mejorado notablemente la provisión de servicios públicos y sociales, especialmente la educación básica, lo cual ha disminuido notablemente las necesidades básicas insatisfechas de la población. Sin embargo, algunas regiones no sienten esa mejoría y, por el contrario, han retrocedido, tal

COMPORTAMIENTO DEL CULTIVO DE COCA EN 2006



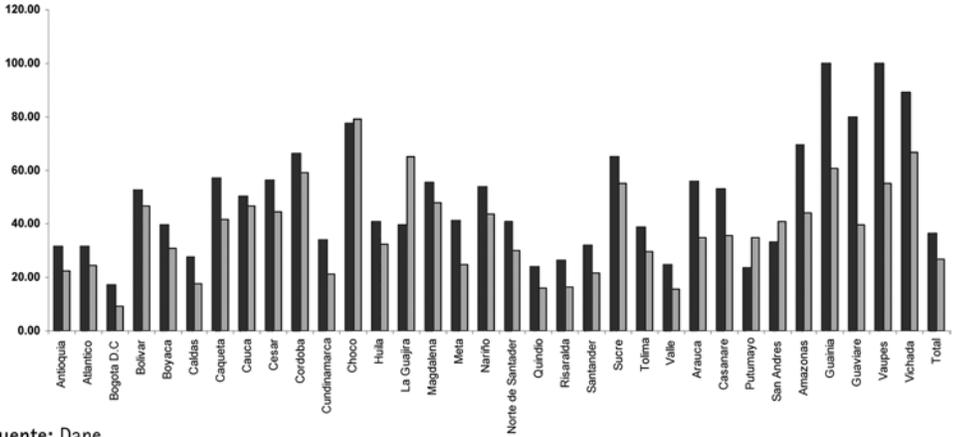
Fuente: SIMCI, Naciones Unidas

Riesgo por confrontación armada Enero 2006 a agosto 2007 Misión de Observación Electoral de la Sociedad Civil, MOE





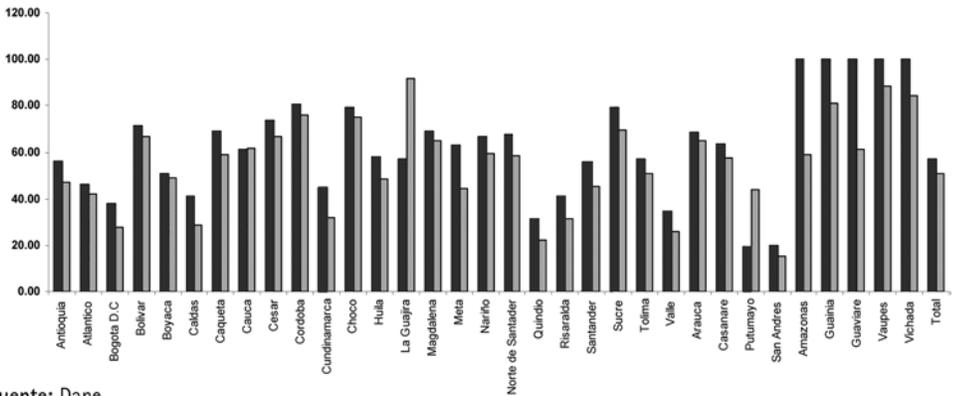
NBI (ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS) 1993-2005¹



Fuente: Dane
Cálculos del autor

■ NBI total 1993 ■ NBI total 2005

NBI RURAL (ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS EN ZONAS RURALES) 1993-2005.



Fuente: Dane
Cálculos del autor

■ NBI áreas rurales 1993 ■ NBI áreas rurales 2005

es el caso de los departamentos de la Guajira y el Chocó. El país tuvo a finales de los 90 el peor ciclo recesivo de su historia, pero en la actualidad registra un notable crecimiento de la confianza, la inversión y la economía, pese a lo cual ni la cantidad ni la calidad del empleo mejora en las mismas proporciones. El patrón de crecimiento de la economía es rentable, pero no pro pobre y, por el contra-

rio, es fuertemente inequitativo. Los pobres no se benefician proporcionalmente del crecimiento económico y en varias actividades

1 Los gráficos de NBI citados fueron tomados del documento "Study of the relationship between conflict and poverty and its relevance for the Swedish cooperation strategy with Colombia", COWI, Bogotá: marzo de 2008.

como la minería y renglones de la agroindustria resultan por el contrario perjudicados. Un legado histórico en ese sentido y las tendencias económicas más recientes dejan a Colombia como el segundo país con la distribución más inequitativa del ingreso y la tierra después de Brasil.

El sistema político colombiano ha sufrido varias reformas. Después de décadas de tener un sistema político cerrado, monopolizado por dos partidos y fuertemente centralista, a finales de los 80 se inició un proceso de descentralización política y administrativa que posibilitó la elección por voto popular de autoridades locales, y a inicios de los 90 se expidió una nueva Constitución, fruto de un pacto político democrático y progresista, que incrementó los recursos disponibles para inversión social en las regiones, diseñó un régimen político participativo con un sistema de contrapesos y controles institucionales, un marco legal de respeto a los derechos individuales y colectivos, una rama de la justicia fortalecida para garantizarlos y un esquema institucional que respondía al objetivo de construir un estado social de derecho.

A la par de esas reformas de los 80 y 90, el país asistió en esas mismas décadas a los peores momentos de violencia y degradación del conflicto. Durante los 80, los cárteles del narcotráfico desataron una oleada criminal masiva e indiscriminada contra el estado y la sociedad civil para imponer su impunidad judicial y evitar la extradición. Un fallido y violado pacto de paz hecho con las FARC en 1984, condujo en la década siguiente al genocidio de 2.300 dirigentes políticos de la UP, organización política surgida de dicho pacto, pensada como el vehículo de transición de las armas a la política para las FARC. El Estado colombiano no sólo fue incapaz de cumplir el pacto sino que resultó cómplice de las

alianzas que el narcotráfico y el paramilitarismo hicieron para exterminar la UP. Desde entonces, ninguna negociación con las FARC ha llevado a una solución política que logre la desarticulación de esa organización, el fin al uso de la violencia y la tramitación política e institucional de los que sean sus propósitos. Otro fallido proceso de paz intentado entre 1998 y el 2002 con las FARC fue usado por la guerrilla para fortalecerse militarmente y, en particular, la zona de despeje otorgada por el estado a la guerrilla para su concentración fue usada por ésta para continuar el reclutamiento y entrenamiento de sus tropas y para continuar delinquiendo sin que se llegara a ningún acuerdo político que pusiera fin al conflicto. Lo que sí llegó a su fin fue el oxígeno político a la alternativa de buscar la paz negociada. Desde entonces, la opinión pública apoya mayoritariamente la salida militar como método preferente frente a las FARC. El ciclo violento desde mediados de los 90 hasta entrada la década del 2000 estuvo marcado por el crecimiento de la violencia narco paramilitar que arrasó literalmente a millones de ciudadanos inermes, a quienes desplazó y masacró indiscriminadamente, dejando a su paso una contra reforma agraria, social, económica y política.

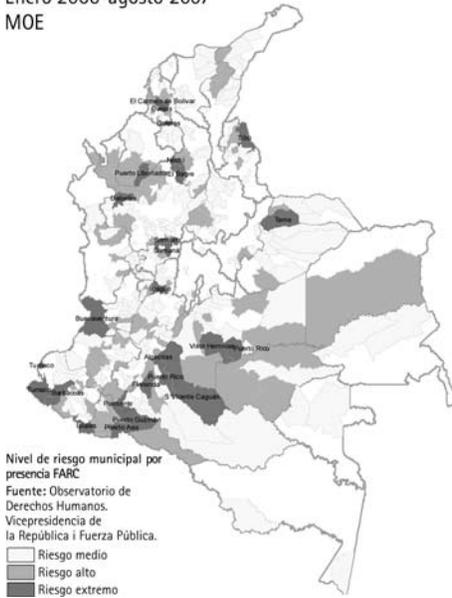
Colombia es un país que indudablemente mejoró en los últimos 30 años, medida esa mejoría en indicadores sociales y económicos. Pero esa mejoría relativa en el bienestar socio económico se dio a la par del deterioro de la gobernabilidad democrática y el recrudecimiento del conflicto, que se evidencia en los indicadores de violencia y delincuencia, y en la creciente corrupción y captura del poder político por métodos violentos y mafiosos, como la llamada parapolítica.

La principal estrategia de las FARC, que reivindica ser un estado dentro del estado, es sabotear la presencia legítima del estado



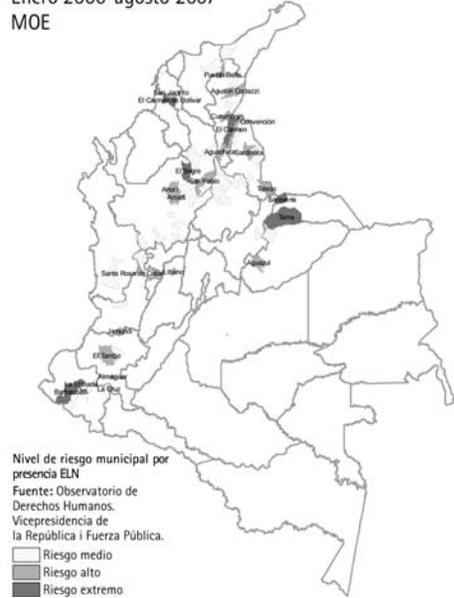
ZONAS DE RIESGO POR ACCIONES BÉLICAS DE LAS FARC.

Enero 2006-agosto 2007
MOE



ZONES DE RISC PER ACCIONS BÈL·LIQUES DEL ELN

Enero 2006-agosto 2007
MOE



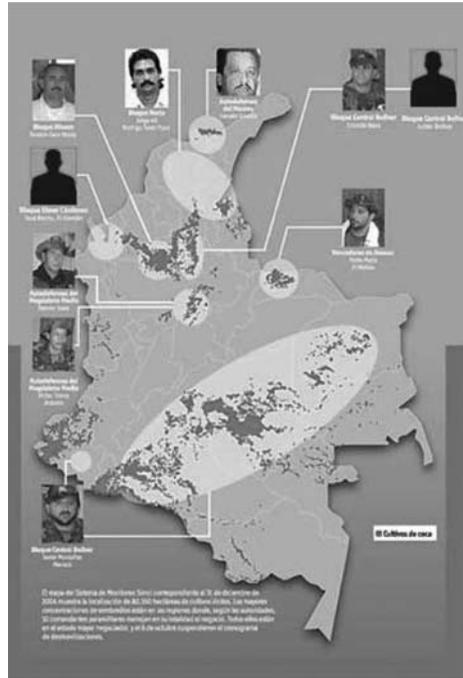
colombiano y la posibilidad de los ciudadanos de ejercer sus derechos civiles y políticos en las zonas, mayoritariamente rurales, con mayor presencia y control de las FARC. Así lo evidencian los análisis de la MOE sobre los riesgos políticos prevalentes en las zonas de dominio de la guerrilla. En esas zonas, entre otros riesgos, los ciudadanos no pueden ejercer plenamente su derecho a la participación política, votan en menor proporción de lo que lo hacen los colombianos residentes en otras zonas del país, no puede instalarse y funcionar la estructura electoral que se requiere para ejercer el derecho al sufragio, dado que las FARC realizan paros armados durante los procesos electorales para sabotearlos e impedir la participación ciudadana y además son los principales responsables de atentados contra candidatos, como lo señalan los mapas de riesgo elaborados por la MOE a propósito de las elecciones a autoridades locales realizadas en octubre de 2007.

Colombia nunca ha logrado la paz con las FARC, pero ha pagado con sangre y retroceso democrático cada intento fallido. La paz fallida con las FARC le ha costado a Colombia el genocidio de la UP, la estigmatización y criminalización de la acción social y humanitaria y de la agenda política de izquierda, y una actitud ciudadana cada vez más tolerante con el uso indiscriminado de la fuerza y hasta la ilegalidad con tal de lograr una malentendida eficacia en la lucha contrainsurgente. Peor aún, la paz fallida, la confrontación persistente y la rapiña violenta por el control territorial y el poder han sido el motor para el avance y legitimación del narcotráfico y el paramilitarismo. Los intentos de negociación política con las FARC y las reformas progresistas de la Constitución del 91 fueron resistidos violentamente por sectores de poder político, económico y militar que se atrincheraron en sus feudos de poder local, regional y nacional y se aliaron con el paramilitarismo y el

La paz fallida, la confrontación persistente y la rapiña violenta por el control territorial y el poder han sido el motor para el avance y la legitimación del narcotráfico y el paramilitarismo.

narcotráfico como mecanismos de defensa y financiación de sus intereses. En la práctica, esa alianza logró obstruir, cuando no revertir, el carácter progresista de las reformas, a la par que fue capaz de capturar el control violento de vastos territorios y de espacios de representación política desde el nivel local hasta el nacional. Esa obstrucción y captura es uno de los trasfondos de lo que se conoce como parapolítica. Paradójicamente, el único logro político contundente de la guerrilla ha sido legitimar el narcotráfico y el paramilitarismo, quienes se han expandido y justificado al amparo del discurso contrainsurgente, que muy hábilmente han sabido enarbolar y explotar.

La expansión narco paramilitar de la década de los 90 logró disputar, expandir o consolidar zonas de cultivo de coca con zonas para su exportación y lavado de activos que terminaron por consolidar, en manos de múltiples y complejas alianzas narco paramilitares, el dominio del negocio en la Costa Atlántica, el Magdalena Medio, el Eje Cafetero, Antioquia, el Urabá y su expansión hacia la Costa Pacífica y el oriente colombiano, donde antes dominaban la guerrilla y cárteles del occidente del país. Tal expansión se hizo y legitimó bajo el rótulo de lucha contrainsurgente y ha sido el elemento fundamental que ha dificultado la real desmovilización de las estructuras paramilitares como lo señalaron, entre otros, informes de la revista Cambio en el mapa que se muestra a continuación.



En esa expansión narco paramilitar, la población civil puso los muertos y masacres que justificaron el rótulo contrainsurgente y el narcotráfico y otros negocios aparentemente lícitos, especialmente en la minería y la agroindustria, como la palma africana y otros cultivos ligados a la producción de biocombustibles, que se beneficiaron de la capacidad de control territorial y extracción rentista del control paramilitar.

Los políticos de las regiones donde ocurrió la expansión paramilitar se dividieron entre quienes se opusieron, y usualmente pagaron con su vida o marginamiento político; quienes se beneficiaron y lograron crecer o consolidar mayor poder electoral a la par de la expansión paramilitar; quienes se acomodaron a la nueva estructura de poder sin beneficiarse directamente y quienes no resultaban especialmente afectados por el fenómeno expansionista, fundamentalmente



El único logro político contundente de la guerrilla ha sido legitimar el narcotráfico y el paramilitarismo, que se han expandido y justificado al amparo del discurso contrainsurgente, que muy hábilmente han sabido enarbolar y explotar.

ubicados en zonas o ciudades que por su magnitud poblacional y económica no pueden ser sometidas por ningún actor ilegal completamente.

En julio de 2004, con autorización del Gobierno Nacional y por invitación del Congreso, tres jefes paramilitares se dirigieron a los colombianos, hicieron un discurso justificatorio de su carrera criminal y exigieron un tratamiento político benigno para lo que describieron como una gesta patriótica. "Como recompensa a nuestro sacrificio por la patria, haber liberado de la guerrilla a media república y evitar que se consolidara en el suelo patrio otra Cuba, o la Nicaragua de otrora, no podemos recibir la cárcel", dijo el jefe paramilitar Salvatore Mancuso en su intervención. Un año más tarde, en otra sesión del Congreso llena de atropellos y con un voto por pupitrazo, se aprobó la llamada Ley de Justicia y Paz que, a iniciativa del Gobierno nacional, concedía el tratamiento político y de impunidad que habían exigido los jefes paramilitares. Esas sesiones y decisiones del Congreso, que consideré irrespetuosas con las víctimas, inaceptables para nuestra democracia e indignantes como colombiana, tuvieron un sorprendente apoyo por parte de varios congresistas, que intervinieron siempre a favor de lo exigido por los jefes paramilitares con un discurso tan o más

recalcitrante que el de aquellos. Semejante espectáculo antidemocrático motivó mi interés por averiguar quiénes eran y cómo y dónde obtenían sus votos esos congresistas que justificaban la causa paramilitar y sus exigencias de impunidad. Ese entorno político motivó la investigación académica y periodística sobre las posibles relaciones que podían existir entre políticos y paramilitares. Publiqué una de esas investigaciones en septiembre de 2005. Esa investigación analizó el patrón electoral obtenido en las elecciones de 2002 por los congresistas que avalaron el discurso paramilitar en la sesión de julio de 2004, contra el patrón obtenido por esos congresistas y sus competidores políticos en elecciones previas. La investigación establece la posible relación entre la toma violenta de algunas regiones de Colombia por parte de los paramilitares, grupos ilegales armados de extrema derecha, entre 1998 y el 2001, y la posterior atipicidad y cambio en el mapa político que se empezó a registrar en las elecciones de autoridades locales del año 2000, luego en las elecciones a Congreso en el año 2002 y nuevamente en las locales del año 2003. Las principales revelaciones de la investigación fueron:

1. Entre 1998 y el 2000, las masacres² en los departamentos de Antioquia, Santander, Santander del Norte, Sucre, Córdoba, César, Guajira y Magdalena se incrementaron en un 140%. Pero las presuntamente cometidas por paramilitares en esas mismas regiones se incrementaron en un 664%. Es decir, la violencia homicida de los paramilitares en esas regiones fue seis veces superior al promedio nacional.
- 2 Una masacre se define como el asesinato premeditado y con móviles deliberados, de por lo menos cuatro víctimas en similares circunstancias de modo, tiempo y lugar.

El 90% de los congresistas involucrados en la investigación judicial de la parapolítica forman parte de los siete partidos de la coalición del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe.

2. En esos mismos departamentos, entre 1998 y el 2002, los homicidios pasaron de 9.180 a 12.330, un incremento del 34%.
3. En 14 de los 30 municipios del Departamento del Magdalena se registraron candidatos únicos o casi únicos para Alcalde y Concejo en las elecciones locales del año 2000. Es decir, contra la tradición política de ese departamento, se eliminó por completo el pluralismo democrático en la contienda electoral.
4. Un análisis de las elecciones del Congreso en el 2002 en esos departamentos, indica la partición por zonas de los departamentos; en cada zona se impuso una pareja de candidatos, uno para la Cámara y otro para el Senado, que concentraron más del 50%, en promedio, de la votación total de los municipios en las zonas que pareciera haberles correspondido. A tales zonas se les denominaron distritos electorales. El caso del Magdalena es el más atípico, pero el patrón se repite en los demás departamentos. Al menos 22 congresistas electos en 2002 encajan en ese patrón.
5. En las elecciones locales del año 2003 no sólo municipios sino incluso dos departamentos, César y Magdalena, tuvieron candidatos únicos a la gobernación.

Los mapas del Magdalena que siguen muestran la manera como los parami-

litares y políticos se repartieron los territorios y votaciones del Departamento del Magdalena. Tal distribución coincide con las zonas de mayor dominio armado paramilitar. Documentos, testimonios y confesiones de algunos de los implicados han comprobado judicialmente que esa distribución territorial y electoral fue fruto de un pacto entre los políticos beneficiados y jefes paramilitares.

La investigación se basó en datos de fuentes oficiales y públicas: 1. Estadísticas y estudios del Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, 2. Estadísticas de crimen y delincuencia de la Policía Nacional y 3. Estadísticas Electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Este punto es relevante porque evidencia que adelantar esa investigación y llegar a esas conclusiones no requería sino voluntad, curiosidad y un trabajo metódico. Es obvio que si una investigadora independiente había podido ubicar y analizar esa información, que evidenciaba los métodos de la alianza política y paramilitar, cualquier organismo de inteligencia e investigación del Estado podía haber hecho lo mismo, si se lo hubiera propuesto. De hecho, el mayor obstáculo de la investigación no fue su realización sino su publicación. Aunque diferentes medios de comunicación la conocieron de primera mano, en su momento solamente Semana.com, la edición electrónica de la revista Semana, se interesó por publicarla completa. Posteriormente, a iniciativa de una ciudadana que le pidió a la Corte Suprema de Justicia investigar las declaraciones del jefe paramilitar Salvatore Mancuso según las cuales el 35% de los congresistas electos en 2002 eran sus amigos, la Corte inició una investigación judicial. En diciembre de 2006 la Corte ordenó la captura de los primeros tres congresistas por presuntos vínculos con el paramilitarismo, dando inicio al llamado

proceso de la parapolítica. La Corte avaló la investigación académica y periodística como uno de los indicios que ha soportado su investigación judicial.

El patrón electoral que se describió en la investigación está siendo investigado judicialmente. Hasta ahora dos congresistas del Magdalena electos en 2002 y el Gobernador electo en 2003 aceptaron los cargos judiciales y confesaron haber sido apoyados por los paramilitares, entro otros delitos. A abril de 2008, 72 congresistas están involucrados en la llamada parapolítica, de los cuales 26 están presos. Los congresistas presos represan un caudal electoral de un millón doscientos mil votos, de los nueve millones doscientos mil con los que fue electo el Congreso. El 90% de los congresistas involucrados en la investigación judicial de la parapolítica hacen parte de los siete partidos de la coalición de Gobierno del Presidente Álvaro Uribe.

CONGRESISTAS INVOLUCRADOS EN PARAPOLÍTICA		
TOTAL SENADORES	102	
Detenidos	17	17%
Investigados	21	21%
Mencionados	6	6%
SENADORES INVOLUCRADOS	44	43%
TOTAL REPRESENTANTES	106	
TOTAL REPRESENTANTES	166	
Detenidos	9	5%
Investigados	16	10%
Mencionados	3	2%
Absuelto	1	1%
REPRESENTANTES INVOLUCRADOS	28	17%
TOTAL CONGRESISTAS INVOLUCRADOS	72	27%

Posteriormente, junto con el grupo técnico de la MOE, nos dimos a la tarea de investigar si el patrón encontrado en los departamentos de la Costa Atlántica, Magdalena Medio, Santander y Antioquia se repetía en otras regiones del país, a favor de qué partidos y cuáles eran las anomalías electorales dominantes en las zonas de dominio paramilitar. A diferencia de las zonas donde domina la guerrilla, en zonas paramilitares hay una participación electoral mayor al promedio nacional, en algunos municipios hay más electores que habitantes; hay mayores irregularidades en votos blancos, nulos y tarjetones no marcados y votaciones más altas y concentradas en favor de ciertos candidatos.

Conforme a esos hallazgos, y otros que se han ido estableciendo en las investigaciones judiciales, concluyó que la estrategia del paramilitarismo ha sido cooptar el Estado, es decir, tomarse por la combinación de formas de lucha, las instituciones estatales y la representación política. En veinte años, el paramilitarismo logró lo que la guerrilla no ha logrado, por fortuna, en sesenta años, tomarse el poder político por las armas y transformar las instancias políticas y estatales en su beneficio, un fenómeno al que el académico Luis Jorge Garay llama "la reconfiguración cooptada del Estado".

Los congresistas que fueron presuntamente electos con el apoyo del paramilitarismo, apoyaron en su acción legislativa decisiones tan cruciales como la Ley de Justicia y Paz, la reforma constitucional para aprobar la reelección presidencial y el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Esos partidos tienen representación en cargos de alto nivel en entidades del Gobierno nacional por designación del Presidente Uribe. Uno de los casos más polémicos de esas designaciones fue el del ex director del DAS, Departamento Administrativo de Seguridad,

Los congresistas que fueron presuntamente electos con el apoyo del paramilitarismo, apoyaron en su acción legislativa decisiones tan cruciales como la Ley de Justicia y Paz, la reforma constitucional para aprobar la reelección presidencial y el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

organismo de inteligencia de la Presidencia de la República, en el que el Presidente Uribe nombró a Jorge Noguera, hoy preso por vínculos y favorecimiento de paramilitares y narcotraficantes durante su gestión. Noguera había sido el director de la campaña presidencial de Álvaro Uribe en el 2002 en el Departamento del Magdalena, sin duda uno de los más afectados por la expansión y dominio paramilitar y su cooptación del Estado. El Magdalena fue el único departamento de la Costa Atlántica en el que Álvaro Uribe ganó la elección presidencial; en otros departamentos de fuerte influencia paramilitar como Córdoba, aunque Álvaro Uribe perdió en los departamentos, ganó en los municipios de mayor dominio paramilitar como Tierralta y Valencia. En otros departamentos de alta influencia paramilitar como César ganó el candidato presidencial Horacio Serpa del Partido Liberal. Proporcionalmente en el país, un 85% de la votación en zonas de dominio paramilitar llegó a la campaña de Álvaro Uribe y el restante a la de Horacio Serpa.

La campaña presidencial y al congreso de los partidos uribistas en 2002 y 2006 sir-

vió de vehículo de asenso y consolidación del narcoparamilitarismo en instancias del poder nacional como el Congreso e instancias del ejecutivo como el Incofer y el DAS, entre otras. Por fortuna, la justicia, con el liderazgo de la Corte Suprema de Justicia, decidió develar tal asenso y judicializarlo. Sin embargo, se necesita mucho más que acción judicial para frenar el asenso del narcotráfico y el paramilitarismo en la política colombiana. Hace falta también valor ciudadano y acción política individual y colectiva, nacional e internacional, para denunciar, desmontar y deslegitimar la toma criminal del poder político en Colombia.

Le agradezco a la Taula Catalana servir de escenario para tratar este tema, su solidaridad con las víctimas de esta compleja realidad, en particular las mujeres y su firme decisión de servir de espacio para encontrar alternativas que nos lleven algún día, ojalá cercano, a la paz, la gobernabilidad y el desarrollo democrático.

Piedad Córdoba

Senadora de la República de Colombia

Muchas gracias. Me gustaría tener la posibilidad, si ustedes lo consideran, de responder a algunas inquietudes que tienen algunos de mis compatriotas que viven, unos en el exilio y otros voluntariamente aquí en Catalunya, a quienes agradezco la hospitalidad que nos brindan a los colombianos y a las colombianas de participar en estas Jornadas por la paz en la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia. Y agradecer también la posibilidad de que los colombianos y las colombianas, a través cada vez más de los movimientos sociales, seamos capaces de transformar una situación crítica, adversa, que nos hace ser ante los ojos del mundo una sociedad no civilizada; y, además, también nos hace soñar con una posibilidad muy cercana, no solamente del acuerdo humanitario sino también de la paz.

Quiero saludar a las compañeras de la internacional socialista, mujeres que me complace mucho volver a ver nuevamente aquí. Saludo a todos los de la mesa inaugural, que nos invitaron a este debate, y que además moderan y posibilitan que estemos aquí, y que nos antecedieron en el uso de la palabra, y además con lujo de competencia; a Claudia, compañera de análisis de la coyuntura política, que permanece en el país, investigadora valiente en un tema que no es fácil, como es el de descubrir la organización mafiosa que cada vez más tiene el Estado colombiano, cuando inclusive un jefe paramilitar, Mancuso, muy vitoreado en todos sus años en el Congreso, expresaba recientemente que el paramilitarismo está "vivito y coleando", intacto y en los despachos.

Quiero saludar a las mujeres que han venido desde Colombia, que además son una indicación de la lucha permanente, muchas de ellas desde la sociedad civil, trabajando por la paz y la convivencia, y además enfrentándose a muchísimos riesgos. Como los que tenemos que enfrentar los ciudadanos y las ciudadanas que en Colombia hemos abrazado la causa por la paz y que nos resistimos y denunciemos permanentemente la situación de grave crisis humanitaria por la que atraviesa Colombia.

Y quiero también saludar a la Cónsul, a quien tengo el honor de conocer en el día de hoy, la señora Juana Inés Díaz, y decirle que una de las cosas que yo entiendo tenemos que aprender los colombianos y las colombianas cada vez más es la tolerancia. Yo vivo el escarnio público -yo creo que el más horrendo que cualquier persona en el país haya podido vivir en los últimos meses- a raíz del compromiso con el acuerdo humanitario y a raíz del compromiso por el que actores del conflicto como las FARC y el ELN encuentren un escenario posible para la paz, y sobre todo una alianza muy concreta, muy clara. A raíz del compromiso para recuperar la política y sobre todo por repolitizar la sociedad y entender, además, que instrumentos que se utilizan en el conflicto como el secuestro o la participación activa de niños y niñas no son, precisamente, expresiones que ayuden mucho a levantar el discurso político y a plantearle a la sociedad colombiana que lo fundamental es la política y que lo fundamental, además, es mirar cómo somos capaces de solucionarlo.

Nos complace pensar que aquí, en Catalunya, hay seres humanos que se preocupan por lo que pasa en Colombia.

Por eso, yo también espero que quienes no estén de acuerdo conmigo en lo que yo vaya a expresar, tengan la posibilidad de escuchar tranquilamente, porque yo sé lo que se siente, sobre todo, cuando este escarnio público se dirige desde el alto Gobierno para quien tiene un pensamiento diferente al suyo, y para quien da una alternativa posible para construir una sociedad en Colombia.

Y quiero también, antes de continuar, decirles que me siento muy contenta de encontrar a Aida Avella aquí en Barcelona, y encontrarla con vida. Porque es cierto que la perdimos en el escenario colombiano nacional, local y dejamos de verla en esas batallas permanentes, en todos sus espacios... Aunque no pudimos seguir caminando de la mano de ella, construyendo todos los escenarios que posibilitarían la paz, y, además, no podemos, inclusive, escuchar los consejos de una mujer tan batalladora que es modelo para las futuras generaciones, también tenemos que decir que ella, desde donde está, sigue generando escenarios positivos, escenarios posibles para la paz en Colombia.

Y esto me enlaza a mí, para agradecer a la Taula Catalana, que permanentemente demuestra el compromiso, el interés y el afán, sobre todo por un elemento que muchos de nosotros estamos tratando de recuperar: la vida, la libertad.

Y es precisamente eso lo que a mi y a mucha gente -a pesar de los desencuentros con el Gobierno español- nos anima, nos esperanza, nos puede brindar la posibilidad de que aquí,

en Catalunya, nosotros y nosotras podamos discutir, debatir y, sobre todo, seguir intentándolo, porque en Colombia, lo primero que hay que hacer es reconocer que existe un conflicto interno y, tras reconocerlo, ir encontrando las soluciones a una problemática tan delicada como la que padece Colombia.

Y por eso, el apoyo a dirigentes sociales desde la Taula Catalana, indiscutiblemente fortalece y nos da la sensación de que así como se globalizan las mercancías y que así como se eliminan todas las barreras para que estas mercancías puedan caminar libremente sin ningún impedimento, ésta es una demostración de la globalización de la solidaridad, el compromiso por la paz en el mundo. Y el interés, además, porque en Colombia se recupere la vida y se pueda hablar de que allí se transita hacia una sociedad en paz, porque además, el conflicto no es solamente de los colombianos y las colombianas, el conflicto afecta a la paz mundial, afecta a la gobernabilidad de la región en la cual nosotros vivimos. Pero, sobre todo, nos complace pensar que aquí, en España, en Catalunya, hay seres humanos que se duelen por lo que pasa en Colombia.

Y no quiero pasar por alto que gracias a la mujeres que luchan en Colombia, a las mujeres que a lo largo y a lo ancho han asumido la causa de la paz, en Colombia se puede decir que existe un proyecto social. Son las mujeres, somos las mujeres, las que somos capaces de mantener esa red. Somos las mujeres, cuando llegan los hombres de la guerra y arrasan con todo, las que salimos a enfrentar la vida, a defender a nuestros hijos y a nuestras hijas, e inclusive a cosechar productos precisamente de esta tierra.

Y yo diría que en este tiempo de ahora, aún en Colombia, somos las mujeres, indiscutiblemente, las llamadas a participar en los



Somos las mujeres las que sufrimos el producto del conflicto: muchas de las leyes en Colombia son letra muerta, entre otras cosas porque no se consigue transformar el imaginario de la sociedad colombiana, en la medida en que las mujeres seguimos siendo tratadas como ciudadanía de segunda categoría.

procesos de negociación, que todavía no se han dado. Aún no hemos tenido el papel protagónico en Colombia en ningún proceso de negociación, y quienes hemos conocido de cerca los procesos que se han dado, sabemos que no hemos tenido un papel que nos permita a nosotras plantear qué tipo de sociedad queremos, qué tipo de estado soñamos y cuál es realmente el país que quisiéramos para nuestros hijos y nuestras hijas.

Yo tuve la oportunidad en Canadá, antes de ser secuestrada por los paramilitares, de participar en la primera jornada que tuvimos, siendo Kofi Annan el Secretario de las Naciones Unidas -NNUU-, con algunas mujeres del mundo, africanas, palestinas... para ayudar a que se consolidara, a que se concretara la posición de las NNUU para exigir la participación de las mujeres en la mesa de negociación.

Y eso fue realmente importante porque no solamente las mujeres son la mitad de la humanidad, sino que además, en Colombia, somos las víctimas del conflicto. El 80% de víctimas del conflicto en Colombia tiene rostro de mujer pero, además, en una sociedad con una profunda concentración de la

riqueza, con una profunda concentración del poder político, de falta de oportunidades, asistimos a lo se llama la feminización de la pobreza, y somos las mujeres las que de una u otra manera, directamente, de una manera principal, padecemos precisamente el producto del conflicto: el desplazamiento, el desconocimiento de lo que son nuestros derechos como ciudadanas y como ciudadanos... E indiscutiblemente, muchas de las leyes que están en Colombia son letra muerta, entre otras cosas porque no se logra transformar el imaginario de la sociedad colombiana, en la medida en que las mujeres seguimos siendo tratadas como ciudadanos de segunda categoría.

La violencia, en general, la violencia de la guerra y la violencia familiar cobra víctimas femeninas permanentemente en Colombia.

Nosotros acabamos de aprobar en una discusión del Congreso, pero fundamentalmente con apoyo de las mujeres de los movimientos sociales, una ley que habla sobre la violencia contra las mujeres. Y nosotros, en este momento en Colombia, avanzaríamos con el Código Penal si se aceptase el feminicidio, es decir, el asesinato de mujeres por su condición de mujeres, y cómo las mujeres son usadas como objeto de las guerras. Pero además, de una sociedad como la colombiana, cuyo 66% son pobres -de los cuales el 70% son mujeres, mujeres solas, mujeres abandonadas...- indiscutiblemente tendremos que decir que es una sociedad absolutamente empobrecida y padece muchas cosas. Es una sociedad donde hablar de que las mujeres y los ciudadanos avanzamos porque existen unas leyes puestas allí, es como decimos popularmente "pillarle los huevos al gallo". Por eso me parece muy importante que se hable de las mujeres en el conflicto, porque son las víctimas directas... porque las desapariciones forzadas nos golpean permanentemente,

Me parece muy importante que se hable de las mujeres en el conflicto, porque son las víctimas directas, porque las desapariciones forzadas nos golpean permanentemente, porque las mujeres están luchando en Colombia por la paz, por el reconocimiento de la ciudadanía, y son perseguidas.

porque las mujeres están luchando en Colombia por la paz, por el reconocimiento de la ciudadanía y son perseguidas. Los actores del conflicto también niegan organizaciones como la Ruta Pacífica de Mujeres, resultado de la organización de las mujeres, que ha movido a unas 25.000 mujeres en todo el país, y que cada año hacen un recorrido por alguna región para mostrar cómo es el conflicto... Y, aparte, la Casa de la Mujer se ha volcado en la posibilidad para que podamos lograr una sociedad en paz en Colombia.

Yo creo que en este momento, con mucho respeto, que están como escondidos los que hacen la política en el país, los que tienen además la nomenclatura y la responsabilidad de responder ante el Gobierno y ante la ciudadanía por la resolución de los problemas. Esos, yo pienso que están absolutamente desaparecidos, o al menos yo no los veo. Pero yo a quién sí veo es a las mujeres. A mujeres de distintas opciones, bien sean las que abrazan una propuesta como la que dice el Gobierno, o nosotras, las que estamos en la otredad, desde la posibilidad, además, de construir escenarios de paz.

El reconocimiento de estas mujeres tan valientes que, como Gloria Cuartas, cruzan

el país permanentemente para defender la vida, para defender la libertad y para defender lo que en Colombia es el acuerdo humanitario.

Yo, a diferencia de Claudia, pero también coincidiendo con ella en algunas cosas, también soy muy optimista. Y creo que, precisamente, la problemática del conflicto colombiano, cada vez fortalece más a sectores sociales del país y cada vez nos acerca más a la esperanza y a la posibilidad de lograr que en Colombia se dé un acuerdo humanitario. Y viendo la lectura de la investigadora, de Claudia, coincido en que el paramilitarismo no es un caso aislado en el país: el paramilitarismo es ahora una expresión más acabada, mucho más compleja, mucho más completa, de lo que ha sido durante muchísimos años en la sociedad colombiana. Es la manera como se consolida un modelo de poder, un modelo de desarrollo. Lo vivimos en la época en que Álvaro Uribe, hoy actual Presidente, era Gobernador del Departamento de Antioquia, cuando legalizó las CONVIVIR, que eran un producto del paramilitarismo.

Y digo esto por razones claras y concretas, por ejemplo, por el caso de Jorge Noguera, el que era antes Director del DAS, o sea, del Servicio de Inteligencia del país -nombrado por el Presidente de la República- considerado una persona de confianza, además, porque manejaba los secretos técnicos de confianza. Esa persona está hoy presa en Colombia, y a esa persona, además, se le acusa -y uno de los testigos, que fue su subalterno más cercano, afirma que hizo- de crear lo que Claudia llama "zonas paramilitares", es decir, distritos electorales donde se eligió a un grupo importantísimo de parlamentarios y parlamentarias. Pero además, en esos distritos creados por Noguera, también se eligieron alcaldes, alcaldesas, gobernadores, gobernadoras, concejales, concejalas, dipu-



tadas, diputados... lo que conformó un gran poder que obligó, entre otras cosas, a desplazarse a mucha gente. Y voy a poner un ejemplo bien concreto: en el Departamento de Chocó, un departamento negro, situado en una zona muy rica del país, limítrofe con el Departamento de Antioquia, se dio tal vez el desplazamiento más grande de los últimos diez o doce años: 5.000 personas tuvieron que pasar a Turbo, una zona cercana al Departamento de Chocó. Y ese desplazamiento forzado, que además hoy se corrobora con quienes en esa época hicieron las denuncias, estaba acompañado de un megaproyecto en esa región, megaproyecto que, entre otras cosas, tiene que ver con el cultivo de palma de aceite o palma africana. O sea, no fue una casualidad que los señores paramilitares fueran allá a hacer desaparecer, a masacrar y a quitar la tierra a esos miles de campesinos porque simplemente les dio por irse para allá. Luego, encontramos que cuando regresaron a sus tierras (algunos tomaron la iniciativa en el contexto de procesos de la comunidad o de sectores sociales, incluso algunos volvieron con acompañamiento de la Iglesia), esos campesinos que habían sido desplazados de ellas las encontraron sembradas de palma africana.

Y lo más grave es que esas tierras no podían ser compradas o vendidas, según la legislación, porque pertenecen a la población ancestral de esos territorios y una de las características fundamentales de esa legislación era que esas tierras jamás podían ser comerciables. Era precisamente el Estado colombiano como tal quien tenía que garantizar a los campesinos no solamente el mantenimiento de este patrimonio ancestral y cultural, sino los instrumentos y los medios para poderlas cultivar.

Y voy a mencionar otros datos de un lugar totalmente distante de Chocó: la región de

El Aro, en Ituango, en el Departamento de Antioquia, donde fue masacrada y asesinada también una comunidad campesina por los paramilitares en el 97. Lo reconoció Mancuso recientemente, que fue él quien ordenó la masacre, pero que también fue quien asesinó al Defensor de Derechos Humanos de los campesinos, Jesús María Valle Jaramillo, quien denunció estos actos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Recientemente se han conmemorado los diez años de su asesinato. Pues en esa zona había o hay un megaproyecto de electrificación, de aprovechamiento del agua para proyectos de necesidad europea.

O sea, que el paramilitarismo no es simplemente un grupo de personas a las que les dio por irse a meter, por ejemplo, en el Urabá, se vanagloriaron además de que habían pacificado la región y, en realidad, lo que hicieron fue arrasar a dirigentes sociales, a comunidades enteras. Hablando de Urabá: una multinacional de Estados Unidos establecida allá, la Chiquita Brands, nos retrotrae a la época en la que otra multinacional del banano, la United Fruit Company, fue la responsable en 1928 de la masacre bananera de Ciénaga, Magdalena, cuando unos campesinos estaban simplemente exigiendo mejores condiciones laborales de las que tenían en ese momento. Y ese episodio fue lo que hizo, entre otras cosas, muy famoso a Jorge Eliécer Gaitán, cuando en el Congreso de la República, uno o dos años después, le contó al mundo, le contó al país, lo que había sido precisamente la masacre de las bananeras. Supuestamente el poder político y el poder gubernativo no tenían ni la menor idea de lo que había pasado en esa región de Magdalena, que hoy es uno de los bastiones más importantes del paramilitarismo.

Cuando la Ley de Justicia y Paz se estaba creando, yo fui una de las principales opo-

sitoras a ese proyecto, entre otras razones, porque creo que una sociedad es muy pobre cuando no tiene capacidad de administrar justicia y cuando, además, los responsables de los delitos que se comenten, en lugar de ser sancionados o penalizados son héroes.

Yo tengo las declaraciones porque yo hice este debate en el Congreso... Y yo expliqué al país las conversaciones del Alto Comisionado con los jefes paramilitares, donde se negociaba el proyecto, donde se decía qué tipo de proyecto querían, y donde, además, amenazaban al poder político con hablar si no se arrodillaba prácticamente el Estado a sus intereses. Y recuerdo muy bien cuando decían que en esa época ni siquiera se había realizado el proyecto en el Congreso. Y allí ya, en esas grabaciones que logramos obtener, decían que no aceptaban penas mayores de ocho años. No las aceptaban y no aceptaban además que se les acusara por los delitos que habían cometido como narcotraficantes.

Pero, además de eso, el mismo Alto Comisionado planteaba de qué manera torcer el juego a la Corte Penal Internacional.

Y Claudia ha explicado que el Presidente de la República tiene un porcentaje muy alto de sus votos procedentes de zonas elegidas por el paramilitarismo como un proyecto de estado. Y me parece que aquí se ha de convocar a una nueva comisión, elecciones del Congreso, porque además es un Congreso ilegítimo; y elecciones al Presidente de la República porque es elegido con muchísimos votos del paramilitarismo en el país.

Claudia dice, palabras más, palabras menos, que esa no es ninguna solución, y yo pienso que tiene razón; yo llegué a la misma conclusión por una razón muy sencilla, porque el Congreso de la República es la punta de lanza. Apenas es una parte del problema, porque

aquí no se ha podido realmente conocer, y por eso el paramilitarismo le tuerce el cuello a la ley; el paramilitarismo pone la soga al cuello a los órganos del poder público y, concretamente, al Gobierno actual. Porque ellos saben quiénes son los que financian el paramilitarismo en el país, ellos saben quiénes son los empresarios que están interesados en la desaparición de los dirigentes sociales y políticos importantes en el país. Ellos saben, además, cuáles son las regiones en las cuales apropiarse de las riquezas, tienen proyectos importantes, y tienen también un interés en proyectos de las transnacionales... Es decir, en última instancia, ellos saben quiénes son los militares que apoyan a los grupos paramilitares para consolidar un modelo de desarrollo en el país que, entre otras cosas, acoge la doctrina, la teoría de la guerra preventiva, la construcción del terrorismo.

Esto no significa que yo esté de acuerdo con las masacres ni que esté de acuerdo con el secuestro, ni que esté de acuerdo con actos que van contra la seguridad y la sociedad, en general. Pero lo que sí es cierto es que en Colombia el proyecto paramilitar llegó para quedarse si la sociedad no hace nada y si la comunidad internacional no le exige a Colombia un tratamiento frente a la crisis humanitaria y de los derechos humanos.

Los militares están muy comprometidos con esto. Entre otras cosas, yo creo que vale la pena que ustedes conozcan la manera cómo los militares están aliados con los paramilitares. Y no hablo de los soldados que forman parte de los ejércitos del paramilitarismo, que son jóvenes sin ningún futuro, sin ninguna educación, sin ninguna posibilidad en el país, al igual que mucha gente que está en la guerrilla. Hablo de quienes son estructura, cuerpo del paramilitarismo, que son parte del sector que está amenazado y de otros que están huyendo, pero que además



tienen fuertes alianzas con generales de la República, de mi país, de mi patria, de Colombia. Que tienen además responsabilidad en muchísimas masacres, como se ha logrado demostrar, y lo acaba de denunciar la compañera. En masacres donde se decía que estábamos locas, que no eran militares, que eran las FARC. Pero en los últimos años acaban de condenar a decenas de militares que participaron en las masacres de Mapiripán, de San José de Apartadó o de Jamundí. Acabamos de ganar también la demanda por la masacre de la Rochela.

O sea, que estamos avanzando y estamos demostrando que sí hay una alianza de militares con paramilitares, con cosas tan graves, tan degradantes y tan preocupantes, donde los medios de comunicación nacional masivos hacen de todo para impedir que se sepa la verdad y se conozca realmente qué es lo que pasa en Colombia. Por ejemplo, lo que sí salió en un periódico fue cómo un profesor de descuartizamiento enseñaba a los paramilitares cómo la motosierra se metía entre las piernas e iba subiendo hasta que llegaba al corazón y la persona estaba viva todavía. Y cómo la sangre de esas personas, para demostrar que eran valientes, los paramilitares se la tomaban.

Y esto es lo que una se pregunta: ¿Por qué en Colombia no reaccionamos frente a tanta guerra y tanta violencia?

Por eso yo creo que es muy preocupante, y no puedo dejar de pensar, que el manejo y el control de las elecciones en Colombia no es casual. Obedece a un proyecto, obedece además a un aislamiento de la capacidad de pensar porque la hemos perdido en el país... Es por eso que muchos de nosotros estamos exigiendo el acuerdo humanitario en Colombia, porque también tenemos que sorprendernos frente a la capacidad que tienen

las FARC de retener a las personas, hasta el momento. Y también de que el Estado colombiano no sea capaz de entender que hay un elemento fundamental en cómo se humaniza el conflicto, porque el acuerdo humanitario es una ganancia de la humanidad. Y es una ganancia en la medida en que mínimamente hay un conflicto, pero no puede dejarse tan degradado hasta el punto que se diga que pase todo lo que pueda pasar.

Yo creo que el narcotráfico es un elemento fundamental que alimenta no solamente a los paramilitares, sino que alimenta también al Estado, porque la economía en Colombia no es real, es ficticia. Se alimenta precisamente de esto, del lavado de dinero, que hace ver a la gente que estamos económicamente bien... porque no se está diciendo para quién, porque hay un 12% de desocupación, hay casi 28 millones de pobres, hay además mucha gente que no puede acceder a los servicios básicos de la salud y la educación, y cuántos colombianos, unos por el conflicto y otros por la crisis económica, piden solución al Gobierno colombiano, que ésta no es la sociedad que nosotros queremos tener.

Yo estuve como facilitadora del proceso de paz, antes de ser expulsada, en compañía del Presidente Chávez, y lo que más me duele en este proceso es no haber logrado llegar con las FARC hasta un momento en que tal vez hoy no estaríamos hablando de retenidos y retenidas y secuestrados y secuestradas. Estaríamos hablando tal vez con la Taula por la Paz en Colombia, aquí en Catalunya, de cuáles son los elementos más importantes en la discusión de lo que puede ser un proceso de paz.

Y responderíamos con cosas como los procesos electorales, sistemas que garanticen que uno puede votar, y tendríamos menos muertos. Así de sencillo.

Pero pienso que esto no se dio, que se reventó, porque en Colombia hay mucha gente que no está interesada en el acuerdo, no está interesada en la paz.

Yo quiero hacerles una oferta a ustedes hoy, y ojalá dentro de unos años nos volvamos a ver para ver si lo que hablamos es cierto. Yo creo que en Colombia, en medio de todas las carencias que tenemos, las dificultades y el gobierno ilegítimo, el movimiento social de las mujeres está creciendo como nunca, está presente, está sumando...

Yo creo que somos capaces de lograrlo; yo sé, además, de todos los inconvenientes de los últimos días, tras el asesinato de Reyes, en las FARC y el ELN, además por el papel que han jugado los medios de comunicación (que entre otras cosas, son de propiedad de grupos económicos como el grupo PRISA aquí en España, grupo que no le ha prestado ningún beneficio a la democracia colombiana...).

Yo, sin embargo, creo que vamos a lograr el acuerdo humanitario, pero a medida que entendamos que hay un factor, y ese factor se llaman las FARC, pero que además tenemos que avanzar mínimamente para que de aquí a diciembre, y esa es la oferta que les quiero hacer, nosotros hayamos superado el conflicto.

Eso significa que en Colombia desaparecan los conflictos. Tanto es así que no podemos tener un conflicto como el que tenemos actualmente, porque eso no habla bien de nosotros, no habla bien del respeto de los derechos humanos, porque con este conflicto no somos convincentes. No habla bien del Estado porque mantiene una situación de degradación y de dejadez. Pero yo creo que en Colombia es posible la paz, porque tenemos que ser más los que quere-

mos un acuerdo; pero lo seremos en la medida en que entendamos que las FARC y el ELN son *made in* Colombia, son hechos en Colombia, y que el paramilitarismo es *made in* Colombia también, hecho en Colombia, y que necesitamos concluirlo para construir el proceso de paz.

Yo confío y empeño todo mi esfuerzo, no solamente el personal sino el de todas las redes de las que yo hago parte, que se están levantando, que se están socializando, que están entendiendo que no podemos seguir así y, además, estoy totalmente segura que vamos a lograr convocar tanto a las FARC como al ELN para que hagan la paz, para que hagamos la paz. Pero sobretodo para que se haga el acuerdo de volver a ver a las personas, porque si no, no valida el discurso político, lo frena. Y está contemplado en el Pacto Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 9º, que nos permite rebelarnos contra unas instituciones ilegítimas en el país. Tenemos todo el derecho a rebelarnos, pero nuestra rebeldía no se puede llevar ni la libertad ni el pan. Y es lo que pedimos a las FARC, que pueden rebelarse, sí, que pueden recuperar el sentido de la política, pero no asesinando la vida, asesinando la libertad y la posibilidad de la paz.

A los colombianos y a las colombianas que están aquí, les pido que se queden poquito tiempo aquí, porque tienen que volver a trabajar por el país, porque tenemos que construir las garantías de la paz. Porque sí se puede lograr el acuerdo humanitario, sí se puede alcanzar la paz en el país.

MESA 2
MUJERES EN COLOMBIA. CONTEXTO
GENERAL



Norma Enríquez Riascos

Coordinadora Regional del Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, CLADEM

Feminista, activista de los movimientos de Paz y Derechos Humanos en Colombia

Para comenzar, deseo formular mis agradecimientos a cada una de las organizaciones e instituciones que conforman la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia, por la invitación a participar en esta interlocución, que reviste para las mujeres colombianas un gran interés y permite seguir desarrollando los nexos de solidaridad creados entre la sociedad civil y las autoridades catalanas de un lado, y por otro, entre las organizaciones e instituciones colombianas que trabajan por encontrar salidas negociadas al conflicto armado que persiste en nuestro país.

Se me ha solicitado abordar la situación de las mujeres en general, tanto en Latinoamérica como en Colombia, cuestión a la que me aproximaré desde tres aspectos, con el fin de que a partir de éstos, se generen algunos elementos para la discusión. En su orden, comenzaré por un breve bosquejo de la situación de las mujeres en Latinoamérica; continuaré con un planteamiento sobre las amenazas que se perciben y cómo ellas afectan la vida de las mujeres de la región y, finalmente, intentaré mostrar cómo estos fenómenos se expresan en la coyuntura socio-política de las mujeres colombianas.

CONTEXTO

Durante varias décadas, en toda Latinoamérica y buena parte de El Caribe, la situación de las mujeres experimentó una serie de transformaciones positivas que llenaron de esperanza a la mitad de la población de la región, en el convencimiento de que el camino ha-

cia la igualdad era un camino posible. Con el discurso de los derechos humanos; librando luchas por derrocar algunas de las dictaduras más crueles y corruptas; con la esperanza de superar sin exterminios todos los conflictos armados; con el sueño de vencer la pobreza y avanzar en la justicia social, hombres y mujeres de un subcontinente diverso, multiétnico y pluricultural esperaron entrar al siglo XXI en condiciones mejores que las de las generaciones que les precedieron.

Efectivamente, al cierre de los años 80, uno de los últimos dictadores dejaba el poder en Chile. En los 90, se concertaron y llegaron a término casi todos los conflictos armados internos que subsistían en Centroamérica: El Salvador (de 1982 a 1992, aunque se había gestado a finales de los 60); Guatemala (1962 -1996); Nicaragua (un primer período de 1977 a 1979 y posteriormente hasta finales de los 80) y Honduras, país que se vio inmerso en el conflicto centroamericano por factores internos y externos resultado del condicionamiento de la ayuda económica ofrecida por Estados Unidos -EEUU- si contribuía a la defensa de sus intereses. Los conflictos centroamericanos marcaron un período de la historia latinoamericana que abarcó más de un cuarto de siglo a partir de 1981, poco tiempo después del triunfo de la revolución nicaragüense. En Sudamérica, Perú padeció un conflicto armado que se prolongó por casi veinte años, entre los años 80 y el 2000. De los conflictos armados originados en la segunda mitad del siglo XX, sólo persiste el que se desarrolla en Colombia, dado que el de Chiapas, en México, reviste otras características.

En el colectivo social de mujeres, las situaciones de exclusión son múltiples y variadas según la identidad y la tradición cultural, y están determinadas por diversos factores, como las condiciones étnicas, de clase social y de procedencia rural.

Mientras en Nicaragua, Perú, el Salvador y Honduras se sucedieron una serie de gobiernos dictatoriales civiles y militares prevalentes o previos al conflicto armado, Colombia -que tuvo un corto período de dictadura militar- mantuvo siempre el discutido título de una de las democracias más antiguas del continente. Esta democracia formal se afirmaba siempre a partir de la periodicidad de procesos electorales y alternancia de dos partidos políticos en el poder. Sin embargo, al examinar detenidamente los indicadores de participación/exclusión política, concentración de la riqueza y acceso a oportunidades de salud, educación, etc., el régimen colombiano solo podría catalogarse de manera optimista, como una democracia excesivamente imperfecta. En la actualidad, el panorama de autoritarismo reinante; los altos niveles de corrupción, de violencia y de inseguridad; el mantenimiento de un altísimo porcentaje de población bajo la línea de pobreza y de indigencia (a pesar de ser un país con economía estable y de lento pero progresivo crecimiento); y el ser catalogado como el segundo país en el mundo donde mayor número de violaciones de derechos humanos se producen, confirman la distancia que separa a Colombia de una democracia real.

Cuando comparamos la situación de Colombia y de las mujeres colombianas con la

de los países latinoamericanos que vivieron conflictos armados internos, encontramos similitudes y diferencias que consideramos de interés señalar.

Colombia comparte con los países mencionados y con gran parte de los demás de la región una tradición de exclusión social y política para grandes sectores de la población. También son comunes los índices de concentración de la tierra y la riqueza en pocas manos -lograda casi siempre por métodos violentos- y el alto grado de inequidad, marginalidad, discriminación y exclusión frente a los pueblos indígenas, afroamericanos y en la posición que ocupan las mujeres en la sociedad; burguesías despóticas y alto nivel de corrupción en todos los estamentos que ostentan poder. En el caso del colectivo social de mujeres, las situaciones de exclusión son múltiples y variadas según la identidad y la tradición cultural, y están determinadas por diversos factores, como las condiciones étnicas, de clase social y de procedencia rural. Dichas identidades no sólo marcan diferencias, pues en el contexto de la región se transforman en desigualdades, mucho más, cuando convergen dos o más de estos factores de discriminación.

Estas desigualdades se traducen en altos niveles de analfabetismo; bajos niveles educativos; acceso tardío al voto, al manejo de los bienes, a la tierra y a la ciudadanía; precario nivel de acceso al mercado laboral especialmente en el sector formal de la economía y salarios inferiores a los devengados por los varones por iguales tareas. Lo paradójico es que estos indicadores de desigualdad social comunes a casi todos los países latinoamericanos, comenzaron un proceso de aceleración y agudización con o sin tratados de paz y en las llamadas transiciones a la democracia. No obstante, esto no es casual dado que las democracias



Tanto los fenómenos tangibles como los sutiles hacen parte de procesos culturales que mantienen las desigualdades y que contribuyen en épocas de conflicto a la manifestación de determinadas expresiones de violencia ejercidas particularmente contra las mujeres.

de finales del siglo XX en nuestra región implementaron el mismo y único modelo económico: el neoliberalismo.

También es necesario subrayar otras realidades más difíciles de percibir pero igualmente nocivas para la cohesión social, como la gestación y el mantenimiento de discriminaciones mediante la "naturalización" de fenómenos sociales. La incubación de valores autoritarios, reforzados por imaginarios sociales y mentalidades culturales, conlleva a subordinaciones y exclusiones, donde la resignación, la obediencia ciega y la servidumbre se defienden como virtudes morales. Tanto los fenómenos tangibles como los sutiles hacen parte de procesos culturales que mantienen las desigualdades y que contribuyen en épocas de conflicto a la manifestación de determinadas expresiones de violencia ejercidas particularmente contra las mujeres.

Sobre estas violencias, como parte específica de las afectaciones del conflicto armado, hablarán más adelante otras expositoras y por eso no me detendré en ello. Pero quisiera insistir en el hecho de que mientras en nuestra región las democracias no logren trascender la formalidad, no erradiquen las desigualdades y discriminaciones, se sigan

manteniendo y defendiendo los intereses de unos cuantos y restringiendo la existencia de expresiones disidentes, los conflictos sociales persistirán e incluso se agudizarán.

Y en cuanto al camino progresivo que soñábamos y para el cual creíamos que no había regreso tanto por los avances en las legislaciones nacionales como por las declaraciones obtenidas en el ciclo de cumbres mundiales que generaron los mayores desarrollos respecto de los derechos humanos, la realidad nos mostraría la inmensa distancia existente entre democracia formal y real, y que todo avance es susceptible de ser revertido.

NUEVAS EXPRESIONES DE VIEJOS PRINCIPIOS. LOS FUNDAMENTALISMOS, UNA AMENAZA REAL

Las reflexiones de este segundo aparte, centradas en las amenazas presentes contra la vida de las mujeres, fueron adelantadas en el marco de un debate abierto por los Diálogos Feministas buscando precisar qué es lo que entendemos por fundamentalismos y cómo ellos afectan nuestra cotidianidad. Voy a retomar algunas expresiones que surgieron tanto en el debate interno como en el Diálogo controversial realizado en el pasado Foro Social Mundial en Nairobi.

La ideas claves sugieren que los fundamentalismos se sustentan en posturas, planteamientos o concepciones únicos -que no dejan posibilidad de alternativas- y que se imponen por medio del poder político y económico directamente o mediante alianzas, los cuales se utilizan para coaccionar a las personas imponiéndoles normas o criterios de carácter religioso, político, económico o doctrinal.

Mientras en nuestra región las democracias no consigan trascender la formalidad, no erradiquen las desigualdades y las discriminaciones, se sigan manteniendo y defendiendo los intereses de unos cuantos y restringiendo la existencia de expresiones disidentes, los conflictos sociales persistirán e incluso se agudizarán.

Para aniquilar la oposición a estas "verdades", se privilegia el uso de la coerción, recurriendo incluso a las armas, pues para los fundamentalistas, el camino más directo en la propagación e implementación de sus ideas es la eliminación de quienes siendo sus contradictores son considerados enemigos-as. Para ellos, el diálogo, la concertación o la aceptación de la existencia de otras posturas válidas, son inconcebibles. De allí la negación de las diferencias y la dificultad para aceptar que personas y pueblos tienen el derecho a desarrollar sus proyectos de vida personal o colectiva en las dimensiones que lo deseen, en tanto no obstaculicen otros ejercicios similares.

Los poderes hegemónicos occidentales han tratado de hacer ver a las repúblicas islámicas como expresión del único fundamentalismo que enfrenta el mundo actualmente. Pero la existencia de "verdades únicas e incontrovertibles que se imponen por la fuerza y que condenan las alternativas", las percibimos tanto en oriente como en occidente, donde otros fundamentalismos también afectan y definen nuestras vidas cercenando nuestras libertades. Las femi-

nistas hemos identificado en el ámbito religioso varios sistemas de creencias que se imponen más allá de la fe, mediante el uso coercitivo de mandatos, sanciones y prohibiciones que afectan todos los ámbitos de la vida pública y privada, impuestas gracias al poder político-religioso que sus jerarcas detentan. Este poder permite borrar las barreras existentes entre las prácticas religiosas que responden a las convicciones de los creyentes y la obligatoriedad, expresada en forma de leyes y preceptos, para quienes no comparten esas creencias.

La libertad religiosa y la autonomía personal -que suponen la posibilidad de adoptar o no un sistema de prácticas y creencias-reconocidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos, están siendo seriamente vulneradas en América Latina. Si en Oriente Medio el islamismo es impuesto por gobiernos fundamentalistas, afectando dimensiones insospechadas de las vidas de las mujeres, en occidente, el catolicismo y algunas expresiones cristianas evangélicas actúan en la misma dirección.

En buena parte de los países de América Latina, la jerarquía católica, en alianza con las fuerzas políticas más conservadoras, ha logrado convertir en ley sus presupuestos de fe, generando graves daños a la vida, la salud y los proyectos de vida de las mujeres, especialmente con su condena a los métodos anticonceptivos modernos y al aborto, con sus visiones sobre la sexualidad "correcta" y planes de vida moralmente aceptables. Con posturas misóginas y homofóbicas, han contribuido a la persistencia de la subordinación de las mujeres, a las altas tasas de mortalidad y morbilidad de las mujeres más pobres y a la exclusión de las parejas lésbicas y gays a quienes estigmatizan, produciendo serias vulneraciones a los derechos humanos.



A buena parte de los países de América Latina, la jerarquía católica, en alianza con las fuerzas políticas más conservadoras, ha conseguido convertir en ley sus presupuestos de fe, y ha generado graves daños a la vida, la salud y a los proyectos de vida de las mujeres.

Es evidente que los fundamentalismos afectan la vida de todas las personas que no comparten ciertas doctrinas, pero por sus expresiones patriarcales es evidente que las mujeres los sufren de peor forma. Algunas muestras de lo planteado se observan en los siguientes hechos que afectan a la dignidad, la libertad, la vida y la salud de las mujeres:

La estrategia fundamentalista se expresa actualmente en México, a través del PAN, -partido gobernante de derecha- con mayoría en el Congreso Federal. Las mujeres mexicanas, con el actual gobierno, perciben que se ha profundizado el detrimento progresivo de sus derechos, tanto en las iniciativas de ley como en las políticas públicas. La orientación gubernamental implícita consiste en obstaculizar todo lo relacionado con derechos sexuales y reproductivos y eliminar la perspectiva de género, postura que adelantó el Vaticano en su debido momento frente al Estatuto de Roma y a la cual se suman diversas estrategias para contrarrestar la despenalización del aborto en el DF.

En Jalisco, la posibilidad de las organizaciones civiles de incidir y de hacer frente a posturas conservadoras es cada vez más frágil e incluso peligrosa; al punto que

muchas defensoras de derechos humanos y periodistas que cubren las cuestiones de derechos de las mujeres y violencia han recibido amenazas e intimidaciones.

En Centroamérica, antiguo epicentro de los conflictos armados, las mujeres viven serias afectaciones de sus derechos humanos. En todos los países, aumenta progresivamente la incidencia de las iglesias en los ámbitos públicos y se padecen retrocesos particulares frente a los derechos sexuales y reproductivos, pese a que los gobiernos han signado o avalado la mayoría de los tratados de derechos humanos encaminados a la protección de las mujeres, como la CEDAW, la Declaración de Viena sobre la Violencia contra las Mujeres, la Convención Interamericana de Belén do Pará y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, PIDESC. Por ejemplo:

Nicaragua, que por años contempló el aborto terapéutico como derecho, lo penalizó con el apoyo total de la bancada sandinista.

La penalización del aborto sin causales de excepción se contempla también en Guatemala y El Salvador.

Honduras mantiene esta línea y va más allá, al proscribir la educación sexual como potestativa del Estado, al defender el derecho de la familia para fijar pautas "morales".

Y en la mayoría de países de la región, la anticoncepción de emergencia, a pesar de algunos logros, está siendo cuestionada de nuevo.

Aunque la propuesta del Gobierno Brasileiro es considerada por muchos sectores como democrática y popular, el Congreso muestra una fuerte tendencia conservadora. El Gobierno ha realizado alianzas que comprometen la democracia, con instituciones

religiosas; hoy también en Brasil existe un fuerte retroceso de los derechos sexuales y reproductivos, principalmente acerca del reconocimiento del aborto voluntario como un derecho de libertad.

En Brasil, se observan algunos avances de las mujeres en los espacios de toma de decisión, pero en líneas generales no existe una cultura de participación de las mujeres en los ámbitos políticos, situación que se repite en mayor o menor grado en toda Latinoamérica. Según los datos del documento brasileño de la CEDAW de 2002, en el poder legislativo brasileño sólo el 12% son mujeres. En el ejecutivo apenas representan el 5,8% y en los tribunales la media es de 8% de mujeres. Muchas de las iniciativas de promoción pero también de obstrucción de los derechos de las mujeres, en especial en lo que a derechos sexuales y reproductivos se refiere, provienen del poder legislativo.

Esta realidad es coincidente con muchos países de América Latina y El Caribe. La meta del milenio en lo que compete a participación política de las mujeres muestra logros dispares: Cuba con 36%, Argentina y Costa Rica, con 35% y Guyana con 31% son los países con mayor porcentaje de mujeres en el Parlamento. Entre el 20 y el 30% apenas hay seis países y, con menos del 20% se encuentran 22 países. (División de Estadísticas de Naciones Unidas, 2006).

En Argentina, durante el pasado Gobierno, el Ministro de Salud, Ginés González, expuso abiertamente su posición a favor de la despenalización del aborto. Hoy, la situación ha cambiado drásticamente porque en la contienda electoral, la actual presidenta planteó establecer una nueva relación -más amistosa- con la Iglesia. El punto de "negociación" parece haber sido justamente el de los derechos sexuales y reproductivos.

Chile ha debatido recientemente sobre la legalidad de la anticoncepción de emergencia y otros métodos anticonceptivos. Con ironía, un periodista señalaba: "la píldora del día después es abortiva en los consultorios de los servicios de salud, pero no en las farmacias donde se vende a altos precios". La anticoncepción de emergencia ya no es un derecho, expresión de libertad y protección de la salud para las mujeres pobres de Chile. Debates similares se adelantaron hace pocos meses en Ecuador y un tiempo más atrás en Perú.

En Uruguay, según algunos-as, el país más democrático de la región, el actual Presidente de "izquierda" afirmó que si el Parlamento aprobaba la Ley de despenalización del aborto, el la vetaría.

En medio de este panorama, ¿quiénes son las más afectadas? Las mujeres urbanas marginadas socialmente y habitantes de zonas rurales que no pueden acceder a los costosos servicios médicos privados de alta calidad y a los fármacos necesarios para poder decidir autónomamente sobre su salud, sus cuerpos y sus vidas.

Otros fundamentalismos que actúan en consonancia y que se imponen casi siempre simultáneamente tanto en oriente como en occidente son: el fundamentalismo económico que se expresa a través de la globalización capitalista neoliberal y el militarismo que conlleva la militarización de la vida civil.

El fundamentalismo económico ha reducido las relaciones sociales y políticas a relaciones mercantiles, desdibujando los derechos y la ciudadanía. Los estados, que antes se obligaban con sus ciudadanos-as a brindarles bienestar, han ido paulatinamente cediendo su campo de acción y sus obligaciones al mercado: ahora ya no somos ciudadanas-os, somos clientes y los



Se generan imaginarios centrados en el temor, que dan legitimidad a líderes mesiánicos que nos salvarán y protegerán de los terroristas.

derechos -convertidos en una mercancía más- no se reclaman sino que se compran. La ciudadanía por la que tanto luchamos las mujeres no es fuente de derechos porque ahora éstos se obtienen más fácilmente en el mercado de los servicios.

Los defensores incondicionales de la globalización neoliberal afirman que no hay alternativa. Que el avance del mercado y su copamiento de todos los espacios de la vida social es irrefrenable: "no hay vuelta atrás", dicen, imponiendo su poder hegemónico para destruir cualquier tipo de producción no capitalista. La consideración del mercado como el máximo regulador de las relaciones sociales busca hacer prevalecer sus intereses sobre las necesidades humanas. La política y los gobiernos puestos al servicio de los capitales transnacionales, allanan el camino para que penetren sin fricciones en todos los rincones. Los pueblos originarios y sus economías solidarias son un buen ejemplo de las "fricciones" que los gobiernos se comprometen a eliminar para dar paso al libre mercado.

En este sentido, la tendencia en los servicios sociales esenciales y los recursos naturales es hacia la privatización en la mayoría de países de la región. La responsabilidad del estado disminuye ostensiblemente y cede su potestad a las transnacionales: el petróleo, la luz, el gas, la educación, los servicios de salud y las prestaciones sociales están siendo entregadas al capital global.

Frente a los TLC no hay voluntad política desde los gobiernos de la región para renegociar aquellos puntos que significarían mejores condiciones para sus con-nacionales, un menor detrimento a la naturaleza y la preservación de expresiones y tradiciones culturales (especialmente en las áreas de salud y medicina ancestral y la soberanía alimentaria). Pese a lo anterior, la mayoría de los-las gobernantes presentan la aprobación de estos tratados comerciales, o guardan la esperanza de obtenerla, como un éxito nacional.

Otras visiones fundamentalistas se afianzan en el espíritu belicista que lideran el presidente Bush y sus aliados-as de los llamados Primer y Tercer mundo. Son los actuales defensores-as a ultranza del capitalismo transnacional que imponen el criterio de que el mundo sólo puede estar seguro mediante el uso de las armas. La irracional carrera armamentista que se desarrolló durante la guerra fría, ha renacido con fuerza en el "occidente democrático". Impuesto a través del miedo, el militarismo ha permeado la vida social haciendo de cada espacio una trinchera. El belicismo impone los valores de los ejércitos en la vida civil: valores y decisiones incuestionables, la obediencia debida, la preeminencia de la fuerza, el autoritarismo y la jerarquización.

Al tiempo, se generan imaginarios centrados en el temor, que dan legitimidad (lo dicen las encuestas) a líderes mesiánicos que nos salvarán y protegerán de los terroristas. Dentro de la lógica militarista, los terroristas, que deben ser eliminados, no son sólo los enemigos armados, pues paralelamente se desarrolla una política de señalamiento donde quienes disienten, se oponen y expresan alternativas al modelo belicista, también representan un peligro para el mantenimiento del orden.

La seguridad afirmada en la fuerza se privilegia sobre el respeto a los derechos de las/os otras/os. En nombre de los derechos humanos no se vacila en violarlos todos, pues para destruir a los "enemigos" que no son considerados sujetos de estos derechos, bien vale la pena recortar, suprimir, negar o desconocer a determinadas personas y/o pueblos, sus derechos fundamentales.

COLOMBIA. CRÒNICAS DE MILES DE MUERTES ANUNCIADAS: LOS DIVERSOS ROSTROS Y CUERPOS DE UNA MISMA TRAGEDIA EXPRESADA EN LOS FUNDAMENTALISMOS

El conflicto armado afecta la vida de todo el país directa o indirectamente, pero su impacto es mayor en las comunidades más pobres, los opositores políticos, y para quienes habitan las zonas geoestratégicas más conflictivas. Igualmente, tiene efectos particulares sobre las vidas de las mujeres, jóvenes y niñas, en la medida en que las formas de discriminación y violencia contra estos grupos se exacerban y recrudecen en medio del conflicto. Esta situación, sostenida a lo largo de tantos años y estimulada por la impunidad, ha agudizado la crisis de derechos humanos en el país.

Desde agosto de 2002, con la primera toma de posesión de Álvaro Uribe, el Gobierno ha adoptado una serie de medidas que privilegian y fortalecen el poder militar, en detrimento de las instituciones civiles. La política de "defensa y seguridad democrática" involucra a la población civil en el conflicto armado, a través de mecanismos como la red de informantes, el programa de soldados campesinos y diversas redes que, auspiciadas desde el estado, fomentan la vigilancia desconfiada de la vida de los-as otros-as y la polarización de la sociedad ci-

vil. A la luz del miedo, las prevenciones crecen y cada acto efectuado por los vecinos puede convertirlos en sospechosos.

La militarización de las regiones refuerza diversas formas de violencia contra las mujeres y no es casual que sea en aquellas más militarizadas donde se ha incrementado el índice de violencia sexual. Esto, sumado a otras formas de intimidación como el control social, donde los grupos armados se toman el derecho de disponer y controlar según sus propios parámetros, los cuerpos, las acciones y los comportamientos de la población no armada, particularmente los de las mujeres. Para tales efectos, establecen códigos o reglamentos de "convivencia" que determinan con quiénes pueden relacionarse social y afectivamente (especialmente las mujeres adolescentes), los lugares que pueden visitar, los horarios, el tipo de ropa que usan, entre otros. Quebrantarlos supone sanciones de tipo escarmiento en las que se humilla a las personas frente a sus comunidades y se les imponen penas crueles e inhumanas.

El proceso de desmovilización de los paramilitares, reglamentado por la llamada Ley de "Justicia y Paz", pese a las promesas, no contribuye al desmantelamiento de las estructuras paramilitares y, en cambio, ha incrementado la impunidad al no garantizar el acceso a las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral.

La negación de la existencia del conflicto armado interno y la consecuente anulación del principio de distinción, afecta seriamente a la población civil, quien es señalada arbitrariamente de parte combatiente.

Los familiares de víctimas y víctimas del desplazamiento forzado son tratados como personas sospechosas tanto por autoridades



Con la primera toma de posesión de Álvaro Uribe, el Gobierno ha adoptado una serie de medidas que privilegian y fortalecen el poder militar, en detrimento de las instituciones civiles.

como por las comunidades, y deben probar la inexistencia de vínculos con actores armados. Gran parte de la sociedad civil repite las consignas del mandatario de turno: "quien no está con Colombia, está con el terrorismo" (vallas fijadas en las principales ciudades del país, con autorización de Uribe Vélez y firmadas por él). Las expresiones belicosas repetidas hasta el infinito por los principales medios de comunicación, han calado en la población que se dice apolítica y se refuerza en las expresiones de los partidos conservadores. Pareciera que vivimos en un país donde hay vidas que no importan, que carecen de significado y donde existen seres humanos que son mejores muertos que vivos y se paga por matarlos. Prueba de esto es el caso reciente del responsable de la muerte y mutilación de un miembro del Secretariado de las FARC, a quien públicamente se le hizo entrega del pago de una recompensa, para preservar la credibilidad en el "programa de recompensas por información que conduzca a la captura de los insurgentes y paramilitares".

Estas tendencias militaristas que se imponen sobre el poder civil, han convertido la muerte de los adversarios en una fiesta. Las noticias de las "bajas enemigas" son celebradas por las autoridades cuando las anuncian e incluso sacerdotes, periodistas y otras personalidades se pronuncian en igual sentido.

La relativización de la ética también se muestra en lo que respecta al fundamentalismo del mercado. Un buen ejemplo es la prevalencia que se da al capital sobre el bienestar, la salud y la vida de las personas. La Ley 100, que originó la privatización de los servicios de salud, cuyo ponente fue el actual Presidente de Colombia, ha llevado al cierre de numerosos hospitales, a la inasistencia de decenas de miles de personas que mueren a las puertas de los hospitales; mujeres que paren en las calles, personal médico mal remunerado que atiende órdenes frente a los medicamentos y exámenes que debe formular para que los rendimientos de los capitales no sean afectados. Ahora vemos a pacientes terminales que no pueden acceder a sus tratamientos, pese a las sentencias de la Corte Constitucional. La salud y la vida no constituyen derechos para todas y todos.

Los fundamentalismos religiosos y del mercado se imbrican y refuerzan con la militarización de la civilidad, para presentar un peligroso panorama.

Durante muchos años, los parlamentarios y los funcionarios de la rama judicial mantuvieron o dictaron leyes y sentencias basándose en sus creencias religiosas y no en la protección de la libertad, la vida y la salud de las mujeres colombianas. Inclusive así lo hicieron la mayoría de los magistrados de la Corte Constitucional en diversos fallos de tutela. Sin embargo, una vez aprobada una reciente sentencia de la Corte Constitucional que despenalizaba el aborto por tres causales: violación, grave riesgo de la vida de la madre y malformaciones del feto incompatibles con la vida, numerosos funcionarios de las instituciones de salud, tanto administrativos como de la medicina, siguieron negando o dificultando el acceso al aborto seguro a muchas mujeres y niñas.

Queremos y creemos que otro mundo es posible si generamos alianzas en solidaridad con todas/todos las y los excluidos/excluidas, y donde todas y todos tengamos cabida.

La pregunta que hacemos a los fundamentalistas religiosos tiene que ver con la dignidad de la vida humana y con el hecho mismo de salvar vidas, respecto a dos casos dolorosos que ilustran dicho comportamiento. Un caso es el de una niña de doce años violada y embarazada por el padrastro a quien médicos de un hospital estatal trataban de disuadir para que no abortara, pese a la decisión de la niña y los ruegos de su abuela. Los fundamentalistas movilizaron a estudiantes de colegios para disuadirlas y para amenazarlas. El segundo caso nos habla de la historia de una mujer, Marta Zulía, madre de tres hijas, a quien descubren un cuarto embarazo y la existencia de un cáncer. Los médicos se niegan a irradiarla para no afectar el feto. La salud de Marta Zulay es seriamente afectada y muere dos años después de parir a su cuarta hija.

Persisten las preguntas: ¿De qué vida hablamos? ¿Por qué es relativa la libertad que se pregona de que cada quien tiene autonomía para decidir su plan de vida? ¿Por qué la vida de las mujeres tiene menos valor que la de la posibilidad de vida? ¿Por qué las creencias se imponen sobre los derechos?

Los fundamentalismos son el rostro absoluto del patriarcado. Son el ejercicio de la dominación a ultranza basada en la obediencia irrazonada, en el terror frente al castigo, en la ausencia de alternativas. Las feministas no podemos llamarnos a enga-

ño. Nuestro ideario de respeto por las diferencias, de coexistencia en la pluralidad, de sororidad para lograr iguales oportunidades para todas-os, va por otro camino. Por ello, frente a los fundamentalismos religiosos, proponemos estados laicos y personas autónomas; frente a la globalización neoliberal, llamamos a las resistencias en contra del consumismo y de las transnacionales que vulneran los derechos de los pueblos y del planeta, y al empoderamiento de economías alternativas. Frente a la guerra, el armamentismo y la militarización de la vida civil, anteponeamos el diálogo, las salidas negociadas, el desarme, la creación de oportunidades para toda la humanidad y la distribución equitativa del ingreso. Declaramos que nuestro cuerpo y nuestras vidas no son ni del Estado, ni de las jerarquías religiosas, ni del mercado, ni de los guerreros... Nuestros cuerpos y nuestras vidas nos pertenecen y luchamos por regir nuestros destinos y el destino de nuestros pueblos.

Frente a los nacionalismos que se invocan para defender los fundamentalismos, decimos: no son las fronteras políticas ni geográficas las que van a dividir a la humanidad; quienes ganen en esas guerras sólo serán los últimos en morir... Queremos y creemos que otro mundo mejor es posible si generamos alianzas en solidaridad con todas-os las y los excluidos-as, y donde todas y todos tengamos cabida.

Martha Lucía Vásquez Zawadzky

Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer

En nombre de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer de Colombia y del Gobierno, agradezco la invitación que me formularon para participar en estas VI Jornadas sobre Colombia, organizadas por la Taula Catalana.

Quiero expresarles que cumplir con la tarea encomendada de presentar la situación actual de las mujeres en Colombia constituye una valiosa oportunidad para dar a conocer los avances en la lucha que ha tenido que librar el Estado colombiano para erradicar la violencia que por más de cuarenta años han perpetrado indiscriminadamente contra mujeres y hombres los grupos armados al margen de la ley; violencia cuyas consecuencias debe conocer en su justa dimensión la comunidad internacional.

Diversas han sido las causas de la violencia en Colombia, pero me atrevo a decir que entre todas ellas ha primado el narcotráfico, que le ha dado sustento y sostenibilidad a las diferentes organizaciones delincuenciales.

A lo anterior, debemos agregar la existencia de patrones culturales que se fueron enraizando en la sociedad, y que condujeron a la permisividad social frente a los cárteles de la droga, la guerrilla y el paramilitarismo, sin calcular los alcances en materia de violencia y de corrupción a que podría conducir esa "cultura de la ilegalidad".

En la actualidad, las políticas gubernamentales están jugando un papel preponderante para la desmovilización y el desmantelamiento de las organizaciones armadas

ilegales; y los medios de comunicación están contribuyendo a generar una conciencia social de rechazo a la violencia, acompañada de una amplia movilización social.

Combatir el fenómeno de la violencia en Colombia sigue siendo un asunto complejo, pero los resultados alcanzados en los últimos años han devuelto el optimismo y la confianza al pueblo colombiano.

FACTORES ANALIZADOS

Para presentar la situación actual de las mujeres en Colombia, se examinaron los siguientes factores: la coyuntura interna que atravesaba el país en el 2002, las políticas del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez y las acciones de otros sectores a favor de las mujeres.

La ponencia documenta avances significativos en relación a la situación de las mujeres y muestra con claridad cómo en Colombia la promoción de la equidad entre mujeres y hombres y la potenciación de la mujer son considerados aspectos determinantes para garantizar los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de toda la ciudadanía.

COYUNTURA POLÍTICA EN EL 2002

En agosto de 2002, Colombia enfrentaba serias amenazas a su institucionalidad. Frente a esa coyuntura interna del país, el Presidente Álvaro Uribe Vélez se comprometió desde el inicio del gobierno a fortalecer el

En Colombia la promoción de la equidad entre mujeres y hombres y la potenciación de la mujer son considerados aspectos determinantes para garantizar los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de toda la ciudadanía.

estado de derecho y a restablecer el imperio de la ley en todo el territorio, en el marco del compromiso con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, a fin de defender y preservar la gobernabilidad democrática.

Para lograr ese objetivo, puso en marcha la política de seguridad democrática junto con una ambiciosa política social.

El Gobierno está convencido que sólo a través de lograr confianza inversionista y un crecimiento económico elevado y sostenido con equidad social, que genere competitividad, empleo, cobertura universal en educación, en salud y en seguridad social, y que distribuya los beneficios a todos los colombianos y a todas las colombianas, especialmente a quienes más lo necesitan, se podrá construir una sociedad que brinde seguridad a su ciudadanía, y que sea más justa y democrática.

DEMOCRACIA EN PROFUNDIZACIÓN

El Presidente Uribe ha expresado que "Colombia vive hoy dos realidades: hay una democracia en profundización y un terrorismo en descenso", porque están vigentes todas las opciones políticas y convergen todas las

contradicciones propias de una democracia; y porque hemos empezado a superar la violencia que hasta hace pocos años parecía indestronable".

Democracia en profundización si se tienen en cuenta los avances en equidad social y equidad de género que han sido pilares fundamentales de los Planes Nacionales de Desarrollo 2002-2006 y 2006-2010, implementando herramientas tales como: revolución educativa, ampliación y mejoramiento de la protección y la seguridad social, manejo social del campo y de los servicios públicos, desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

De igual forma, se han incorporado gradualmente y de manera transversal en diferentes políticas públicas, planes, programas y estrategias, el enfoque de género y se ha desarrollado una política afirmativa a favor de las mujeres.

AVANCES

MUJER Y EDUCACIÓN

Las estrategias para la ampliación de la cobertura en educación se reflejan en la generación de nuevos cupos en la educación preescolar, básica y media de los cuales 49,88% fueron ocupados por mujeres.

A partir del 2005, de acuerdo con los datos reportados por las entidades territoriales, se ha identificado que en la matrícula total por poblaciones étnicas, en los pueblos afrocolombianos y Rom, la mayor participación la tienen las mujeres en comparación con los hombres.

En la población con necesidades educativas especiales, la mayor concentración de matrículas se da en el grupo masculino en



comparación con el femenino. Sin embargo, en los niveles de secundaria y media hay una mayor participación de las mujeres.

En cuanto a la población víctima de la violencia generada por los grupos armados al margen de la ley, que está matriculada en el sistema educativo, se ha podido verificar que se mantiene la tendencia de las matrículas normales, en el sentido que la mayor participación del sexo femenino se da en los niveles de secundaria y media.

En educación superior, en la matrícula es mayor la participación de las mujeres que la de los hombres, la cual se mantiene en una tasa superior al 51%; en el programa de alfabetización, entre el 2003 y el 2007 se alfabetizaron 392.560 jóvenes y adultos/as.

MUJER Y EMPLEO

El dinamismo del mercado laboral durante el primer Gobierno del Presidente Uribe y lo que va del segundo, ha permitido una reducción drástica del desempleo gracias a la creación de 1,9 millones de nuevos puestos de trabajo en sectores estratégicos y mejores condiciones laborales debido a la reducción en el nivel de subempleo por insuficiencia de horas trabajadas.

La tasa de desempleo promedio anual nacional durante el 2007 fue del 11,1, cuatro puntos por debajo de la tasa más alta, presentada en el año 2002 (15,7). Así mismo, respecto al desempleo femenino, 2007 es el año que presenta la tasa más baja (14,6), en los últimos seis años.

Según información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, "en el trimestre móvil noviembre 2007 - enero 2008, la tasa de desempleo fue del 14,2% para las mujeres y del 8,3% para los hombres. En las trece áreas, la tasa de desem-

pleo para las mujeres se situó en un 12,6%, y para los hombres en el 8,8%"¹.

En Colombia, muchas mujeres consideran más adecuado para ellas y sus familias llevar a cabo una iniciativa empresarial propia por dos factores: para marcar sus propias condiciones laborales y porque en los empleos sólo alcanzan en promedio un 75% de los ingresos de los hombres, presentándose una brecha del 25%, la cual es más pronunciada para el sector informal (31%) que para el sector formal (17%). No obstante, se cuenta con medidas de intervención en materia de discriminación laboral, a través del "Plan Estratégico para la Defensa de los Derechos de la Mujer ante la Justicia en Colombia", los programas promovidos desde el Ministerio de Protección Social, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), los créditos otorgados por Bancoldex y los Programas impulsados desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otros.

MUJER Y SALUD

En materia de salud, se logró la inclusión de 7,8 millones de nuevos usuarios al Régimen Subsidiado de Salud. En el período 2002-2006, el número total de afiliados/as pasó de 10,7 millones a 18,6 millones, con lo que la cobertura actual de la población con Sisbén 1 y 2 alcanzó el 62,7%.

Para el mes de agosto de 2007, la cifra de afiliados ascendió a 21,4 millones, "de los cuales, 19,5 millones se encuentran afiliados con subsidios plenos y 1,9 millones con subsidios

1 DANE, Boletín de prensa, "Mercado laboral por sexo. Gran Encuesta Integrada de Hogares, trimestre móvil noviembre 2007 - enero 2008", marzo 11 de 2008. Disponible en: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_sexo_nov07_ene08.pdf

Las mujeres participan como electoras en un mayor porcentaje a la participación de los hombres.

parciales, alcanzando una cobertura del 73% sobre la población nivel 1 y 2 del Sisbén”².

Por su parte, hasta agosto de 2007, el Régimen Contributivo alcanzó “16,4 millones de personas afiliadas y el Sistema de Riesgos Profesionales cerca de 5,9 millones, lo que representa un cumplimiento de la meta anual del 11,8% y 100,9%, respectivamente”³.

MUJER RURAL

La Política del Ministerio de Agricultura inscribe programas que involucran a las mujeres rurales en la formulación y ejecución de proyectos tales como PADEMER, FOMMUR, Vivienda de Interés Social Rural y Reforma Agraria, y la Ley 731 de 2002 “favorece a las mujeres rurales” priorizando a las de bajos recursos, y consagrando medidas específicas para acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural, permitiéndole obtener título de propiedad sobre el predio que comparte con su compañero cuando éste abandona la explotación directa del mismo durante el término previsto en las normas legales para que opere la prescripción agraria.

Para desarrollar actividades productivas, se establecieron líneas de crédito en condiciones especiales de garantías y tasa de interés para la financiación de proyectos agropecuarios y no agropecuarios.

2 DNP – Presidencia de la República – Alta Consejería Presidencial. “Política social. Estado comunitario, desarrollo para todos. Resultados 2007”, Bogotá, noviembre 2007, Pág. 31.

3 Ibid. Pág. 32.

POLÍTICA AFIRMATIVA A FAVOR DE LAS MUJERES

El poder ejecutivo adoptó la política afirmativa “Mujeres constructoras de Paz y Desarrollo”, impulsada por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, consignada en los Planes Nacionales de Desarrollo 2002-2006 y 2006-2010, que focaliza sus programas en cuatro ejes temáticos: empleo y desarrollo empresarial, educación y cultura, participación política de las mujeres y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.

En el marco de esa política se ha puesto en marcha el Plan Estratégico para la Defensa de los Derechos de la Mujer ante la Justicia que comprende 116 medidas, entre ellas medidas administrativas, reformas legislativas y un proceso pedagógico nacional sobre los derechos humanos de las mujeres, que hemos denominado “Alfabetización jurídica de las mujeres”, que se traduce en un mayor conocimiento de la población sobre sus derechos, sobre la importancia de denunciar los hechos de violencia para que no queden en la impunidad y sobre los servicios que prestan las diferentes instituciones para atender los casos de violencia.

Huir de la violencia intrafamiliar se ha convertido en una de las razones que facilitan el reclutamiento de mujeres, niñas y niños por parte de los grupos armados ilegales; por esta razón, la CPEM articula las estrategias de prevención de la VIF con la estrategia para lograr la independencia económica de las mujeres.

En el área de Empleo y Desarrollo Empresarial de la CPEM, se adelanta el Programa Nacional para el Desarrollo Integral de la Mujer Empresaria, que permite acceso a capacitación empresarial, a servicios financieros y a canales de comercialización, contribuyendo al fortalecimiento de sus actividades



empresariales, a la generación de ingresos y de empleos y a evitar que las microempresas de titularidad femenina fracasen.

MUJER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Las mujeres participan como electoras en un mayor porcentaje a la participación de los hombres. En las elecciones del 28 de mayo de 2006, el total de votación femenina fue de 6.161.817 (51.9%) y la votación masculina fue de 5.700.547 (48.06%).

En los cargos decisorios de la administración pública, la participación se ha incrementado gracias a la aplicación de la Ley de Cuotas: en el nivel territorial, más del 33% de los cargos del nivel directivo fueron ocupados por mujeres en las administraciones que terminaron en diciembre de 2007; en el ámbito nacional hay tres ministras, una ministra consejera, dos consejeras presidenciales, ocho viceministras en trece Ministerios, directoras de departamentos administrativos (ICBF) y superintendencias (de servicios), entre otros.

La participación de las mujeres en cargos de elección popular es muy baja, no supera el 10%. Para incrementar la participación política de las mujeres y de organizaciones y asociaciones no gubernamentales de mujeres, se promueven los Consejos Comunitarios de Mujeres, y se firmó el Pacto para una Inclusión Efectiva de las Mujeres en la Política, en 2005, por los representantes de los partidos y movimientos políticos para desarrollar estrategias que permitan avanzar en la equidad de género en el interior de los partidos.

En el plano internacional, entre 2002 y 2006, 131 mujeres se encontraban vinculadas al servicio exterior en cargos diplomáticos y 35 mujeres eran jefas de misiones diplomáticas⁴. Actualmente, Colombia ocupa en cabeza mía, la Vicepresidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres en el marco de la

OEA, y por segunda vez consecutiva, una de las vicepresidencias de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

LA EQUIDAD DE GÉNERO COMO POLÍTICA DE ESTADO

Con el fin de consolidar la equidad de género como política de estado, se suscribió el "Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres" por representantes de las tres ramas del poder público, universidades públicas, órganos de control y algunos gremios del sector privado. A partir de dicho documento se ha desarrollado una estrategia de transversalidad de género.

Diagnóstico

En síntesis, podemos afirmar que actualmente las mujeres en Colombia:

- Cuentan con una Constitución Política y un amplio catálogo de leyes, que consagran el principio de igualdad entre hombres y mujeres, y una prohibición expresa contra la discriminación de la mujer.
- Tienen acceso equitativo a la educación.
- Han incursionado masivamente en el mercado laboral.
- Tienen una esperanza de vida que alcanza los 75,1 años.
- Participan en la toma de las grandes decisiones del país (ministerios, Congreso, Altas Cortes).
- Cuentan con políticas públicas y estrategias que favorecen el adelanto de

4 Información actualizada a junio de 2006.

la mujer y la igualdad de género como lo indican los resultados alcanzados.

- Los diversos estamentos hacen referencia a la importancia de la incorporación de la perspectiva de género.

- Colombia reconoce a la mujer una capacidad jurídica idéntica a la del hombre, iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes y de dispensa, un trato igual en todas las etapas del procedimiento en la jurisdicción.

- Tienen los mismos derechos que el hombre para circular libremente, elegir su residencia y domicilio; contraer matrimonio, elegir libremente a su cónyuge; tienen los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución, los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, los mismos derechos en materia de propiedad y la misma edad mínima para la celebración del matrimonio.

- En materia de trata de personas, además de la ratificación del Protocolo para "Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños", se aprobó la Ley 985 de 2005, "por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma", que permite luchar efectivamente contra la delincuencia transnacional, aumenta las penas a quienes cometan este delito. Se cuenta con el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas y con una Estrategia Nacional contra la Trata de Personas.

- Desde el punto de vista jurisprudencial, en los últimos cinco años, la Corte Cons-

titucional y la Corte Suprema de Justicia han proferido al menos tres mil sentencias relacionadas con la situación de la mujer.

- Existe un OAG creado mediante Ley, para el seguimiento desde la perspectiva de género a políticas, leyes, sentencias, estadísticas.

Resultados alcanzados a diciembre de 2007 en materia de política social desde la perspectiva de género:

- 50,12% de los matriculados en educación básica y media fueron mujeres, de un total de 11.006.320.

- 49% de un total de 107.986 nuevos cupos generados en educación superior fueron para mujeres.

- 48,6% de los graduados en educación superior fueron mujeres, de un total de 164.680.

- 60% de los adultos alfabetizados fueron mujeres, de un total de 150.530.

- 55,5% de los créditos universitarios aprobados por ICETEX fueron para mujeres.

- 53,5% de las personas beneficiarias con contratos de aprendizaje fueron mujeres.

- 94,58% de los hogares beneficiados con el Programa Familias en Acción cuentan con jefatura femenina.

- 53,7% de las personas beneficiadas con el Programa Jóvenes en Acción fueron mujeres.

- 50,46% de los beneficiados en el programa jóvenes rurales fueron mujeres.

- 58,39% de los adultos mayores beneficiarios de subsidios fueron mujeres.

- 48,56 % de los campesinos vinculados a proyectos de seguridad alimentaria fueron mujeres.

- 52,4% de los alumnos capacitados en formación profesional integral, fueron mujeres.



TERRORISMO EN DESCENSO

A cinco años y medio de gobierno, la política de seguridad democrática ha logrado importantes resultados en la lucha contra la violencia de los grupos armados ilegales.

El ambiente general del país ha mejorado en materia de seguridad y confianza; se ha logrado una reducción escalonada del número de homicidios, pasando de 23.523 casos en el año 2003 a 17.198 homicidios en el 2007; disminución de los ataques a poblaciones en un 84,8% en relación al cuatrienio anterior; disminución de los secuestros extorsivos en un 80% entre 2002 y 2005, de atentados terroristas en un 63%, del desplazamiento forzado en un 29% promedio anual desde el 2003, mediante una gestión de prevención y atención integral a la población afectada y la destinación de cuantiosos recursos presupuestales.

Así mismo se logró: la desmovilización entre agosto de 2002 y noviembre de 2006 de 42.808 personas pertenecientes a grupos

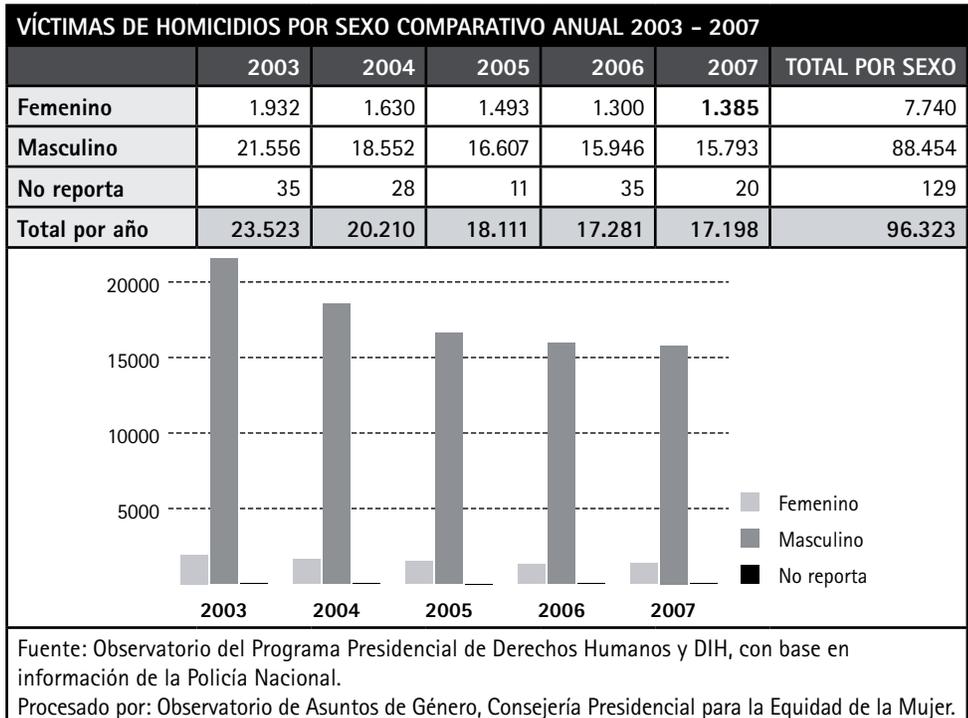
armados al margen de la ley: 34.196 de las autodefensas ilegales, hecho nunca antes visto en la historia del país, ni siquiera en anteriores procesos de paz; el retorno de un promedio importante de familias desplazadas a sus sitios de origen; la presencia de la fuerza pública en el 100% de los municipios, un amplio respaldo a las instituciones y un rechazo total a los grupos armados ilegales.

RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA⁵ DESAGREGADOS POR SEXO

DISMINUCIÓN DE HOMICIDIOS

En el período 2003 - 2007 se registraron un total de 96.323 homicidios en el marco de la violencia perpetrada por grupos armados ilegales, de los cuales 7.740 corresponden

⁵ Información suministrada por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Vicepresidencia de la República, 2007.



HOMICIDIOS DE PERIODISTAS SEGÚN SEXO. COMPARATIVO ANUAL 2001 - 2007

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL PER SEXE
Femenino		1						1
Masculino	9	10	7	3	2	3	2	36
Total por año	9	11	7	3	2	3	2	37

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, con base en información de FLIP.
 Procesado por: Observatorio de Asuntos de Género, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

a mujeres, equivalente al 8%. En todos los años citados, se presentó una disminución paulatina en el número de homicidios, siendo el 2007 el año en que se dio el menor número de casos (17.198). En todos los años, los hombres han sido las principales víctimas en el 91,8% de los casos.

REDUCCIÓN DE HOMICIDIO DE PERIODISTAS

Entre los años 2001 y 2007 fueron asesinados 37 periodistas, siendo el 97% de las víctimas

hombres. El año 2002, registra el mayor número de estos homicidios, a partir del cual las cifras han disminuido drásticamente.

REDUCCIÓN DE HOMICIDIO DE SINDICALISTAS

En los últimos seis años, un total de 436 sindicalistas han sido asesinados en el país, de los cuales, 10,55% son mujeres, lo que equivale a 46 casos. En el año 2001 se presentó el mayor número de homicidios (123), siendo catorce de las víctimas mujeres; a

HOMICIDIO DE SINDICALISTAS DE OTROS SECTORES 2000 - 2006, POR SEXO

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL GENERAL	%
Mujeres	8	14	11	8	3	1	1	46	10,55%
Hombres	78	109	88	39	39	13	24	390	89,45%
Total general	86	123	99	47	42	14	25	436	100,00%

HOMICIDIO DE MAESTROS SINDICALIZADOS 2000 - 2006, POR SEXO

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL GENERAL	%
Mujeres	10	22	15	19	16	5	9	96	23,53%
Hombres	59	60	82	35	31	21	24	312	76,47%
Total general	69	82	97	54	47	26	33	408	100,00%

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, con base en información del Ministerio de Protección Social, CIC de la Policía Nacional, ENS, CUT, Fecode.
 Procesado por: Observatorio de Asuntos de Género, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

partir del 2002, las cifras disminuyen, siendo el 2005 el año que registró el menor número de sindicalistas asesinados (14), de los cuales en un caso la víctima era mujer.

En el período de referencia, 408 maestros sindicalizados fueron asesinados; de éstos, 23,53% son mujeres, es decir 96 casos.

Durante el 2002 se presentaron el mayor número de casos de mujeres y hombres (97).

El 2005 aparece como el año en que se presentaron menos homicidios en total y de

mujeres, aunque la cifra aumentó nuevamente en el 2006.

DISMINUCIÓN DE SECUESTROS

Entre 1996 y 2007, Fondelibertad estima que se cometieron 23.704 secuestros en el país.

Es importante destacar que durante el año 2007 se presentó el menor número de secuestros en los últimos diez años, 521 casos, de los cuales 26,5% corresponden a mujeres que han sido víctimas de este flagelo, equivalente a 138 personas.

En estos diez años, los hombres han sido las principales víctimas de este delito, en un 79,8%, en comparación con las víctimas mujeres que ascienden al 20,2%.

A partir del año 2005, se registra una disminución significativa en el número de secuestros por año, tendencia que se ha mantenido hasta el 2007.

PROCESO DE DESMOVILIZACIÓN DE LAS AUC

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, encargada de asesorar al Presidente de la República en la estructuración y el desarrollo de la política de paz, como vocero del Gobierno Nacional respecto del desarrollo de esa política frente a la opinión pública, verificó la voluntad de paz y de reinserción a la vida civil de los alzados en armas pertenecientes a las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, y formalizó los diálogos con los voceros y representantes del grupo que permitió la reinserción de más de 33.000 de sus integrantes a la vida civil.

El impacto de esa desmovilización masiva en la disminución de la violencia y de pérdida de vidas humanas y en la seguridad colectiva, se podrá medir en los próximos años. Adicionalmente, el proceso de

SECUESTROS POR SEXO COMPARATIVO 1996 - 2007			
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL POR AÑO
1996	234	805	1.039
1997	269	1.354	1.623
1998	477	2.391	2.868
1999	640	2.576	3.216
2000	681	2.901	3.582
2001	528	2.393	2.921
2002	596	2.289	2.885
2003	476	1.646	2.122
2004	412	1.028	1.440
2005	174	626	800
2006	164	523	687
2007	138	383	521
Total por sexo	4.789	18.915	23.704

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, con base en información de Fondelibertad.
Procesado por: Observatorio de Asuntos de Género, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

El Estado colombiano rechaza la existencia de un conflicto armado.

desmovilización y la puesta de los jefes a disposición de la justicia confirma la voluntad gubernamental para cerrar las puertas a la violencia de los grupos ilegales.

LAS FARC, UN GRUPO TERRORISTA

El Estado colombiano rechaza la existencia de un conflicto armado por las siguientes razones:

1. No existen grupos armados ilegales que realicen operaciones militares concertadas bajo un mando responsable.
2. No existen en Colombia territorios dominados por los grupos armados ilegales.
3. No existen en Colombia grupos armados ilegales que cumplan o que estén dispuestos a cumplir los preceptos humanitarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, nuestro país no otorga estatus de beligerancia ni a la guerrilla ni a los paramilitares; por el contrario, los considera terroristas porque cometen crímenes de lesa humanidad como la atroz práctica del secuestro, la siembra de minas antipersona que dejan a mujeres, niñas y niños mutilados, y el reclutamiento forzado de niños y niñas.

ACUERDO HUMANITARIO

El Gobierno nacional ha realizado enormes esfuerzos para lograr un acuerdo humanitario con las FARC; entre ellos, menciono los siguientes:

- En el año 2006, representantes de Francia, de Suiza y de España pidieron al Go-

bierno que aceptara una zona de encuentro para realizar allí el acuerdo humanitario con las FARC. El Gobierno lo hizo con toda prontitud, de manera pública.

- Posteriormente, el Gobierno fue informado de que las FARC engañaron a los delegados europeos y que simplemente les dijeron que había habido un mal entendido. No obstante, los delegados europeos le pidieron al Gobierno su anuencia para poder adelantar los contactos necesarios con los representantes de las FARC en busca del acuerdo humanitario. El Gobierno lo permitió y además cumplió con la excarcelación de 150 presos y de Rodrigo Granda, decisión que ha tenido el buen cuidado de garantizar que no regresen al terrorismo y la buena fe de crear condiciones para la libertad de los secuestrados.

- En diciembre de 2007, el presidente aceptó la propuesta de una zona de encuentro para dialogar con las FARC, presentada por la Iglesia Católica, y aceptó la solicitud del Gobierno de Venezuela de adelantar una misión humanitaria con acompañamiento internacional para recibir en territorio colombiano a tres secuestrados en poder de las FARC, ofreciendo todas las garantías del caso para permitir la liberación, la cual se logró con éxito.

En este proceso, el Gobierno descubrió las mentiras del grupo armado de las FARC en relación con el niño Emmanuel, quien no estaba en poder de las FARC, a pesar de que ellos prometieron su liberación.

- En el mes de febrero de 2008, se logró la liberación de otros cuatro secuestrados, en la que el Gobierno prestó todas las garantías necesarias para llevar a buen término la entrega de las personas secuestradas.

A pesar de todas estas muestras de voluntad para realizar el acuerdo humanitario



La Ley de Justicia y Paz es una ley única en el mundo que permite simultáneamente, con un proceso de paz, avanzar hacia la verdad, la justicia y la reparación.

por parte del Gobierno, éste no se ha logrado debido a la negativa constante de las FARC a aceptar esos acercamientos y propuestas. A la fecha, el Gobierno continúa manifestando su voluntad de realizar acercamientos con las FARC.

ACCESO A LA JUSTICIA Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Hablar de una defensa eficaz de los derechos implica potenciar el acceso de las víctimas de violencia a la justicia, de manera expedita. Para ello es necesario que exista una legislación adecuada que permita hacer efectivos mecanismos preventivos, procesales y sancionatorios.

El Estado colombiano ha tenido que adaptar su legislación a la nueva realidad social y jurídica, que ha implicado la desmovilización de más de 43.000 personas de grupos armados ilegales, guerrilleros y paramilitares.

LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ

Entre las leyes recientemente aprobadas por el Congreso de la República se encuentra la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005) adoptada en el marco del proceso de desmovilización colectiva de los grupos armados de autodefensa.

Se trata de una ley, única en el mundo, que permite simultáneamente con un proceso de paz, avanzar hacia la verdad, la justicia y la reparación.

La Ley constituye el marco jurídico e institucional para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, mediante la regulación de la investigación, procesamiento y sanción. Establece mecanismos para reparar a las víctimas de los crímenes cometidos por esos grupos, entre ellos las mujeres, en el marco de los procesos judiciales seguidos a los miembros desmovilizados, quienes son los responsables, principalmente, de cubrir los costos de la reparación.

LA COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN

Creada por la Ley 975 de 2005. Órgano mixto, integrado por el Gobierno Nacional (Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Hacienda, Acción Social); Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y la Sociedad Civil.

La Comisión tiene un área de género y poblaciones específicas, que busca priorizar la atención a las víctimas en mayor situación de riesgo como son las mujeres.

Otras medidas para garantizar el acceso de las mujeres a la justicia

Sistema penal acusatorio:

Entró en vigor en 2005 para ser implementado gradualmente en todo el país durante el transcurso de tres años; cumple con las obligaciones internacionales de Colombia sobre DDDHH; en materia específica del acceso efectivo de las mujeres a la justicia, garantiza que tengan un tratamiento debido cuando acuden al sistema penal; por ejemplo, en los eventos de violencia contra la mujer, asegura que la mujer pueda acceder a sistemas de reparación integral y tenga una debida defensa.

CAPACITACIÓN EN GÉNERO

El Poder Judicial realiza mayores esfuerzos en materia de capacitación en género a funcionarios/as de la rama judicial y aporta significativos avances jurisprudenciales.

RECURSOS JUDICIALES

Existe una amplia gama de recursos judiciales para proteger los derechos fundamentales de las mujeres, tales como la acción de tutela, la acción de constitucionalidad, las acciones populares y de grupo.

Asimismo, se cuenta con la acción de reparación directa por daños y perjuicios producidos por el Estado y con las acciones penales correspondientes por delitos que constituyan violencia de género.

Históricamente, la falta de denuncias ha permitido la impunidad y la reincidencia en los diferentes delitos. Muchos de los actos de violencia perpetrados por los grupos armados ilegales contra las mujeres nunca fueron denunciados; por esa razón, las audiencias que se surten con los desmovilizados constituyen una oportunidad para allegar pruebas, documentos y testimonios que permitan constatar la comisión de tales hechos, para que la justicia pueda proferir las condenas pertinentes y reparar adecuadamente a las víctimas.

OAG:

El monitoreo a la política de seguridad democrática desde el Observatorio de Asuntos de Género, evidencia la disminución de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, en el marco de la violencia generada por los grupos armados ilegales en los últimos años.

No obstante los avances, nos duele cada secuestro, cada crimen, cada violación a los DDHH; por eso, se están fortaleciendo

las acciones en el marco de las políticas de defensa con seguridad democrática, de reactivación social y económica, que han permitido impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo.

REFLEXIÓN FINAL

A las mujeres colombianas nos duele la incursión de mujeres en las filas de los grupos armados ilegales; mujeres que olvidaron el significado del derecho a la vida; que están participando en la planeación de hechos atroces; que son cómplices de muertes y secuestros de otras mujeres, de colombianas y colombianos inocentes; mujeres que ponen precio a la vida y a la libertad de seres humanos.

Nos duele saber que hay mujeres protagonistas de esta violencia que avergüenza a Colombia; tenemos que lograr que todas ellas decidan desmovilizarse y reincorporarse a la sociedad. La sociedad y el Gobierno serán generosos con ellas como lo han sido con quienes en diferentes épocas se desmovilizaron de los grupos armados ilegales.

Como mujeres, no podemos guardar silencio y minimizar la responsabilidad de las mujeres que han participado como autoras o como cómplices de crímenes de lesa humanidad, ni podemos permitir que quienes delinquen se conviertan en víctimas, o sus acciones se vuelvan justificables.

Nuestro trabajo debe fortalecer a las mujeres pero también debe fortalecer nuestras democracias, con la construcción de nuevos liderazgos, nuevos valores, nuevas y mejores costumbres.

Aída Avella

Sindicalista y política en el exilio

Colombia es uno de los países más observados en el mundo entero, especialmente por el cuadro grave, sistemático y permanente de violación de los derechos humanos.

Igualmente, es uno de los países más visitados por misiones especializadas de organismos de la ONU, tanto de la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, como los relatores especiales, de ejecuciones sumarias (léase asesinatos) de violencia contra la mujer, de defensores de derechos humanos, de desaparición forzada, etc., hasta el punto de asignar una Oficina Permanente para monitorear el desarrollo de la situación, por parte de la antigua Comisión de Derechos Humanos, hoy convertido en el Consejo de Derechos Humanos.

Es el país más asistido en la historia de la Cruz Roja Internacional. Desde finales del siglo XIX, con muy pocos años de ausencia, siempre por conflicto interno, la Cruz Roja Internacional ha estado en el país, desplegando una gran actividad en varias regiones.

También la oficina del Alto Comisionado para el Refugio, no sólo ha visitado el país, sino que mantiene un trabajo dentro y en algunos países vecinos para atender el problema del desplazamiento interno y externo.

La Organización Internacional del Trabajo, OIT, mantuvo durante 21 años el caso colombiano en la lista de países a responder ante la Comisión de Aplicación de Normas, en razón de circunstancias muy difíciles de violencia y de grandes conflictos laborales, hasta el año del 2006, al firmar los presiden-

tes de las tres centrales obreras el Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia, el uno de junio de 2006 junto con los patronos y el Gobierno de Colombia.

En ese momento donde las circunstancias daban margen a un gran debate, porque el Director del DAS, Jorge Noguera, había sido denunciado por un antiguo colaborador como la persona que no sólo había puesto al DAS (Departamento Administrativo de Seguridad), adscrito a la Presidencia de la República al servicio de los paramilitares sino que además entregaba lista de sindicalistas para que fueran asesinados, como sucedió en el Departamento del Atlántico. Las empresas transnacionales que habían dado dinero a los paramilitares como la bananera Chiquita Brands, estaban siendo juzgadas en Cortes de los Estados Unidos y se avanzaba en la investigación de la Drummond, que explota el carbón y varias empresas automotrices. Las confesiones de los paramilitares empezaban a vincular a la alta oficialidad de las fuerzas armadas de Colombia. ¿Qué cosas llevaron a firmar el acuerdo tripartito en un momento tan inoportuno? La historia los juzgará, pues la situación no mejora sino que tiende a empeorar. Las amenazas de las llamadas "Águilas Negras", que no son más que el reciclaje de los grupos paramilitares, han enviado el 12 de marzo de 2008 unas amenazas terribles contra los organizadores de la marcha del 6 de marzo contra los crímenes de estado y del paramilitarismo, entre las cuales se destacan defensoras de derechos humanos, como Jael Quiroga, Diana Sánchez, Diana Gómez, y aparece nuevamente la CUT.

EL año en que asesinaron más sindicalistas fue 1996, con un total de 275, y el Departamento más afectado fue Antioquia. El actual Presidente de la República, Álvaro Uribe, era el Gobernador.

El Comité de Libertad Sindical de la OIT, ha sido incansable en estudiar los casos relacionados con Colombia. El más importante, el 1787, que trata de los asesinatos y otros actos de violencia contra dirigentes sindicales y trabajadores, pero también de innumerables casos de despidos de trabajadores, persecución contra sindicalistas, debilitamiento del movimiento sindical y otros. Podemos afirmar que no hay desde hace muchos años un informe del Comité que no trate casos relacionados con Colombia, y no es para menos. Según la Escuela Nacional Sindical, desde la fundación de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, de 1986 hasta diciembre de 2006, habían sido asesinados 2.515 sindicalistas, un promedio de 120 por año.

Los sectores más afectados son los educadores, con 825, seguidos de los trabajadores del campo con 790, los de la industria manufacturera con 92, los del sector electricidad con 85, el sector oficial 53 y salud con 52¹, la mayor parte por los grupos paramilitares. EL año en que asesinaron más sindicalistas fue 1996, con un total de 275, y el Departamento más afectado fue Antioquia. El actual Presidente de la República, Álvaro Uribe, era el Gobernador.

Nuevamente, una oleada de asesinatos cobra la vida de destacados activistas del movi-

miento de los trabajadores colombianos. Durante los primeros tres meses de 2008 fueron asesinados los siguientes 19 sindicalistas:

El 2 de enero, en Medellín, Antioquia, Mario Zuluaga Correa, de la Asociación Médica Sindical, Asmedas; el 12 de enero, en San Jerónimo, Antioquia, Ramiro de Jesús Pérez Zapata, dirigente de Adida, Fecode, Cut; el 24 de enero, en Chaparral, Tolima, Israel González, secretario general de Astracotol, Fensuagro, Cut; el 28 de enero, en Itagüí, Antioquia, Yebraín Suárez de Siginpec, Cgt; el 2 de febrero, en Macarena, Meta, José Martín Duarte Acero, de Sintrambiente, Cgt; el 8 de febrero, en Tame, Arauca, María del Carmen Meza Pasachoa, de Asedar, Fecode, Cut; el 9 de febrero, en Balboa, Cauca, Arley Benavides Samboní, de Anthoc, Cut; el mismo 9 de febrero, en La Vega, Cauca, José Giraldo Mamián, de Asoinca, Fecode, Cut; el 4 de marzo, en Ocaña, Norte de Santander, Carmen Cecilia Carvajal Ramírez, de Asinort, Fecode, Cut; el 6 de marzo, en Bogotá DC, Leónidas Gómez Rozo, del Comité de Empresa del Citibank, Uneb, Cut; el 8 de marzo, en Medellín, Antioquia, Gildardo Gómez Alzate, del Centro de Estudios e Investigaciones Docentes de Adida, Fecode, Cut; el 9 de marzo, en San Vicente del Caguán, Caquetá, Carlos Burbano, vicepresidente local de Anthoc, Cut; el 12 de marzo, en Codazzi, César, Víctor Manuel Muñoz, de Aducesar, Fecode, Cut; el 15 de marzo, en Puerto Asís, Putumayo, Manuel Antonio Jiménez, de Cicacfromayo, Fensuagro, Cut; el 16 de marzo en Puerto Asís, Putumayo, José Fernando Quiroz, de Cicacfromayo, Fensuagro, Cut; el 18 de marzo, en Cartago, Valle, José Gregorio

1 Texto íntegro del "Acuerdo Tripartito por el Derecho de la Asociación i la Democracia". Ginebra. 1 de junio, 2006.



La fuerzas militares han estado involucradas, no sólo en el diseño, sino en el adiestramiento y el apoyo táctico a los grupos paramilitares.

Astros Amaya, de Aseinpec, Cgt; el 22 de marzo en Riohacha, Guajira, Adolfo González Montes de la Comisión de Reclamos de El Cerrejón, Sintracarbón, Cut; y el 1° de abril, en La Hormiga, Putumayo, Luz María Díaz López (con siete meses de embarazo) y Emerson Iván Herrera Ruales, de Asep, Fecode, Cut.

Además, se produjo el atentado contra el compañero Rafael Boada, Presidente de la Unión Nacional de Empleados Bancarios -UNEB- Seccional Bucaramanga, hecho ocurrido el día 7 de marzo del presente año, atentado que se materializa en disparos realizados por individuos que se desplazaban en una moto impactando en el panorámico del vehículo particular del compañero BOADA. Muchos mecanismos ha implementado la OIT para el caso de Colombia; misiones de alto nivel, visitas tripartitas de alto nivel, escritorio de la OIT, asesorías y, ahora, una representación permanente de dicha organización², algunas reglamentadas como mecanismo y otras inventadas para el caso colombiano. Todo para evitarle la Comisión de Encuesta a un gobierno amigo de los EEUU, en el que se cometen crímenes de lesa humanidad, algunas veces directamente por las fuerzas armadas, como el caso de los tres sindicalistas en Arauca en agosto de 2004.

La movilización mundial de los sindicatos en defensa de los trabajadores colombianos se ha hecho sentir en Europa y en los

EEUU, donde el Tratado de Libre Comercio con Colombia no se ha podido firmar, entre otras por exigencia de los sindicatos norteamericanos.

Algunas organizaciones internacionales de trabajadores, como la Federación Sindical Mundial, el caso más grave en el mundo.

A la Corte Penal Internacional ha llegado el caso colombiano al comprobarse que las fuerzas militares han estado involucradas, no sólo en el diseño, sino en el adiestramiento y apoyo táctico a los grupos paramilitares, actuando muchas veces directamente o en contingentes combinados, en algunas masacres y crímenes de lesa humanidad.

En América, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, OEA, y la Corte Interamericana, han fallado varios casos, condenando a la nación a la reparación, y tiene otros en consideración. Merece especial atención el que trata del genocidio de la Unión Patriótica, movimiento político de oposición, al cual le han asesinado más de 5.000 militantes. Ni las peores dictaduras han sido objeto de un examen en asuntos de derechos humanos como el caso colombiano.

Las organizaciones no gubernamentales más importantes del mundo mantienen delegados permanentes, que también han tenido persecución, como es el caso de Amnistía internacional, que tuvo que cerrar su oficina hace algunos años, por las amenazas de los grupos paramilitares.

2 2.515. Esa siniestra facilidad para olvidar. 21 años de asesinatos de sindicalistas en Colombia. Escuela Nacional Sindical, julio 2007. Pág. 76.

Una de las variables que más aterra al mundo es el fenómeno de la impunidad, que se convierte en una de las causas de la prolongada crisis de derechos humanos.

Las agencias de cooperación de varios países trabajan algunas en ayuda humanitaria y otras en proyectos específicos.

Una de las variables que más aterra al mundo es el fenómeno de la impunidad, que se convierte en una de las causas de la prolongada crisis de derechos humanos. El Estado no asume su deber de garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales, consagrados en la constitución, y al no prevenir, castigar y erradicar la violencia, simplemente envía el mensaje de tolerancia e incluso de aprobación de la misma.

Muchos países se interesan por el caso colombiano, cada exiliado y su familia son portadores de historias, de verdaderas historias de terror, algunos desadaptados completamente, otros tratando de sobrellevar la vida, otros con éxito, pero todos haciendo algo por Colombia. Los millones de compatriotas que se ven obligados a abandonar la patria, por razones económicas, también son víctimas de la violencia que causa el desempleo, la falta de trabajo decente. Se les reconoce a veces que son importantes sus remesas en dinero para la economía, a costa de sufrimientos enormes. Muchos sin papeles se debaten en condiciones infrahumanas en muchas partes del mundo para poder sostener a sus hijos y a sus familias soportando muchas veces condiciones de la esclavitud moderna.

En la guerra y en los tiempos de paz, las mujeres son víctimas de atrocidades, a veces simplemente por ser mujeres y a veces por su compromiso político o social. En el mundo, según Amnistía Internacional, "al menos una de cada tres mujeres sufre violencia grave una vez en su vida"³.

Pero en Colombia, no sólo la violencia intrafamiliar causa víctimas o deja secuelas imborrables en la mujer. La violencia ejercida en medio del conflicto, en la que también están involucrados agentes gubernamentales.

Si alguien dudaba del terrorismo del estado, basta con mirar el panorama de violación de derechos humanos en Colombia. Y basta con leer o escuchar las declaraciones dadas por los jefes paramilitares, que confirman todas las denuncias que año tras año se hicieron en instancias nacionales, ante los presidentes de la República, ministros, especialmente con los del Gobierno, ahora del Interior, la Procuraduría General de la República, la Defensoría del Pueblo, personeros municipales, etc.

Sólo hay que observar cómo los parapolíticos, pertenecientes a la coalición gubernamental, desfilan hacia la cárcel por hacer compromisos y sacar votos untados con la sangre de los ciudadanos asesinados en masacre, descuartizados con motosierra, lanzados vivos a los cocodrilos o babillas hambrientas, desaparecidos, torturados, quemados vivos, etc. De todo este horror, no han escapado las mujeres, quienes han sido sometidas, además, a tratos humillantes y degradantes que prohíbe la

3 Campaña de Amnistía Internacional "No más violencia contra las mujeres", marzo 6, 2004.



Los millones de compatriotas que se ven obligados a abandonar la patria por razones económicas, también son víctimas de la violencia que causa el paro, la falta de trabajo decente.

Constitución, las han sometido a la violación y a otros delitos sexuales, abusando sobremedida de mujeres embarazadas, antes de asesinarlas.

Pero estos crímenes han contado con el silencio aterrador de las personas que se dicen "buenas", incluso con el de la cúpula de la Iglesia Católica, que ha guardado silencio frente a los abusos de poder, para no perder sus privilegios, llegando a negarse a celebrar misa por alguien que consideran fuera de su iglesia, mientras ofician matrimonios de jefes paramilitares en sus campamentos, y seguro les han perdonado sus pecados en los confesionarios. También hay excepciones, sacerdotes que se han colocado en defensa de los que nada tienen y también han sido perseguidos.

Y qué decir de los grandes medios de comunicación, hoy en manos de los grandes conglomerados económicos, practican un periodismo que les facilite las pautas publicitarias, al lado del poder, que los lleva muchas veces a deformar la verdad. En Colombia, los grandes medios de comunicación están en manos de los dueños de los medios de la producción. Se ha anulado la opinión pública. Allí, la opinión está dirigida a complacer al poder.

Los periodistas independientes son amenazados, asesinados o desterrados.

Llevamos muchos años soportando que en nombre de la "democracia," se cometen toda clase de atropellos, como aquel de hace veinte años, cuando el ejército en cabeza del Coronel Plazas Vega entró al Palacio de justicia, tomado por el M-19-. Cuando se le pregunto qué hacía, respondió con desparpajo: "Defendiendo la democracia, maestro" y de esa defensa desaparecieron y asesinaron ciudadanos inocentes, que sólo trabajaban o estaban haciendo diligencias. Ahora está en la cárcel...

Lo mismo ha hecho el General Rito Alejo del Río, que facilitó la entrada del paramilitarismo en Urabá. O el General Cifuentes, con un grupo de sicarios trabajando para él que actuaron en la masacre de Caño Sibao en el Meta. Del general Uscátegui, que estaba resuelto a hablar si era condenado y, claro, lo declararon inocente hace algunos meses, y de los oficiales y suboficiales que huyen de la justicia, porque están seriamente comprometidos. No hay cúpula militar en Colombia que pueda ser exonerada por los crímenes de lesa humanidad. Los operativos militares, como la operación exterminio, el baile rojo, el golpe de gracia, la operación retorno, no son obra de militares descarriados, fueron y son concebidos en la cúpula de las fuerzas armadas de Colombia.

Los estrados internacionales están muy bien documentados sobre el caso colombiano, porque en esta etapa de la vida política no van a ser simplemente los politólogos los que van a escribir la historia. La están escribiendo las víctimas, los sobrevivientes, los hombres y mujeres que soñaron construir una patria diferente con más justicia social y por eso fueron silenciados, fueron asesinados, desaparecidos o desterrados.

MESA 3
MUJERES, VERDAD, JUSTICIA Y
REPARACIÓN: LOS IMPACTOS DE LA LEY
DE JUSTICIA Y PAZ EN LAS MUJERES
COLOMBIANAS



Claudia Girón

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado

Bajo la premisa que defiende el derecho y el deber del estado de prevenir, controlar, reprimir y sancionar los actos que afecten el orden público y la seguridad nacional, la sociedad colombiana ha interiorizado y validado la criminalización de todo acto de protesta o inconformidad. "El silencio que navega sobre la amnesia social es el silencio producido por el miedo aprendido colectivamente ante las prácticas arbitrarias de carácter ejemplarizante, que se han legitimado como justas. El conformismo generalizado que se asume desde la impotencia y la resignación ante la fatalidad de la violencia estatal ha sido tan nocivo para las víctimas y la sociedad como la violencia misma.

Por ello les voy a pasar un pequeño video titulado "¿Cómo nace un paradigma?" que ejemplifica cómo los colombianos hemos naturalizado la violencia estatal, negando nuestra propia condición y la condición de los otros, como sujetos plenos de derechos.

Como profesora de psicología social de la cátedra de intervención psicosocial en contextos de violencia sociopolítica, he podido constatar que los crímenes de estado, a pesar de su carácter sistemático y generalizado, son una realidad casi desconocida para amplios sectores de la sociedad colombiana y, principalmente, para las nuevas generaciones, sobre todo aquellos sectores pertenecientes a las clases medias y acomodadas que viven en las grandes ciudades alejadas del conflicto y que no se sienten directamente afectadas por la dinámica deshumanizante de la guerra o la represión política y social.

En su libro *Poder y Desaparición*, Pilar Calveiro (sobreviviente de la desaparición forzada y la tortura en un centro clandestino de detención de la ESMA en Argentina) afirma que: "La represión consiste en actos arraigados en la cotidianidad de las sociedades, que la hacen posible" y hacen posible negarla, ocultarla o justificarla. Da testimonio acerca de su terrible experiencia en un campo de concentración, al tiempo que elabora un análisis profundo del contexto histórico, político, social y cultural, que definía la cotidianidad en Argentina en la época previa a la dictadura militar y durante la misma.

Desde una perspectiva psicosocial que nos permite abordar los mecanismos estructurales que contribuyen a la aceptación colectiva de lo inaceptable, este análisis nos da elementos para entender cómo en Colombia, en el marco histórico del conflicto armado, atravesado por la guerra sucia contra los opositores, los mecanismos generalizados de control y represión social que se despliegan tanto en los ámbitos públicos como privados, los discursos oficiales, orientados a legitimar el uso desproporcionado de la fuerza, han calado profundamente en la mentalidad colectiva.

En varios trabajos de campo que hemos desarrollado desde el área de la psicología social en la Universidad Javeriana con el fin de

1 Palabras de Pilar Calveiro (sobreviviente de la desaparición forzada y la tortura en un centro clandestino de detención de la ESMA en Argentina).

Los mecanismos generalizados de control y represión social que se despliegan tanto en los ámbitos públicos como privados, los discursos oficiales, orientados a legitimar el uso desproporcionado de la fuerza, han calado profundamente en la mentalidad colectiva.

que los estudiantes analicen cuál es el nivel de apropiación de la realidad y cuáles son las representaciones sociales de los colombianos acerca de los diferentes fenómenos relacionados con el conflicto armado interno -como el secuestro, el desplazamiento y la desaparición forzada-, vemos que en la mayoría de los casos y en diferentes estratos sociales, las personas no relacionan el conflicto armado con la violencia estatal y, concretamente, con las prácticas de represión social que violan los derechos humanos y se constituyen en crímenes de lesa humanidad. De los tres fenómenos citados, el más visible para el común de la gente es el secuestro, dado que es el más visibilizado por los medios de comunicación y las instituciones ante la opinión pública nacional e internacional. En esa medida, a partir del análisis comparativo realizado, podemos inferir que en Colombia existe un mayor grado de reconocimiento de este crimen, en términos de que *grosso modo* se sabe en qué consiste, quiénes son los perpetradores, cuántos tipos de secuestro hay, quiénes son los afectados, cuántos hay, qué efectos directos e indirectos produce, y cuáles son sus repercusiones jurídicas, políticas y sociales. Sin adentrarme en detalles de carácter político sobre este tema, que no es el que nos convoca hoy, baste con decir que a pesar de que el reconocimiento del secues-

tro -en tanto que práctica repudiable- conlleva a una mayor aceptación de las víctimas ante la sociedad, esta aceptación no se refleja de manera tan homogénea en temas como la exigencia del acuerdo humanitario, en la medida en que esta demanda no se ajusta a la postura del Estado, cuya estrategia, al visibilizar este fenómeno, en gran parte obedece al interés de capitalizarlo políticamente, a fin de legitimar su política de guerra integral contra sus enemigos.

Lo anterior nos sirve para demostrar que en el ámbito de una sociedad polarizada, desinformada y manipulada como la colombiana, la lucha de los familiares de las víctimas de crímenes de estado se ha visto obstaculizada por la invisibilidad de prácticas criminales perpetradas por agentes estatales, cuyas causas, móviles y autores se desconocen, y cuyas víctimas no son reconocidas como sujetos de derecho debido a las dificultades para probar su verdad y legitimar su reclamo de justicia y reparación, que es en últimas, un reclamo al que debería sumarse el resto de la sociedad.

Contexto

El actual contexto nacional se caracteriza por una situación compleja en la incertidumbre por la transición hacia la paz; es una constante y la polarización política amenaza con bloquear la capacidad de disenter, en el marco del estado social de derecho y la democracia. A raíz de los escándalos de la parapolítica, ha comenzado a hacerse evidente que los paramilitares no son propiamente un tercer actor en conflicto, totalmente independiente o desligado del Estado colombiano, tal y como los define la llamada Ley de Justicia y Paz. La opinión pública se debate entre los indicadores de éxito de la política nacional de seguridad y defensa, de la política oficial de



En el ámbito de una sociedad polarizada, desinformada y manipulada como la colombiana, la lucha de los familiares de las víctimas de crímenes de estado se ha visto obstaculizada por la invisibilidad de prácticas criminales perpetradas por agentes estatales.

desmovilización, desarme y reinserción; mientras persiste por parte del Gobierno la negación acerca de la existencia del conflicto armado interno. Simultáneamente, se mantienen los hechos que muestran contradicciones en los discursos oficiales y dan cuenta del avance de fenómenos opuestos a la idea del fin del conflicto armado y de la pacificación en el territorio nacional, tales como: el rearme paramilitar, la aplicación de beneficios a desmovilizados en el marco de la Ley de Justicia y Paz que determina el Plan Nacional de Reparación a Víctimas del Paramilitarismo, excluyendo todas las demás personas que integran el universo de las víctimas (del Estado, de las guerrillas, de los reductos paramilitares no desmovilizados y de los nuevos grupos armados al margen de la ley), la intensificación del conflicto armado interno, el deterioro de la crisis humanitaria en el país y la creciente filtración del paramilitarismo y del narcotráfico en las instituciones del Estado.

En este marco de tensiones políticas que tienden a invisibilizar ciertos discursos y realidades mientras se resaltan otros, se inscribe el debate acerca de la justicia y

la reparación integral y de la importancia del aporte de la verdad histórica a la verdad jurídica, a través de un proceso de recuperación de la memoria colectiva. La redención del pasado violento sólo es posible cuando se posee una visión crítica de la memoria histórica, que es uno de los ejes fundamentales para la transición hacia la democratización de la sociedad. Los hechos atroces de violencia cometidos por los grupos armados ilegales y los agentes estatales involucrados en el conflicto armado interno han atentado contra la vida y la dignidad de miles de colombianos, afectando a la sociedad en su conjunto. Condenar públicamente estos hechos, más que un acto meramente simbólico, pasa por la reflexión ética de la sociedad acerca de los valores que han sido amenazados por las distintas formas de violencia y la decisión de adelantar acciones de política pública orientadas a sancionar a los culpables, reparar a las víctimas, prevenir que se repitan estos hechos en el futuro y generar conciencia acerca de los efectos de los mismos. Por ello, la reconstrucción de la memoria histórica hace parte de un proceso para testimoniar la verdad, hacerla pública, y juega un papel fundamental en los procesos de construcción de proyecto político y de democratización de sociedades, que, como la nuestra, no han logrado hacer una transición hacia el post-conflicto.

Dicha reconstrucción debe estar encaminada a consolidar una paz duradera, fundamentada en un sentido ético de justicia, que permita restaurar los cimientos de la civilidad y el vínculo colectivo nacional. En contextos de violencia sociopolítica y conflicto armado, la memoria colectiva se sitúa en un campo conflictual, donde las diferentes memorias, ancladas en

Al escenario del conflicto colombiano, las versiones de las víctimas de la violencia socio-política alrededor de los acontecimientos históricos que produjeron esta afectación, generalmente son negadas o silenciadas por la fuerza y, en el mejor de los casos, son descontextualizadas y desplazadas al ámbito de la intimidad, como si se tratase de historias relacionadas exclusivamente con experiencias privadas.

experiencias subjetivas de los diferentes sectores de víctimas, compiten entre sí. Dicho campo conflictual está atravesado por relaciones de poder que determinan qué y cómo se recuerda, y cuáles son los lugares, los sujetos y los objetos de la memoria que merecen ser rescatados del olvido como patrimonio para las generaciones presentes y futuras.

En Colombia, la conflictividad de las memorias se evidencia en la ausencia de un debate nacional sobre la dimensión colectiva del daño causado por la violencia. Actualmente, a pesar de los esfuerzos de diversos sectores sociales por visibilizar sus memorias, no existen las condiciones ni la voluntad política por parte del Estado para construir una memoria histórica que sea producto de una pluralidad de voces en el espacio público acerca de los hechos violentos que han afectado al país desde hace más de 60 años.

Como expresión clara y contundente de la *"guerra de memorias"*, es frecuente observar que a través de los medios masivos de comunicación se promueve el consenso social exclusivamente en torno a la condena de los actos atroces cuando los victimarios pertenecen al sector de los enemigos del Estado; consenso del que se desprende el reconocimiento y la identificación empática con las víctimas del secuestro y otros crímenes perpetrados por los grupos insurgentes. Dicho consenso se expresa en acciones públicas de carácter simbólico y político, legitimadas por el Estado y las instituciones para visibilizar el repudio a los victimarios y el apoyo a las víctimas, mientras que, paralelamente, se intenta ocultar, minimizar o justificar los actos violentos cometidos por agentes estatales o paramilitares contra personas o grupos estigmatizados por razones sociales, económicas o políticas. En esa medida, se normalizan las prácticas de "limpieza social", validándose su intencionalidad de mantener la seguridad y el orden, a partir del posicionamiento público de la idea de que "hay víctimas más culpables que otras". En otras palabras: se construye la fragmentación social en torno a las nociones de justicia e injusticia, promoviendo la ideologización de la verdad histórica.

En el escenario del conflicto colombiano las versiones de las víctimas de la violencia socio-política acerca de los acontecimientos históricos que produjeron dicha afectación, generalmente son negadas o silenciadas por la fuerza, y en el mejor de los casos, son descontextualizadas y desplazadas al ámbito de la intimidad, como si se tratase de historias relacionadas exclusivamente con experiencias privadas. De acuerdo con Lira, Becker y Calderón (1990) consideramos que en aras de la democratización de la sociedad, estas versiones marginadas deben



emerger en el espacio público con una doble intencionalidad: la de dar a conocer otras dimensiones de la verdad histórica de la violencia a partir de un relato plural que de cuenta de la complejidad de las causas y costos del conflicto, y la de legitimar el derecho de todas las víctimas a reclamar verdad, justicia y reparación integral.

En contextos atravesados por el conflicto armado, la puesta en escena de las distintas versiones y relatos de la historia, es un quehacer social que implica un trabajo transformador de rememoración, que incorpore las experiencias particulares y las diferentes interpretaciones de los hechos violentos a la memoria colectiva. Sin embargo, más allá de la reconstrucción testimonial de acontecimientos históricos relacionados con experiencias traumáticas, la puesta en escena de la memoria debe ampliar su campo de acción, articulándose con propuestas políticas, jurídicas y simbólicas que desemboquen en políticas públicas encaminadas a la consolidación de un verdadero estado social de derecho.

Desde el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, pensamos que ante los efectos más negativos de la globalización (los procesos que tienden a masificar y uniformizar las culturas locales a través del mercado) la memoria como construcción colectiva de sentido es una forma de resistencia civil. En las actuales circunstancias global e internamente, es necesario dejar claro, como lo señala el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico en Guatemala, que la memoria de las víctimas es aspecto sustancial de la memoria histórica de la Nación, y que por ello mismo, el recuerdo y la dignificación de las víctimas no pueden ser negociados. Por esta razón, nuestra postura frente a la llamada Ley de Justicia y Paz ha sido y continuará siendo

bastante crítica, dado que su implementación ha contribuido a consolidar el olvido y la impunidad de crímenes atroces, negando la responsabilidad del Estado colombiano en la consolidación y el fortalecimiento del proyecto paramilitar en nuestro país.

Patricia Buriticá Céspedes

Integrante de la Sociedad Civil en representación de la Alianza IMP en la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación -CNRR-
Directora de la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz -IMP-

Mujeres, Verdad, Justicia y Reparación: el impacto de la Ley de Justicia y Paz en las mujeres colombianas

INTRODUCCIÓN

Deseo agradecer la invitación y la oportunidad de expresar algunos puntos de vista, que en la diversidad y la pluralidad de este evento espero contribuir al debate sobre la realidad de las mujeres en el conflicto colombiano.

La Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, de quien soy su Directora y a quien represento como organización social de mujeres, es una organización de carácter nacional, que trabaja con 299 organizaciones nacionales y locales, en 23 departamentos y en 60 municipios del país. Nos reconocemos como actoras políticas colectivas y referentes de opinión sobre las mujeres y la paz. Nuestra estrategia es de incidencia, en escenarios de construcción de paz.

Actuamos desde la utilización de la Resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. La comunidad internacional ha entendido la importancia de las mujeres, su participación decisoria, autónoma y activa en la construcción de la paz y en los procesos de soluciones políticas a los conflictos. Igualmente, ha reconocido las graves afectaciones de los conflictos armados para las mujeres.

LEY DE JUSTICIA Y PAZ 975/2005

- No contó con consensos de las organizaciones sociales, de derechos humanos -DDHH-, los partidos, las víctimas, para ser una normatividad con legitimidad necesaria en la contribución de la paz.
- Marcada por un debate de legitimidad y eficacia, para combatir la impunidad.
- La Corte Constitucional introduce aspectos sustanciales, en relación a la ampliación del universo, la participación y los derechos de las víctimas.
- Baja capacidad institucional para su aplicación.

A pesar de las múltiples observaciones y diferencias expresadas frente a la Ley yo resalto que la IMP y la Red Nacional de Mujeres realizamos acciones de incidencia en el debate legislativo de la Ley y se han logrado introducir artículos favorables a las mujeres.

- Artículo 36: participación de las organizaciones sociales de asistencia a las víctimas: impulsada por la Procuraduría General de la Nación.
- Artículo 38: protección a víctimas y testigos: tener en cuenta factores pertinentes,

incluidos edad, género y salud, así como la índole del delito, en particular cuando entrañe violencia sexual, irrespeto a la igualdad de género o violencia contra niños y niñas.

- Artículo 39: excepción a la publicidad en el juicio. A fin de proteger a las víctimas, en especial las de agresión sexual.
- Artículo 41: atención a necesidades especiales. De las mujeres, niños y niñas y personas mayores de edad y con discapacidad.
- Artículo 50: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación: participación de dos mujeres y dos representantes de las organizaciones de víctimas.

Si bien este articulado no refleja todas las aspiraciones en materia de derechos a la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas sobrevivientes y sobre todo para las mujeres, sí establecemos un contenido favorable para las mujeres, sobre todo en las posibilidades para su exigibilidad, en el proceso de justicia y paz.

A sabiendas de las limitaciones de la Ley, pero teniendo en cuenta el fallo de la corte favorable a los derechos de las víctimas y a su participación en el proceso de justicia i paz -JP-, decidimos participar en la CNRR. Desde una postura crítica de la Ley, con el compromiso de trabajar con las víctimas y por sus derechos, como una voz de la sociedad civil -SC-, pero desde una organización social, ni comprometida, ni proclive a las políticas gubernamentales, con independencia y autonomía.

LA CNRR Y SUS ACTORES

La CNRR fue creada por la Ley como un espacio plural y mixto. Los organismos de con-

trol Procuraduría y Defensoría, actúan con independencia, tienen espacios propios de opinión y concertación con el Gobierno. La SC representa opiniones diferentes (Iglesia, empresarios, académicos), organizaciones sociales (IMP-REDEPAZ) y de organizaciones de víctimas. La SC pierde capacidad para hacer contrapesos. La composición de la SC no facilita la independencia y autonomía de la CNRR. El Gobierno asume la CNRR como parte de la institucionalidad gubernamental.

CONTEXTO DE ACTUACIÓN DE LA CNRR

PERMANENCIA DEL CONFLICTO: DIFICULTA LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS Y DECISIONES EN LA CNRR

- El Gobierno no reconoce el conflicto.
- El Gobierno no reconoce la permanencia del fenómeno paramilitar.
- Caracteriza a las víctimas posteriores al 2005 como víctimas de BC.
- El Gobierno no reconoce responsabilidad del Estado en la violación de los derechos de las víctimas, sólo asume responsabilidad subsidiaria y residual.
- 297 grupos de AUC (rearmados, disidentes y nuevos) grupos narcoparamilitares.
- Aumento de delitos de DDHH por la fuerza pública (950 ejecuciones extrajudiciales, desde el 2004).
- Amenazas contra organizaciones de DDHH y sociales y de mujeres.
- Existencia de la parapolítica (58 congresistas investigados, 28 en la cárcel).
- Polarización en el debate político.



Las mujeres asumen su rol de víctima en relación con aquello que les sucede a sus maridos, padres o compañeros permanentes e ignoran lo que a ellas mismas les ha pasado.

DOS AÑOS Y MEDIO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ

- Visibilidad de las víctimas, mayor organización, movilización y expresión pública.
- Demanda creciente de las víctimas por atención.
- Revisados 217.498 procesos relacionados con hechos ocurridos en zonas de influencia paramilitar.
- 128.000 delitos registrados.
- 99.234 personas registradas en la FGN.
- No existe la primera audiencia de imputación ni de reparación.
- Presión de EEUU por la extradición de los jefes narcoparamilitares. ("Macaco", tiene 3.500 víctimas registradas).
- No entrega de bienes.
- Confesiones sobre lo que ya está judicializado.
- Dificultades de las mujeres en la asistencia a las versiones libres.
- Condición de las víctimas.

- Los versionados no admiten delitos sexuales. Hechos aislados de sus tropas.
- Graves problemas de seguridad para las víctimas.
- Se expide el Decreto 3576/2006 como respuesta a la tutela interpuesta por IMP.

POSIBILIDADES DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN PARA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ

Perfil de las Víctimas

Víctimas de los hechos denunciados:

En 99.260 hechos, el 83% son contra hombres: 70% de homicidios, 13% de desaparición forzada y 0,1% (64) delitos sexuales.

Víctimas sobrevivientes denunciantes:

- 93.078 personas.
- 78% mujeres.
- 81% escolaridad mínima.
- 5% (5.098) menores de edad.

Qué hemos encontrado de las mujeres víctimas

El delito de homicidio afecta principalmente a los hombres, por lo cual las mujeres asumen las responsabilidades familiares. Son la mayoría en población desplazada.

Las mujeres asumen su rol de víctima en relación a lo que les sucede a sus esposos, padres o compañeros permanentes, e ignoran lo que a ellas mismas les ha sucedido.

Las mujeres no reconocen ciertos tipos de violencia porque lo consideran "normal". Dificultades de orden cultural.

Las mujeres no reconocen tener una relación de propiedad directa con la tierra y los bienes, por ello no denuncian ni evidencian la pérdida de bienes.

Las mujeres no reconocen tener una relación de propiedad directa con la tierra y los bienes, por eso no denuncian ni evidencian la pérdida de bienes.

Los patrones de relaciones entre hombres y mujeres hacen que éstas no reclamen los títulos de propiedad porque consideran que "el hombre es el representante del hogar", por tener bajos niveles educativos o por no "tener derecho" por falta de partida matrimonial.

Principales dificultades de seguridad para mujeres en la reclamación de sus derechos

El contexto del conflicto permanente en las zonas de vivienda, las actuaciones de los diferentes grupos organizados al margen de la ley, con amenazas, asesinatos e intimidaciones para que no denuncien y la acción de grupos paramilitares disidentes, rearmados y nuevos, todo ello combinado con la aplicación de la política de seguridad democrática con un contenido en medidas de guerra.

En este contexto se han realizado acciones importantes desde las mujeres para exigibilidad de la seguridad.

1. IMP realizó en marzo de 2007 una marcha en la exigencia de un plan de seguridad. Sin resultados inmediatos.

2. En abril se presentó una tutela, fallando positivamente el Tribunal Superior de Cundinamarca. El Gobierno nacional apela ante el C. de Estado y expide el Decreto 3570/2007. (De contenido sustancialmente policivo).

3. IMP apela ante la Corte Constitucional para la revisión y actualmente con una ac-

ción de insistencia de la Procuraduría. La tutela se halla en revisión de la C.C.

Dificultades en la denuncia de delitos de violencia sexual

Los limitantes culturales:

- Por miedo a recibir represalias por parte del grupo armado.
- Por sentimientos de vergüenza ante sus familiares y la comunidad.
- Por sentimientos de culpa.
- Por la normalización que se ha hecho de este delito.
- Porque no dan cuenta de que lo que les ha ocurrido es un delito.

Obstáculos institucionales:

- Quienes llenan los formularios son personas que no indagan sobre los delitos contra las mujeres. Las entrevistas para llenar un formulario son en una sola sesión, con tiempo limitado y con bajos niveles de confianza para que las mujeres víctimas puedan llegar a relatar actos de violencia que tienen que ver con su intimidad.
- No se instruye y pregunta a la víctima sobre qué tipos de delitos se pudieron cometer contra ella de manera directa.
- Valoraciones y muestras de discriminación por parte de funcionarios frente a las personas que intentan asumir denuncias en este sentido. Las expresiones más frecuentes son: "eso no está relacionado con el conflicto, es un asunto personal del desmovilizado".

POSIBILIDADES QUE BRINDA HOY EL PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ

- Acceso a la verdad judicial y a la reparación judicial de delitos que estaban totalmente en la impunidad.
- Lograr demostrar en cada actuación de bloques y grupos la determinación en



delitos sexuales como actuaciones generalizadas del mismo.

- Oportunidades para encontrar a las personas desaparecidas; en la actualidad, se han encontrado 1.027 fosas comunes, 1.217 personas, de las cuales se han identificado en preliminar 456, plenamente 114 y se han entregado a las familias 136.

ACCIONES DESARROLLADA PARA LAS MUJERES DESDE LA CNRR

Desarrollos de la CNRR:

- La creación del Área de Género y Poblaciones Específicas (etnias, menores, discapacidad, mayores), en el mismo nivel de las otras áreas de la CNRR.
- Inclusión de los estándares internacionales en delitos contra las mujeres, en los criterios de reparación a jueces y autoridades judiciales.
 - De los principios generales en los cuales se insertan los criterios de reparación, numeral 12, literal h: "que la reparación incluya el enfoque de equidad de género, en el sentido en que las diferentes medidas que se dicten tomen en cuenta los intereses y las necesidades específicas de las mujeres, así como las de las personas LGTB y sean equitativas entre los géneros".
 - De los criterios relacionados con el cumplimiento de la obligación de investigar, numeral 50, 51, exigibilidad de la investigación de los delitos contra las mujeres.
 - De los criterios relativos a la garantía del derecho a la igualdad a las debidas garantías judiciales y del principio de no discriminación.
 - Consideraciones en cuanto a "la calidad de la víctima", específicamente teniendo en cuenta las condiciones de las mujeres.
- Capacitación a todos y todas las personas que trabajan en las sedes para asumir el tema de género y la atención a las mujeres y personas de poblaciones específicas.
- Capacitación a fiscales y a magistrados de tribunales de Justicia y Paz.
- Jornadas de atención a víctimas específicamente para mujeres víctimas de delitos sexuales.
- Ejercicio de memoria histórica con las mujeres en comunidades particularmente afectadas.
- Acompañamiento especial del área en las jornadas de atención a víctimas.
- Construcción de protocolos y manuales para los operadores de justicia y para las instituciones que atienden a las víctimas.
- Producción de documentos y propuestas para cada una de las áreas de trabajo de la CNRR.
- Documentación de casos de violencia contra la mujer y de género.
- Acompañamiento en procesos organizativos.

BALANCE Y PERSPECTIVAS DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN

Verdad

Balance:

- Hay baja denuncia y mínima confesión.
- Dificultad para establecer los delitos sexuales en el marco del conflicto. Generalmente, los operadores de justicia y policiales los catalogan como hechos aislados o relacionados con asuntos afectivos.
- Limitaciones institucionales y culturales.

Perspectivas:

- Trabajar en ejercicios de memoria colectiva en las zonas más afectadas.
- Campañas públicas, la verdad de las mujeres.
- Exigencia de la verdad en las versiones.
- Demostrar la utilización de la violencia sexual como un arma de guerra para controlar poblaciones y territorios.

Justicia

Balance:

- La mayoría son mujeres víctimas sobrevivientes, reclamando pero no en delitos sexuales.
- Dificultades para la participación en los procesos.
- Dificultades en la representación legal.
- Dificultades en asesoría psicológica y social.
- Seguridad. Mujeres visibles en la reclamación.

Perspectivas:

- Tipificar la práctica sistemática y generalizada por bloques.
- Incidir en los operadores y las operadoras judiciales.
- Visibilizar el tema: debate público y presión social.
- Incidencia y presión internacional.

En materia de reparación, hoy se tienen dos posibilidades: la reparación judicial y se ha abierto la posibilidad de la reparación vía administrativa con un criterio de complementariedad y respeto al pleno derecho de la satisfacción plena de las víctimas en la restitución de sus derechos.

Reparación

La Reparación cuenta con principios básicos reconocidos internacionalmente y sugeridos en un documento de la CIDH.

- La reparación debe ser integral.
- Producto de un proceso de construcción deliberativo y participativo con las víctimas.
- Debe partir de las necesidades de las víctimas.
- Las medidas deben ser proporcionales al daño.
- Prevalecerá la coherencia externa, aplicación de justicia y memoria histórica.
- Prevalecerá la coherencia interna, balance entre lo simbólico y material; entre lo individual y colectivo.
- Debe ser amplia, rápida y eficaz.

En las funciones de la CNRR, se establece la formulación de propuestas en materia de reparación, lo que significó que la CNRR aprobara construir un Plan Nacional de Reparación -PNR-, con las siguientes características:

- La CNRR, en sus definiciones estratégicas, habla de la necesidad de diseñar un plan nacional de reparaciones integral.
- El PNR debe contener programas de reparación individual, reparación colectiva, restitución de tierras y búsqueda de personas desaparecidas.
- Ésta debía ser una política pública mediante un proceso de construcción deliberativa con las víctimas y otros sectores sociales y políticos, y producto de un consenso nacional plasmado en una ley de la República.

Con este antecedente, el Gobierno hace a la CNRR una propuesta de decreto y/o normativa sobre la reparación administrativa que durante varias sesiones fue discutido por su plenaria y en el cual el 14 de marzo se vota, con una mayoría (mi voto en contra y salvamento de voto en artículos específicos por parte de la Defensoría y de la Comisionada Ana Teresa Bernal).

En consecuencia, el Decreto gubernamental sobre Reparación Administrativa es:

- Una propuesta del Gobierno, no de la Comisión.
 - No logró consenso en la CNRR, sólo mayoría.
 - Es contraria a las definiciones anteriores de la CNRR.
 - Se limita a un decreto de reparaciones indemnizatorias. Limita el universo de víctimas.
 - Limita la propuesta de reparación individual en el PNR.
- Crear cohesión social alrededor de los derechos de las mujeres víctimas.
 - Crear un escenario propicio para la reparación integral, para las mujeres, en especial para los delitos de violencia sexual y de género.
 - Poner en la Agenda Nacional el Plan Nacional de Reparaciones, como política pública.

OBSTÁCULOS QUE LA CNRR DEBE SUPERAR

- Un universo amplio de víctimas mujeres.
- Los delitos contra las mujeres no están denunciados.
- Las mujeres no tienen la propiedad de la tierra.
- La aún escasa organización de las mujeres víctimas.
- Necesidad de definir recursos en el presupuesto nacional para garantizar el derecho de las víctimas a la Verdad, la Justicia y la Reparación.

PERSPECTIVAS PARA UNA ESTRATEGIA POLÍTICA

- Debate público sobre los delitos contra la violencia sexual y de género: deliberación y consensos.
- Crear poder propio: institucionalidad y legitimidad.

Patricia Linares

Procuradora Delegada Preventiva en materia de Derechos Humanos en Colombia

Un saludo y agradecimiento a los organizadores de la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia, que por segunda vez me dan la oportunidad de intervenir en nombre de la Procuraduría General de la Nación, el máximo órgano de control del Estado colombiano, autónomo e independiente, que goza de esas características desde la expedición de la Constitución de 1991. Ha sido grato para mí encontrarme con Aída Avella, una de las constituyentes que contribuyó a elaborar esa Carta Política, en la que muchos ciframos grandes esperanzas, la cual, desafortunadamente, ha sido sometida a tantas reformas que hoy la muestran desarticulada porque no responde a la garantía de "pesos y contrapesos", esencial en el modelo del estado social de derecho. Es más, se anuncian nuevas reformas, pues se hace uso de ellas para responder a la dinámica de un conflicto armado interno denso y cada vez más complejo, en el que cada día se descubre como en él mismo están comprometidos no sólo los actores armados ilegales, sino directa e indirectamente ciertos sectores de la sociedad y, en algunos casos, miembros de los organismos del Estado que lo han nutrido, llevándonos a una espiral diabólica de violencia, que puede agravarse si se insiste en desmembrar el modelo de estado que elegimos.

La violencia en Colombia es una verdad tan evidente, originada en el conflicto armado interno que sufrimos hace más de cinco décadas, que desafortunadamente el Gobierno nacional y ciertos sectores de la sociedad insisten en desconocer. Este debate no es como muchos han pretendido, una discusión

meramente retórica entre, por ejemplo, un organismo de control como la Procuraduría y el Gobierno Nacional, dadas las implicaciones políticas y jurídicas que tiene. Tanto, que la renuencia a aceptar una realidad tan evidente implica, por ejemplo, poner en tela de juicio la aplicabilidad y la obligación de aplicabilidad del Derecho Internacional Humanitario -DIH- por parte de todos los actores armados que participan en el conflicto, incluido el Estado, que están obligados a aplicar rigurosamente un principio rector tan importante del DIH como es el principio de no reciprocidad. La violencia de los grupos armados ilegales al margen de la ley no puede ser respondida con violencia que desborde el marco constitucional por parte del estado y sus servidores.

"El domingo 20 de enero, en el corregimiento Toche, cerca de Palmira, Valle del Cauca, Martha Liliana Machín llevaba consigo a su hija Luisa de nueve meses; salió de la finca donde trabajaba para no volver. En el camino pisó una mina antipersona. Una semana después encontraron su cadáver desangrado y el de su hija muerta de hambre y de frío. Dos colombianas más que pasaron a engrosar la macabra y silenciosa estadística de la mina antipersona en el país." Lo anterior lo dice el 14 de abril de esta semana el periódico El Tiempo, que es hasta ahora el único periódico de circulación nacional cuestionado por algunos sectores por su objetividad dados sus vínculos con el Gobierno nacional. No lo dicen las organizaciones sociales, no lo dicen defensores de Derechos Humanos, que desafortunadamente en nuestro país siguen

Lo importante es insistir que cualquiera que sea nuestra posición ideológica o política, como colombianos, tenemos que aceptar que la situación es dramática, las cifras son elevadas, y siempre las cifras, incluso las del Gobierno nacional, muestran una situación que se agudiza y nos mantiene en situación de crisis humanitaria.

identificándose con una ideología de izquierda, que bien podrían tener, pero que en Colombia sigue siendo estigmatizada.

De otra parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos advierte en su informe sobre la situación en Colombia durante el 2007 que los paramilitares siguen actuando y atacando a la población, y llama la atención sobre la existencia de grupos que no se desmovilizaron, el rearme y la creación o reconstitución de nuevas estructuras ilegales, las llamadas bandas emergentes, lo que publicó el mismo periódico el mismo día.

El argumento que ha venido manejando el Gobierno los últimos meses ha sido que en tanto que los paramilitares se crearon para contrarrestar los ataques y la fuerza de la guerrilla, y éstos ya no lo hacen, han dejado de existir. Posición riesgosa que presenta consecuencias tan graves como la negación del registro a la población desplazada, que sigue incrementándose de manera dramática en Colombia. Una de las funciones de la Procuraduría General de la Nación en el marco de la ley 975 de 2005, es la de promover la participación de las víctimas y las organi-

zaciones que las representan en los procesos judiciales que se vienen desarrollando, los cuales, valga decirlo, si bien precarios en sus resultados, han permitido develar información sobre desaparecidos y ubicación de fosas; en esa perspectiva, el fortalecimiento de la víctima como sujeto de derechos y el apoyo para que éstas los reivindiquen y reclamen no obstante los innegables riesgos para su vida e integridad, nos impone la obligación, como Ministerio Público, de diseñar estrategias orientadas a estos propósitos. Como el tiempo es corto, quiero simplemente compartir con ustedes el producto de una de las estrategias a las que ha recurrido la Procuraduría para divulgar los derechos de las víctimas, de todas, no solamente las contempladas en el marco de la Ley 975 de 2005, sino de las miles de víctimas de 60 años de conflicto en Colombia. Se trata de un programa de televisión que transmitimos semanalmente por los canales regionales, que se llama "Tiempo de la verdad". Lo que vamos a ver es el relato de uno de los miles de casos en los que se victimiza a las mujeres, hecho por una de ellas, madre de cuatro mujeres desaparecidas por las autodefensas, en ese tiempo dos de ellas menores de edad, dada su condición de vulnerabilidad, y los usos y abusos que de ellas se hace en el contexto de la guerra; es, si me permiten, una de las varias y dolorosas formas de victimización de la mujer, que yo quisiera compartir con ustedes (se pasa un vídeo).

El vídeo completo dura 30 minutos, y el drama es que estas niñas siguen desaparecidas después de diez años. Son cuatro hermanas del Putumayo, víctimas directas de la violencia, secuestradas y desaparecidas por las autodefensas después de haber sido víctimas de desplazamiento forzado, cuya madre sigue buscándolas, como lo expresa, al menos para poder darles sepultura. Ella ha podido expresarse a través del programa



de la Procuraduría, y fue acogida por la organización que lidera Patricia Buriticá, porque no sólo después del programa, sino después de las primeras denuncias, esto es, hace más de una década, ha sido perseguida, amenazada y reiteradamente desplazada con sus nietos.

Yo quería empezar con esto porque, como he dicho, se habla de cifras, se habla de hechos, hay disgustos cuando cada cual, desde su sesgo y su perspectiva quiere mirar, apreciar y cualificar una realidad concreta. Como Procuraduría General de la Nación, un órgano de control del Estado, entendemos las cifras como un referente, pues una sola víctima activa las responsabilidades de todos los poderes públicos, por eso entendemos necesario contrastarlas. Pero yo creo que lo importante es insistir que cualquiera que sea nuestra posición ideológica o política, como colombianos debemos aceptar que la situación es dramática, las cifras son elevadas, y siempre las cifras, incluso las del Gobierno Nacional, muestran una situación que se agudiza y nos mantiene en situación de crisis humanitaria. Cuando el Gobierno Nacional argumenta ante el Congreso de los EEUU, para lograr la firma del TLC, que pasó de 269 muertes de sindicalistas a 39, está reconociendo una gravísima situación que éticamente no podemos admitir.

Yo tendría muchas cosas que señalar, pero voy a tratar de sintetizar de la siguiente manera, porque se me invitó a hablar de la mujer en el marco de la Ley de Justicia y Paz; una ley que se aproxima a un marco transicional de justicia, pero que no es precisamente una ley transicional en tanto Colombia no está en situación de posconflicto, y sólo una de las organizaciones armadas al margen de la ley, los paramilitares, se incorporaron a dicho esquema previa negociación con el Gobierno. Esto, en términos

generales y, en teoría, sería admisible, pues si los distintos gobiernos durante las últimas cinco décadas no han podido derrotar al enemigo a través de la utilización del monopolio legítimo de las armas, ni erradicar las causas estructurales del conflicto, exclusión, discriminación, inseguridad, pobreza y ausencia de políticas públicas que garanticen los derechos fundamentales, está habilitado para diseñar estrategias que pasen por la negociación con los GAOL, eso sí, siempre en el marco que le impone al Estado el pleno respeto al Derecho Internacional Humanitario y el DIDH.

La Ley de Justicia y Paz no se puede entender como una ley de reparación, aunque crea una Comisión de Reparación y Reconciliación; una comisión a mi entender débil desde el momento mismo de su nacimiento; una comisión mixta, pues de ella hacen parte representantes del Gobierno, representantes de la sociedad civil designados directamente por el Presidente, lo que generó inconformidad y escepticismo entre las organizaciones sociales a la que representan, que reclaman no haber participado en su elección, y los órganos de control que tenemos como único y exclusivo referente la Constitución del 1991 que, aunque disminuida por las reformas, sigue siendo un paradigma que le apuesta al estado social de derecho.

Es una comisión que no tiene herramientas de ejecución, que no puede reparar directamente y que no trasciende las funciones de recomendación, de sugerencia y de tratar de impactar políticas públicas, lo que hubiera podido hacer, previo proceso previo de legitimación ante la sociedad civil, lo cual, desafortunadamente, en mi concepto, no se ha logrado. Muchísimo menos podemos hablar de una ley que cree una comisión de la verdad, la verdad es ésta que dice Blanca Nieves en el video, y la verdad es que, precisamente,

El cuerpo de las mujeres en el marco de la guerra, y no solamente en el caso colombiano, se transforma en objetivo militar, son botines de guerra, son instrumentos de venganza, de presión y debilitamiento del enemigo.

las mujeres en Colombia son las principales y más numerosas víctimas de la violencia; las mujeres en Colombia, no obstante los esfuerzos de años y años de lucha de mujeres como las que han estado presentes en este evento, reclamando respeto y aplicación efectiva de las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, dado que afrontamos un conflicto armado interno que sigue vigente, siguen siendo las más victimizadas y no son reconocidas como sujetos sociales, con derechos y deberes que implican y que reclaman su participación activa en los procesos o, mejor, en el diseño de procesos que se presumen están apostando por la paz y la reconciliación.

El cuerpo de las mujeres en el marco de la guerra, y no solamente en el caso colombiano, se transforma en objetivo militar, son botines de guerra, son instrumentos de venganza, de presión y debilitamiento del enemigo; y frente a estos hechos existe siempre un manto de silencio, la estigmatización social cuando ellas son víctimas sobrevivientes. La ausencia de una justicia eficaz y capacitada que vele y reclame por sus derechos, que aplique criterios diferenciados, agrava su situación. Las mismas mujeres no se reconocen como víctimas, y cuando acuden a los procesos judiciales y administrativos, por ejemplo, en busca de reparación y verdad, reclaman por otros, pero difícilmente recla-

man para ellas, y difícilmente aceptan que ellas fueron víctimas de delitos de agresión sexual, o de otra clase de agresiones, por cuanto esto las estigmatiza más y en la mayoría de los casos las revictimiza. Para aludir a este tema, señalo simplemente cómo han sido necesarios en los órganos de justicia y control, en la Fiscalía, en la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, fuertes procesos de capacitación para que sus funcionarios, por ejemplo, sepan cómo recibir el testimonio de una mujer que ha sido víctima de un delito sexual en el marco del conflicto armado; porque sin darse cuenta, la sola interrogación llega a ser revictimizante para ellas, una carga más en el calvario que les impone su condición de víctimas a la que se agrega la exigencia, tácita o expresa, que se les hace de reconstruir el tejido social en tanto constituyen más del 65% las víctimas sobrevivientes, cuando la mayoría ni siquiera está preparada para incorporarse al mercado laboral urbano al que han sido desplazadas.

La Ley de Justicia y Paz es una ley diseñada para grupos armados organizados al margen de la ley que cometieron crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad. Es una ley que acude al instrumento que brinda el mismo derecho internacional permitiendo, por ejemplo, las denominadas penas alternativas; y esto posiblemente pudiera ser interesante y pudiera ser útil para los efectos de avanzar en la consolidación de unas bases de paz sólidas si, de una parte, los victimarios desmovilizados estuvieran cumpliendo con sus compromisos y si, de otra, se atacaran a fondo los problemas estructurales de pobreza y de injusticia social. Podría seguramente ser útil si los demás componentes de la ley se cumplieran, si la verdad con la que se comprometieron los líderes y los miembros del paramilitarismo en Colombia efectivamente se dijera; si no hubieran pasado dos años y medio sin que



La ausencia de una justicia eficaz y capacitada que vele y reclame sus derechos, que aplique criterios diferenciados, agrava su situación. Las mismas mujeres no se reconocen como víctimas de agresión sexual o de otra clase de agresiones, lo que las estigmatiza más y en la mayoría de los casos las revictimiza.

aún los líderes de esos grupos culminen su versión preliminar ante la ley, sin que hasta ahora hubieren, en la mayoría de los casos, confesado la totalidad de crímenes y ni siquiera hayan empezado a entregar los bienes que deben entregar según la Corte Constitucional, no sólo los adquiridos por vía ilícita sino por vía lícita para efectos de reparación. Cinco millones de hectáreas, dice la Contraloría General de la República, fueron expropiadas por vía violenta a campesinos, poseedores y tenedores de buena fe que no tienen títulos para acreditar su propiedad y se distraen en complejos procesos jurídicos que les niegan la tierra que perdieron y una posibilidad de vida digna.

¿Qué han entregado entonces los paramilitares? Bienes que son propiedad de la Nación, por ejemplo, bienes que están gravados con cargas tributarias no canceladas y deudas de servicios públicos que la víctima desde luego no puede asumir. En síntesis, la Ley de Justicia y Paz no fue una ley diseñada para la paz, y no fue una ley diseñada para la reconciliación aunque tenga esos adjetivos a lo largo de sus textos, fue una

ley orientada a quienes hacen la guerra, para brindarles la oportunidad de reintegrarse a la vida civil, cumpliendo precarias penas de privación de la libertad, a cambio de verdad y reparación para sus víctimas, por lo mismo en ella está ausente la mujer.

Las mujeres en Colombia son víctimas directas; son sobrevivientes y familiares de víctimas directas; esposas, madres, hermanas, hijas. Son personas que en muchas situaciones han sido privadas de la libertad por expresar una opinión u otra. Son también mujeres combatientes, que por uno u otro motivo hacen o hicieron parte de los GOAL. Algunas acuden al proceso de desmovilización para evitar que esos mismos grupos las sometan a delitos como acoso sexual, violación, embarazo forzado, aborto forzado, etc. Todas esas mujeres reclaman y reclamamos participación activa en el diseño de los procesos que se orienten a la búsqueda de la paz con justicia social. Y estamos invisibilizadas, porque las que estamos acá, y tenemos el privilegio de participar en estas discusiones, somos realmente pocas. Pues, repito, más del 65% de víctimas del conflicto son mujeres sobrevivientes, jefes de hogar, la mayoría de ellas desplazadas, de baja escolaridad y con la responsabilidad de reconstruir una sociedad que las ha excluido y estigmatizado.

Las cifras de las organizaciones sociales defensoras de derechos humanos como la Comisión Colombiana de Juristas, muestran, por ejemplo, que en el período 2000-2006 fueron asesinadas 1.324 mujeres, de un total de víctimas de 11.292, trece de ellas defensoras de derechos humanos. De las mujeres sindicalistas, la Escuela Nacional Sindical reportó en el 2005 quince homicidios, 102 amenazas de muerte, diez detenciones arbitrarias, quince hostigamientos por actividad sindical, dos atentados, siete desplazamientos y un secuestro.

La Ley de Justicia y Paz no fue una ley diseñada para la paz ni tampoco para la reconciliación aunque tenga aquellos adjetivos a lo largo de sus textos; fue una ley orientada a los que hacen la guerra, para darles la oportunidad de reintegrarse a la vida civil, para que pudieran cumplir precarias penas de privación de libertad a cambio de verdad y reparación para sus víctimas, de donde está ausente la mujer.

En el tema de mujeres desplazadas, según datos oficiales suministrados por Acción Social, Agencia presidencial que se encarga del tema, señalan que en el 2007 aproximadamente dos millones de personas se desplazaron, la mitad de ellas mujeres. CODHES, que es otra organización defensora de derechos humanos, reporta cuatro millones de desplazados internos entre el año 1985 y el 2007, 54% de ellas mujeres, y 45% de ellas jefes de hogar. La Procuraduría ha reclamado al Gobierno, en repetidas ocasiones, que uno de los problemas en la atención a la población desplazada en Colombia es lo que se denomina el subregistro. Muchas de ustedes, de las que están hoy aquí, seguramente son desplazadas que no acudieron a Acción Social a registrarse como tales, pero son desplazadas, titulares de los derechos que la ley colombiana les atribuye como población altamente vulnerable que sufre la vulneración paralela y sistemática de prácticamente todos sus derechos fundamentales.

De otra parte, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz registra 30.000 desmovilizados colectivos pertenecientes a paramilitares, cifra en la que incluyen a 1.960 mujeres. Nosotros hemos hecho el cuestionamiento, como lo han hecho académicos, investigadores sociales y ONG, sobre en qué momento creció el número de desmovilizados para que hoy sean 30.000 los que reportan y 30.000 los que están recibiendo beneficios que este año absorberán aproximadamente 40 mil millones de pesos, *versus* cinco mil millones de pesos asignados para la atención de la población desplazada. Y por qué el Gobierno Nacional crea una Alta Consejería para la Reintegración, esto es, para la atención de victimarios desmovilizados, y no hay hoy en día una Alta Consejería para la atención a más de cuatro millones de víctimas, pues Acción Social tiene un mandato legal restringido al que se le han ido incorporado otras funciones, lo que la hace insuficiente dadas las magnitudes del conflicto.

Otro aspecto sobre el que quisiera reflexionar es el relacionado con las niñas y los niños vinculados al conflicto, ellas y ellos siempre serían víctimas, y ahí tengo una discrepancia con una de las pocas corporaciones públicas que aún hoy goza de legitimidad en nuestro país, la Corte Constitucional, organismo que en los últimos quince años ha logrado con sus decisiones que las mujeres y los hombres de Colombia nos reconozcamos como sujetos de derechos, que tenemos el deber de reclamarlos ante las instancias públicas. Esa decisión que no comparto, fue dar vía a la judicialización de los menores cuando éstos han sido vinculados al conflicto, esto es, siendo como lo son víctimas de un delito de lesa humanidad y de un crimen de guerra como lo es el reclutamiento forzado.



La violencia intrafamiliar es producto de la desatención del Estado de sus deberes fundamentales, de la ausencia de programas de educación, de la ausencia de programas de salud, de trabajo digno, de agua potable, de nutrición.

Debo también discrepar con lo que ha dicho la señora representante de la Consejería esta mañana, en el sentido que el reclutamiento forzado es producto de la violencia intrafamiliar. No. La violencia intrafamiliar es producto de la desatención del estado de sus deberes fundamentales, de la ausencia de programas de educación, de la ausencia de programas de salud, de trabajo digno, de agua potable, de nutrición. Eso genera violencia intrafamiliar y eso ocasiona que muchos niños y muchas niñas sean reclutados forzosamente, incluso con la anuencia de sus familias, que deben aceptar, por la presión de las amenazas, protección de los grupos armados organizados al margen de la ley y un mínimo de recursos para su subsistencia, un modelo perverso y bárbaro que no puede ser atribuido a la violencia intrafamiliar, porque la violencia intrafamiliar, repito, es un producto cultural que no surge espontáneamente.

Las niñas y el reclutamiento forzado en los GOAL también presentan una caracterización especial. Ellas, además de sufrir los vejámenes antes señalados, de perder su infancia y sus derechos básicos, en los casos en los que vuelven a sus familias y a sus comunidades, son rechazadas, excluidas y culpadas, esto es, revictimizadas por quienes deberían protegerlas.

Por eso, para concluir, quiero simplemente compartir con ustedes un fragmento de otro programa de televisión que hicimos recientemente, en el que se consigna el testimonio de las mujeres víctimas sobrevivientes de lo que conocemos como el caso de los desaparecidos del CTI¹; allí vemos cómo las mujeres son las que tienen que ir a buscar a la guerrilla y a los paramilitares, a hablar con el señor Carlos Castaño para desentrañar la verdad de la desaparición de sus hijos, hermanos y maridos. De este documento, quiero resaltar lo expresado por una de ellas, que creo que recoge la posición digna de miles de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia:

“Nosotras no queremos reparación económica, no porque no la necesitemos. Nosotras lo que queremos saber es por qué los mataron y dónde están los cuerpos”. Ellas, como Antígona, reclaman los restos de sus seres queridos, un derecho que trasciende las imperfectas leyes de los hombres.

Las mujeres, entonces, no sólo son víctimas directas del conflicto, de los actores armados ilegales que participan en él, también lo son de la impunidad que genera el sistema de justicia en Colombia que las obliga a impulsar a ellas mismas las investigaciones que las lleven a la verdad de lo sucedido con sus seres queridos, con el riesgo que ello supone, a buscar el alivio que implica tener certeza sobre su suerte, siendo, desde luego, ésta, una responsabilidad ineludible del estado, que es inadmisibles trasladar a las víctimas sobrevivientes.

1 Siete funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía, desaparecidos y asesinados por el Bloque Norte de las autodefensas al mando de alias “Jorge 40”.

MESA 4
MUJERES, DESPLAZAMIENTO,
TERRITORIO Y REFUGIO



Benerexa Márquez

Coordinadora del colectivo indígena Guatiyina Ikun, Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia, en alianza con CIASE, organización adscrita a la Red Nacional de Mujeres -Colombia.

Mujeres Indígenas, conflicto e identidad de género

1. DE DÓNDE VENGO

Me imagino que muchas ponencias que ustedes han escuchado se inician diciendo que hace más de quinientos años llegaron a nuestras tierras unas personas que venían desde muy lejos, y con su llegada, nuestras vidas cambiaron radicalmente. Pues yo no voy a ser una excepción, haré algunas referencias al respecto, o de otra manera sería difícil entender lo que somos hoy.

Para empezar, quiero contarles de dónde vengo, qué pensamos los hombres y las mujeres que habitamos el territorio sagrado de la línea negra, cómo hemos vivido el conflicto armado interno, cuál es nuestra situación actual, y cuáles son nuestros requerimientos para una reparación efectiva acorde con nuestra cultura.

Yo vengo de un lugar que se llama Sierra Nevada de Santa Marta. Queda en la costa norte de Colombia y es una gran montaña independiente, es decir, diferente al sistema de los Andes; se eleva desde las costas del mar Caribe hasta llegar a los 5.775 metros en sus picos más altos.

En este lugar habitamos cuatro pueblos indígenas. Somos cuatro pueblos hermanos, como cuatro patas de un mismo banco: los Kogui, los Wiwa, los Iku o Arhuacos y los Kankuamu.

Los cuatro pueblos hablamos lenguas diferentes, nos vestimos de manera distinta,

pero todos tenemos la misma tarea mientras estemos en este mundo: cuidar de él, de las otras personas que lo habitan, de las otras especies, animales, minerales, vegetales, pues todo tiene vida y un lugar en este mundo que debe ser cuidado para el equilibrio entre todos y todas. Ésa es nuestra Ley de Origen; es decir, no estamos aquí para tener muchas cosas, no estamos aquí para ser muchísimos, no estamos aquí para vivir para siempre, no estamos aquí para tener grandes extensiones de tierra.

Tenemos un lugar que nos asignaron nuestros padres y nuestras madres, este lugar es la Sierra Nevada de Santa Marta, cada pueblo con un territorio donde debe cumplir su vida.

Nuestros pueblos creen que el territorio que habitamos es sagrado. Es un lugar especial, pues es allí donde cumplimos nuestros pagamentos a los padres y a las madres de la naturaleza y de todas las cosas que de ella se derivan para el bien o el mal del mundo. Seguramente hay otros lugares parecidos al nuestro en el mundo, pero éste es el que habitamos y conocemos, es el nuestro, para nosotras es el más importante.

Aquí nacemos y desde el primer día cumplimos con nuestra Ley de Origen. La naturaleza nos reconoce y nos da un nombre y así a lo largo de la vida hasta que nos despedimos de ella. Para nuestros pueblos, esta

El *Bonachu* o extranjero (entendiendo por extranjero no sólo las personas de fuera de Colombia sino muchas personas colombianas influenciadas por un discurso discriminatorio y xenófobo), en su infinita arrogancia, ansias de poder y búsqueda de tener, nos invadieron una y otra vez ocupando nuestras tierras, llamándonos ignorantes, paganos e irracionales.

realidad es sólo un paso en un largo camino que debemos andar desde el pensamiento hasta llegar a Chundwa, nuestro lugar espiritual entre la nieve y las grandes puntas de los Picos Nevados.

Cuando hacemos pagamentos le damos las gracias a la naturaleza por todo lo que se recibe y llevamos esos pagamentos a lugares especiales, a sitios que han pasado de generación en generación donde son reconocidos por las madres y los padres de la naturaleza y se preocupan por mantener el equilibrio. Cuando no se hacen los pagamentos y hacemos un uso incontrolado y despiadado de lo que nos rodea, el equilibrio se rompe y vienen las hambrunas, las guerras, las enfermedades...

Para nosotras y nuestros hombres es ésta la razón de que nuestro territorio sea vital y que defendamos su extensión hasta lo que llamamos la línea negra, territorio hoy habitado en muchas partes por no indígenas. Entonces hay que hacer memoria: "en antigua", como decimos nosotras, podíamos

transitar libremente, pero desde el momento de la conquista y la colonia hasta nuestros días, no ha sido posible que el *Bonachu* o extranjero (entendiendo por extranjero no solamente las personas de afuera de Colombia, sino muchas personas colombianas influenciadas por un discurso discriminatorio y xenófobo), entienda que tenemos otra idea de la vida, que sin territorio nuestra función se termina y nosotras morimos igualmente y, en su infinita arrogancia, ansias de poder y búsqueda de tener, nos invadieron una y otra vez ocupando nuestras tierras, llamándonos ignorantes, paganos e irracionales.

Por supuesto, al parecer el mundo ha superado estas ideas, sin embargo aún hoy nos dicen que nos traen y nos enseñan lo que debe ser el desarrollo. Grandes huecos se hacen en nuestro territorio para llenarlos de agua en lo que llaman los avances para la energía eléctrica. Estos grandes huecos lastiman a la madre tierra y aún no entendemos de manera suficiente los beneficios. Se genera desplazamiento de población, se rompen nuestros tejidos sociales internos, se pierde tierra de los resguardos, perdemos identidad y perdemos gran cantidad de nuestros sitios sagrados, pero eso sí, tendremos luz eléctrica; y no es porque no nos guste la luz, sino nuestra pregunta siempre ha sido: ¿A costa de qué?

Ahora bien, en nuestros territorios, por ser la Sierra de diferentes niveles climáticos y distintas conformaciones geográficas desde el bosque selvático hasta las nieves perpetuas, ha sido un lugar para que los actores armados encuentren refugio. Hemos tenido allí a todos los actores, tanto de izquierda como de derecha.

Hemos sufrido tanto por las barbaries cometidas por los paramilitares, la apropiación de nuestros territorios, su sanguinario



Hemos sufrido tanto por las barbaries cometidas por los paramilitares, por su apropiación de nuestros territorios, por su sanguinario comportamiento, como por la irresponsabilidad de los ejércitos de izquierda que al traer personas secuestradas a nuestras tierras nos han puesto en gran peligro.

comportamiento, como la irresponsabilidad de los ejércitos de izquierda que al llevar personas secuestradas a nuestras tierras nos han puesto en gran peligro. Tanto así, que hechos de este tipo causaron la muerte de uno de nuestros cabildos gobernadores, Luís Napoleón Torres, de Ángel María Torres, su Secretario y de Hugües Chaparro, Cabildo de Yo'nasuy, y gran cantidad de amenazas sobre nosotras y nuestro pueblo.

Igualmente, hemos sufrido el confinamiento, hemos sufrido el desplazamiento, hemos sufrido el miedo, el terror, el reclutamiento forzado de nuestros y nuestras jóvenes, la angustia de estar en una guerra que no entendemos y que no es la nuestra o que si fuese no serían estos los métodos que utilizaríamos o que utilizamos para reivindicar nuestros derechos. Somos pueblos fundamentalmente pacíficos.

En varias ocasiones, las mujeres hemos tenido que armarnos de valor e ir y recuperar a nuestros hijos e hijas de manos de los actores armados. Pero esto no es fácil. Da miedo. Lo que se juega es la vida.

También tuvimos que vivir el atropello en nuestros cuerpos. Una de las jóvenes que re-

gresó luego de participar en uno de estos ejércitos armados, llegó con su interior como si fuera una mujer envejecida y triste. Había sido forzada a mantener relaciones sexuales multitud de veces pues era una orden por el bien de la tropa, para conservar el buen ánimo. Así, sin ningún cuidado y a los 19 años, ya había sido obligada a abortar en clínicas clandestinas cinco veces. Al regresar a la comunidad, esta mujer tuvo que hacer un gran trabajo tradicional para curar sus heridas.

Después se casó, pero el marido le recordaba todo el tiempo las veces que había estado con hombres en la guerra, hasta llevarla a la desesperación. Hoy en día, ella se separó de este hombre y finalmente logró una relación mucho más respetuosa. ¿Pero cuánto le ha costado internamente? ¿Cómo se puede calcular el dolor? ¿Cómo se puede pagar este dolor? Y como este caso tenemos muchos más.

Para quienes tienen algunos cargos de liderazgo en nuestros pueblos, las amenazas son incesantes. El interés por los recursos públicos fue un foco permanente de atracción en este caso para los grupos armados ilegales, que intimidaban, pedían que se entregaran recursos directamente, hacían reuniones de manera permanente y obligaban a un silencio de terror, pues en medio se ponían a las familias, y la vida misma de las personas; para quien se resistía a sus demandas, la intensidad de las amenazas subía. No se puede desconocer que ha bajado la intensidad de lo que vivimos durante el período 1999 a 2004, pero también es cierto que nuevos grupos armados han surgido como son las águilas negras, después de este período, con nuevos métodos de confrontación y amenaza. Todo esto nos pasa y sin embargo oímos al Gobierno nacional que nos repite una y otra vez que en nuestro país no hay conflicto. Debe ser que lo que nos ha sucedido ha sido una pesadilla.

Lamentablemente, otras sociedades, otros grupos culturales solucionan sus problemas de una forma violenta, se hieren y nos hieren, se matan y nos matan; después nos dicen que nos repararán... ¿Reparar? Preguntamos. Entonces que nos reparen los 500 años de dolor que hemos vivido.

En un principio, nuestra situación solamente la conocían las personas cercanas a nuestras comunidades, que aunque no indígenas llevan años de compromiso y vida con nosotras, pero muy desconocida para el país y mucho mas desconocida para el mundo. No se sabían todas las atrocidades que se cometían en contra de nuestros pueblos, y si algo se nombraba no se le daba la importancia que merecía.

Finalmente, en 2001, tuvimos una serie de misiones humanitarias que empezaron a develar esta situación de atropellos continuos a nuestra comunidad e hicieron que organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos volvieran sus ojos hacia la Sierra Nevada y a quienes la habitamos.

Así, se volvieron comunes las visitas de grupos de organizaciones y personas nacionales e internacionales, agencias de cooperación, instituciones del Estado como la Defensoría, la Procuraduría, con buenas intenciones, indudablemente, pero que partían de diagnosticar una y otra vez nuestra situación, y nosotros en medio del conflicto.

Adicionalmente, sin los mecanismos adecuados para generar acciones coordinadas.

Aún hoy no se ponen de acuerdo entre ellos fácilmente sobre lo que quieren hacer. Su cultura parece que los obligara a que compitieran por nosotras y nuestros varones. No niego que hay excepciones, muy valiosas por cierto, pero muchas veces esta situación nos hace revivir los hechos pasados, los tiempos de la conquista. Todavía para muchos somos "menores de edad"; aún hoy en día no nos reconocen como sujetos de derecho: autónomos, pensantes, capaces de tomar decisiones y libres.

Hoy como ayer, estamos de pie, nuestra defensa es la resistencia, la conservación de lo que para nuestros pueblos es importante, toda nuestra vida ha sido de resistencias, hemos sobrevivido a todo tipo de ataques y discriminaciones, empuñando no las armas, sino la organización, la reivindicación del diálogo de saberes, el hablar, el escuchar, el cumplir con el cometido que se nos ha encargado: velar por el equilibrio de la naturaleza con nosotras y los hombres incluidos en él.

Lamentablemente, otras sociedades, otros grupos culturales solucionan sus problemas de una forma violenta, se hieren y nos hieren, se matan y nos matan; luego nos dicen que nos van a reparar. ¿Reparar? Preguntamos. Entonces que se nos reparen los 500 años de dolor que hemos vivido. Pero ¿eso será posible? No, nos hablan de repararnos de las formas y los modos como ellos piensan que debe ser, pero aún en eso se equivocan.

Para nuestras comunidades y cada persona que hace parte de ellas, nuestra reparación consiste en el respeto a nuestra forma de ser, a nuestras costumbres, a nuestra dignidad y la relación y defensa de nuestros territorios. Queremos poder caminar libres por los lugares sagrados, poder hacer los pagos sin que las empresas privadas o los actores armados nos nieguen la entrada. Queremos



La cultura patriarcal occidental entró con fuerza en nuestros pueblos e hizo que las mujeres fuéramos aisladas de los lugares de toma de decisión tanto en la tradición como en el ejercicio público, y recluidas en el mundo de lo privado.

ser mujeres respetadas en nuestros derechos, queremos restablecer el equilibrio y la armonía con la naturaleza, esa es la reparación que queremos y merecemos.

Sin embargo, tenemos hoy que presenciar cómo en los procesos actuales de verdad, justicia y reparación los protagonistas son los victimarios. Las víctimas: pueblos enteros o víctimas individuales como mujeres, niñas y niños, hombres asesinados, no se ven tan claramente. En el caso de nuestros pueblos se desconoce que somos sujetos colectivos, que tenemos derechos, autonomía, autoridades propias y aún así nos hablan de reparaciones administrativas que básicamente son dinero, y qué pasa con la verdad, qué pasa con la justicia, qué pasa con nuestros derechos?

2. I DE GUATYINA IKU QUÈ?

En nuestro Pueblo, somos 30.000 indígenas entre hombres y mujeres. Somos más mujeres que hombres. Pero no por eso tenemos más poder. Al contrario, antiguamente teníamos un poder semejante al que tenían los hombres. ¿Por qué? Porque teníamos mujeres sabias, "Akumamus", y los hombres tenían a los hombres sabios que son los Mamus. Cada quien tenía sus propios lugares de pagamen-

to, pues el territorio es tanto femenino como masculino al mismo tiempo. El nombre masculino es Serankua y el nombre Femenino es Businka Distama.



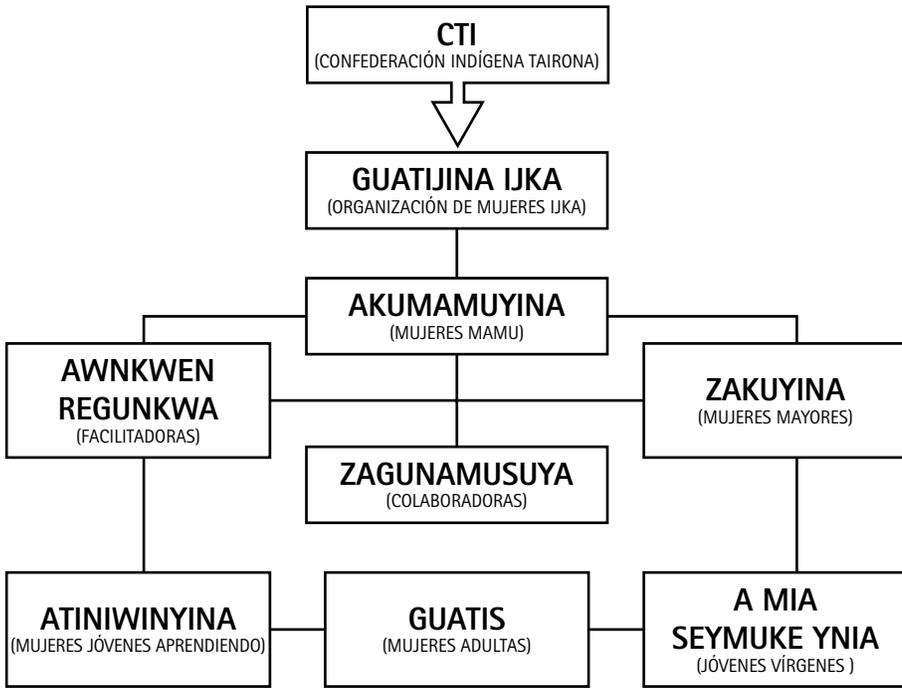
Kaku Serankua: masculino

Businka Distama: Femenina

Pero a lo largo de la historia y con los procesos de aculturación, la cultura patriarcal occidental entró con fuerza en nuestros pueblos, haciendo que las mujeres fuéramos aisladas de los lugares de toma de decisión tanto en la tradición como en el ejercicio público, y recluidas en el mundo de lo privado.

Prácticas como las violencias ejercidas contra las mujeres empezaron a tomar lugar en nuestros territorios y son cada vez más comunes. Es más, muchas mujeres creen que esto es parte de nuestro legado cultural. No hay autoridades que sean mujeres y hasta hace muy poco habíamos olvidado el nombre mismo de las Akumamus.

Sin embargo, nosotras, las mujeres indígenas IKU, hemos decidido vivir nuestro propio proceso organizativo, no para enfrentarnos a nuestros hombres, sino para recuperar el lugar que nos merecemos: nuestra posición y nuestra condición en el marco de



nuestros derechos. Esto lo hemos logrado con el diálogo, con la fuerza de nuestros espíritus y acabando con las prácticas que nos producen una terrible enfermedad conocida como el mal de tristeza.

Para ello, hemos venido consolidando a Guatijina Iku, que en castellano quiere decir "todas las mujeres Arhuacas", que pretende fortalecer a las mujeres del Pueblo Iku. Es decir, no somos una organización aparte, sino parte.

Este proceso organizativo, que da sus primeros pasos, busca reivindicar y fortalecernos en los siguientes aspectos:

1. Respeto físico hacia las mujeres y promoción de su autoestima.
2. Participación política y social activa.
3. Formación sobre temas tanto de la Ley de Origen como de temas importantes

para las mujeres desde los derechos humanos y organización.

Esto con el fin de lograr un protagonismo espiritual y de autoridad que contribuya al equilibrio, al bienestar tanto del Pueblo Iku como del resto de la humanidad, y a la defensa del territorio ancestral.

ESQUEMA ORGANIZATIVO DE GUATIYINA IKU

A través de ella hemos logrado muchas cosas.

1. Que dentro de nuestro Pueblo y autoridades se reconozca la importancia de las mujeres indígenas.
2. Que se cuestionen las prácticas violentas en contra de las mujeres.
3. Que se reconozca nuestro derecho al acceso a los cargos de dirección política.



4. Que se reconozcan nuestras mujeres sabias y sea con ellas con quienes hagamos nuestros pagamentos.
5. Que para un equilibrio real se debe consolidar nuestro protagonismo conociendo leyes diferentes a nuestra Ley de Origen, y que contribuyen en un diálogo de saberes a reivindicar nuestra posición y condición en la Sierra, en el país y en el mundo.
6. Que se reconozca nuestra lucha junto a los hombres, Iku, en la defensa de nuestro territorio tanto de los actores armados como de los megaproyectos.
7. Que junto con otras mujeres trabajamos para que en el país se reconozcan y defiendan los derechos de toda mujer, sea afrodescendiente, mestiza, indígena, rai-zal, rom o blanca.
8. Que como parte de la Red Nacional de Mujeres participamos en el proceso de consolidación de un Plan de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Para despedirme, les agradezco su atención, la gentileza por esta invitación, y espero que estas palabras no caigan en el vacío sino que puedan motivar en ustedes actitudes solidarias con nuestros pueblos, seguimiento a las políticas implementadas en verdad, justicia y reparación, y que los crímenes de toda índole que han ocurrido en Colombia no pasen impunes, sino que finalmente podamos todos y todas conocer la Verdad, tener Justicia y acceder a una Reparación Integral y se nos garantice la No Repetición de esta tragedia.

Leonora Castaño Cano

Asociación Nacional de Mujeres Negras e Indígenas de Colombia,
ANMUNIC

Refugiada en el Estado español

Mujer, desplazamiento, territorio y refugio

INTRODUCCIÓN

A manera de introducción, debo hacer varias afirmaciones o reflexiones: ante la advertencia del Comisionado de Naciones Unidas para los Desplazados y Refugiados -ACNUR-, en su visita a Colombia en el año 2003, de que "Colombia es reconocido como el tercer país del mundo en crisis humanitaria, y que de no enfrentar la intensidad del conflicto podría pasar a ser el segundo después de Sudán...", en los últimos informes de Naciones Unidas se afirma que Colombia pasa al segundo país.

Que el drama humanitario que vive hoy Colombia, pese a las cifras oficiales que registra sólo la población que está inscrita en la Oficina de Acción Social de la Presidencia de 2.300.000, contrastan con las registradas por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Interno -CODHES-¹ que da cuenta de la existencia de 4.137.000 desplazados internos, de los cuales la mayoría integrados por mujeres, niños y niñas. Es importante afirmar que el desplazamiento forzado por la guerra, el modelo económico, los retrocesos en las leyes y políticas públicas, es la estrategia para desalojar y desocupar el territorio de comunidades indígenas, afrocolombianas, campesinas y de mujeres rurales, despojo logrado por métodos de terror, violación de derechos humanos, violencia sexual contra las mujeres, destrucción del tejido social organizativo, control de la vida

y la autonomía de las mujeres y las comunidades rurales organizadas.

Como lo muestran las cifras oficiales, después de cuarenta años de reforma agraria, la concentración de la tierra pasó de ser el 80% en manos de terratenientes y latifundistas a ser del 87%, según informe de la Contraloría General de la Nación en el año 2003. Queda claro que Colombia asiste a un proceso de contrarreforma agraria avalado por los retrocesos constitucionales en lo referente a los derechos agrarios y el derecho a la igualdad en la titularidad de la tierra para las mujeres del campo conquistados en las leyes de reforma agraria de 1988 y 1994. Hoy, la reconcentración de la propiedad de la tierra nos da cuenta de más de 6.800.000² hectáreas arrebatadas por la alianza de los narcotraficantes y los paramilitares a las comunidades rurales; al lado de esto asistimos a la muerte, liquidación simbólica, fusión y privatización de entidades que en otrora prestaban servicios al campo, tales como Idema, Dri, Caja Agraria, Incora, Ica Inat, entre otros, reduciéndolos a una pequeñísima entidad llamada Incoder.

Pese a que la Corte Constitucional Colombiana declaró en el año 2004, que el desplazamiento

- 1 Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES, informe 2008.
- 2 Procuraduría General de la Nación, 2006. Pág.189.

La reconcentración de la propiedad de la tierra nos da cuenta de más de 6.800.000 hectáreas arrebatadas por la alianza de los narcotraficantes y los paramilitares a las comunidades rurales.

interno en Colombia constituye un estado de cosas inconstitucional, y mediante la sentencia T-025, de 2004, conminó al Estado a responder por sus obligaciones, y recomendó en particular atender de manera diferenciada a mujeres, niñas y niños. En repetidas oportunidades Acción Social ha manifestado que aún no ha previsto ninguna medida ni programa de atención diferenciada³.

Como última referencia o afirmación, hablaré a cerca del predio Carimagüa, de aproximadamente 17.000 hectáreas, que en el año 2004, por acuerdo de la Junta Directiva del Incoder, se aprobó la adjudicación de estas tierras a más de 700 familias en estado de desplazamiento, sin embargo, a 2007, no sólo no se había hecho efectiva esta adjudicación por parte del Incoder, al contrario, se reversa para dar paso a la ejecución de la nueva Ley o Estatuto de Desarrollo Rural que traslada funciones del Incoder a instancias que dependen de la Presidencia de la República, para dar prioridad de entrega de este predio a empresarios privados, para cultivos de tardío rendimiento como la palma africana, dejando claro que las últimas leyes para el campo hacen una flagrante violación a la Constitución política de 1991, en lo relacionado con los derechos agrarios, que priorizan el interés social sobre el particular.⁴ Como se puede observar, la única opción que les quedaría a los y las Desplazadas, sería la de actuar como sirvientes y

peones de los empresarios favorecidos, frente a una política agraria que va de la mano de la militarización del territorio. La decisión que habían tomado frente a Carimagüa, fue reversada gracias a la sentencia de la Procuraduría General de la Nación, de 11 de febrero de 2008, y el debate propiciado por los congresistas de avanzada, Cecilia López y Jorge Roblado, que da cuenta de este grave acto de corrupción.

DESPLAZAMIENTO, CAUSAS Y AFECTACIÓN A MUJERES RURALES Y POPULARES

El desplazamiento forzado tiene que ver con la permanente y sistemática violación de los derechos humanos y la confrontación por los distintos actores del conflicto armado; el desconocimiento que tiene la "Política de Seguridad Democrática" del principio de distinción; la militarización de los territorios; la falta de seguridad y protección para los sectores populares y rurales en riesgo; la siembra de miedo y terror a través de masacres y detenciones extrajudiciales; el reclutamiento de hijos e hijas por los distintos bandos que intervienen en el conflicto armado interno; amenazas contra las mujeres por ejercer su papel de liderazgo y contra sus seres queridos más cercanos; el asesinato de familiares, amigos, amigas; violencia sexual contra las mujeres, reclutamiento para ejercer la prostitución forzada de mujeres jóvenes y adolescentes; control simbólico de la vida afectiva y la autonomía de las mujeres.

3 6º Informe sobre violencia sociopolítica contra las mujeres, jóvenes y niñas en Colombia 2002 - 2006. Mesa de Mujer y Conflicto Armado.

4 Ver Sentencia del 11 de febrero de 2008, Procuraduría General de la Nación.



En medio del desplazamiento, a las mujeres se les violan todos sus derechos humanos y se las condena al desarraigo.

En medio del desplazamiento, a las mujeres se les violan todos sus derechos humanos, educación, salud, vivienda, intimidación, el disfrute de una vida libre y sin violencia y de un medioambiente sano, y sus derechos sexuales y reproductivos, condenándolas al desarraigo; y, al llegar a los barrios marginales de las grandes ciudades, no encuentran un proyecto de vida digna ni posibilidades de inserción y reconstrucción del tejido social, familiar y organizativo.

En medio del desplazamiento, las mujeres se ven abocadas a asumir nuevos roles sociales y familiares, en la mayoría de los casos les corresponde asumir la jefatura del hogar y tienen que sacar fuerzas de donde no las tienen para enfrentar el nuevo contexto, las relaciones sociales e institucionales que en algunos casos empiezan a configurar otras formas de ejercer el liderazgo y abandonar valores culturales de su vida cotidiana en lo rural, para asumir otros. Como lo expresa en su investigación Gloria Tobón y Yuli Otero V. "En ese paisaje de individuos tan diversos, ellas entrevistaron su nuevo tiempo con dificultad y dolor; era necesario forjar un ámbito cultural, aportando sus creencias, mimetizándolas entre las realidades ajenas para avizorar la "otra orilla" de su reciente asentamiento. Más tarde se asimilan los "modos de miedo", aunque lo ancestral heredado aflora y pervive durante mucho tiempo"⁵. Como se afirma en entrevista realizada a varias mujeres desplazadas, en medio de este drama afloran sentimientos encontrados, sentimos la rabia, sentimos herida nuestra

dignidad, atropellada nuestra cultura, vulnerados nuestros derechos más elementales, vivimos el dolor, el miedo, la angustia, pero de otro lado iniciamos nuevos caminos para recuperar la dignidad y nuestra autonomía como mujeres, encontramos nuevos caminos para ejercer resistencia y defender la vida, hacemos realidad la consigna "Los derechos no se mendigan, se conquistan" y sin perder la identidad, afrontamos nuevos retos frente a qué hacer en el nuevo escenario, tanto en lo público como en lo privado, y como afirma Nayibis Mejía, líder de ANMUCIC, desplazada del Departamento del César "a mí, el desplazamiento me ha quitado todo"... ¿Y qué ha ganado del desplazamiento? La vida"⁶.

Y COMO INMIGRANTES Y REFUGIADAS ¿QUÉ?

La situación de las mujeres refugiadas no dista mucho de esta realidad del desplazamiento interno, sólo podríamos afirmar que la rotura cultural y social es mucho más aguda; nos enfrentamos a valores culturales muy diversos; en un nuevo escenario de países con un estado de bienestar, en el cual la garantía de derechos son prioridad para muchos de sus gobernantes, sin embargo, las pérdidas afectivas y la dificultad del reconocimiento de nuestros perfiles laborales, profesionales y de liderazgo social son todo un reto. Se nos presenta siempre una disyuntiva entre el querer regresar y no poder, el miedo al olvido, la sensación de no ser de aquí ni

5 *Mujer y desplazamiento, una realidad en la ciudad de Montería. Gloria Tobón Orozco y Yuri Otero V.*

6 *De la entrevista realizada por el Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia para el documental "Las Invisibles".*

Nos enfrentamos a situaciones de falta de una voluntad política clara e integral para los refugiados en general y en particular para las mujeres.

ser de allá, la impotencia de no poder aportar a nuestros seres queridos que quedan en riesgo y a nuestros procesos organizativos, que a quienes hemos salido por el liderazgo ejercido, nos representa haber dejado allí parte de nuestro proyecto de vida, y lo que para nosotras significa la organización de una segunda familia; y en el país de acogida no es fácil reinventarnos el nuevo proyecto de vida, enfrentándonos a situaciones de falta de una política clara e integral para los refugiados en general y, en particular, para las mujeres, encontramos escenarios adversos en lo laboral, en lo organizativo, hay que hacer nuevos aprendizajes, del modo como nos relacionamos con la institucionalidad y con el entorno social, que trastoca profundamente nuestra cotidianidad, enfrentándonos a cambio de roles en lo familiar y en lo social; en muchos de nuestros casos pasamos de ser mujeres protagonistas en la defensa, promoción y protección de los derechos humanos a ser sujetas de atención y protección. Es doloroso escuchar testimonios de mujeres líderes destacadas como María Ema Prada, Ex presidenta de Anmucic, hoy en el exilio, cuando afirma que el exilio le salvó la vida, pero que para su caso le representó la muerte social⁷. Por lo antes expuesto, quiero reflexionar "que nos podrán quitar la tierra, la alegría, la cercanía de nuestros seres queridos, familiares, amigos y amigas, el disfrute del entorno social y parte de nuestro liderazgo, pero no podrán quitarnos las ganas de luchar por conquistar un mundo mejor, donde en países como el nuestro, en

Colombia, se hagan realidad los derechos y los procesos que adelantan las mujeres en pro de una pedagogía para la paz y los derechos humanos, superando la discriminación, las inequidades sociales, étnicas y de género; tampoco podrán acallar nuestras voces contra el silencio y la impunidad, y en ese camino nos venimos desempeñando, impulsando proyectos que atiendan las demandas de las Mujeres Inmigrantes y Refugiadas, haciendo visibles la afectación del conflicto armado colombiano en la vida de las mujeres y los efectos desproporcionados frente a la violación de sus derechos.

Es importante destacar otras dinámicas e iniciativas, que con el concurso del Colectivo de Mujeres Refugiadas e Inmigrantes hemos adelantado:

- Asamblea Internacional de Mujeres por la Paz y contra la Guerra, 9 de noviembre de 2007. Como preámbulo a la Asamblea Internacional por la Paz en Colombia.
- Proyecto Integral para Mujeres Refugiadas en la Comunidad Valenciana. 2006 - 2007.
- Proyecto de Apoyo a Mujeres Inmigrantes y Refugiadas "Mujeres Palante" Barcelona. 2007 - 2008, impulsado por el Colectivo Maloka.
- Mesa de Apoyo a los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz de Colombia, Plataforma constituida por 17 organizaciones españolas y colombianas.
- Encuentro de Mujeres Inmigrantes y Refugiadas en Victoria, País Vasco, Colectivo

7 De la entrevista realizada por Claudia Mejía Duque, para su tesis doctoral.



En muchos casos, pasamos de ser mujeres protagonistas en la defensa, la promoción y la protección de los derechos humanos a ser sujetos de atención y protección.

Bachue. 14, 15 y 16 de diciembre de 2006.

- Mesa Internacional de Víctimas de Crímenes de Estado. 2006 - 2008.
- Encuentro Intercultural y Social de los Inmigrantes, por sus Derechos, Asociación Humanitaria Americana de Alicante, 2006 -2007.
- La iniciativa permanente de la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia, manteniendo viva la solidaridad y el interés de la sociedad catalana.

Y tantas otras dinámicas y procesos organizativos liderados por Refugiados y Refugiadas en España.

Hago un contundente llamamiento a la Comunidad Internacional y, en particular, a los gobiernos europeos, que frente al fracaso cada vez más evidente de la denominada Ley de Justicia y Paz, exhorten al Gobierno colombiano a cumplir con las víctimas en lo referente al derecho a la Verdad, la Justicia y la Reparación con garantías de no repetición, y que la restitución de sus bienes y sus derechos no sea excusa para no hacer efectivo el derecho a indemnizaciones por los daños causados y reparaciones por el daño moral, cultural y afectivo expresado en acciones simbólicas y políticas. Y a la garantía de participación efectiva y deci-

soria de las víctimas y sus organizaciones, en las propuestas de acuerdos humanitarios y procesos de negociación de la paz; en el caso de las mujeres hacer efectiva la Resolución 1325 de Naciones Unidas.

¡Por el Derecho a un País en Paz y libre de violencia!

¡Por la Justicia Social, Étnica y de Género!

¡Por el retorno con dignidad y garantías de protección!

¡Por el derecho a morir de viejas! Reivindicado por las mujeres colombianas en su movilización al Cagüan.

Amparo Salas

Representante de la Campaña Colombiana contra Minas

Mujer, conflicto armado, minas antipersona y desplazamiento forzado en Colombia

Desplazarse no es sólo huir, es perderlo todo.
Comité internacional de la Cruz Roja

1. CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

Aunque el conflicto armado afecta en general a la vida de las comunidades, tiene efectos particulares sobre las vidas de las mujeres, jóvenes y niñas en la medida en que las formas de discriminación y violencia contra las mujeres¹ –que están vigentes en nuestra sociedad– se exacerban y recrudecen en medio del conflicto. Esta situación, sostenida a lo largo de tantos años y estimulada por la impunidad, ha generado una crisis de derechos humanos en el país. En los últimos veinte años, el conflicto ha cobrado la vida de al menos 70.000 personas, la gran mayoría de las cuales eran civiles que no tomaban parte en las hostilidades. Más de tres millones de personas se han visto desplazadas internamente, y muchas han 'desaparecido'². En las últimas décadas, la estigmatización de la población civil por parte de todos los actores armados –quienes consideran a las comunidades apoyo del bando contrario– ha hecho que ésta sea cada vez más involucrada en el conflicto armado. Los sectores más afectados son las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas que habitan en zonas de importancia estratégica desde el punto de vista económico y militar; las comunidades de los barrios marginales de las ciudades, muchas de las cuales han sido desplazadas forzosamente de sus lugares origen; las y los líderes

sociales y comunitarios que desarrollan un trabajo en defensa de los derechos humanos de sus comunidades y organizaciones.

A finales de 2002, el Gobierno inició un proceso de negociación con los grupos paramilitares, para el cual ha adoptado un marco normativo que incluye, entre otros, el decreto que reglamenta el actual proceso de desmovilización³, la Ley conocida como de "Justicia y Paz"⁴ y el Decreto que reglamenta dicha Ley.⁵ Este proceso de desmovilización, con el marco normativo que lo sustenta, lejos de dismantelar los grupos paramilitares,

- 1 Por violencia contra las mujeres se entienden los hechos contra la vida, la integridad y la libertad de las mujeres derivados de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres –las relaciones de género– que se cruzan con otras formas de discriminación por motivos de clase, étnicos, de edad, políticos, entre otros.
- 2 Amnistía Internacional, Colombia. Temor e intimidación. Los peligros del trabajo por los derechos humanos, 7 de septiembre de 2006, AMR 23/033/2006. Disponible en <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR 230332006>.
- 3 Decreto 128 de 2003, "por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil". Ley 975 de 2005.
- 4 Ley 975 de 2005, "por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios".
- 5 Decreto 3391 de 2006 [Reglamentario de la Ley 975 de 2005][27/10/2006].

El desplazamiento forzado expone a las mujeres a situaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo, agravadas por la débil respuesta institucional.

ha conducido al país hacia la institucionalización del paramilitarismo; ha favorecido y prolongado la impunidad en tanto no permite el esclarecimiento de la responsabilidad del Estado colombiano, sus Fuerzas Armadas y otros sectores del país en los orígenes y desarrollo de los grupos paramilitares.

EL DERECHO INTERNACIONAL I EL CONFLICTO ARMADO INTERNO **Desplazamiento forzado:**

El desplazamiento forzado es un tipo de violencia que se dirige tanto a hombres como a mujeres, pero que afecta a ellas de una manera desproporcionada,⁶ en tanto lo enfrentan a partir de un déficit de derechos y una realidad de exclusiones, discriminación y violencia basada en relaciones inequitativas entre hombres y mujeres. El desplazamiento forzado expone a las mujeres a situaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo, agravadas por la débil respuesta institucional.

Entre los hogares de población en situación de desplazamiento, el 40% de ellos tienen jefatura femenina. Este porcentaje es más alto en los hogares de comunidades afrocolombianas en situación de desplazamiento, donde la jefatura femenina del hogar es del 47% y en los conformados por población desplazada indígena donde es del 49%⁷. Como jefas de hogar, son las mujeres quienes se encargan de la seguridad física, el bienestar y la supervivencia de sus familias, con muy pocos recursos económicos,

en ausencia de redes sociales de apoyo y difíciles condiciones de inserción laboral. Son ellas quienes asumen con frecuencia el liderazgo de sus comunidades, enfrentando las amenazas individuales y las que se dirigen contra sus organizaciones. Esta vulnerabilidad se expresa adicionalmente en el despojo de tierras, la pérdida de bienes, activos productivos e ingresos, en inseguridad alimentaria y rechazo social.

2. EL IMPACTO DE LAS MINAS ANTIPERSONALES EN LA POBLACIÓN CIVIL DE COLOMBIA

La fuente de información más amplia sobre las cifras de heridas y muertes producidas por las minas antipersona –MAP– en Colombia es el Observatorio de Minas Antipersona de la Vicepresidencia de Colombia, que tiene

- 6 La Recomendación General 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (Recomendación General 19 Cedaw), que precisa los parámetros de interpretación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw), establece que el concepto de discriminación que da la Cedaw, incluye la violencia basada en el sexo, es decir, "la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada".
- 7 "Conflicto, desplazamiento y desalojo de tierras", en: Punto de encuentro, documentos sobre democracia y paz, núm. 26, Bogotá, marzo-abril de 2005.
- 8 Varias fuentes consideran que existe un significativo número de casos no reportados. Véase Campaña Internacional para la Prohibición de Minas Antipersonal, Monitor de Minas Terrestre 2006, capítulo sobre Colombia, <http://www.icbl.org/lm/2006/colombia.html#fnB174> (accedido el 20 de junio de 2007). De acuerdo al Observatorio de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de Colombia, su registro de los incidentes de minas antipersona está mejorando. Entrevista de Human Rights Watch con Luz Piedad Herrera, Directora del Observatorio de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de Colombia, 27 de septiembre de 2006.



Los niños y las niñas que son heridos por minas antipersona a menudo se ven obligados a abandonar a sus familias y a lidiar solos con sus heridas, en ambientes nuevos y difíciles.

una base de datos oficial sobre incidentes ya que no diferencian entre incidentes que involucran minas antipersona e incidentes que involucran municiones abandonadas sin explotar (debido a la dificultad de distinguir entre ambos tipos de incidentes). Además, es muy probable que exista un subregistro importante de casos, especialmente de incidentes que afectan a civiles⁹. Tal subregistro podría generarse por la poca presencia del Estado en algunas partes del país, el temor de los sobrevivientes a padecer otros abusos si informan sobre la mina, o la falta de conocimiento de los sobrevivientes, gobiernos locales e instituciones médicas sobre los beneficios disponibles para los sobrevivientes de minas antipersona, entre otros factores. Sin embargo, los datos del Observatorio de Minas muestran un dramático incremento en las víctimas de minas, que es consistente con las observaciones de ONG locales: entre 1990 y 2000 las cifras de los casos registrados fluctuaron, pero no excedieron de 148 casos por año. Comenzando en el 2001, los casos registrados empezaron a incrementarse: a 287 en 2001, 627 en 2002, 732 en 2003, 877 en 2004, 1.112 en 2005, y 1.107 en 2006⁹.

Los niños y las niñas que son heridos por minas antipersona a menudo se ven obligados a abandonar a sus familias y lidiar solos con sus heridas, en ambientes nuevos y difíciles. "Lucía," una niña de diez años de edad que conocimos en Bucaramanga, perdió su visión, una mano, y varios dedos en la

otra mano. Debido a la falta de profesores especializados en la enseñanza para ciegos en su pueblo, ella tuvo que mudarse a la ciudad, donde la encontramos viviendo en un albergue lleno de otros niños y personas desplazadas. Ella no quiso hablar sobre su incidente con la mina antipersona, pero nos contó que extrañaba a su familia: "Algunas veces en Navidad estoy con mi mamá, pero otras veces no estoy con ella... Me gusta estudiar, pero sólo con mi mamá".

De acuerdo con las estadísticas del Observatorio de Minas antipersonales de la Vicepresidencia, la frecuencia anual de víctimas de minas y muse, según género y rango de edad desde 1990 a 1 de febrero de 2008, es de 12.166 eventos por MAP, de los cuales 3.568 corresponden a accidentes, es decir, fueron activadas las MAP por la propia víctima, 8.598 eventos corresponden a MAP activadas por animales, acciones de desminado, destrucción de arsenales. Según la misma fuente, en labores relacionadas con actividades ejecutadas por las mujeres en las zonas rurales, permiten establecer el riesgo de éstas en territorio contaminado: 24 personas sufrieron un accidente realizando labores de ama de casa, 26 al recoger agua, leña y comida, 752 al pasar cerca del lugar y 15 viajando.

En este universo, las mujeres son las primeras receptoras de las consecuencias del uso de las minas en el territorio colombiano; son ellas quienes, por las condiciones de pobreza rural y urbana existentes, asumen la mayor responsabilidad en el núcleo familiar: quienes

9 Observatorio de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de Colombia, Gráfico de Frecuencia de Víctimas según Condición por MAP/MUSE, 1990-1 de junio, 2007, <http://www.derechoshumanos.gov.co/minas/descargas/victimasccondicion.pdf> (leído el 19 de junio de 2007).

El uso de minas restringe el acceso a zonas de cultivo, a las escuelas y lugares de salud, afecta a los bienes de la población y puede generar desplazamientos.

llevan a sus hijos al colegio, al médico, van al mercado, recogen provisiones, preparan los alimentos, cumpliendo el rol de madre y compañeras, y quienes, en condición de desplazamiento forzado, asumen la jefatura del hogar.

El 3% (206) de las víctimas de minas antipersona en Colombia son mujeres; 2% son niñas (140); 7% niños (498); el 1% mayores de 18 años sin sexo conocido (39); el 87% son hombres (5.830) El total de víctimas, de acuerdo a cifras oficiales, es de 6.724 personas, de las cuales 2.306 son población civil, 4.418 militares. El 2007 finalizó con 6.666 víctimas. A febrero de 2008 se han registrado 58 nuevas víctimas, 30 de las cuales son población civil campesina, hombres y mujeres adultos, y menores de edad¹⁰.

ACCIONES DE PREVENCIÓN

De acuerdo con el informe anual del CICR, Las minas antipersona y los restos explosivos de guerra (REG) matan y mutilan a un elevado número de personas en Colombia. Durante el 2007, según el Programa Presidencial para Acción Integral contra Minas Antipersona, en el país se registraron más de 200 víctimas civiles. Pero el número de víctimas es tan sólo una cara del problema. Las minas generan un impacto socioeconómico y psicológico entre las víctimas, sus familias y los bienes. El uso de minas restringe el acceso a zonas de cultivo, a las escuelas y puestos de salud, afecta a los bienes de la población y puede generar desplazamientos.

ACCIONES Y LOGROS

Para conocer de qué manera las MAP y los REG afectan a la población civil y la atención que las víctimas reciben, durante el 2007, el CICR y la CRC, adelantaron en los departamentos de Tolima, Meta y Antioquia el estudio: Conocimiento, Actitud y Práctica (CAP). Los resultados del estudio –el primero de este tipo realizado en Colombia– han sido compartidos con entidades estatales, organizaciones civiles y algunos miembros del cuerpo diplomático, y será la base para trazar actividades a corto plazo.

Para dimensionar la cobertura geográfica y la magnitud del problema que las MAP y los REG generan entre la población en general, el CICR estableció una base de datos de víctimas. Esta información permitirá priorizar actividades y generar mejores respuestas. De igual manera, el CICR y el Programa Presidencial de Acción Integral Contra las Minas Antipersona, suscribieron un documento de entendimiento cuyo objetivo principal es estandarizar la recolección de datos y el intercambio de información para suplir las falencias que afectan a las víctimas.

REDUCCIÓN DE RIESGOS

En Colombia, no existe una política pública que se responsabilice por la situación de las mujeres en tiempos de conflicto; un 32% de la población colombiana es rural, aquí el papel de la mujer adquiere un mayor compromiso, altos índices de pobreza, la generación de ingresos depende la tierra, la responsabilidad de la crianza de los hijos es de ella, las labores domésticas son su responsabilidad sin remuneración alguna; situación que la

¹⁰ Observatorio de minas antipersona, Vicepresidencia, frecuencia de accidentes anual; Campaña Colombiana Contra Minas, boletín informativo primer trimestre.



Muchas mujeres, después de un accidente, son rechazadas porque su lesión les impide ser madres por el simple hecho de tener una discapacidad física. Los procesos largos de recuperación de sus lesiones la separan de su entorno familiar y comunitario; las heridas para las mujeres no sólo son físicas, lo es el drama de encontrarse muchas veces solas, enfrentándose a todos los efectos sociales, culturales, económicos y políticos.

coloca en extrema vulnerabilidad frente a los actores y al uso indiscriminado de las MAP; siempre tendrá la responsabilidad directa de los hijos, los llevará a la escuela, velará por su salud, su alimentación, participará en las labores de provisión de ingresos, con pequeños cultivos, labores domésticas, artesanales o cualquier otra actividad manual.

Muchas mujeres, después de un accidente, son rechazadas porque su lesión les impide ser madre o por el simple hecho de tener una discapacidad física; sus compañeros deciden abandonarlas por considerarlas una carga (pérdida de piernas, manos, lesiones graves, incapacidad para procrear, ceguera...). Los procesos largos de recuperación de sus lesiones las separan de su entorno familiar y comunitario; las heridas para las mujeres no son sólo físicas, lo es el drama de encontrarse muchas veces solas, enfrentándose a todos los efectos sociales, culturales, económicos y políticos.

Cuando la víctima es un familiar es la mujer la que asumirá las consecuencias y nuevos roles para el apoyo, sostenimiento de la familia y acompañamiento en el proceso de recuperación y rehabilitación del sobreviviente; proceso que por las condiciones geográficas, sociales, políticas, económicas y culturales, la someterán a sufrir el drama del desplazamiento, el ir y venir de un centro urbano a su lugar de origen, el abandono parcial del núcleo familiar, dependiendo si es el compañero, los hijos o cualquier otro familiar; en estas circunstancias ellas y los menores son quienes más expuestos están. En el proceso de rehabilitación, irá y vendrá de la ciudad capital al campo donde se encuentran sus hijos, al cuidado de vecinos, abuelos, solos o con alguien de buena voluntad, expuestos estos a sufrir un accidente o el acoso de actores armados que se resisten a que reciban cualquier tipo de ayuda por parte del Estado y de cualquier organización humanitaria. En caso de pérdida de vida, asumirá visiblemente la jefatura del hogar, soportará sobrevivir a la angustia de un desplazamiento por temor a sufrir un nuevo accidente.

GÉNERO Y HERRAMIENTA PARA LA ACCIÓN CONTRA LAS MINAS. PROPUESTA.

La Campaña Suiza para la Prohibición de las Minas, convocó el 15 de enero de 2008 un taller en Ginebra, Suiza, con el objetivo de obtener información de los participantes para la preparación de una herramienta de capacitación sobre género y acción contra las minas que será de ayuda para organizaciones de todo el mundo para desarrollar proyectos y programas sobre el tema de género y acción contra las minas.

La participación del UN-INSTRAW en el taller se enfocó en cómo recolectar información desagregada por edad y por sexo, cómo comprometer a los actores locales y a organizaciones femeninas, y cómo medir el éxito de

los Programas de Acción Contra las Minas desde la perspectiva de género con el objetivo de hacer esos programas más comprensivos y sensibles a las distintas necesidades de hombres, mujeres, niños y niñas que han sido afectados por las minas terrestres.

Alrededor de 78 países son afectados por las minas terrestres, mientras que 85 países son afectados por explosivos remanentes de la guerra. Son cerca de 500.000 los/las sobrevivientes de las minas terrestres, de los cuales tres cuartos son civiles. Incluir la perspectiva de género en todas las iniciativas y operaciones para la acción contra las minas ayudará a reforzar los programas de acción contra las minas.

AVANCES EN MATERIA DE LEGISLACIÓN¹¹

Aplicación nacional del Derecho Internacional Humanitario: normas específicas sobre ciertas armas.

Convención de Ottawa: Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas anti-persona y sobre su empleo. 1997. Art. 5 (2).

Prohibición de sembrar minas antipersona y obligación de identificar las zonas donde se sepa o se sospeche que hay minas antipersona, así como de garantizar que estas zonas estén protegidas por una cerca para asegurar la eficaz exclusión de los civiles, hasta que se hayan destruido las minas.

ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL –CPI–

Art. 8 (2) (c) (i); (iii); Art. 8 (2) (e) (I); (xi).

Son crímenes de guerra en los conflictos armados no internacionales: los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en toda sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles y la tortura; la toma de rehenes, dirigir intenciona-

damente ataques contra la población civil como tal contra civiles que no participen directamente en las hostilidades; someter a las personas que estén en poder de otra parte en el conflicto a mutilaciones físicas o experimentos médicos o científicos de cualquier tipo que no estén justificados en razón del tratamiento médico, dental u hospitalario de la persona que se trate ni se lleve a cabo en su interés, y que provoquen la muerte o pongan gravemente en peligro su salud.

PA II, Art. 4 (2) (a); (e)

En los conflictos armados no internacionales están prohibidos los siguientes actos contra la persona fuera de combate: los atentados contra la vida, la salud y la integridad física o mental, en particular el homicidio y los tratos crueles como la tortura; los atentados contra la dignidad, en particular los tratos humillantes o degradantes, la violación, la prostitución forzada y todo atentado al pudor; y la esclavitud.

IV CG, Art. 49 (1), (2)

En situación de ocupación, prohibición de los traslados forzados, en masa o individuales, tanto dentro del territorio ocupado como fuera de sus fronteras, salvo que así lo requiera la seguridad de la población civil o razones similares imperiosas (evacuaciones).

PA II, Art.17

Prohibición de los desplazamientos forzados de la población civil, tanto dentro del país como fuera de sus fronteras, en un conflicto armado no internacional, a menos que así lo requiera la seguridad de las personas civiles o razones militares imperiosas.

¹¹ CG, Convenio de Ginebra; PA: Protocolo Adicional; CPI: Corte Penal Internacional, Convención de Ottawa.



Condiciones satisfactorias para efectuar los desplazamientos imperiosos en conflictos armados no internacionales (en cuanto a alojamiento, salubridad, higiene, seguridad y alimentación).

IV CG, Art. 147

Son infracciones graves la deportación o el traslado ilegales de las personas protegidas.

PA I, Art. 85(4) (a)

Es una infracción grave el traslado por la potencia ocupante de parte de su propia población civil al territorio que ocupa, o la deportación o el traslado en el interior o fuera del territorio ocupado de la totalidad o parte de la población de ese territorio.

Estatuto de la CPI, Art. 8 (2) (a) (vii); (viii)

Son crímenes de guerra la deportación o el traslado ilegales de las personas protegidas, en conflictos armados internacionales como no internacionales.

IVCG, Art.35; 38, (4); 48

Derecho de los extranjeros a salir del territorio de una parte en un conflicto armado o de un territorio ocupado, a alejarse de una zona particularmente expuesta a los peligros de la guerra.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

A pesar de los múltiples testimonios recogidos por organizaciones nacionales e internacionales sobre las diferentes formas de violencia contra las mujeres, por lo general, los sistemas de información del estado sobre violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos no registran de manera particular estas violencias. Tampoco existen avances significativos por par-

te de los distintos organismos del Estado en materia de investigación o análisis sobre impactos del conflicto armado en las mujeres, y en los informes generales no se menciona esta problemática¹², de tal forma que ésta sigue siendo una realidad que sólo hacen visible las organizaciones de mujeres nacionales e internacionales mediante sus informes.

En tema específico de minas antipersona, hacemos un llamamiento a las mujeres, organizaciones y movimientos de mujeres, para incluir en sus agendas de trabajo el tema de las minas antipersona y sus efectos sobre los cuerpos y la vida de las mujeres.

A los donantes y a las organizaciones afines, trabajar el tema con enfoque de género.

LOS RETOS: ASUMIR EL TEMA CON ENFOQUE DE GÉNERO, CON Y DESDE LAS MUJERES

Colombia no podrá superar el problema de las minas antipersona si no logra construir acuerdos entre el Gobierno nacional y los actores armados no estatales que aún persisten en su uso y fabricación. Por esta razón, es imperativo:

- Corregir la ausencia del componente de la acción integral contra minas antipersona, como sucedió durante el proceso de negociaciones entre los grupos paramilitares o de autodefensa y el Gobierno nacional.

¹² Ejemplo de estas falencias es el informe anual de derechos humanos y DIH, 2003, de la Presidencia de la República, donde no se hace mención a la violencia contra las mujeres, jóvenes y niñas ni a las recomendaciones de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer.

- Preservar el perfil humanitario de los acuerdos sobre minas antipersona, por encima de las agendas políticas y militares de cada una de las partes.

- Atender con criterios de humanidad e integralmente a los civiles afectados por las minas antipersona y la munición sin explotar, como a los combatientes de todas las partes involucrados en el conflicto.

- Sobre este tema, la CCCM elevó pública e insistentemente peticiones al Gobierno nacional, al Dr. Luís Carlos Restrepo, Alto Comisionado para la Paz y al representante de la Misión de Acompañamiento al Proceso de Paz -MAPP- de la OEA, señor Sergio Caramagna, que acompañó el proceso entre los paramilitares y el Gobierno de Colombia. Hasta la fecha, las peticiones fueron desatendidas.



ANEXO 1

AFECTACION MUNICIPAL

688 municipios del total presentan accidentes e incidentes por MAP/MUSE, es decir de cada dos municipios de Colombia uno tiene presencia o sospecha de presencia de MAP/MUSE.

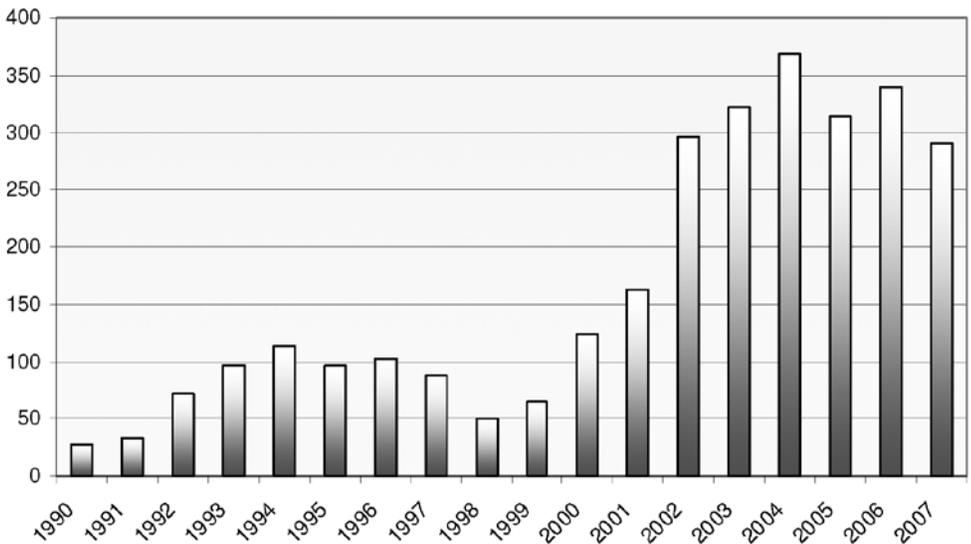
De acuerdo con la afectación en número de municipios que han tenido algún evento por MAP/MUSE, los diez departamentos con mayor registro por la presencia o sospecha de existencia de minas antipersonales y muse son: Antioquia (con 97 municipios), Cundinamarca (69), Santander (56), Boyacá (40), Cauca (36), Nariño (35), Tolima (34), Bolívar (33), Norte de Santander (29) y Meta (24).

688 (62% del total) municipios ubicados en 31 de los 32 departamentos de nuestro país están afectados hoy por minas antipersonal y municiones sin estallar.

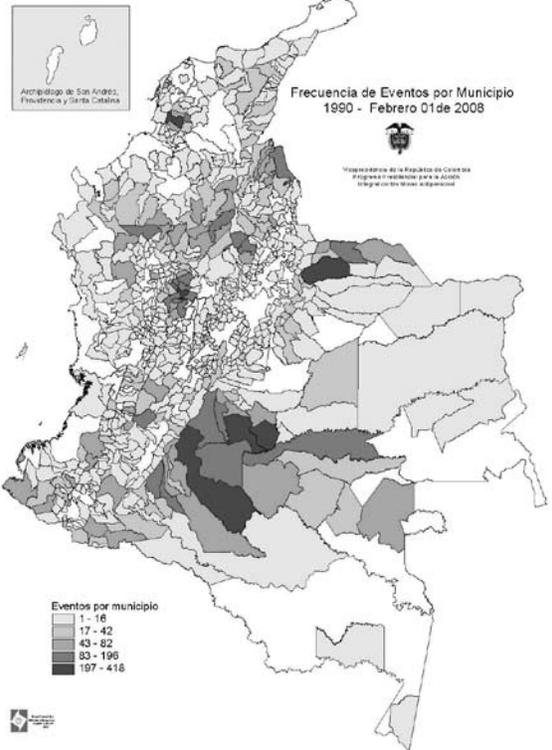
Fuente:

Vicepresidencia de la República

FRECUENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS AFECTADOS POR MAP Y MUSE



SITUACIÓN POR MAP Y MUSE 1990 - 01 febrero de 2008.

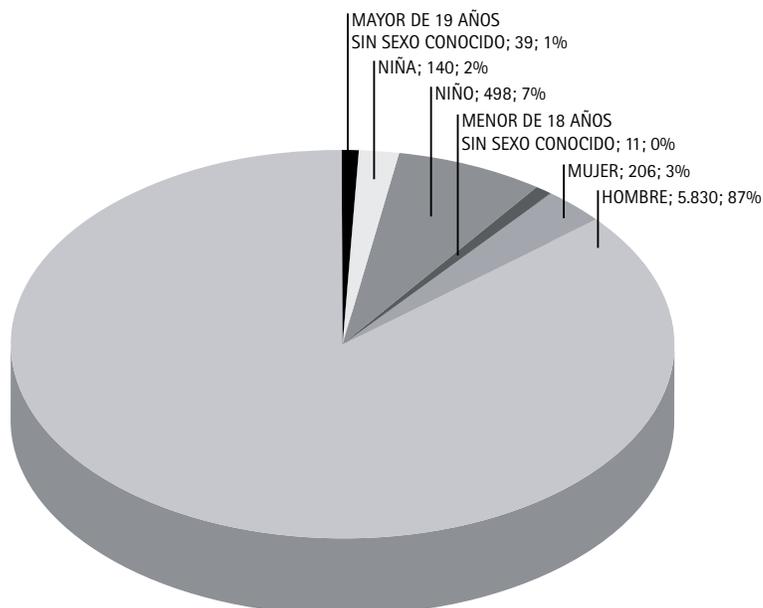


ANEXO 2

FRECUENCIA ANUAL DE VÍCTIMAS POR MINAS
 ANTIPERSONAL MAP Y MUNICIONES SIN
 EXPLOTAR MUSE VÍCTIMAS SEGÚN GÉNERO Y
 RANGO DE EDAD
 1990 – 01 febrero 2008

SITUACIÓN POR MAP Y MUSE
 1990 – 01 febrero de 2008

AÑO	MUJER	HOMBRE	MAYOR DE 18 AÑOS SIN SEXO CONOCIDO	NIÑA	NIÑO	MENOR DE 18 AÑOS SIN SEXO CONOCIDO	TOTAL
1990		21		1			22
1991		58		2	5		65
1992	5	123	3	5	11	1	148
1993	3	65		2	12		82
1994	1	71		1	9		82
1995	11	106		6	7		130
1996	8	90	7	4	7		116
1997	15	55		1	19		90
1998	4	38		3	9	1	55
1999	4	36	1	2	11		54
2000	6	110		1	15		132
2001	16	226		11	33	1	287
2002	26	494	2	23	83	2	630
2003	22	646	4	12	48	2	734
2004	23	791	5	10	52	1	882
2005	23	987	9	30	72	3	1.124
2006	24	1.058	6	17	62		1.167
2007	13	818	2	8	43		884
2008	2	37		1			40
TOTAL	206	5.830	39	140	498	11	6.724



Fuente:
 Vicepresidencia
 de la República

ANEXO 3

FRECUENCIA ANUAL DE VÍCTIMAS POR MINAS ANTIPERSONA MAP Y MUNICIONES SIN EXPLOTAR MUSE VÍCTIMAS SEGÚN ACTIVIDAD EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE 1990 - 01 febrero 2008

Fuente:
Vicepresidencia
de la República

AÑO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
MILITAR	19	54	106	44	59	96	75	30	18	26	62	124	306	452	597	689	769	682	37	4245
SIN INFORMACIÓN	2	8	16	26	15	21	38	31	34	19	49	115	179	117	105	188	119	78		1160
PASANDO CERCA AL LUGAR			10	3	6	12	2	21		2	5	12	79	91	117	148	156	85	3	752
CULTIVANDO	1	3	6	1	2		1	1		2	11	11	28	27	26	16	10	2		148
FORZANDO, GOLPEANDO										1	1	8	11	8	5	18	39	10		111
OTRO									2	3	1	3	8	12	11	9	40	13		102
JUGANDO			6			1		4	1	1	3	7	7	8	3	10	5			56
POLICIA														4	3	25	11	8		51
RECOGER: AGUA, LENA Y COMIDA																				
LABOR AMA DE CASA			1					1				5	3	6	2	4	3	1		26
PASTOREO ANIMALES													1	3	3	8	8			24
CAZANDO PESCANDO														4	6	3	3	2		19
VIAJANDO								1					3	2	3	1	2	3		15
TOTAL	22	65	148	82	82	130	116	90	55	54	132	287	630	734	882	1124	1167	884	40	6724

Mujeres y niñas desplazadas por el conflicto armado: la dimensión femenina de la tragedia humanitaria en Colombia

INTRODUCCIÓN

El conflicto armado colombiano, en su degradación progresiva, cobra la mayor parte de sus víctimas entre la sociedad civil; y al interior de ésta, entre los sectores poblacionales más vulnerables, débiles e históricamente marginados, que se encuentran por lo mismo en una situación de mayor exposición a la violencia directa e indirecta de los actores armados –guerrillas, paramilitares y fuerza pública–. La principal manifestación de este hecho es el drama del desplazamiento interno en Colombia, que afecta –según los estimativos más recientes de ACNUR– a más de tres millones de ciudadanos civiles no combatientes, forzados a abandonar sus lugares de residencia y trabajo por causa del conflicto armado, quienes en la mayor parte de los casos provienen de las comunidades rurales y marginales del país, y son compelidos, con el desplazamiento, a engrosar los cinturones de miseria de los pueblos y ciudades colombianos, dejando tras de sí sus historias de vida, sus estructuras sociales y culturales de apoyo, su patrimonio –casas, muebles y enseres, animales y tierras–, y las posibilidades de proveer dignamente por sus propias necesidades y las de sus familias.

A esta doble condición de vulnerabilidad que caracteriza a la población desplazada en el país –la desventaja en el punto de partida,

al tratarse generalmente de campesinos o miembros de sectores marginados y pobres de la sociedad, y la desventaja en el punto de llegada en los sitios de recepción tras el desplazamiento–, se suma, una vez se observa con mayor detenimiento la composición demográfica de la población desplazada, una impactante superposición de características socioeconómicas que en sí mismas llevan implícito un alto nivel de discriminación y desprotección en Colombia. En efecto, el grueso de la población desplazada por la violencia está compuesto de mujeres, menores de edad, indígenas, afrodescendientes y personas de la tercera edad, e incluye una alta proporción de personas con discapacidad.

No se puede perder de vista, a este respecto, que detrás de las cifras –oficiales o extraoficiales– y de las caracterizaciones generales de la población desplazada, existen historias de vida reales, de millones de mujeres colombianas y hombres colombianos de todas las edades que han sido víctimas de una sucesión de crímenes graves por parte de actores violentos enfrentados en una guerra irregular y cruel, y que una vez han huido para preservar sus vidas o escapar de sus victimarios, deben sobrevivir junto con sus familias en la pobreza o en la miseria, en entornos urbanos hostiles, desconocidos y de por sí marginales y deprimidos. Cada una de las personas desplazadas

El desplazamiento forzado en Colombia es un fenómeno masivo que enmarca, dentro de su magnitud, millones de tragedias personales cotidianas, cuyas víctimas pocas veces cuentan con los recursos para visibilizar sus condiciones de existencia.

sufre una transformación vital abrupta y violenta, pues pasa de ser un miembro de una sociedad campesina, de un grupo indígena o una comunidad afrodescendiente rural, a subsistir tras el desplazamiento (y los crímenes que lo causan y lo rodean) como mendigo, vendedor ambulante, empleada doméstica, obrero temporal, prostituta o condiciones afines en el pueblo o la ciudad a donde llega, y a subsistir día a día junto con su familia en condiciones físicas abiertamente indignas y extremas. El desplazamiento forzado en Colombia es un fenómeno masivo que enmarca, dentro de su magnitud, millones de tragedias personales cotidianas, cuyas víctimas rara vez cuentan con los recursos para visibilizar sus condiciones de existencia, concentrándose más bien en sobrevivir con los medios que tengan a su disposición.

Es en este contexto en el que se enmarca la realidad de las mujeres desplazadas por la violencia en Colombia. El perfil promedio de la mujer desplazada se estructura sobre la superposición de diversas condiciones de marginalidad –un ciclo perverso, que se une a las discriminaciones propias de ser campesino, pobre y mujer-. Así, en el sitio de llegada tras el desplazamiento forzado, la existencia cotidiana de las mujeres desplazadas se caracteriza en general por el desempleo, la

falta de apoyo en la tarea de subsistir, un alto número de hijos y personas dependientes, la desorientación en una ciudad desconocida, profundas afectaciones psicológicas causadas por los crímenes de los que han sido víctimas y por sus condiciones de vida, y bajos niveles educativos; pero al mismo tiempo –y éste es un rasgo sobresaliente de las víctimas del desplazamiento– son mujeres decididas a salir adelante por sus hijos y por las personas que de ellas dependen, y a luchar con lo que tengan por lograr un nivel mínimo de dignidad. Por tal motivo, son mujeres que están dispuestas a acudir a opciones extremas de subsistencia en ausencia de mejores alternativas: el servicio doméstico, las ventas informales callejeras, la mendicidad, la prostitución. Son cientos de miles de mujeres colombianas que, inmersas en la adversidad, continúan esforzándose para sostener a sus familias; y por lo mismo, requieren urgente ayuda estatal en la reconstrucción de sus proyectos de vida.

EL ROL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL Y DE LA ACCIÓN DE TUTELA

La Corte Constitucional, máxima instancia judicial de protección de los derechos humanos desde la aprobación de la Constitución de 1991, ha jugado un rol central en la protección de la población desplazada. A través de la acción de tutela –vía procedimental expedita, creada también en 1991 para lograr la protección de los derechos fundamentales, similar a la acción de amparo en España–, miles de personas desplazadas han buscado acceder efectivamente al sistema oficial de protección.

En 2004, dado que un alto número de expedientes de tutela correspondientes a personas desplazadas habían llegado a la Corte para revisión, ésta decidió acumularlos y estudiarlos conjuntamente en un solo proceso, abordando las condiciones de este grupo de familias como



La existencia cotidiana de las mujeres desplazadas se caracteriza en general por el paro, la falta de apoyo en la tarea de subsistir, un elevado número de hijos y personas dependientes, la desorientación en una ciudad desconocida, profundas afectaciones psicológicas causadas por los crímenes de los que han sido víctimas y por sus condiciones de vida y bajos niveles educativos; pero, al mismo tiempo, son mujeres decididas a salir adelante por sus hijos y por las personas que dependen de ellas, y a luchar con aquello que tengan para conseguir un mínimo de dignidad.

una muestra representativa de la totalidad de la población desarraigada del país. Después de valorar jurídicamente la gravedad de la situación, la Corte declaró, en la Sentencia T-025 de 2004, la existencia de un "estado de cosas inconstitucional" en el ámbito del desplazamiento forzado, e impartió órdenes complejas a las distintas autoridades integrantes del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, encaminadas a superar tal situación. En lo esencial, la declaratoria de un estado de cosas inconstitucional significa que en un determinado ámbito de la vida nacional, existen problemas graves y profundos que conllevan la violación de los derechos fundamentales de un alto número de personas, y que requieren medidas estructurales, complejas y

urgentes para su resolución. Fue éste el diagnóstico que hizo la Corte de la política pública de atención a la población desplazada en su integridad, por lo cual las órdenes que se impartieron fueron de amplio alcance.

Con posterioridad a la adopción de la Sentencia T-025/04, la Corte Constitucional ha preservado su jurisdicción para efectuar el seguimiento de la superación del estado de cosas inconstitucional. Como parte de este proceso de seguimiento, durante el año 2007 se realizaron distintas audiencias públicas ante la Corte, cada una de ellas en relación a una de las categorías de sujetos especialmente vulnerables que conforman el grueso de la población desplazada –a saber, mujeres, menores de edad, indígenas, afrodescendientes y personas con discapacidad-. La información resultante de estas audiencias públicas, aportada por fuentes de distinta naturaleza –gubernamentales, no gubernamentales, internacionales, de organizaciones de población desplazada– reveló un panorama de desconocimiento sistemático de los derechos fundamentales de cada uno de tales grupos poblacionales, ante el cual la Corte ha resuelto pronunciarse en forma sustancial y decisiva. La primera de estas decisiones de seguimiento fue el Auto 092 de 2008, proferido recientemente –el 14 de abril pasado–, en el cual se adoptaron medidas comprehensivas para proteger los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado.

EL AUTO 092 DE 2008: UN PUNTO DE QUIEBRE PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA

El punto de partida para la decisión de la Corte fue la constatación del impacto desproporcionado del desplazamiento

El impacto cuantitativamente desproporcionado del desplazamiento forzado se deriva de la profundidad y el carácter diferencial con el que este crimen obstruye o dificulta el ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres.

forzado sobre las mujeres, desproporción que se verificó tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

El impacto cuantitativamente desproporcionado se refleja en que del total de la población desplazada, más del 50% son mujeres. La desproporción se hace evidente cuando se tiene en cuenta que del 50% restante, más de la mitad corresponde a niños, niñas y adolescentes. En otras palabras, las mujeres adultas -mayores de 18 años- representan una proporción que duplica a la de los hombres dentro de la población desplazada por la violencia.

Esta desproporción cuantitativa se explica por un grupo complejo de factores. El primero y más evidente de ellos es la dinámica misma del conflicto armado colombiano, en el cual los hombres son las víctimas más frecuentes de homicidios, desapariciones forzadas o secuestros, mientras que las mujeres son las víctimas sobrevivientes que, en una alta proporción de los casos, deben desplazarse junto con sus núcleos familiares para preservar sus vidas. Además de este factor básico, la Corte indagó sobre los demás factores causales que explican la desproporción numérica de las mujeres dentro de la población desplazada, y encontró que estos factores se derivan de una

serie de riesgos de género en el marco del conflicto armado; esto es, factores de peligro implícitos en la confrontación bélica colombiana, a los cuales no están expuestos los hombres, que golpean a las mujeres por su condición femenina en el marco de una guerra interna que se desenvuelve en una sociedad estructurada sobre principios patriarcales, y que en su conjunto dan cuenta de la sobre-representación numérica de las mujeres dentro de la población desplazada.

Por otra parte, el impacto cualitativamente desproporcionado del desplazamiento forzado se deriva de la profundidad y el carácter diferencial con el que este crimen obstruye o dificulta el ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres. Dicho impacto cualitativamente desproporcionado se traduce en lo que la Corte denominó como las distintas *facetas de género del desplazamiento forzado*. En el ámbito de la atención a las mujeres víctimas del desplazamiento forzado y de la protección de sus derechos, la Corte Constitucional ha identificado dieciocho facetas de género del desplazamiento forzado, es decir, aspectos del desplazamiento que impactan de manera diferencial, específica y agudizada a las mujeres, por causa de su condición femenina en el marco del conflicto armado colombiano.

CAUSAS DEL IMPACTO CUANTITATIVAMENTE DESPROPORCIONADO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO: LOS RIESGOS DE GÉNERO EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

Como se señaló, la Corte encontró que el impacto numéricamente desproporcionado del desplazamiento forzado sobre las mujeres y niñas del país se explica no sólo por la dinámica propia del conflicto del país,



cuyas víctimas mortales usualmente son los hombres, sino también por la conjunción de una serie de riesgos de género que pesan sobre las mujeres en virtud de su condición femenina en un país de cultura marcadamente patriarcal. Estos riesgos son:

- (i) El riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual en el marco del conflicto armado.
- (ii) El riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales -tales como labores de cocina, cuidado de enfermos, aseo, mensajería y afines en los campamentos de guerrillas o paramilitares-.
- (iii) El riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley, o de otro tipo de amenazas contra ellos, que se hace más grave cuando la mujer es cabeza de familia, puesto que es a ella a quien se dirigen las coerciones ilegales de los reclutadores.
- (iv) Los riesgos derivados del contacto o de las relaciones familiares o personales -voluntarias, accidentales o presuntas- con los integrantes de alguno de los grupos armados ilegales que operan en el país o con miembros de la Fuerza Pública, principalmente por señalamientos o retaliaciones (fatales) efectuados *a posteriori* por los bandos ilegales enemigos.
- (v) Los riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado -ya que la adquisición de visibilidad pública por parte de las mujeres líderes

en estos ámbitos acarrea peligro de muerte, materializado en varios casos recientes.

- (vi) El riesgo de persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo del comportamiento público y privado de las personas que implementan los grupos armados ilegales en extensas áreas del territorio nacional, en asuntos que varían desde el tipo de vestuario y apariencia personal que se puede utilizar hasta los horarios de salida, las compañías y lugares que se pueden frecuentar, las formas de resolución de los conflictos domésticos, y otros ámbitos de la vida personal de los ciudadanos de estos territorios.
- (vii) El riesgo por el asesinato o la desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social -estructurado sobre la base de la supervivencia de estructuras históricas de subordinación femenina y relegación de las mujeres al espacio de lo privado, en carácter de dependientes de los hombres, mejor capacitados para desenvolverse en el ámbito de lo público como proveedores-.
- (viii) El riesgo de ser despojadas de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales dada su posición histórica ante la propiedad, especialmente las propiedades inmuebles rurales, en la cual el compañero o pariente masculino es quien detenta y conoce los títulos de propiedad, la extensión de los linderos, etc.
- (ix) Los riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes.
- (x) El riesgo por la pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento.

Luego de valorar jurídicamente estos diez riesgos desde un enfoque de prevención del desplazamiento forzado, la Corte Constitucional ordenó en el Auto 092 que el Gobierno nacional adopte e implemente un Programa para la prevención de los riesgos de género que causan un impacto desproporcionado del desplazamiento sobre las mujeres, programa que ha de ser diseñado e iniciar su ejecución a más tardar después de tres meses.

Entre todos los distintos riesgos de género identificados en esta providencia, la Corte hizo énfasis en el riesgo de violencia sexual, constatando la gravedad y generalización de la situación; y, con base en los relatos de episodios de violencia sexual contra mujeres que llegaron a su conocimiento, explicó que los crímenes sexuales cometidos en Colombia por los actores del conflicto incluyen, principalmente, las siguientes categorías:

- (a) Actos de violencia sexual perpetrados como parte integrante de operaciones violentas de mayor envergadura -tales como masacres, tomas, pillajes y destrucciones de poblados-, cometidos contra las mujeres, jóvenes, niñas y adultas de la localidad afectada, por parte de los integrantes de grupos armados al margen de la ley.
- (b) Actos deliberados de violencia sexual cometidos ya no en el marco de acciones violentas de mayor alcance, sino individual y premeditadamente por los miembros de todos los grupos armados que toman parte en el conflicto, que en sí mismos forman parte (i) de estrategias bélicas enfocadas en el amedrentamiento de la población, (ii) de retaliación contra los auxiliares reales o presuntos del bando enemigo a través del ejercicio de la violencia contra las mujeres, de sus familias o comunidades, (iii) de retalia-

ción contra las mujeres acusadas de ser colaboradoras o informantes de alguno de los grupos armados enfrentados, (iv) de avance en el control territorial y de recursos, (v) de coacción para diversos propósitos en el marco de las estrategias de avance de los grupos armados, (vi) de obtención de información mediante el secuestro y sometimiento sexual de las víctimas, o (vii) de simple ferocidad.

- (c) La violencia sexual contra mujeres señaladas de tener relaciones familiares o afectivas (reales o presuntas) con un miembro o colaborador de alguno de los actores armados legales e ilegales, por parte de sus bandos enemigos, en tanto forma de retaliación y de amedrentamiento de sus comunidades.
- (d) La violencia sexual contra las mujeres, jóvenes y niñas que son reclutadas por los grupos armados al margen de la ley, violencia sexual que incluye en forma reiterada y sistemática: (i) la violación, (ii) la planificación reproductiva forzada, (iii) la esclavización y explotación sexuales, (iv) la prostitución forzada, (v) el abuso sexual, (vi) la esclavización sexual por parte de los jefes o comandantes, (vii) el embarazo forzado, (viii) el aborto forzado y (ix) el contagio de infecciones de transmisión sexual; (e) el sometimiento de las mujeres, jóvenes y niñas civiles a violaciones, abusos y acosos sexuales individuales o colectivos por parte de los miembros de los grupos armados que operan en su región con el propósito de obtener éstos su propio placer sexual.
- (f) Actos de violencia sexual contra las mujeres civiles que quebrantan con su comportamiento público o privado los códigos sociales de conducta impuestos *de facto* por los grupos armados al margen de la ley en amplias extensiones del territorio nacional.



- (g) Actos de violencia sexual contra mujeres que forman parte de organizaciones sociales, comunitarias o políticas o que se desempeñan como líderes o promotoras de derechos humanos, o contra mujeres miembros de sus familias, en tanto forma de retaliación, represión y silenciamiento de sus actividades por parte de los actores armados.
- (h) Casos de prostitución forzada y esclavización sexual de mujeres civiles, perpetrados por miembros de los grupos armados al margen de la ley.
- (i) Amenazas de cometer los actos anteriormente enlistados o atrocidades semejantes.

Dentro de todas las anteriores categorías, la Corte señaló que se presentaron denuncias o reportes sobre crímenes tales como los siguientes: violaciones y abusos sexuales individuales y colectivos, torturas sexuales, mutilaciones sexuales y posteriores homicidios de las víctimas, así como actos atroces de ferocidad y barbarie de contenido sexual (tales como varios empalamientos y descuartizamientos de mujeres embarazadas o desmembramientos de mujeres vivas), la prostitución forzada, la esclavización sexual, la desnudez pública forzada, la humillación sexual individual y colectiva, el sometimiento a violencia sexual como medio para obtener información, o la amenaza de violencia sexual, así como el sometimiento de las víctimas a prácticas crueles, inhumanas y degradantes tales como bailes, desfiles, entretenimientos o acompañamientos forzados para complacer a los miembros de los grupos armados, y actos de sevicia cometidos públicamente contra sus cuerpos o cadáveres, a lo largo de todo el país y contra cientos de mujeres, jóvenes, niñas y adultas mayores pertenecientes a la población civil. Indicó que entre estos casos,

sobresalen por su frecuencia los de secuestro, tortura, violación individual y colectiva, mutilación y posterior homicidio de mujeres previamente individualizadas por los actores armados, en tanto retaliación, estrategia de combate o manifestación de ferocidad; y que es frecuente que los cadáveres de las víctimas sean hallados con órganos o miembros cercenados, en tanto advertencia pública de los perpetradores. La Corte igualmente declaró su alarma por el reporte de varias noticias sobre la comisión pública de crímenes atroces contra mujeres embarazadas durante matanzas cometidas recientemente por los grupos armados ilegales, específicamente su violación colectiva, empalamiento y desmembramiento frente a miembros de su familia y su comunidad; varias atrocidades de este nivel se han ejecutado contra miembros de comunidades indígenas o afrodescendientes, y contra menores de edad.

La Corte comunicó los relatos de cientos de casos de crímenes sexuales recientes al Fiscal General de la nación, para lo de su competencia, y solicitó a la Procuraduría General de la nación que supervigile el avance de las investigaciones y procesos penales a los que haya lugar, así como al Director de CODHES -una organización no gubernamental que vela por los derechos de la población desplazada- que promueva el acompañamiento de las víctimas.

MANIFESTACIONES DEL IMPACTO CUALITATIVAMENTE DESPROPORCIONADO Y DIFERENCIAL DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO: LAS FACETAS DE GÉNERO DEL DESPLAZAMIENTO

La Corte identificó (nada menos que) dieciocho facetas de género del desplazamiento, las cuales se agruparon en dos categorías: (1)

Los patrones de violencia y discriminación de género de índole estructural en la sociedad colombiana, preexistentes al desplazamiento pero que se ven potenciados y degenerados por el mismo, impactando en forma más aguda en las mujeres desplazadas. Y (2) Los problemas específicos de las mujeres desplazadas, producto de la conjunción de los factores de vulnerabilidad que soportan, y que no afectan ni a las mujeres no desplazadas ni a los hombres desplazados.

En la categoría (1), la Corte incluyó los riesgos acentuados de las mujeres desplazadas de ser víctimas de patrones estructurales de violencia y discriminación de género tales como:

- (i) La violencia y el abuso sexuales, incluida la prostitución forzada, la esclavitud sexual o la trata de personas con fines de explotación sexual.
- (ii) La violencia intrafamiliar y la violencia comunitaria por motivos de género.
- (iii) El desconocimiento y la vulneración de su derecho a la salud y especialmente de sus derechos sexuales y reproductivos a todo nivel, con particular gravedad en el caso de las niñas y adolescentes pero también de las mujeres gestantes y lactantes.
- (iv) La asunción abrupta del rol de jefatura de hogar femenina sin las condiciones de subsistencia material mínimas requeridas por el principio de dignidad humana, con especiales complicaciones en casos de mujeres con niños pequeños, mujeres con problemas de salud, mujeres con discapacidad o adultas mayores, y, en general, con el obstáculo de la falta de preparación de mujeres de origen rural para cumplir satisfactoriamente el rol de proveedoras económicas de familias monoparentales.

(v) Obstáculos agravados en el acceso al sistema educativo.

(vi) Obstáculos agravados en la inserción al sistema económico y en el acceso a oportunidades laborales y productivas.

(vii) La explotación doméstica y laboral, incluida la trata de personas con fines de explotación económica.

(viii) Obstáculos agravados en el acceso a la propiedad de la tierra y en la protección de su patrimonio hacia el futuro, especialmente en los planes de retorno y reubicación.

(ix) Los cuadros de discriminación social aguda de las mujeres indígenas y afrodescendientes desplazadas.

(x) La violencia contra las mujeres líderes o que adquieren visibilidad pública por sus labores de promoción social, cívica o de los derechos humanos.

(xi) La discriminación en su inserción a espacios públicos y políticos, con impacto especial sobre su derecho a la participación.

(xii) El desconocimiento frontal de sus derechos como víctimas del conflicto armado a la justicia, la verdad, la reparación y la garantía de no repetición.

La categoría (2) incluye:

(xiii) Los especiales requerimientos de atención y acompañamiento psicosocial de las mujeres desplazadas, que se han visto gravemente insatisfechos.

(xiv) Problemas específicos de las mujeres ante el sistema oficial de registro de la población desplazada, así como ante el proceso de caracterización.



(xv) Problemas de accesibilidad de las mujeres al sistema de atención a la población desplazada.

(xvi) Una alta frecuencia de funcionarios no capacitados para atender a las mujeres desplazadas, o abiertamente hostiles e insensibles a su situación.

(xvii) El enfoque a menudo "familista" del sistema de atención a la población desplazada, que descuida la atención de un altísimo número de mujeres desplazadas que no son cabezas de familia.

(xviii) La reticencia estructural del sistema de atención a otorgar la prórroga de la Atención Humanitaria de Emergencia a las mujeres que llenan las condiciones para recibirla.

INSUFICIENCIA DE LA RESPUESTA ESTATAL. ÓRDENES DE CREACIÓN DE TRECE PROGRAMAS NUEVOS Y DOS PRESUNCIONES CONSTITUCIONALES

Luego de valorar constitucionalmente cada una de estas facetas de género y explicar su incidencia sobre el disfrute de los derechos fundamentales de las mujeres afectadas, constatando la insuficiencia de la respuesta dada a las mismas por el Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada hasta la fecha, la Corte ordenó la creación de doce programas específicos por parte del Gobierno nacional orientados a resolver estas facetas de género del desplazamiento forzado, dentro de un término breve dada la gravísima magnitud de la situación –a saber, tres meses después de la comunicación de la presente providencia–. Tales programas son:

1. El Programa de Prevención de la Violencia Sexual contra la Mujer Desplazada y de Atención Integral a sus Víctimas.

2. El Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Comunitaria contra la Mujer Desplazada y de Atención Integral a sus Víctimas.

3. El Programa de Promoción de la Salud de las Mujeres Desplazadas.

4. El Programa de Apoyo a las Mujeres Desplazadas que son Jefes de Hogar, de Facilitación del Acceso a Oportunidades Laborales y Productivas y de Prevención de la Explotación Doméstica y Laboral de la Mujer Desplazada.

5. El Programa de Apoyo Educativo para las Mujeres Desplazadas mayores de 15 Años.

6. El Programa de Facilitación del Acceso a la Propiedad de la Tierra por las Mujeres Desplazadas.

7. El Programa de Protección de los Derechos de las Mujeres Indígenas Desplazadas.

8. El Programa de Protección de los Derechos de las Mujeres Afrodescendientes Desplazadas.

9. El Programa de Promoción de la Participación de la Mujer Desplazada y de Prevención de la Violencia contra las Mujeres Desplazadas Líderes o que adquieren Visibilidad Pública por sus Labores de Promoción Social, Cívica o de los Derechos Humanos.

10. El Programa de Garantía de los Derechos de las Mujeres Desplazadas como Víctimas del Conflicto Armado a la Justicia, la Verdad, la Reparación y la No Repetición.

11. El Programa de Acompañamiento Psicosocial para Mujeres Desplazadas.

12. El Programa de Eliminación de las Barreras de Acceso al Sistema de Protección por las Mujeres Desplazadas.

Cada uno de estos programas debe cumplir con una serie de elementos mínimos de racionalidad en tanto componentes de una política pública seria orientada hacia el disfrute efectivo de los derechos fundamentales.

La Corte incluyó, dentro de los elementos mínimos obligatorios que debe cumplir cada uno de los programas cuya creación ordenó, que se vincule activamente a diversas organizaciones protectoras de los derechos humanos de las mujeres desplazadas dentro de los procesos de diseño e implementación de cada programa individual. Para garantizar que la participación de estas organizaciones sea efectiva, y que de tal forma la voz de las mujeres desplazadas sea oída en el diseño e implementación de los programas que se habrán de crear para protegerlas, la Corte ordenó al Director de Acción Social que informe a la Sala Segunda de Revisión, al momento en el cual se de inicio al proceso de implementación del Programa sobre (a) qué organizaciones fueron involucradas en los procesos de diseño e implementación de cada programa, cómo se les invitó a participar, y cuál fue el alcance de su participación; (b) qué propuestas formales presentadas por estas organizaciones fueron aceptadas por Acción Social e incorporadas en el diseño de cada programa, cuáles fueron rechazadas, y las razones que sustentaron dicha decisión.

Adicionalmente, la Corte impartió medidas de protección individual para seiscientas mujeres desplazadas en diversos lugares del país, sobre cuyos casos había sido alertada a través de distintas vías procesales. Tales medidas de protección individual consis-

tieron, en síntesis, en que se le hiciera entrega a cada una de estas mujeres la ayuda humanitaria de emergencia requerida por ella con su núcleo familiar para subsistir dignamente durante tres meses -incluida la ayuda alimentaria, apoyo para alojamiento temporal, *kits* de aseo, cocina y habitación, y vestuario adecuado, elementos contemplados en la ley como constitutivos de la ayuda humanitaria de emergencia-, y luego se les inscribiera en los nuevos programas relevantes para su respectiva situación.

Es evidente que medidas de esta complejidad requieren del concurso de todas las autoridades que integran el sistema oficial de atención a la población desplazada, la participación activa de las mujeres desplazadas y las organizaciones que protegen sus derechos, la sociedad civil y la comunidad internacional. En la actualidad, el proceso de diseño de estos programas ya se ha iniciado, y las medidas de protección individuales se han comenzado a materializar; igualmente, la Corte ya informó sobre los relatos de violencia sexual de los que tenía conocimiento a la Fiscalía General de la nación -un total de 183 episodios concretos, con cientos de víctimas-. Los resultados de esta trascendental decisión judicial aún están por verse.

MESA 5
MUJERES EN PROCESOS DE RESISTENCIA



Gloria Cuartas

Ex Alcaldesa de Apartadó

Resistencias femeninas y cartografía de la esperanza: la resistencia como dinámica de vida

AGRADECIMIENTOS

A la Taula Catalana por persistir en convocar la vida. Hace más de diez años llegué por primera vez a visitar a Vincenç Fisas, la cultura de paz y el reconocimiento que aún en medio de la crisis más profunda, la resistencia civil, las alternativas existen y por eso seguimos aquí.

A mis compañeras colombianas, a nuestros compañeros.

A las colombianas y colombianos que viven día a día la suerte del país. A Aída Avella por tu constancia y lucha por tu dignidad.

A los jóvenes del Movimiento de Hijas e Hijos, a Eduardo Umaña, al Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado porque están indagando las otras formas de anunciar y denunciar.

Una mesa que convoca la diversidad. Pero aún con esta característica, la confianza, saber quien trae la palabra es parte de la regla del diálogo... La sorpresa por ahora no será buena consejera.

PRINCIPIOS QUE GUÍAN EL TRABAJO

No reconocemos en el paramilitarismo un tercer actor en el conflicto colombiano. No es infiltración en la estructuras del Estado, es parte del Estado y sus nombres han venido cambiando.

Reconocemos la existencia del conflicto.

No asumimos en el Plan Colombia una posibilidad de paz, ni aún en su componente social.

La imposición de un modelo económico y la huella de las transnacionales es la otra ruta que recorrimos en la destrucción del tejido social.

Valoramos el acompañamiento, la solidaridad internacional y la cooperación para la paz. Han sido factores determinantes en el proceso.

Resistir en el modelo de estado comunitario no es estar al mismo lado del Gobierno colombiano ni de su política de seguridad, ni asumir la paz que se impone. Nos distanciamos de la "profundización de la democracia y la manera de decretar al conflicto terrorismo... No está en descenso, el conflicto impone una matriz social que transforma las prácticas ciudadanas, se premia a quien reniega de su pasado, se premia la deslealtad, y se da recompensa a quien entrega partes del cuerpo de los llamados "enemigos" del Estado. La afirmación de que "Colombia es un país generoso con los grupos armados" es acertada. Reconoce el paramilitarismo como un grupo armado y no terrorista y la capacidad de explorar razones que naturalicen la muerte no es la misma a la hora de asumir la insurgencia y explorar caminos al acuerdo humanitario.

El conflicto impone una matriz social que transforma las prácticas ciudadanas, se premia a quien reniega de su pasado, se premia la deslealtad i se da recompensa a quien entrega partes del cuerpo de los llamados "enemigos" del Estado.

Gracias a Piedad Córdoba, al Presidente Hugo Chávez, al Bloque Regional de América Latina que asumen la vía de la paz regional y no aceptan la militarización del continente. En especial a los pueblos hermanos de Ecuador y Venezuela por asumir el camino de la participación ciudadana y el poder popular para advertir que la soberanía es parte de la dignidad de los pueblos y no es posible aceptar "el ataque preventivo" como fórmula regional que impone los Estados Unidos.

Hablar de resistencia es asumir el riesgo de estar al otro lado, no del mismo lado.

A la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia por ser aún referentes de confianza.

La realidad seguro es más compleja de lo descrito en estos días. Hoy, 19 de abril, hablaré de la Espinaza, de los procesos de vida que se tejen despacio y yo no escogí el camino, me fui encontrando en el camino con hombres y mujeres que desde el derecho a la memoria, a la verdad, están trabajando por las otras forma de vivir.

A los hombres y mujeres que han dedicado su tiempo a la compañía. Brigadas de Paz,

redes de solidaridad, quienes han ido por años largos al país y conocen los rostros.

"Lo que hoy está en juego es la vida" (Foucault).

La resistencia de las comunidades emerge inicialmente como una acción de vida contra la muerte como acción de supervivencia. Frente al aniquilamiento y la destrucción de la vida como respiración surge inmediatamente una acción de resistencia, y que en las comunidades va desarrollándose, por ello, la resistencia no es estática, es dinámica, va teniendo avances y retrocesos dentro de las comunidades.

Esta acción de resistencia implica indudablemente una dinámica de vida, ya no sólo de sobrevivencia sino que se desarrolla la vida con un horizonte ético claro que es la dignidad, por ello la resistencia se hace una acción que se crea y recrea diariamente; ésta implica todo ese sentido de nueva sociedad y para ello busca de nuevo entrelazar esos lazos dialógicos que tiene la vida y que esta muerte, esta exclusión rompe o va disolviendo poco a poco.

Por tanto, la resistencia asume en su esencia esa dinámica de creación de la vida, y para ello deben buscarse las diversas formas que generen esa vida y que impidan el avance aniquilador de esas fuerzas de la muerte.

Por ello, la resistencia, en su desarrollo, va al fondo de la raíz de aquello que provoca la muerte y esto es lo que resiste, pero en forma propositiva, va mas allá del simple aguantar como se intenta enmarcar la resistencia.

La resistencia es una forma alternativa y como tal propone creativamente formas diferentes a las de la muerte, por ello la resis-



La resistencia no es simplemente mantener la dignidad ante la muerte sino ir más allá, crear una comunidad que apunta a formas alternativas a las que genera esta estructura de la muerte, en nuestro caso la guerra.

tencia analiza las estructuras de la muerte, ve las acciones que toma esta muerte y va contra ellas en su totalidad; dejar sin mirar y atacar de raíz es permitir que la resistencia retroceda pues se termina reproduciendo en el desarrollo de la resistencia esa lógica de la muerte.

Por ello, cuando se resiste a la guerra se esté resistiendo a aquello que la reproduce, a las formas estructurales económicas que conllevan a que se excluya a la mayoría, a las acciones en que se apoderan de las riquezas de todos y de las formas políticas y jurídicas que se garantiza todo ello. Allí es donde la resistencia cobra su valor y su mayor sentido de desarrollo entre las comunidades que es el dialógico.

Dialógico porque las comunidades recuperan en la resistencia su sentido esencial que es el reconocimiento del otro, cuando se ve al que está al lado como uno distinto con dignidad, con una vida a respetar; se unen lazos de fuerza de construcción y creatividad que se llama solidaridad, que conllevan a que la vida de uno es igual de importante que la vida del otro, importante por defender en su plenitud, es decir, en su dignidad, lo que conlleva a que se da la vida por ese otro porque sólo existe realización de dignidad propia en la dignidad del otro; por ello, la

resistencia, en su dinámica, llega a su esencia que es la alteridad total, allí es donde se puede construir eso que es la solidaridad, el dar la vida por el otro como búsqueda de dignidad, y es allí mismo cuando se empiezan a cambiar las estructuras de muerte en forma creativa desde la resistencia.

Por ello, la resistencia no es simplemente mantener dignidad frente a la muerte sino ir más allá de ésta, creando para un nosotros comunidad la cual apunta a formas alternativas a las que genera esa estructura de la muerte que en nuestro caso es la guerra.

Para poder ver la resistencia civil es necesario mirar rápidamente la resistencia armada; ésta indudablemente surge de un principio ético fuerte de salvar la vida ante estructuras de muerte y para ello utiliza la fuerza de respuesta ante una fuerza inicial de agresión y muerte.

Ahora bien, la resistencia armada, al utilizar la fuerza como respuesta a esa agresión y también teniendo esa mira de dignidad, actúa para no ser destruida y se envuelve en esa lógica de guerra que le permita sobrevivir y alcanzar ese horizonte de vida de dignidad que la ha llevado a tomar esa acción de muerte.

Sin embargo, al entrar en esa confrontación con esa violencia de iniciativa de muerte estructural, conlleva a que tenga que utilizar diversos medios para poder defenderse y en situación asimétrica de fuerzas lograr sobrevivir, conllevando varias veces a que esa resistencia se mantenga como resistencia pero un poco estática ya que su dinamismo de desarrollo real del otro con el otro como dinámica solidaria de creación real y vivencia concreta de lo alternativo es difícil dadas las situaciones que se tienen que vivir dentro de la guerra.

La resistencia civil concentra su fuerza en el desarrollo del diálogo como reconocimiento, que no es simplemente oral, es el diálogo en entendernos y formar grupo, en el trabajo comunitario que no simplemente es articulación de palabra sino de acción creadora que se hace dignidad en el hoy, no simplemente como horizonte regulativo.

La resistencia civil tiene ese fundamento esencial distinto, la resistencia asume una dinámica más fuerte, más rápida, más concreta; en la resistencia civil, lo alternativo deja de ser palabra, horizonte para volverse realidad, lo diferente, el mundo alternativo se construye en ese espacio civil de resistencia.

Indudablemente que no asume la violencia de respuesta por posiciones éticas que no descalifican a quienes la asumen, pero éticamente no puede en esa creación de vida negar la vida de otro por generar vida, ese acto es éticamente ajeno a la resistencia civil, por ello asume una distancia de las acciones de violencia, a pesar de que es quien sufra más en las consecuencias que hace la violencia de iniciativa (violencia de iniciativa es la que hace el Estado, quien asume su posición para generar muerte como forma estructural a través del enriquecimiento de pocos, la privatización y el empobrecimiento de todos utilizando toda la fuerza de estado para esos fines neoliberales y con ello acciones indudablemente sucias y oscuras como es la paramilitarización en nuestro caso).

La resistencia civil concentra su fuerza en el desarrollo del diálogo como reconocimiento, un diálogo que no es simplemente oral,

es el diálogo en entendernos y formar grupo, es el diálogo en el trabajo comunitario que no simplemente es articulación de palabra sino articulación de acción creadora que se hace dignidad en el hoy, no simplemente como horizonte regulativo.

Este diálogo queda interrumpido con el actor armado que arremete a esta resistencia, por ello la violencia de iniciativa rompe las formas dialógicas con las acciones de resistencia, ya que no existe un interlocutor válido con quien hablar; la violencia de iniciativa al robar la tierra, al matar, excluye de la comunicación y a pesar de que la resistencia lo reconoce como otro de respeto porque no responde en la misma lógica de muerte, no pueden existir formas de diálogo por acción de este agresor de muerte. Se responde con acciones de vida, que como ya dijimos son dinámicas, por ello, allí la memoria se vuelve un principio regulador diario que dinamiza la interlocución creativa del tú y el yo del nosotros comunidad, y que le muestra al violento de iniciativa (en este caso el estado paramilitar) su acción de muerte y que para entrar en sintonía de diálogo, de respeto por el otro necesita reparar ese diálogo a través de justicia real y universal.

La resistencia civil se convierte no simplemente en el aguantar y estar allí como muchas veces se piensa, la resistencia civil permea todo el desarrollo y la vida de las comunidades, su lúdica, sus reuniones, su trabajo, su creatividad, su formación, su propuesta económica, su desarrollo comunitario, su visión de mujer, de género, de joven, de niño, no llevar la resistencia civil a pernear la cotidianidad total y diaria de las comunidades es permitir la entrada de la muerte de la violencia de iniciativa, es entrar en su lógica y por ende en su caminar.

De ahí que con la resistencia civil se haga necesario la evaluación, el mirar diario



Las comunidades en resistencia civil muestran en su resistencia un dinamismo que va más allá de la muerte y que embruja en la posibilidad real de poder construir una alternativa para la vida del tú, del otro, del vosotros y del nosotros.

como forma creativa y de blindaje para no ser golpeada en sus estructuras alternativas. Es indudable que las resistencias civiles son mucho más débiles a la fortaleza y a los golpes de la violencia de iniciativa con que son atacadas diariamente, pero allí está esa dinámica dialéctica; cuanto más son atacadas y golpeadas las resistencias civiles más generan alternativas de dignidad que van desmoronando en su accionar a esa violencia de muerte y de iniciativa; es paradójico pero es real, las comunidades en resistencia civil muestran en su resistencia un dinamismo que va más allá de la muerte y que embruja en la posibilidad real de poder construir una alternativa de dignidad para la vida del tú, del otro, del vosotros y del nosotros.

Es esto lo importante de la resistencia civil, desenmascara el fondo de la estructura de injusticia y se vuelve propositiva como acción diaria y permanente que se vive en el día a día.

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó es tal vez la comunidad más ejemplar de resistencia civil, porque allí se han dado todas las formas de acción de muerte que ha podido generar la violencia de iniciativa (estado paramilitar), pero a la vez es también el lugar donde la resistencia civil ha desarrollado toda su creatividad para poder vivir

diariamente la dignidad; es el espacio donde la utopía y la realidad se han dado cita mostrando que el otro mundo posible no está en el mañana sino que es posible construirlo hoy en medio de una guerra de exterminio como la que padece nuestro país. Entrar a conocer cada instancia, cada día de la comunidad es encontrarse con la dinámica alternativa de lo que es la resistencia civil.

LA COMUNIDAD DE PAZ Y LA MEMORIA COMO POTENCIA POLÍTICA

La participación ciudadana, como acción política, debería estar en el reconocimiento, la defensa y la protección de los derechos humanos comprendiendo con ello la indivisibilidad de los derechos económicos, sociales, culturales, tarea cotidiana que se refleje en la capacidad de reconocer la dignidad de personas humanas, de confrontar las concepciones hegemónicas de poder, facilite mecanismos de respuestas sociales alternativas a las prácticas de alienación, dominación social que resultan de modelos económicos, militares, de desarrollo centrados en el mercado que han profundizado la pérdida de calidad de vida, el no-reconocimiento al cuerpo y su dignidad, repercutiendo en la visión que tenemos de nosotros mismos, en la autoestima individual y social; dicho de otra manera, la calidad de salud mental de las personas y de nuestras sociedades que no sólo traen las huellas de violencias, pasados de miedos y silencios sino prácticas sistemáticas de violación a los derechos fundamentales.

La despolitización no permite relacionar los impactos económicos, sociales, políticos y militares con la ruptura y el debilitamiento de los vínculos sociales, la pérdida de espacios de pertenencia, confianza social y comunitaria, los miedos para hacer exigible sus derechos; los crímenes de lesa humanidad se

pretender dejar en la esfera de lo privado, sin reconocer que son problemas colectivos.

Dicha despolitización tiene que ver con el no reconocimiento de la historia, con la pérdida de memoria que no permite establecer un diálogo con el pasado; la sociedad estableciera rupturas entre quienes gozan de los logros alcanzados en la defensa de derechos con los que han enfrentado el dolor de las dictaduras, del exilio, del desplazamiento, de la desaparición; y los que no han vivido la agresión de las dictaduras están enfrentados al reconocimiento de una historia que les parece lejana porque ellos o ellas no estaban presentes, pero es el relato de los adultos, de las mujeres lo que permite mantener vivo el recuerdo "Si estoy en tu memoria soy parte de la historia"¹. Sucede que la gente pregunta: pero si ha pasado tanto tiempo ¿Por qué no olvidan ya? Y las personas que guardan la memoria del dolor y que trabajan para que esto nunca más vuelva a suceder dicen: "El tiempo es difícil de contar porque las cuentas del dolor se cuentan bastante complicadamente. Al cumplirse 21 años de la desaparición de mis padres, siento que me faltan de la misma manera que me faltaban cuando tenía cuatro años, siguen no estando, esto no se ha resuelto, podrían pasar cincuenta años y seguiré siendo hija. Mis padres seguirán desaparecidos a los cincuenta, a los noventa"².

¿La memoria produce tristeza? La experiencia en la comunidad de paz nos muestra que es desde esta posibilidad que se establece un vínculo que da la fuerza para decidir quedarse en su lugar. Una de las diferencias de este proceso con otros radica especialmente en que son las mismas víctimas las que cuentan, describen, escriben los hechos que en el momento presente viven. En medio de la muerte y la desaparición como está registrada en cada una de las denun-

cias o de las constancias, cada persona que ha sido asesinada está presente cada día, no es un monumento a los muertos y un desprecio a los vivos es que las huellas de los muertos permiten que los vivos encuentren razones para seguir exigiendo justicia, la verdad.

"Finalmente, la memoria va unida a algo que es esencial en todo accionar de vida y es la verdad y la transparencia; un proceso de memoria continuo permite avanzar en mostrar la verdad; indudablemente cuando se dice la verdad y se desenmascara la mentira se desenmascara al victimario y con ello nuevamente su furia, pero por el hecho de que el victimario se enfurezca ante sus acciones para olvidarlas y tener olvido, no puede llevar a las comunidades a la mentira, sería un pecado histórico que la humanidad nunca perdonaría, sería negar la posibilidad de la dignidad y de la justicia. El morir por la verdad, la memoria, la justicia no es morir, es seguir presente en la construcción de un mundo digno y es en eso en lo que la comunidad cree y construye."³

La comunidad de paz ha construido estructuras solidarias, espacio nuevo de un sujeto que interpela nuestro tiempo. Los recursos, la creatividad, hacen de la memoria un eje de vida. Después de diez años, los nuevos desafíos van encaminando la comunidad a establecer nuevos escenarios con las mujeres sujetos transformadores de las luchas de la comunidad por existir; ellas pueden hacer transfusión de memoria para las futuras

- 1 Comisión pro memoria histórica de San Salvador. Lema utilizado.
- 2 Matilde Ruderman, en "Apuestas por las locas de la plaza de mayo".
- 3 Del monumento a la memoria, página W de la comunidad. www.cdpsanjose.org



Se hace del miedo una práctica sistemática, a veces invisible a los ojos de los otros, que genera consecuencias, subjetiva la confusión, la tensión, los sentimientos de desamparo, de impotencia.

generaciones. En los casos de la verdad y la justicia, los procesos son a largo plazo. La reparación sólo tendrá un espacio legitimado cuando los estados, referentes necesarios de los pueblos, den respuesta acerca de los genocidios, se enjuicie a los responsables y tengan la sanción correspondiente. Sin indulto.

Lo que podemos ver en el interior de la investigación es la culpa, que se imprime a través de los medios a la comunidad, a las campesinas y a los campesinos que han decidido quedarse defendiendo su territorio, y construir otra forma de habitar el territorio, desde otra posibilidad que no es precisamente el modelo imperante. Se responsabiliza a las víctimas de lo que ha pasado y no se llama a juicio a las autoridades responsables constitucionalmente de hacerlo.

Se ha convertido la violación a los derechos humanos como hechos individuales, con dificultad para reconocer que están inmersos en un clima político social particular. Se hace del miedo crónico una práctica sistemática, a veces invisible a los ojos de los demás, que genera consecuencias subjetivas: confusión, tensión, sentimientos de desamparo, impotencia. Siendo más agudo para las mujeres y los hombres que no logran discernir lo que pasa realmente, siendo las amenazas una tortura que los sigue, que les impide concretar salidas.

Aquí vale la pena recurrir al profesor Fernando Broncazo cuando afirma "La distancia entre apariencia y realidad del daño se estira con el intervalo temporal entre daño y percepción y su modo de ordenarse en la memoria, el tiempo vivido, pueden producirse extraños vaivenes en nuestra capacidad de juicio. La víctima no siempre es consciente del daño que está sufriendo o que acaba de sufrir. La inconciencia la convierte en doblemente víctima, pues tiende a considerar que es natural... La víctima no se ve así misma como víctima, sino como error de la naturaleza, y no como efecto contingente de la cultura. Y es éste precisamente uno de los daños más graves que sufre como víctima"⁴.

Y aparece una pregunta: ¿Cómo pueden estas consecuencias subjetivas quedarse en la memoria? "Estos hechos se dan en medio de realidades complejas de los países que están en medio de dictaduras, guerras, en medio de los cambios y la transición. La memoria como la facultad de recordar y conservar estados de conciencia pasados y todo aquello que se encuentra asociado a ellos. La memoria es definida también como el conjunto de funciones psíquicas gracias a las cuales se puede representar el pasado como pasado"⁵.

¿Qué es la memoria social? Se refiere a la memoria de los procesos subjetivos asociados a hechos históricos que han tenido impacto en la sociedad, afectado la vida social de los integrantes. Es darle sentido a los hechos, de aquello que fue comprendido y no constituye necesariamente una memoria "objetiva" de ellos. La memoria posibilita una reflexión retrospectiva y configura la necesidad de

4 Fernando Broncazo, página 5, párrafo 2.

5 Elizabeth Lira, psicóloga, fundadora de la Red Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos Chilena.

Los traumas originados en la represión política tienen que ser validados por la sociedad, con el reconocimiento del origen político; sin el reconocimiento social, los traumas son sólo privados y no pueden ser asumidos ni elaborados.

desentrañar de qué manera el pasado sigue estando en el presente, en la vida cotidiana.

La tortura, la desaparición, el secuestro, el desplazamiento, la represión política, el pillaje, la ejecución extrajudicial, pueden ser experiencias traumáticas para las víctimas, trauma individual que implica un colapso de la estructura psíquica. Pero este colapso se ha dado en una realidad concreta, en un contexto específico. El concepto de trauma ha sido fundamental para comprender el impacto subjetivo y las implicaciones de las violaciones a los derechos humanos. Este concepto enfatiza la ruptura radical de un proyecto de vida, sobre su identidad, familia, relaciones humanas, los límites entre realidad y fantasía fueron alterados, en tiempos en que la realidad llegó a ser peor que la fantasía. El mundo externo, el cuerpo, los sentimientos, las palabras, fueron infiltrados de nuevos significados asociados a la persecución y a la tortura.

La comunidad tiene una larga historia de lucha y de resistencia. Ante la comunidad nacional se ha vuelto invisible el sufrimiento de la comunidad ante los ataques continuos y la ausencia de justicia. "El daño colectivo es el más difícil de percibir. "Generaciones enteras se ocultan a sí mismas lo que pasa, se obligan a olvidar, a no ver,

acostumbran su mirada del mismo modo que el cuerpo se acostumbra al alcohol, al tabaco; cuando el hecho se percibe se convierte en acto de heroísmo"⁶].

En este proceso vale la pena resaltar que los miembros de la comunidad hablan de su experiencia, que narran lo que ha pasado, sobrevivientes que han visto la muerte de frente, al pie, en su cuerpo que guarda las huellas del dolor y de los desafíos. Si las personas que han vivido el dolor y la violencia dejaran de hablar de lo que pasó, si dejaran de recordar, entonces los que no han vivido el miedo, el dolor, la persecución, sienten que si los que han sufrido olvidan, entonces también ellos podrían olvidar el terror colectivo no reconocido. La comunidad no ha esperado el "proceso de paz" para construir su verdad, lo está haciendo desde ahora⁷.

Tratando de dar un contexto latinoamericano y caribeño, hacer reflexiones que den cuenta de cómo estas mismas experiencias de dolor y crímenes de lesa humanidad se han dado en otras realidades. Establecer diálogo desde la experiencia como factor eminentemente pedagógico que consistió en mantener permanentemente charlas, vídeos y conferencias con el equipo de investigación a fin de profundizar en el conocimiento de la realidad que se vive en san José de Apartado, así como su contexto, inclusive el contexto latinoamericano, para lo cual se mantuvo entrevistas con algunas de las madres de la Plaza de mayo y de la Asociación Ex Menores Presos Políticos de la dictadura chilena, de

6 Fernando Broncazo "El retorno del mal. Cómo a través de los conceptos reconocemos el daño".

7 Es importante hacer énfasis que la metodología aplicada por la comunidad no participa del proceso que a la fecha de la investigación se adelanta en el país en el proceso con los paramilitares. 2002-2007 los comandantes desmovilizados, ni hablan.



hijos de Chile y con los Forajidos en Ecuador Alexis Ponce; las realidades de los procesos de paz en Centroamérica, muestran a la comunidad de San José en el contexto latinoamericano como prácticas ciudadanas y sus nuevas configuraciones en la resolución de los conflictos latinoamericanos.

Chile "Una herida abierta", dolores descubiertos en el informe de la verdad. Pinochet quería ser el héroe en medio de la dictadura y la represión, se sintieron como los salvadores del comunismo. Proceso abierto que muestra como no se puede hablar de desarrollo basado en la impunidad. No siempre las violaciones a los derechos humanos son conocidos por la sociedad; otros plantean que se investigue y perdonar, otros hablan de investigación y castigo a los responsables.

Los traumas originados en la represión política deben ser validados por la sociedad, reconociendo el origen político; sin el reconocimiento social los traumas son sólo privados y no pueden ser asumidos y elaborados.

A manera de reflexión:

Cartografía de la Esperanza en Colombia Algunas reflexiones en la implementación

Hay personas y grupos que viven fuertemente sus convicciones, que consiguen sembrar con un entusiasmo contagioso. La esperanza con la que caminan en la vida parece indicar que encierran la certeza de la victoria. Aún en medio de la mayor oscuridad continúan anunciando y celebrando la llegada de la aurora.

Arnulfo Peloso Da Silva⁸

Este diálogo con la pregunta por la nueva configuración de las representaciones sociales, urbanas y rurales de las organizaciones que emergen en medio de sociedades que

han vivido el rigor de las guerras y en ella la situación de las mujeres. Nos referimos especialmente a la nueva matriz social que en Colombia se desencadena a partir del desplazamiento y la desmovilización paramilitar sin avanzar hacia un verdadero proceso de paz, sustentado en una Ley de Justicia y Paz y una Comisión de Reparación y Reconciliación sobre la cual no existe en el país un acuerdo sobre la conveniencia y su desarrollo integral.

¿Qué hay después de la guerra? ¿Qué hay después en las sociedades sometidas a las violencias, a las dictaduras civiles o militares? Elizabeth Lira⁹ nos llama la atención sobre la pregunta que indaga por la conciencia de lo sufrido y la aceptación de la desestructuración del proyecto vital. ¿Es posible olvidar y renunciar al proyecto original? ¿Cómo se vive en medio de tanto recuerdo traumático? Esta pregunta apuntaría a una respuesta diferente si en Colombia se trabajara por un verdadero proceso de paz. Se afirma que la Ley de Justicia y Paz (Ley 975) da garantías a las víctimas, que esta justicia transicional es buena, que por fin tenemos autoridad y mano dura contra los terroristas.

Estamos convocadas como parte de procesos que históricamente se han consolidado desde las mujeres en diversas regiones del país; ha primado el cuidado de la vida y la solidaridad. Años compartidos en proyectos de organización social, de educación en derechos humanos, ambientales, culturales, en proyectos productivos y ollas comunitarias

8 Rarnulfo Peloso da Silva, del CEPIS-Brasil, en "Los desafíos de la Educación Popular" Cuaderno número 1, Ed. América Libre-Coopi-AMP.

9 Psicoterapia de víctimas de represión política bajo dictadura: un desafío terapéutico, teórico y político. Elizabeth Lira, David Becker, María Isabel Castillo. www.dinarte.es/salud-mental/ Consulta el 30 de abril de 2007.

Es necesario intensificar las confianzas des del quehacer cotidiano de las mujeres conscientes de esta realidad, y continuar consolidando espacios de encuentro social y redes que nos permitan incidir en el cambio político a partir de lo local, porque este trabajo de las mujeres también es político y parte fundamental para enfrentar un enemigo que crece como enredadera.

contra el hambre, por la salida política al conflicto y los acuerdos humanitarios. Estamos asistiendo a un cambio profundo en las nuevas configuraciones de la realidad social, política, militar y económica. Nuestros barrios y sectores rurales ya no son los mismos, se están convirtiendo en un punto más de la cadena de control social, de la política de seguridad democrática, de la eliminación no sólo física, sino de la transformación de la función social de la organización, se generan redes de control social y jurídico que desde la "figura desarmada", ahora llamados informantes, están desarrollando una concepción de comunidad burbuja, con la ilusión comunitaria de tener seguridad, pero que en realidad es la aplicación de la teoría peligrosista de la defensa social, que conlleva a la auto-exclusión, pues se produce miedo a hablar, a articularse con los peligrosos.

La misión es desestructurar los movimientos locales e históricos; se está configurando un cambio profundo en las relaciones sociales, la seguridad delegada del estado en una forma de paramilitarismo sin armas, que con la

figura del "panóptico", vigila todo y observa lo pequeño, lo cotidiano y se adentra en los espacios privados, en la peluquería, en la panadería, en la iglesia, en el parque, en la universidad, que enreda a los jóvenes desde el deporte, la rumba. Ante esa nueva realidad es necesario intensificar las confianzas desde el quehacer cotidiano de las mujeres conscientes de esta realidad y continuar consolidando espacios de encuentro social y redes que nos permitan incidir en el cambio político a partir de lo local, porque este trabajo de las mujeres también es político y parte fundamental para enfrentar un enemigo que crece como enredadera.

La reinserción o la llamada "desmovilización", ¿a qué modelo de gobierno favorece? ¿Cuál es la misión de la "desmovilización"? ¿Cómo se acepta un proceso que no está mediado por la palabra de las víctimas, de las mujeres, sino que se impone la del victimario? ¿La sociedad reconoce el trauma? ¿Cómo se reconoce la dimensión de esta realidad en el contexto de la imposición de un modelo económico? ¿Quién recoge los silencios obligados que surgen en medio de los relatos que dan cuenta de las historias de las violencias vividas por las mujeres?

Sabemos del "vínculo comprometido" de las mujeres que han trabajado desde lo más íntimo, articulando la palabra, la acción, los sentimientos. Nos sentimos interpretadas en Elizabeth Lira, psicóloga Chilena cuando dice "No soy neutral". "Optamos por las víctimas asumiendo alianzas humanas, emocional, ideológicamente". No nos resignamos a la idea del olvido, no logramos precisar cómo la política de propaganda¹⁰ sostenida,

10 Noam Chomsky "El control de los Medios de Comunicación". Este artículo forma parte de la Biblioteca Virtual Noam Chomsky.



dirigida a controlar el inconsciente colectivo y llevarlo a aceptar la guerra como la única salida diseñada en el marco del modelo "Hacia un Estado Comunitario", y el Plan Visión 2019 va ganando con la política de imposición del olvido, de la desmemoria, como factor determinante del modelo económico neoconservador que se inserta.

En los procesos de educación popular, por ejemplo, se busca contribuir al conocimiento y a la transformación de la realidad por parte de los sectores populares. Se busca que ellos puedan fortalecer su capacidad para elaborar y producir conocimientos, apropiándose de manera ordenada, sistemática y progresiva de conocimientos científicos, así como de la manera científica de producir conocimientos. De esta manera, se busca fortalecer la capacidad de transformar la realidad.

De acuerdo a esto, las más importantes cuestiones metodológicas están referidas, pues, a aspectos que cruzan todo el sentido y orientación de los programas y los proyectos de trabajo popular: ¿Cómo podemos articular el conocimiento común y cotidiano con el conocimiento científico? ¿Cómo vincular lo particular de nuestra realidad inmediata y personal con la realidad global? ¿Cómo articular la práctica con la teoría?

La "metodología", por tanto, no puede reducirse a una técnica, ni a un conjunto agrupado de técnicas. (La definición de fondo de cómo estructurar un programa para adolescentes sobre temas claves para su salud no se resuelve con producir un buen programa en vídeo y lograr difundirlo, ni tampoco con diseñar un "paquete técnico" de afiches, casetes, textos y calcomanías. Es mucho más que eso).

La definición metodológica significa estructurar con un sentido estratégico toda la lógica del proceso que se quiere impulsar: orientar

y dar unidad a todos los factores que intervienen: los participantes y sus características personales y grupales, sus necesidades, sus intereses, el contexto en el que viven, sus conocimientos sobre el tema, los objetivos que nos proponemos alcanzar, las etapas que hay que desarrollar para lograrlos, la secuencia temática que hay que seguir, las técnicas y procedimientos que vamos a utilizar en los distintos momentos, las tareas de aplicación práctica que vamos a proponer y evaluar...).

Por todo lo señalado anteriormente, y para evitar confusiones en el uso de los términos, pensamos que es preferible hablar de Concepción Metodológica, para subrayar así el sentido profundo y estratégico con el que deben ser orientados y estructurados los programas y proyectos de educación popular y de promoción social, es decir, los criterios y principios con los que deben impulsarse.

Nuestro trabajo hoy podría considerar nuevas líneas de investigación:

- Medio Ambiente y Ecología.
- Derechos Humanos.
- Corrupción
- Gobernabilidad.
- Antimilitarismo.
- Seguridad.

METODOLOGÍA

¿Cuál es el papel de mujeres y hombres trabajadores sociales comprometidos en el trabajo social local y regional con las comunidades en medio de contextos y situaciones complejas de orden público para mantener viva la esperanza, la resistencia y generar procesos alternativos de desarrollo social?

A través del dialogo circular con las y los estudiantes buscar un mayor acercamiento a

las diversas realidades regionales y motivar la identificación de prácticas profesionales que permita el reencuentro con el territorio y una regionalización humanizada con miras a una convivencia más digna y a la construcción de un tejido social basado en la identificación con la tierra, los recursos naturales en relaciones de armonía.

Se inscribe en los enfoques teóricos que buscan la construcción de la paz en medio del conflicto. Se buscarán prácticas desalienadoras de la vida cotidiana. Hacer énfasis en la diversidad, así como rescatar los diferentes sentidos de las acciones de las mujeres.

Motivar interés por la investigación que permita identificar prácticas de resistencia civil que se correspondan en la mayor medida con expresiones solidarias y coherentes de no violencia manifestadas en las esferas personal, familiar, social, laboral, vecinal, comunal, política y cultural.

Estos aspectos se materializarán en zonas geográficas que deben dar cuenta de la realidad que viven hombres y mujeres, niños y niñas, es sus contextos particulares en medio del conflicto social y armado. Los daños que producen la violencia y el conflicto en la dignidad de la persona humana, como ser individual y como ser social.

De la forma cómo se reconozcan como sujetos de derecho, determinarán sus respuestas y la construcción de alternativas.

Profundizar en los postulados de un estado social de derecho democrático, participativo y pluralista, y su relación con la planeación local. Qué implicaciones tiene en las actuales circunstancias del país, al nivel de las respuestas individuales y colectivas en el marco de la política de "seguridad democrática" bajo el enfoque del

"Estado comunitario" propuesto por el actual Gobierno.

Profesionales que están enfrentados a cambios profundos sociales y económicos, políticos en zonas geográficas determinadas, pretenden caracterizar respuestas colectivas que en medio de la realidad implementan diferentes comunidades y grupos de forma autónoma, indagando por otras vías y otras formas de construcción de alternativas, que muestran los caminos para cuidar sus vidas, defender y demandar protección por sus derechos. Son caminos ya probados para prevenir la mayor degradación del conflicto y asumir la transformación de los conflictos y las violencias, así como para el desarrollo de planes de vida comunitarios, basados en la solidaridad y la justicia, sin renunciar al bienestar, la seguridad y la reparación a sus derechos violentados. Son nuevas formas de asumir su propia realidad, buscando su transformación progresiva.

Estas prácticas de resistencia deben estar vinculadas a la protección de la vida y deben profundizar la opción civilista que busca la superación de prácticas excluyentes. Para ello, se reconocerán los diferentes colectivos que vienen trabajando y en ellos el papel que las mujeres vienen representando. Lo importante es que contribuyan a visibilizar hechos y tejidos sociales innovadores para la convivencia y que coadyuven a desarrollar agendas de paz ciudadana.

Se prevé el análisis de los disensos y las posibles salidas dentro del marco del respeto por la pluralidad.

Que se profundice en alianzas para dar sostenibilidad a la construcción de redes sociales.

Reconocer el papel de la documentación de la memoria histórica y su contribución a la

documentación de la memoria para el pos-conflicto o ser una contribución a "Informes de la verdad", buscando la justicia y la reparación, aún a sabiendas que tal acción puede resultar adelantada por las circunstancias y la guerra que actualmente vive el país.

Reconocer en las experiencias alternativas la propuesta de manuales de protección¹¹ que desarrollan comunidades en resistencia, donde se recogen las respuestas que las comunidades han construido frente a los cercos económicos, sanitarios, las desapariciones, los secuestros, las masacres y demás eventos críticos que han sufrido y que mediante alguna estrategia han superado.

Creo que en el trabajo con las mujeres es urgente profundizar la reflexión y el reconocimiento de los territorios locales y regionales, y lograr que la resistencia tenga la posibilidad de estar conectada con la tierra, y conocer las riquezas y las razones de los conflictos. Además de ser parte de la educación política es también dimensionar la respuesta de la esperanza desde la comprensión de los entornos.

CONSTRUIR COLECTIVAMENTE

Mapa de Contextualización regional en términos de uso del suelo, prácticas económicas, presencia de multinacionales, exploración y explotación de recursos naturales. Todo ello en el marco de las estructuras sociales y de poder civil y burocrático, exclusiones, marginalidad y las relaciones con los condicionantes internos y externos: ALCA, Iniciativa Andina, Plan Colombia, entre otros.

Mapa Geopolítico y de Geomancia en términos de biodiversidad, recursos naturales y efectos del conflicto en la tierra y en los demás recursos naturales y seres vivos. Es

la descripción de la territorialidad del conflicto.

Mapa de la multiculturalidad: comunidades indígenas, afrodescendientes, espiritualidades, artesanos, lo rural y urbano.

Mapa de las contribuciones de las organizaciones sociales: que den respuestas alternativas a la construcción de tejido social.

Mapa de las contribuciones de mujeres y de lo femenino en prácticas de vida desde la educación, la salud, lo productivo y el arte, a partir de su participación en las organizaciones sociales.

Mapa de la situación de los Derechos Humanos y del DIH de niñas y mujeres, acción humanitaria y el conflicto social y armado. (Desplazamiento, secuestro, masacres, terrorismo, violencias, abuso sexual, maltrato familiar, etc.).

Mapa de las comunidades que muestren resistencia. Busca conocer y sistematizar información de la organización social, económica y política de estas comunidades para establecer su contribución particular como referentes para las anteriores comunidades.

Y estas metodologías ayudarán a reconocernos y a llevar a la práctica la mediación entre mujeres para potenciar nuestras demandas y ante todo nuestra posibilidad de juntar agendas en las luchas políticas.

¹¹ Experiencia de las comunidades para hacer frente a situaciones límite. Actividad que fue acordada por las comunidades participantes en el Primer Encuentro de Iniciativas de Resistencia Civil. San José de Apartadó en septiembre de 2003.

Marina Gallego

Coordinadora Nacional de la Ruta Pacífica de Mujeres

Las resistencias pacíficas de las mujeres en la guerra

... El sueño de su construcción colectiva hecho realidad se vuelve, más que un medio de acceso para otras mujeres, en la metáfora de su itinerario como líderes sociales y políticas, en el cual no se trata tanto de llegar como de haber partido, de estar andando para apropiarse del territorio del conocimiento y del cuerpo, para hacer que éste sea cada vez más semejante a una cartografía construida entre todas¹.

CONTEXTOS DE GUERRAS Y VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Ante la situación del país, las mujeres de diversas organizaciones de toda la geografía colombiana deciden poner su empeño y esfuerzo político para presionar procesos hacia la negociación del conflicto armado desde una posición de inclusión de etnias, géneros, generaciones, profesiones, clases sociales y religiones, personas que vivan en el campo y en las ciudades, es decir, un proceso en el que esté el país con toda su diversidad.

Para la Ruta Pacífica, el conflicto armado colombiano lo entendemos desde causas estructurales, reflejadas en las exclusiones y las profundas inequidades, con intereses geopolíticos y, en las tres últimas décadas, con fuerte influencia del narcotráfico. Así mismo, expresamos que es la más alta expresión del patriarcado por su poder de destrucción social, cultural, económico y subjetivo de los seres humanos y la naturaleza.

Constatamos cómo los ejércitos armados (legales e ilegales) violan mujeres, prohíben

la movilización, la organización y condicionan el modo de vestir, bajo la amenaza de convertirlas en objetivo militar. Asesinan y torturan a las mujeres por los nexos familiares y afectivos que sostengan con cualquiera de los actores armados. Además de lo anterior, el 70% de las personas afectadas por el desplazamiento (dos millones) son mujeres, niñas y niños.

Las mujeres de la Ruta nos tomamos la palabra para decir a Colombia la necesidad urgente de desarmar los cuerpos y los espíritus, pues la militarización de la vida civil, tanto urbana como rural, sólo conduce al recrudecimiento de la violencia, a su degradación y al surgimiento de nuevos actores de la guerra. Se requieren entonces propuestas civilistas para solucionar los conflictos armados, sociales y las violencias.

Así mismo, cuestionamos que los modelos tradicionales y excluyentes con los que se abordaron los fallidos intentos de negociación entre los gobiernos y los grupos insurgentes destruyen el modelo de autoridad democrática y amenazan la autonomía y la civilidad de la población, también la negociación con los grupos paramilitares por la impunidad que conlleva y el no desmonte del paramilitarismo en Colombia.

Dichos modelos se han caracterizado por la exclusión de la participación social; por

1 Olga Amparo Sánchez, Introducción, *Las Rutas del Feminismo, pacifismos y resistencias*. Ruta Pacífica de las Mujeres. 2006.

La Ruta Pacífica entiende el conflicto armado colombiano desde causas estructurales, reflejadas en las exclusiones y las profundas iniquidades, con intereses geopolíticos y, en las tres últimas décadas, con una fuerte influencia del narcotráfico.

concebir las negociaciones en medio de la confrontación sin un marco de acuerdos sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y sin agendas que contemplen la exigencia de la verdad, justicia y reparación y garantías de no repetición, y que dibuje un horizonte de reconciliación reconociendo los derechos de las víctimas.

Los actores armados justifican la guerra con razones como la defensa de la patria y su liberación de las manos de sus enemigos; dicen actuar en nombre del pueblo y defender al Estado y sus instituciones, sin embargo, pese a sus diferencias ideológicas, tienen algo en común: la inmensa capacidad de destrucción, barbarie, genocidio, exclusión, destierro, exilio y desolación. En los métodos se encuentra cómo el círculo de la muerte y la oscuridad recorre el tejido social dejando a su paso dolor, desarraigo y resentimiento.

La guerra es un negocio que a ninguno de sus promotores le conviene parar; ni a los vendedores de armas, ni a los productores de insumos y químicos ni a los políticos corruptos, ni a los empresarios, ni a los narcotraficantes... todos los que han convertido la guerra en su fuente de riqueza.

La Ruta Pacífica de las Mujeres mantiene su accionar desde una propuesta política fe-

minista y pacifista, antiarmamentista, que propugna la negociación política del conflicto armado; desde 1995 viene haciendo parte del creciente movimiento ciudadano por la paz, que desde la sociedad civil ha dicho no a la guerra.

La experiencia de la Ruta Pacífica se sostiene a partir de procesos organizativos en nueve regiones del país, con participación activa de mujeres procedentes de diferentes identidades, como la clase, la etnia, las edades. Su composición es plural; participan mujeres indígenas, afrodescendientes, campesinas, mujeres desplazadas, mujeres víctimas de violencias por el conflicto armado, amas de casa, mujeres adultas, mujeres jóvenes, intelectuales, profesionales, artistas, heterosexuales, lesbianas. Todas con la firme convicción de cerrar el paso a la guerra y al militarismo.

LA RESISTENCIA PACÍFICA DE LAS MUJERES, UNA EXPRESIÓN DE LA INSUMISIÓN

La resistencia pacífica de las mujeres de la Ruta Pacífica se ha nutrido de la necesidad urgente de dar a conocer cómo transcurre la vida de las mujeres en un contexto de guerra y de violencias, quizá éste es el origen del surgimiento de una propuesta colombiana que desde sus inicios se declara en rebeldía, desde la insumisión, la desobediencia y la resistencia civil contra todas las formas de violencias, pero que tuvo la capacidad de poner en la escena pública la más oculta y normalizada de ellas que es la violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado.

El contexto permanente de guerra en Colombia que en períodos ha sido de alto escalonamiento del conflicto y en otros, como el de ahora, una guerra de baja intensidad, siempre ha tenido como consecuencia inme-



La Ruta Pacífica de las Mujeres mantiene su acción desde una propuesta política feminista y pacifista, antiarmamentista, que propugna la negociación política del conflicto armado.

diata la victimización de la población civil. No son precisamente las estructuras económicas y militares o el Estado los que se afectan, sino que gran parte de los efectos del conflicto armado se expresan de manera despiadada sobre los y las civiles, y en ese transcurrir de esa cotidianidad violenta, estas violencias contra las mujeres que ocurren en la casa, en el trabajo, en la calle, en las veredas, en los caminos tienen un velo de ocultamiento, de minimización y, por lo tanto, gozan de una alta impunidad.

La Ruta se concibe como una propuesta política que resiste la guerra, entiende la resistencia pacífica desde el legado y el patrimonio histórico que nos dejaron las feministas, las mujeres en la revolución francesa que desconoció los derechos de las humanas, las sufragistas de todos los rincones del mundo, la resistencia por la no colonización patriarcal del cuerpo y la vida de las mujeres, la resistencia pacífica por la libertad y los derechos, y contra la violencias en lo público y privado. Éste es el acumulado que trae la Ruta, por ello con respecto al conflicto armado no sólo hacemos resistencia a los efectos directos o indirectos que tiene sobre las mujeres, cuestionamos el modelo patriarcal de sociedad y planteamos a la sociedad armada y no armada que las diferencias y las otredades tienen que ser parte de la construcción social y política de Colombia.

Como lo planteamos en uno de nuestros manifiestos, entendemos la resistencia pa-

cífica como una manera de no claudicar nuestra apuesta pacifista, es una actitud y aptitud, es hacer actos que rechazan la guerra y los militarismos, actos de desobediencia civil contra la guerra y la violencia, es reivindicar el derecho de estar en el centro, a no ser parte de ninguno de los bandos enfrentados y, tal como lo hablábamos, frente a la Neutralidad Activa como una propuesta de no apoyo a ninguno de los actores armados, incluyendo las fuerzas militares del Estado, que han tenido gran ingerencia en la exacerbación de los conflictos, al estimular y legitimar grupos paramilitares que manejan y administran justicia², así como la participación activa de sectores del establecimiento, como empresarios, congresistas, gobernadores y alcaldes donde se evidencia la penetración del paramilitarismo en todas las esferas de la vida colombiana.

Una propuesta de Resistencia Pacífica contra el armamentismo, este fenómeno que, "unido a una ideología del poderío militar, se extiende y se reproduce mediante la gran industria militar, la venta de armas y la creación de conflictos".

Cómo expresamos nuestro rechazo a la guerra:

1. La movilización de las mujeres, la toma de las carreteras, la toma de los parques, una manifestación pública contra la guerra.
2. La propuesta simbólica.
3. La propuesta de protección para las organizaciones y las mujeres.

2 Declaración final del Movimiento de Mujeres Contra la Guerra. Ruta Pacífica de las Mujeres. Organización Femenina Popular, agosto de 2001.

Desde nuestra creatividad, capacidad, intelecto, astucia, magia e intuición y bajo la consigna "no parimos hijos e hijas para la guerra", construimos lenguajes y símbolos para la defensa de nuestros derechos, estrategias no violentas para contrarrestar los efectos perversos sobre las poblaciones afectadas.

1. La Movilización: la movilización social es la forma expresarnos, con lo que buscamos decir a la sociedad colombiana que estamos en desacuerdo con la guerra; como la forma efectiva de solucionar los conflictos y mostrar que la paz no es sólo el resultado de la negociación del conflicto armado, es también la reconstrucción política, económica, moral, ética y cultural de cada pueblo, ciudad y/o región.

Como nos propusimos desde la primera movilización nacional realizada, queremos "desarticular los artefactos de la guerra," propuesta desde nuestra marcha a Urabá que nos pone a las mujeres de la Ruta Pacífica en una postura política y pacifista contra la guerra y por la construcción de la democracia de la cual nos sentimos artífices.

Nos negamos a reproducir la guerra y por esta razón hacemos presencia en aquellas ciudades y sitios donde los conflictos armados se agudizan y donde las mujeres están expuestas y en riesgo o son visiblemente violentadas por el conflicto. Desde nuestra creatividad, capacidad, intelecto, astucia, magia e intuición y bajo la consigna "no pa-

rimos hijos e hijas para la guerra" construimos lenguajes y símbolos para la defensa de nuestros derechos, estrategias no violentas para contrarrestar los efectos perversos sobre las poblaciones afectadas.

En el momento de su preparación, diseñamos consignas, masajeamos y preparamos nuestros cuerpos y mentes para asumir el viaje-recorrido con responsabilidad y claridad. Las movilizaciones son la expresión de un entramado de ideas, una urdimbre de muchos hilos: pacifismo, feminismo y no violencia que actúan como brújula de nuestra acción.

Para las mujeres de la Ruta, las movilizaciones son una aventura maravillosa del conocimiento, en ellas reconocemos quiénes somos, palpamos las marcas existentes en nuestros cuerpos, cruzadas por las historias individuales y colectivas. En ellas vamos identificando y realizando experiencias significativas, vitales y movilizadoras que van de acuerdo con la realidad del conflicto y nuestras búsquedas. Las movilizaciones son una de nuestras estrategias para defender la vida y reclamar nuestros derechos.

En cada acto de denuncia, en cada lugar donde llegamos vindicamos las demandas de las mujeres de las zonas a través de agendas temáticas y políticas que se vuelven el sustento político de las movilizaciones. Éstas han sido:

- Efectos del conflicto armado en las mujeres.
- Contra la impunidad y recobrando la memoria.
- El cuerpo de las mujeres como botín de guerra.
- La resistencia pacífica contra la guerra desde las mujeres.
- La negociación política y la desmilitarización de la vida civil.



Desde las sufragistas en los años 40, la Ruta ha sido la propuesta de mujeres con más capacidad de movilización sistemática y permanente articulada a una propuesta programática.

- La política antinarcóticos y sus efectos en la vida y cuerpo de las mujeres.
- La crisis humanitaria y la afectación a las mujeres afrodescendientes e indígenas.
- El refugio y el desplazamiento forzado en el sur de Colombia.

La Ruta Pacífica de las Mujeres ha tenido la capacidad de movilizar a 25.000 mujeres. En este sentido, se podría afirmar que desde las sufragistas en los años 40, la Ruta ha sido la propuesta de mujeres con mayor capacidad de movilización sistemática y permanente articulada a una propuesta programática.

Así mismo, mantiene una movilización permanente a través de 85 plantones anuales que se realizan en nueve regionales cada mes, para denunciar las situaciones de violencia que viven sus localidades.

Los principales logros:

- Se ha visibilizado que el conflicto armado afecta diferencialmente a hombres y mujeres, y que el campo de batalla es un ámbito de malos tratos y de abuso sexual contra las mujeres.
- Al plantearse que el cuerpo de las mujeres no es botín de guerra, se ha dado un nuevo referente para redefinir o atribuir nuevos significados a la violencia contra las mujeres.

- La ruta ha realizado una investigación que nos muestra todas las afectaciones a los derechos de las mujeres como producto del conflicto armado.
- Trabajo desde una posición feminista que pretende incidir en el entramado cultural y el cambio de mentalidades de la sociedad hacia una cultura no patriarcal.
- Las movilizaciones han permitido que las mujeres desarrollen progresivamente una política para sí y desde las mujeres.
- Hemos avanzado en la construcción de un lenguaje simbólico como posibilidad de reconocimiento e identidad y por medio de él apostamos por la desarticulación de los artefactos de la guerra, los de hierro, los de la palabra que la incita, los del olvido.
- Las movilizaciones han servido como medio para concertar y establecer alianzas, fundamentalmente con organizaciones y grupos de mujeres.
- Reconocemos en las movilizaciones una expresión sistemática y permanentemente articulada a la propuesta programática de la Ruta.
- Las movilizaciones han posibilitado ganar conocimiento sobre la realidad que viven las mujeres, contrastar su realidad con la de otras mujeres, dimensionar el conflicto armado colombiano, conocer de la situación de otros departamentos del país, construir lazos de solidaridad e intercambiar conocimientos y experiencias.
- Las mujeres han ganado en autoestima y autonomía, y han tomado conciencia de que no se encuentran solas para enfrentar el impacto del conflicto armado.

Lo simbólico cumple un papel en la desinstalación de patrones culturales rígidos, desestructura el lenguaje guerrero y su respuesta desde perspectivas constestatarias.

LA RESISTENCIA Y LO SIMBÓLICO COMO EL RESCATE DE LO FEMENINO

La propuesta simbólica de la Ruta tiene significantes políticos, estéticos, emocionales, históricos para las mujeres. La Ruta rescata la memoria del olvido, esos lenguajes que nos acercan a explicaciones y sustentos de ese mundo misterioso de lo femenino que quedó oculto por las imposiciones culturales.

La Ruta quiere develar cómo la guerra es una alta expresión del patriarcado que excluye, elimina, subordina, discrimina, oprime y destruye estas manifestaciones; se expresan y exacerban con mayor énfasis en las guerras. En ese sentido, la expresión simbólica tiene manifestaciones de denuncia y reparación de los estragos que la guerra ha dejado en las mujeres.

En contraposición a lo simbólico de la guerra: el miedo, la desesperanza, las armas, el desalojo, el silencio impuesto, la propuesta simbólica de la Ruta recupera la creatividad, la palabra, el silencio, el arte, la danza, el ritual, lo sagrado, la sanación del cuerpo y el espíritu.

Lo simbólico como forma de hacer y expresar la política tiene un impacto importante en las mujeres porque se sienten cercanas a este lenguaje, porque se fundan otras maneras de expresión diferentes a las tradicionales y porque tienen un alto contenido político.

Lo simbólico cumple un papel en la desinstalación de patrones culturales rígidos, desestructura el lenguaje guerrero y la respuesta a éste desde perspectivas contestatarias. Lo simbólico lleva implícito nuevas formas femeninas de expresar el dolor, la angustia y nuestra perspectiva pacifista que se preocupa por el futuro para nuestros hijos e hijas. Lo simbólico para la Ruta pretende ridiculizar la guerra.

“Los símbolos son nuestra parafernalia, con ellos andamos y desandamos, con ellos hablamos desde el silencio, son nuestras metáforas poéticas para invitar a otro diálogo, a ese que se rompió desde el comienzo de nuestra historia. Allí quedamos marcados y marcadas en la esquizofrenia de la conquista”³.

Recuperamos los territorios tomados por el conflicto armado para la toma simbólica de nuestros proyectos de vida construidos por años.

Las mujeres en Ruta estamos construyendo un lenguaje propio para recrear la paz, un lenguaje simbólico alrededor de la guerra y la paz, por esa razón, las marchas, los encuentros de mujeres, más que un encuentro, son un Ritual, donde expresamos de diversas maneras las potencialidades femeninas para abordar el conflicto armado colombiano.

La Ruta Pacífica es una propuesta que trabaja por la paz en un contexto de conflicto y su accionar ha planteado la generación de confianzas y la necesidad de exorcizar el miedo, como tareas fundamentales. Igualmente ha

3 Clara Inés Mazo. Lo simbólico de la Ruta. La Ruta Pacífica de las Mujeres. Pág. 133. 2003.



desarrollado en el diario acontecer la auto-protección y la protección desde la idea de no romper los vínculos, de tejer y fortalecer confianzas, de reconocer los miedos para dimensionarlos en su verdadera magnitud y construir alternativas para enfrentarlos.

Dicho accionar histórico le ha permitido a la Ruta tener un acumulado político-simbólico que le aporta a la construcción de un sistema de protección política desde la movilización y la resistencia civil no violenta contra la guerra, las violencias y los autoritarismos.

LA PROTECCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN, UNA ESTRATEGIA PARA PERMANECER

Para la Ruta Pacífica, la autoprotección y la protección están referidas a preservar, proteger, salvaguardar la vida de cada una de las integrantes de la Ruta, y visibilizar, proyectar y fortalecer el movimiento político y la organización social. Es así como el sistema de protección es un apoyo para la proyección política de la Ruta.

Así mismo, se considera que la Ruta es una estrategia de autoprotección y protección por sus apuestas políticas y principios filosóficos que se basan en el pacifismo, la no violencia, el antimilitarismo, el antiarmamentismo y la resistencia pacífica, lúdica y simbólica a la guerra y a las violencias, mediante el autocuidado, las acciones no violentas, la tramitación amorosa, política y dialogante de los conflictos.

Éstas son las formas en las que la experiencia de las mujeres representadas en la Ruta Pacífica toma cuerpo en la Resistencia Pacífica, civil y de desobediencia, de las mujeres en contra de todas las guerras, incluyendo las que se libran en la vida privada, en las

cuatro paredes donde en demasiadas ocasiones ocurren los feminicidios.

Por lo anterior, las mujeres de la Ruta continuaremos trabajando para que no haya "Una guerra que nos destruya ni paz que nos oprima"

Yolanda Becerra

Directora de la Organización Femenina Popular -OFP-

Mujeres y conflicto en Colombia

INTRODUCCIÓN

La Organización Femenina Popular -OFP- saluda la VI Jornada de la Taula Catalana por Colombia, en esta cálida ciudad de Barcelona, pero muy especialmente expresa un abrazo fuerte de hermanas a todas y cada una de las mujeres que, a pesar de los comentarios negativos que los medios oficiales transmiten sobre el conflicto colombiano, consideran que ésta continúa siendo una penosa realidad vivida por los 45 millones de colombianas y colombianos, aunque no todos(as), en iguales circunstancias.

La Organización Femenina Popular es una organización femenina, con principios políticos sustentados desde lo popular como opción clasista de vida (entendiendo lo popular como una posición de clase en opción por las y los pobres, marginadas-os, y desarraigadas-os) y dentro de estos principios sustenta nuestra resistencia activa contra la guerra y por la vida, y la no interlocución con ningún actor armado estatal o ilegal. La Organización tiene como principio organizativo la mujer y su familia, partiendo de ubicar a la mujer como centro y sustento del núcleo familiar; la mujer, para la OFP, ha sido el centro y sujeto de sus 35 años de vida política, organizativa, en la ciudad de Barrancabermeja en sus primeros diez años de vida, luego extendiéndose a la región del Magdalena medio y ahora llegando a varias regiones o municipios del resto del país.

La Organización Femenina Popular ha construido su historia a partir de los hechos vividos y acontecidos en las mujeres,

que sienten el deseo de organizarse para no dejarse arrastrar por una realidad que además de absurda es negada por quienes la propicien. Es por eso que la mujer OFP, además de tener una posición de clase, tiene un papel organizativo productivo, que le permite en gran medida mantener la dignidad con la que otras no alcanzan ni a soñar por estar pegadas al lado del Estado y sus instituciones filiales.

La Organización Femenina Popular cree en la construcción de la democracia, y en el estado social de derecho, que se sustenta sobre la base del derecho e igualdad para todas-os dentro del marco constitucional, no en la democracia que se crea en el sometimiento del débil, por parte del que posee la fuerza de las armas e impone la ley.

MOMENTO EN EL CONTEXTO ACTUAL POLÍTICO-SOCIAL Y ORGANIZATIVO EN COLOMBIA

En estos momentos, hablar de Colombia en un evento como éste, no se si nos debe producir tristeza o rabia, ya que la situación vista con ojos de mujer crítica y, además, con posición de clase, no es nada fácil ni alentadora, así, muchas de mis amigas, amigos, compañeras y compañeros personales sueñen y piensen que estamos en el mejor momento para disputarnos la presidencia del país.

Empiezo diciendo esto porque en Colombia no hay una visión coordinada, y sí que menos unificada del momento político que

Álvaro Uribe causa més impacte internacional que nacional. La aclaparadora votació obtinguda es de dubtosa procedència, perquè gran part dels dirigents dels partits de coalició que el van donar suport en la campanya electoral ara estan detinguts, o bé fugen o són investigats per donar suport i ser part de les organitzacions paramilitars que han matat a líders socials, defensors/defensesores de drets humans i humils pobladors/pobladores.

ara vivim les masses populars; el que converteix al Embrujador de Serpents, el Sr. President Doctor Álvaro Uribe, en un salvador de veritats a mitges o un ser suprem en la terra per arreglar la tan caòtica situació colombiana, que precisament és caòtica perquè així la crearen i pensaren els governants de torn amb l'objectiu de quedar-se com salvadors tot el temps que ells consideren necessari fins a arribar a aniquilar organitzacions socials populars sota el pretext de ser auxiliadores de les guerrilles.

Colòmbia és un país on els seus habitants no s'han acostumat a viure amb el conflicte polític armat, sempre han intentat buscar fórmules de mediació i solució, així com algunes vegades no s'arriben a complir en el seu objectiu desitjat; també entenem que per a alguns-as habitants d'altres paï-

ses que no estan dins del contexte específic colombià el conflicte sembla etern i sense sortida; però són moltes i variades les experiències de sortides negociades que es poden llegir en la història del conflicte colombià; gairebé es podria dir que Colòmbia, en els seus quaranta anys de conflicte polític, ha viscut i experimentat igual quaranta vegades la cerca de solució al conflicte, encara que aquestes hagin resultat sortides només temporals.

És ben necessari per entendre el moment polític del país, que nos quedi clar que si tenim cultura de negociació i diàleg, però que al·lugar de 2002 el Dr. Álvaro Uribe a la Presidència, la història de Colòmbia comença a oscurecer-se i no a aclarar-se com es vol demostrar; el Doctor Álvaro Uribe causa més impacte internacional que nacional, ja que la aclaparadora votació obtinguda es de dubtosa procedència, perquè gran part dels dirigents dels partits de coalició que el van donar suport en la campanya electoral ara estan detinguts uns, altres fugint i altres investigats per donar suport i ser part de les organitzacions paramilitars que han massacrat líders socials, sindicals, defensors-as de drets humans i humils pobladors-as.

Al·lugar de 2002 el Dr. Álvaro Uribe al Govern amb una estratègia denominada seguretat democràtica, "entendida ésta como el involucramiento de la sociedad y la comunidad civil en el conflicto colombiano" bé com informants o com finançador del desenvolupament de la estratègia de seguretat democràtica, el que estableix de plaer són dos molt mals nivells de participació social ciutadana: els pobres informen i els rics paguen a ells i els informants la seva informació, el que generà en totes les esferes socials, familiars i organitzatives un clima de desconfiança col·lectiva, ja que se partia d'una filosofia molt mal aplicada, havia



Uribe llega al Gobierno con una estrategia denominada de seguridad democrática, entendida como "involucrar a la sociedad y a la comunidad civil en el conflicto colombiano" bien como informante bien como financiador.

que dudar de todos-as y de todo; filosofía que lleva a los actores del conflicto colombiano estatales e ilegales a actuar en forma degradada, pues con la implementación de esta filosofía se perdió la línea que permite dividir e identificar al actor armado legal e ilegal de la sociedad o comunidad civil.

Esta política vende información en un mundo subdesarrollado con niveles de desempleo de un 20% y de subempleo del 60%, así, la economía oficial crece en un 7% en los dos últimos años y crea una expectativa de solución momentánea a los problemas económicos de las familias más desfavorecidas y se ve como una nueva oportunidad de empleo por las condiciones que se ofrecen, al usted convertirse en un o una informante para el estado-gobierno. Esto lleva a que muchos miembros de una familia acusen a sus padres, hermanos, hermanas etc. de ser miembros de... con tal de que le paguen la recompensa y entrar en un bienestar social ofrecido a los informantes por parte del Estado central nacional.

Pero como esta filosofía del informante se centra sobre la base de aquella que dice "Hay que quitarle el agua al pez", donde más se ha sentido ésta con cierto rigor es en la vida política organizativa de las organizaciones sociales, ya que sus miembros han sido señalados-as de todo y con consecuencias como asesinatos, desterrados-as, desplazados-as y,

lógicamente, encarcelados-as, así sea para después de haber pagado la recompensa al informante, el Estado tenga que dejar libre a los miembros de las organizaciones sociales al no comprobarse cargo alguno en su contra; pero el efecto perverso esperado con la acción del informante ya se ha cumplido, porque la organización social queda estigmatizada, desvertebrada, sin conducción, agotada en recursos por pagar la defensa de sus compañeros, o por mantener las familias de los detenidos. Ante todo hay que entender que cuando viene la andanada contra una organización ésta se dedica a demostrar que no es culpable de todo lo que un o una informante se le ocurrió contar e inventar para ganarse la recompensa. Es entonces cuando se ven los efectos de la aplicación de la filosofía del informante, funcionando a las mil maravillas, ya que la organización social pierde su dinámica de exigencia y reivindicación de derechos ante el Estado. Con muchos y varias organizaciones en esta situación similar o parecida, el movimiento social colombiano, que siempre en la historia ha sido fuerte, entra en crisis, porque también cae en la desconfianza, además de todos los males anteriormente planteados.

Con el panorama de un movimiento social, desvertebrado, entrado en la desconfianza, el Doctor Uribe se lanza contra cualquier cosa que se mueve, piense, actúe, exista, que no sea su fiel y esclavo servidor, ya que en nuestro país, Colombia, es tal el unanismo que ha logrado el doctor Uribe con la aplicación de la política de seguridad democrática, que atreverse a criticar su política, posiciones, o propuesta es vivir plenamente la posibilidad de ser señalado-a guerrillero-a y narcoterrorista.

Desde el inicio del primer Gobierno fueron claros los embates contra la Constitución del 91 (que fue producto de un consenso

A pesar de los esfuerzos de sectores de la sociedad colombiana, de los oficios mediadores de países y organizaciones internacionales, se persiste en una propuesta de guerra.

nacional institucional en la constituyente), eliminar el estado de derecho e implantar el estado comunitario, acabar con la mayoría de los derechos adquiridos por parte de los obreros y, sobretodo, acabar con la idea nacional de que los problemas de Colombia se resuelven participando todos; también acabó con la cultura de paz, con la cultura de diálogo, de negociación, ahora en nuestro país, matar es una forma de ganarse una recompensa y librarse de la cárcel si al que usted mata es un guerrillero de alto mando.

El Gobierno nacional, con su política de seguridad democrática, ha condicionado toda la institucionalidad para demostrar que su propuesta de guerra es la que necesita el país; que no importa entrar en choques bélicos con los vecinos gobernantes, o considerar que los delitos de lesa humanidad cometidos por los paramilitares son delitos políticos es un acto de paz; se pretende con ello generar un nuevo "Pacto Social" de perdón y olvido", secuestrando la memoria y matando la justicia.

Otro elemento a tener en cuenta en la actual coyuntura es el manejo de los secuestros y el acuerdo humanitario. No existe posibilidad alguna que dentro de la política de Álvaro Uribe esté propiciar un reconocimiento beligerante a la insurgencia, de propiciar acuerdos bilaterales que permitan la liberación de secuestrados que pongan

fin a este penoso drama humanitario; todo lo contrario, a pesar del esfuerzo de sectores de la sociedad colombiana, de los oficios mediadores de países y organizaciones internacionales, se persiste en una propuesta de guerra; contradictoriamente se niega el conflicto armado y sus raíces socio-políticas; con estupor se ve que el Gobierno de Álvaro Uribe esté más interesado en ir generando las condiciones hacia una nueva reelección, así para ello tenga que romper una vez más las reglas constitucionales que hoy existen.

La problemática social en un país en vías de desarrollo, aunque los medios oficiales y privados no la muestren, existe, y son muchas las masas de desplazados y desempleados que día a día se enfrentan en las calles con los agentes policiales peleándose por un lugar de trabajo o un pedazo de tierra que ha recuperado para trabajar o vivir, o pidiendo que lo dejen rodar en su moto taxi.

También la esperanza organizativa social ha generado distintas opciones, que se salen del marco organizativo que cubren las ONG, y que permiten ver otros horizontes de resistencia social de base.

LA RESISTENCIA DE LA ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR

Desde que la OFP nace como organización social de mujeres -lo hace como un acto de resistencia ante la situación vivida en la zona del Nororiente de la ciudad de Barrancabermeja- nos resistíamos a ser consideradas solamente como mujeres marginales y nos propusimos ganar un espacio propio, digno, como mujeres ante los compañeros y, junto a ellos, que daban una lucha reivindicativa por los derechos básicos en los años 70, tener nuestras propias reivindicaciones



Las mujeres sí podemos hacer resistencia civil ante los actores armados incluidos los del Estado.

ante un estado municipal que desconocía nuestras particularidades de mujer sujeto.

La resistencia política de la OFP no viene de una fundamentación teórica diferente que la opción de clase por lo popular, por lo nuestro, es así que: *Nuestra resistencia, parte y se hace con lo cotidiano*, que se politiza en su accionar que utilizando el lenguaje de los símbolos expresamos nuestro sentir: porque alrededor de una olla, y con una olla, exigimos públicamente igualdad de condiciones en alimentación, en trabajo, en subsidios; *con una bata negra* expresamos nuestra rabia, lloramos en masa nuestros muertos, exigimos que cesen la guerras y las violencias; una bata negra nos pone de manifiesto que no tememos a los actores armados porque tenemos la fuerza de la vida con nosotras; y por eso nos oponemos a una guerra sin razón; *unas llaves* nos dan la fuerza necesaria para disputarnos nuestra movilidad por el territorio que los guerreros definen de ellos, habiendo sido nuestro por muchos años; esas llaves no sólo abren nuestras casas también abren nuestra conciencia para no dejarnos intimidar por la fuerza de las armas; unas llaves nos demuestran que la fuerza de la razón no está en las armas sino en la cohesión que tenemos como mujeres con nuestra posición de defensa por la vida; *las cartas, nos permitieron* desahogarnos como mujeres que teníamos nuestros miedos guardados, y con las cartas los echamos a volar, expresando todo aquello que soñamos para nuestros barrios y municipios; las cartas nos enseñaron cuánto dolor había en aque-

llas mujeres que no siendo de la OFP querían escribir contra la guerra; con el chocar de las piedras simbolizamos las voces de los ausentes, voces acalladas por el terror, con el desarraigo. *Ah! Nuestras colchas, cojines, trenzas, casas, velas y flores, todos son objetos cotidianos* que las mujeres, un día en su disputa política pública, convirtieron en símbolos de resistencia, y que en cada momento del desarrollo del conflicto han ido cumpliendo su efecto de ser, no el motivo de nuestra resistencia, sino el objeto que permite dinamizar nuestra resistencia desde lo cotidiano con lo cotidiano de las mujeres.

No ha sido fácil hacer resistencia civil en un contexto de conflicto político armado, pues siempre se es considerado por un actor, amigo del otro; nosotras hemos sido señaladas por el Estado de ser amigas de las guerrillas... Pero siempre ha tenido que disculparse y aceptar que las mujeres sí podemos hacer resistencia civil ante los actores armados incluidos los del Estado, que también son unos actores de la guerra o conflicto político, ese es nuestro mayor acto de resistencia, tener presente siempre que el Estado sí es participante activo del conflicto político armado, y esa es la discusión que aún mantenemos con otras organizaciones de mujeres que no consideran a este actor un actor armado.

Hacer resistencia civil ha tenido costos, en lo político, organizativo, social, familiar, personal; lo que más nos ha dolido es tener que poner vidas de compañeras(os) de la organización, ellos(as) siempre nos animan a continuar en la resistencia; en lo personal vivir el destierro de la zona donde nací, me crié, me formé, conformé una familia y me entregué a esta lucha de las mujeres, que es mi lucha, específica de mi querida Barrancabermeja, enclavada en la región del Magdalena Medio, tierra fértil y llena de grandes recursos,

corredor estratègic geopolític, terra de conflictes centenaris.

El tenir que viure escoltada tot el dia és part de les conseqüències de la resistència civil activa. El no poder estar sempre amb la família. Però la resistència també ha traït a nosotres com a dones, subjectes de drets i com a membres d'una organització, els seus fruits a curt i llarg termini, nosaltres vam aconseguir una identitat municipal, regional i nacional com a dones contra la guerra i contra els actors armats, les dones que lluiten, les dones que no es deixen davant els actors armats; també se nos ensenyà a respectar en els nostres llocs i espais, i a reconèixer-nos com a interlocutores vàlids amb veu pròpia en el conflicte colombià.

RESISTÈNCIA HOY. LA OFP EN EL MOVIMIENTO SOCIAL

La resistència civil de les dones contra la guerra, per la vida i la pau, es continua exercint, no amb la força que es va fer anys enrere però sí amb la mateixa convicció, el que succeeix és que ara la debilitat del moviment social colombià també en nosotres es sent, i també es senten els efectes d'un Estat-Govern que ahoga qualsevol possibilitat de resistència-, però el que més es sent avui dia amb força en les organitzacions socials és la dubta i la desconfiança, aquesta és la major resistència que es pot fer, no deixar-se acabar com a organització.

Sostenere en la seva dinàmica programàtica a pesar de totes les polítiques mediàtiques que implementa l'Estat. La resistència de la Organització Femenina Popular de hoy està en continuar com a equip funcionant en cada un dels llocs on sempre hem estat i, al contrari de altres organitzacio-

nes continuar obrint nous espais de treball organitzatiu amb dones que són el nostre subjecte, la nostra raó de ser. La resistència civil de la Organització Femenina Popular té present que la confrontació armada ha baixat entre actors armats, però que els actors armats romanen involucrant-se i violentant drets dels civils; nosotres crearem el nostre nou símbol que expressi la resistència a aquest moment, ja tindrà notícies nostres.

MESA 6
VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS
MUJERES Y FEMINICIDIOS



María Eugenia Ramírez

Representante de la Mesa Mujer y Conflicto Armado

Para que la impunidad no silencie las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en Colombia

Violencia sexual contra mujeres, niñas y jóvenes en el contexto del conflicto armado en Colombia y el seguimiento de las recomendaciones internacionales

1. LA MESA DE TRABAJO "MUJER Y CONFLICTO ARMADO", UN ESFUERZO CONJUNTO PARA HACER VISIBLE LO OCULTO

La Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado es un espacio de coordinación y reflexión conformado por organizaciones de mujeres y derechos humanos, organizaciones sociales, organismos nacionales e internacionales e investigadoras independientes interesadas en evidenciar las múltiples formas de violencia que afecta a las mujeres, jóvenes y niñas en el marco del conflicto armado interno colombiano.

La iniciativa de crear la Mesa surgió como respuesta a la escasez de diagnósticos que dieran cuenta de los efectos diferenciados de violencia generada por el conflicto sobre las mujeres, jóvenes y niñas.

La Mesa se ha propuesto:

1. Hacer visibles las violencias que sufren las mujeres, jóvenes y niñas en el marco del conflicto armado.

2. Sensibilizar a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional frente a estas violencias.

3. Contribuir a hacer evidente la grave crisis de derechos humanos de las mujeres en nuestro país, entendiendo que su superación no depende exclusivamente de la resolución del conflicto armado interno, en la medida en que las causas de las violaciones a los derechos humanos obedecen a profundas inequidades sociales, económicas y culturales, producto de los modelos económicos neoliberales y el juego del libre comercio.

LÍNEAS DE TRABAJO

1. Documentación de casos de violencia contra las mujeres, jóvenes y niñas en el contexto del conflicto armado colombiano.

2. Talleres regionales con mujeres sobre los efectos del conflicto armado y estrategias de documentación.

3. Elaboración de informes anuales sobre violencia contra las mujeres, jóvenes y niñas en el contexto del conflicto armado y

Los actores armados cometen violaciones y abusos sexuales contra las mujeres a causa de sus trabajos políticos, orientaciones sexuales, relaciones afectivas y vínculos familiares o por ser portadoras del VIH/SIDA.

la violencia sociopolítica y difusión de los mismos.

4. Incidencia política ante instancias internacionales como el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otros mecanismos de derechos humanos de las mujeres.
5. Seguimiento a las Recomendaciones de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Violencia contra la Mujer y la Relatora sobre los Derechos de las Mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

2. EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

Conociendo la importancia de acudir a los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos, la Mesa promovió la visita a Colombia de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Violencia contra la Mujer, en noviembre de 2001. En el año 2002, la Relatora presentó un informe de la Misión en Colombia ante la Comisión de Derechos Humanos, hoy Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Su informe incluye recomendaciones al Estado colombiano y a los actores armados.

Seis años después de emitidas las recomendaciones y preocupada por la persistencia de la violencia contra las mujeres, la Mesa de Trabajo "Mujer y Conflicto Armado" hizo un balance del cumplimiento de dichas recomendaciones por parte del Estado colombiano y los grupos armados.

La Mesa de Trabajo constata que la situación de los derechos humanos de las mujeres en el contexto de la violencia sociopolítica no ha mejorado. El Estado colombiano no ha cumplido con las recomendaciones formuladas por la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, ni con los compromisos que se derivan de los tratados internacionales¹. Esto, sumado al irrespeto de las normas humanitarias por parte de todos los actores armados que participan en las hostilidades –guerrillas, grupos paramilitares y fuerza pública– ha permitido que se continúen cometiendo graves crímenes contra las mujeres.

En este marco, las mujeres jóvenes y niñas colombianas siguen siendo víctimas de violaciones del derecho a la vida.

Buscando la restitución de sus tierras o el paradero de sus familiares desaparecidos, a través de los mecanismos establecidos en la ley 975, han perdido la vida, según la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), al menos quince personas y por lo menos otras 200 han sido amenazadas². Entre las mujeres muertas durante

1 Entre otros, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, y el Estatuto de Roma.

2 "Nueva rebelión de los ex 'paras' profundiza rezagos en reparación", diario El Tiempo, 25 de julio de 2007. Pág. 1-2.



Los informes anuales elaborados por esta Mesa coinciden en señalar que el esquema de seguridad implementado por el Gobierno actual, basado en la confrontación armada y el involucramiento de la sociedad civil en el conflicto, en vez de establecer garantías para las mujeres, jóvenes y niñas, las expone en mayor medida a la violencia sexual.

2007 en tales circunstancias, se encuentran: Yolanda Izquierdo Berrío, asesinada presuntamente por paramilitares el 31 de enero de 2007, en Montería (Córdoba); Carmen Cecilia Santana Romaña, asesinada por uno de los grupos combatientes sin identificar, el 7 de febrero de 2007, en Apartadó (Antioquia); Osiris Jacqueline Amaya Beltrán, asesinada presuntamente por paramilitares el 14 de marzo de 2007, en Hatonuevo (Guajira), y Judith Vergara Correa³.

Los asesinatos de estas cuatro mujeres dedicadas a la defensa de sus derechos son un grave síntoma de que el Estado colombiano no está tomando las medidas necesarias para la protección de la vida de las personas que han querido actuar frente al marco jurídico establecido para las negociaciones. Los grupos paramilitares continúan violando el derecho a la vida, a pesar del proceso de negociaciones con el Gobierno. Desde el inicio de ese proceso el 1 de diciembre de 2002 hasta el 30 de abril de 2007, por lo menos 3.040 personas han sido muertas o desaparecidas por fuera de combate por paramilitares. De ellas, 248 eran mujeres.

3. VIOLENCIA SEXUAL

Los actores armados cometen actos de violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres: múltiples modalidades de violencia sexual como violaciones, abuso sexual, acoso sexual, amenazas con contenido sexual, desnudez forzada, embarazo forzado, aborto forzado, esterilización forzada, prostitución forzada, mutilación sexual, esclavitud sexual, imposición de normas y códigos de conducta, trabajos domésticos forzados y castigos por sus relaciones afectivas y vínculos familiares. Estas formas de violencia han sido ignoradas durante mucho tiempo, no sólo por las autoridades colombianas sino por la población en general, que siempre las han considerado como algo que pertenece al ámbito privado.

La violencia sexual contra las mujeres es una práctica utilizada por todos los actores armados -incluida la fuerza pública- que lesiona la integridad de las mujeres y constituye una grave vulneración de sus derechos. "La violencia contra las mujeres [...], forma parte integral del conflicto armado y continúa siendo una práctica extendida que utilizan todos los bandos del conflicto"⁴.

En muchos casos, los actores armados cometen violaciones y abusos sexuales contra las mujeres a causa de sus trabajos po-

3 Ver más detalles en: Comisión Colombiana de Juristas, *La Fiscalía y el Gobierno están en mora de proteger las víctimas en los casos de la ley 975*, www.coljuristas.org

4 Amnistía Internacional, Colombia. *Cuerpos Marcados, crímenes silenciados. Violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado*, 2004, AI/23/040/2004/s.

líticos, orientaciones sexuales, relaciones afectivas y vínculos familiares o por ser portadoras de VIH/SIDA; controlan la vida íntima de las comunidades -en particular la de las mujeres- mediante la imposición de normas sexistas y homofóbicas, y presionan a las jóvenes para que establezcan relaciones sexuales y afectivas con ellos; y, en las regiones que están bajo control de un actor armado o en los territorios en disputa, obstaculizan el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva⁵.

Diversos informes ponen en evidencia que la violación de los derechos humanos de las mujeres ha aumentado y se ha profundizado alcanzando a amplios sectores de la población en todo el territorio nacional. Varios análisis -entre ellos los realizados por la OACNUDH, los informes anuales elaborados por esta Mesa- coinciden en señalar que el esquema de seguridad implementado por el Gobierno actual, basado en la confrontación armada y en el involucramiento de la población civil en el conflicto, antes que brindar garantías para las mujeres, jóvenes y niñas las expone en mayor medida a la violencia sexual.

La militarización de las regiones -mediante la presencia del Ejército y la Policía- como única manifestación de la presencia estatal, ha significado un incremento de la violencia sexual y de las denuncias por este delito. La militarización, antes que contribuir a transformar los conflictos sociales que subyacen al conflicto armado, refuerza formas de violencia contra las mujeres.

Otra de las formas de intimidación en contextos de militarización de la vida civil es el control social y del comportamiento de las y los habitantes de una comunidad.

Los actores armados ejercen un dominio territorial que incluye control sobre la población civil, ya sea por medio del terror, la manipulación o los favores para ganarse a la población. Aunque esta situación afecta a las comunidades en general, impacta de manera particular en las mujeres pues con frecuencia los actores armados -principalmente paramilitares- disponen normas sobre el comportamiento y las relaciones afectivas de las mujeres, controlan su sexualidad, definen la forma de vestir e imparten castigos a aquellas que incumplen sus reglas.

Existen también numerosas denuncias respecto al control que ejercen las guerrillas sobre la sexualidad y reproducción de las mujeres combatientes. Según la Defensoría del Pueblo, en un grupo de 65 menores investigadas que habían dejado la guerrilla, todas tenían dispositivos intrauterinos, algunos puestos en contra de su voluntad, sin ningún tipo de información, con el argumento de ser una orden cuyo cumplimiento condicionaba su permanencia en el grupo⁶.

La realidad da cuenta del aumento de la violencia sexual como estrategia de guerra a pesar de que existe un subregistro de los casos. Ello se debe a las carencias y debilidades de los sistemas de registro y al temor

5 Amnistía Internacional, Colombia. *Cuerpos Marcados, crímenes silenciados. Violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado*, 2004, AI/23/040/2004/s.

6 Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, E/CN.4/2003/13, del 24 de febrero de 2003, Párrafo 48; en: Amnistía Internacional, Colombia. *Cuerpos Marcados, crímenes silenciados. Violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado*, 2004, AI/23/040/2004/s.



Con frecuencia, los actores armados -especialmente paramilitares- disponen normas sobre el comportamiento y las relaciones afectivas de las mujeres, controlan su sexualidad, definen la forma de vestir e imparten castigos a aquellas que incumplen sus reglas.

de las mujeres a denunciar por las represalias que puedan tomar los actores armados contra ellas, o incluso al rechazo de la propia comunidad.

Otro factor que influye para que los casos de violencia sexual no se denuncien es el temor de las mujeres y su falta de confianza en la efectividad de los procedimientos diseñados para juzgar este tipo de delitos, cuyos resultados casi nunca conducen a la penalización del agresor y mucho menos contemplan la reparación integral a la víctima. La negación de los hechos da cuenta de la magnitud de la lesión que produce este tipo de violencias sobre el cuerpo de las mujeres.

La violencia sexual perpetrada por los actores armados contra las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano, queda en la impunidad dado que el Estado colombiano no ha actuado con la debida diligencia, que comporta cuatro obligaciones: la prevención, la investigación, la sanción y la reparación de las violaciones de los derechos humanos y evitar la impunidad.

Frente a este panorama, y a pesar de las recomendaciones emitidas por la Relatora, no tenemos conocimiento de que las partes en conflicto -incluidas las Fuerzas Armadas del Estado- hayan impartido instrucciones para que los combatientes respeten los derechos humanos de las mujeres, ni de que se hayan pronunciado asumiendo públicamente su responsabilidad por casos de violaciones a los derechos humanos y al Derecho Humanitario que involucre violencias contra las mujeres.

En el proceso de implementación de la Ley de Justicia y Paz no se ha hecho suficiente esfuerzo para la visibilización del delito de violencia sexual cometida contra las mujeres, jóvenes y niñas: violaciones, mutilación genital, control de la vida sexual, imposición de normas de conducta, esclavitud sexual, anticoncepción y aborto forzado.

De las 80.000 denuncias que ha recibido la Fiscalía de Justicia y Paz en todo el país, sólo 625 mujeres aparecen como víctimas directas de las violencias cometidas por los paramilitares. De acuerdo con Patricia Hernández, Fiscal 15 de Justicia y Paz, "las denuncias son pocas en comparación con las que sabemos fueron abusadas". Y en los archivos de los fiscales que investigan a los paramilitares apenas figuran 21 casos de mujeres de diferentes zonas que sufrieron ataques sexuales por parte de integrantes de este grupo⁷.

Para las mujeres víctimas de estos delitos, la violencia sexual no era ni es un hecho aislado, sino una violación que ha continuado por parte de los paramilitares durante el proceso de desmovilización. Tras haber sido blanco de ataques sistemáticos durante la guerra, sus heridas físicas y psicológicas se han visto

7 Revista Semana [HTTP://72.35.86.196/WF_INFOARTICULO.ASPX?IDART=106402](http://72.35.86.196/WF_INFOARTICULO.ASPX?IDART=106402), ibid.

agravadas por el control que los paramilitares ejercen en zonas del país, lo cual se evidencia en el poder y control económico, social y territorial que hoy ostentan los llamados "desmovilizados", quienes han pasado de victimarios a "líderes" sociales y comunitarios, y como ellos mismos lo afirman, se han convertido en "primera instancia" para la tramitación de conflictos, desde los familiares, vecinales y comunitarios, hasta los que son competencia de inspecciones de policía, jueces y fiscales. Estas personas que se identifican en estas labores con el carné de "desmovilizados", tienen ingerencia en las juntas de acción comunal, en las juntas administradoras locales y han creado un sin número de organizaciones, tales como cooperativas, corporaciones, clubes juveniles y deportivos.

Las acciones anteriormente mencionadas están siendo acompañadas por violaciones a derechos humanos y actos delincuenciales como: amenazas, desplazamiento forzado, violación a mujeres y niñas, uso y reclutamiento de niños y niñas para actividades delictivas, venta, despojo y destrucción de viviendas y lotes en los barrios periféricos de la ciudad, extorsión a comerciantes y transportadores, control del tráfico y consumo de estupefacientes, imposición de códigos de conducta, control del espacio público a través de "vacunas" a vendedores y vendedoras ambulantes, a personas en ejercicio de la prostitución (mujeres, homosexuales, trans), explotación sexual de niñas y jóvenes a través de negocios y bares de *strip tease*, control al llamado "paga diario", sistema de préstamos de dineros a intereses que van más allá de los topes establecidos por la ley⁸.

4. ACCESO A LA JUSTICIA

Para el acceso a la justicia de las mujeres, ellas deben enfrentar dificultades deriva-

das de la ausencia de normatividad, la falta de garantías procesales, exiguos e inadecuados mecanismos de seguridad para ellas y los testigos, la corrupción y el miedo de las mujeres víctimas a las represalias de los grupos paramilitares contra ellas, sus familias y/o sus organizaciones.

A estas dificultades se suman los obstáculos vinculados a las valoraciones tradicionales que se tienen sobre las mujeres, especialmente en violencia sexual: el no reconocimiento de ellas como sujetos de derechos, el que la denuncia constituya una ofensa contra la dignidad de la familia, el que se considere que las víctimas de violencia sexual provocan los hechos violentos, la culpabilización a las víctimas, la inversión fáctica de la carga probatoria y el consecuente descargo de la obligación del Estado en la investigación de los hechos bajo la responsabilidad de las mujeres, la sanción moral y social contra las víctimas por los hechos y las consecuencias de los mismos, la justificación del hecho para los victimarios, la intromisión de los sujetos procesales y los no procesales en la intimidad de las víctimas para descargar en ellas la responsabilidad del delito y descargarla del agresor; todas estas circunstancias reflejadas en abusos contra las víctimas que se exacerbaban en escenarios geográficos de las zonas del conflicto armado en Colombia.

8 Algunas de estas situaciones han sido documentadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como el reagrupamiento de paramilitares en bandas delincuenciales que ejercen control sobre comunidades específicas y economías ilícitas y fortalecimiento de algunos ya existentes en zonas dejadas por grupos "desmovilizados". Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA. Informe sobre la implementación de la Ley de Justicia y Paz: Etapas iniciales del proceso de desmovilización de las AUC y primeras diligencias judiciales. OEA/Ser.L/VII, Doc. 3. octubre 2007. En español.



Para las mujeres víctimas de estos delitos, la violencia sexual no es un hecho aislado sino una violación que ha continuado por parte de los paramilitares durante el proceso de desmovilización.

Es motivo de preocupación para la Mesa Mujer y conflicto armado que la violencia sexual perpetrada por los actores armados contra las mujeres en el marco del conflicto interno colombiano, quede en la impunidad dado que el Estado colombiano no ha actuado con la debida diligencia, la cual comporta cuatro obligaciones: la prevención, la investigación, la sanción y la reparación de las violaciones de los derechos humanos y evitar la impunidad⁹. Al realizar un análisis de los programas estatales dirigidos a la protección de los derechos de las mujeres víctimas de las violencias se observan las siguientes falencias:

- En los programas de derechos humanos del Estado colombiano no se incluye como una de las prioridades la protección, ampliación y restitución de los derechos de las mujeres víctimas de las violencias ni programas especiales para la protección de las víctimas, para la promoción y la restitución de sus derechos. El argumento de que los programas de gobierno están dirigidos de manera general y benefician por igual a varones y mujeres, no satisface la necesidad de contar con una política dirigida a atender las necesidades específicas de la mitad de la población y, especialmente, dirigida a garantizar el derecho humano fundamental a la igualdad de trato y oportunidades de las mujeres víctimas de las violencias.

- La inexistencia de oficinas jurídicas donde a las víctimas de las violencias sexuales se les proporcione asesoría y acompañamiento legal y psico-social, y la carencia y debilidad de campañas y programas de carácter preventivo y políticas de seguridad pública para prevenir, erradicar, sancionar y eliminar las violencias contra las mujeres.
- Se carece de recursos necesarios, tanto humanos, materiales y científicos para la investigación de los hechos y la representación de las víctimas a nivel de las autoridades competentes y del Ministerio Público lo cual afecta la capacidad demostrativa de las pruebas que permitan el cumplimiento de todas las etapas procesales o si se cumplen, que las posibilidades sean reales de ganar un juicio y lograr fallos que contribuyan a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de los hechos.
- La Ley de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres junto con el Plan Nacional de Desarrollo se convierten en dos mandatos legales que requieren la construcción de sistemas de información para identificar las diferencias, los desequilibrios y los demás factores o situaciones que deben ser superados para alcanzar la equidad y el disfrute pleno de los derechos por parte de toda la población colombiana. La Consejería Presidencial para la Equidad de las Mujeres plantea que el Observatorio de Asuntos de Género, de acuerdo a los objetivos y funciones propuestas, es una herramienta para todas las instituciones del Estado que facilitará la realización de

9 Organización de los Estados Americanos – Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas. Washington. 2007. Pág. 12.

la equidad social y la inclusión de la perspectiva de género en sus acciones y que en consecuencia, los compromisos internacionales adoptados por Colombia contarán con la información recolectada, sistematizada y analizada por el Observatorio de Asuntos de Género.

De la misma forma, ésta estará a disposición de las entidades del Estado, las organizaciones de mujeres, las entidades que trabajan por los derechos de las mujeres, la academia, los medios de comunicación y la población en general. A la fecha, el Observatorio de Género no ha desarrollado un sistema de indicadores y de seguimiento para que las instancias estatales recojan y procesen la información, realicen seguimiento y monitoreen los planes, programas y proyectos. En este mismo sentido, el Estado no ha consolidado lo definido en esta política en términos del establecimiento de un sistema de información nacional que registre y consolide los datos de las violencias contra las mujeres y, en específico, las violencias en el marco del conflicto armado que pueda servir como soporte para el diseño y ajuste de las políticas, programas y acciones de prevención, detección temprana y atención integral de los casos denunciados.

- Las instituciones que prestan servicios a mujeres víctimas de las violencias sexuales no cuentan con sistemas de detección y registro apropiados, con personal capacitado en el uso de los registros y sistemas de información institucionales y resistentes al uso de la tecnología como herramienta que enriquece su labor, por el contrario, es percibida como una carga en sus tareas cotidianas y un sistema de control institucional.
- No existen programas sostenidos en el tiempo y con recursos para incentivar a los

medios de comunicación para que examinen las consecuencias de los estereotipos sexistas, incluidos aquellos que se perpetúan en los anuncios publicitarios que promueven la violencia y para que adopten medidas para eliminar esas imágenes negativas con miras a promover una sociedad no violenta y no sexista.

A las mujeres víctimas de violencia sexual en el país les queda un largo camino por andar, pero no están solas, continuaremos en nuestra vindicación feminista por una vida libre de violencias contra las mujeres, ella es de larga trayectoria, se podría afirmar que data desde el momento en el cual las mujeres tienen conciencia de su situación de opresión y subordinación y deciden vivir en rebeldía y desobediencia contra el sistema socio-sexual patriarcal.

5. VIOLENCIA CONTRA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y SUS ORGANIZACIONES

Uno de los impactos más preocupantes en el marco de la violencia socio-política que vive el país es el que han sufrido las

10 Comisión de Derechos Humanos. 62º período de sesiones. Tema 3 del programa provisional. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Colombia, 2005, párrafo 21. "[Entre julio de 2002 y junio de 2005] el promedio anual de violaciones al derecho a la vida atribuibles directamente a los agentes estatales aumentó en un 64%. Entre julio de 2002 y junio de 2005 a los agentes estatales se les atribuyó en promedio 194 ejecuciones extrajudiciales por año. Durante los seis años precedentes (julio de 1996 a junio de 2002) el promedio de ejecuciones extrajudiciales fue de 118 víctimas por año", Comisión Colombiana de Juristas, *Colombia 2002 - 2005: Situación de derechos humanos y derecho humanitario*.



mujeres en la participación social y política. Las integrantes de organizaciones de mujeres y quienes hacen parte de organizaciones sindicales o partidos políticos –en especial aquellas que trabajan en zonas de confrontación armada–, son objeto de hostigamientos, señalamientos, amenazas e incluso asesinatos por parte de todos los actores armados.

Durante los últimos años, se han incrementado las denuncias de agresiones contra la participación de las mujeres y sus organizaciones cometidas por la fuerza pública¹⁰. Este aumento coincide con permanentes acusaciones infundadas del Presidente de la República y miembros de su Gobierno contra las organizaciones nacionales e internacionales defensoras de los derechos humanos¹¹, la estigmatización de las organizaciones y la aplicación de la política de “defensa y seguridad democrática”.

Según la ENS, en los primeros once meses de 2006 fueron asesinadas al menos trece mujeres sindicalistas, frente a quince en el 2005 y dieciséis en 2004. Asimismo, en 2005 se registraron 102 amenazas de muerte contra mujeres sindicalistas, frente a las 187 de 2004. En 2001 sólo se registraron catorce amenazas de muerte, y en 2002, seis. La ENS señala que, en 2005, el 65% de las víctimas de violencia contra sindicalistas fueron hombres, y alrededor del 34%, mujeres¹².

En ese contexto, también se ha presentado un incremento desmedido de detenciones arbitrarias –en algunos casos masivas– contra líderes sociales, defensoras y defensores de derechos humanos, habitantes de zonas de tradicional presencia guerrillera y, en general, opositoras y opositores políticos que son calificados por el Gobierno como auxiliares o colaboradores de la guerrilla.

Las amenazas y ataques directos contra las mujeres y sus organizaciones afectan profundamente el trabajo comunitario y los procesos sociales que éstas realizan, ponen en riesgo los espacios privados de las líderes y restringen sus posibilidades para actuar en los escenarios públicos. Estas violencias tienen un costo muy grande para la sociedad colombiana, en la medida en que “la participación de las mujeres en los espacios públicos ha sido el resultado de un gran esfuerzo para enfrentar las costumbres excluyentes de los modelos sociales tradicionales, basados en una distribución social del poder desigual entre hombres y mujeres”¹³.

Los hechos más recientes son las amenazas de muerte firmadas por el grupo paramilitar “águilas negras”, recibidas el miércoles 11 de marzo de este año a 26 personas, activistas de derechos humanos, entre ellas diecisiete mujeres, poniendo en evidencia que la violencia socio-política pasa por la vida y el cuerpo de las mujeres.

11 En relación a las críticas realizadas por diferentes ONG a la Ley de Justicia y Paz, el Vicepresidente, Francisco Santos, afirmó: “están en una cruzada que nos parece jihadista, una actitud obtusa y equivocada”. (ver: *Lobby de las ONG impidió al Vicepresidente y la Canciller reunirse con congresistas de EEUU*. El Tiempo. com. Julio 19 de 2005.) Por su parte, el presidente argumentó que quienes no creen en su política de seguridad democrática son “voces mansurronas frente al terrorismo”. (ver: *Colombianos deben escoger entre seguridad democrática y “comunismo disfrazado”*, dijo el Presidente. El Tiempo. mayo 5 de 2006).

12 Informe sobre la violación a los derechos humanos a los y las sindicalistas colombianos en el 2005, ENS, 2006.

13 Mesa de trabajo “Mujer y conflicto armado”, Primer Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia, 2001. Mimeo.

Como cabezas del hogar, son las mujeres las que se encargan de la seguridad física, el bienestar y la supervivencia de sus familias, con muy pocos recursos económicos, en ausencia de redes sociales de apoyo y difíciles condiciones de inserción laboral.

6. EL DESPLAZAMIENTO FORZADO

El número de personas en situación de desplazamiento forzado por causa del conflicto armado en el país durante los últimos veinte años asciende a 3.832.527, según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento -CODHES-. La Consejería Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, entidad encargada de la atención a la población en situación de desplazamiento, reporta hasta el 6 de agosto de 2007 un total de 2.148.008 personas incluidas en el Sistema de Información de Población Desplazada -SIPOD-, de las cuales por lo menos el 66% son mujeres, niñas y niños.

Entre los hogares de población en situación de desplazamiento, el 40% de ellos tienen jefatura femenina. Este porcentaje es más alto en los hogares de comunidades afrocolombianas en situación de desplazamiento, donde la jefatura femenina de hogar es del 47% y en los conformados por población desplazada indígena donde es del 49%¹⁴. Como jefas de hogar, son las mujeres quienes se encargan de la seguridad física, el bienestar y la supervivencia de sus familias, con muy pocos recursos económicos, en ausencia de redes sociales de apoyo y difíciles condiciones de inserción laboral.

Son ellas quienes asumen con frecuencia el liderazgo de sus comunidades, enfrentando las amenazas individuales y las que se dirigen contra sus organizaciones. Esta vulnerabilidad se expresa adicionalmente en el despojo de tierras, la pérdida de bienes, activos productivos e ingresos, en inseguridad alimentaria y rechazo social.

Las mujeres en situación de desplazamiento no tienen, en su mayoría, acceso de los derechos a la personalidad jurídica, a derechos económicos, sociales y culturales: salud sexual y reproductiva, empleo, a la propiedad de la tierra y la vivienda, a la educación.

La política pública tiene un enfoque meramente asistencialista que se limita a brindar atención humanitaria y no reformas estructurales que incluyan una real persecución a los causantes del desplazamiento y reconozca a las víctimas sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

La política pública dirigida a la población en situación de desplazamiento, al focalizar su atención en las familias, no toma en consideración las necesidades particulares de las mujeres.

La formulación de la política de atención al desplazamiento forzado contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo, implica una visión regresiva respecto de la protección y reparación de los derechos de las víctimas mujeres. El Plan Nacional de Desarrollo establece un enfoque "familista" como guía de la atención, desconociendo la obligación de brindar protección especial y diferenciada

14 "Conflicto, desplazamiento y desalojo de tierras" en: Punto de encuentro, documentos sobre democracia y paz, número 26, Bogotá, marzo - abril de 2005.



Las mujeres en situación de desplazamiento no tienen, en su mayoría, acceso a los derechos de personalidad jurídica, a derechos económicos, sociales y culturales: salud sexual y reproductiva, ocupación, a la propiedad de la tierra y la vivienda, a la educación.

de acuerdo a las características particulares de las víctimas del desplazamiento forzado y, más grave aún, ignorando las órdenes de la Corte Constitucional relativas a *“que la política pública de atención al desplazamiento se formule con observancia del criterio de especificidad que se deriva del mandato de garantizar los derechos de los sujetos especialmente vulnerables”*¹⁵.

No obstante lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo plantea de manera literal que *“se pasará de una acción enfocada en el individuo a una orientada a la familia, en donde el desplazado no sea visto como un receptor de servicios, sino como un ciudadano participativo, integrado y empoderado de su propio proceso”*¹⁶.

Con este enfoque *“familista”*, el Gobierno nacional profundiza las condiciones de discriminación de las que han sido víctimas las mujeres, al no incorporar medidas positivas para la protección de sus derechos y asignarles un rol fundamentalmente de responsables del cuidado de la familia.

El Plan Nacional de Desarrollo exacerba la tensión entre *“necesidades de las mujeres”* y *“necesidades de las familias”* en la medida en que las acciones propuestas para las mujeres, en el marco de la política de aten-

ción al desplazamiento forzado, continúan reforzando las asimetrías y desigualdades características de las estructuras patriarcales. La asignación de un rol prioritario para las mujeres en las áreas y actividades relacionadas con el cuidado del hogar las ha excluido de la participación de oportunidades que les permitan el desarrollo personal.

Adicionalmente, las posibilidades de acceso a la justicia en términos de reparación y restitución de derechos para las víctimas del conflicto armado son más limitadas para las mujeres -especialmente para aquellas de procedencia rural con bajos niveles educativos y restringidas experiencias de movilidad en lo público- ya que desconocen la lógica de funcionamiento, tanto de las instituciones como del sistema de justicia, y no cuentan con la información necesaria sobre mecanismos de protección, herramientas de exigibilidad y menos aún con los recursos técnicos y económicos que se requieren para adelantar acciones en este sentido.

7. SITUACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS

Durante los dos últimos años se ha visto el incremento de las ejecuciones extrajudiciales de niños y niñas por parte de miembros de la Fuerza Pública, la cual, en algunos casos, ha presentado sus cadáveres ante las autoridades judiciales y a la opinión pública como insurgentes muertos en combate.

A pesar de que, en el marco de las negociaciones con el Gobierno, los grupos paramilitares se comprometieron a un cese de

15 Corte Constitucional. Auto 218 de 2006.

16 Departamento Nacional de Planeación. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Estado Comunitario: Desarrollo para todos.

Guerrillas, fuerza pública y grupos paramilitares continúan realizando acciones que atentan contra la integridad personal de las niñas y jóvenes.

hostilidades, en este período continuaron registrándose violaciones al derecho a la vida de niños y niñas.

La violencia sexual contra niñas y niños continúa siendo una práctica recurrente que afecta gravemente su integridad personal. Guerrillas, fuerza pública y grupos paramilitares continúan realizando acciones que atentan contra la integridad personal de las niñas y jóvenes, afectando gravemente sus derechos sexuales y reproductivos y haciendo cada vez menos factible que éstas puedan gozar del derecho a tener una vida libre de violencia.

El proceso de desvinculación de niños y niñas enfrenta graves problemas, a saber: por un lado, según información de la Defensoría del Pueblo, tan sólo el 12,2% de los niños y niñas incorporados al programa de atención del ICBF ha manifestado haber llegado directamente al mismo; el 32,6% a estaciones de policía y el 58,9% a los batallones militares.

Por otro lado, los pocos niños y niñas que logran desvincularse de los grupos armados y que actualmente hacen parte del programa del ICBF no mejoran sustancialmente su situación. Una investigación de la Universidad de los Andes reveló que aquellos "que han dejado las armas en el país e ingresan a Centros de Atención Especializada -CAE- viven en verdaderos campos de batalla, regidos por códigos militares y la ley del silencio, donde las mujeres son tratadas como objetos sexuales".

Respecto a niños y niñas vinculados a grupos paramilitares, la aplicación de la Ley 975 ha sido igual de ineficaz que en otras materias. La falta de visibilidad del delito de reclutamiento infantil y juvenil en este escenario ha sido evidente. De las 63 audiencias que se han realizado a los 51 paramilitares que han rendido su diligencia de versión libre, la regla general ha sido negar tener conocimiento de reclutamiento infantil en los frentes en los cuales actuaron, reduciendo el hecho a casos aislados que no hacían parte de las directrices del grupo armado.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. El Estado colombiano no ha cumplido con las recomendaciones formuladas por la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, sumado al irrespeto de las normas humanitarias por parte de todos los actores armados que participan en las hostilidades -guerrillas, grupos paramilitares y fuerza pública- ha permitido que se continúen cometiendo graves crímenes contra las mujeres.
2. En el marco de la violencia socio-política, las mujeres, jóvenes y niñas colombianas siguen siendo víctimas de violaciones del derecho a la vida y de una serie de violencias cometidas contra ellas por el hecho de ser mujeres, como son: múltiples modalidades de violencia sexual -en su mayoría contra jóvenes y niñas-, imposición de normas y códigos de conducta, trabajos domésticos forzosos y castigos por sus relaciones afectivas y vínculos familiares.
3. Las mujeres también son víctimas de violaciones a los derechos humanos que



- afectan a la comunidad en general pero que, debido a las desigualdades de género, tienen efectos desproporcionados para ellas, entre otras: amenazas y ataques a la participación, detenciones arbitrarias, amenazas a la vida e integridad personal, desplazamiento forzado y confinamiento de comunidades.
4. La ausencia de una política efectiva de prevención y atención del desplazamiento forzado ha generado un estado constate de violación de los derechos humanos de la población en situación de desplazamiento, que se evidencia no sólo en el aumento de personas desplazadas –de las cuales la mayoría son mujeres, niños y niñas– sino en el notorio deterioro de sus condiciones de vida. El desplazamiento forzado tiene efectos desproporcionados sobre las mujeres, las niñas y las jóvenes, que no son tenidos en cuenta por el Estado para la atención humanitaria de emergencia, ni para el restablecimiento socio-económico, ni durante los procesos de restitución de derechos en materia de salud, educación, patrimonio y empleo, entre otros.
 5. Las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en Colombia no son hechos aislados. A pesar del subregistro de las mismas, se cuenta con información sólida que permite afirmar que tales violaciones se cometen como parte de un ataque generalizado y sistemático contra la población civil y que obedecen a políticas deliberadas por parte de los victimarios. Por sus características, dichos crímenes constituyen crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.
 6. La política del Gobierno en materia de seguridad –implementada durante el primer mandato del Presidente Álvaro Uribe Vélez y que continúa vigente en su segundo período–, involucra a la población civil en el conflicto armado; propicia la creación de nuevas formas de paramilitarismo y lo consolida y legitima, fortalece el poder militar en detrimento de las instituciones civiles y busca reducir aquellas instituciones que han hecho esfuerzos para superar la crisis de derechos humanos. Esta política, lejos de implicar mayor seguridad para las mujeres significa nuevas vulneraciones a sus derechos, como la estigmatización de sus organizaciones, la fractura del tejido social generada por el miedo y la desconfianza y el aumento de las detenciones arbitrarias, el confinamiento y la violencia sexual.
 7. El Gobierno ha promovido una política que conduce a la impunidad a gran escala y favorece a los perpetradores de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, en particular a los grupos paramilitares. De esta política hacen parte el Decreto 128 de 2003, la Ley 975 de 2005, conocida como “Ley de Justicia i Paz”, el Decreto 3391 de 2006 y, en general, el marco normativo expedido durante las negociaciones con los grupos paramilitares. La Corte Constitucional a través de la Sentencia C-370 de 18 de mayo de 2006, adecuó la Ley en muchos aspectos a estándares internacionales de derechos humanos y buscó la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas. Sin embargo, el Gobierno nacional ha insistido en desconocer las órdenes de la Corte en la materia.
 8. Se evidencia una impunidad estructural, que existe desde hace muchos años y que se debe fundamentalmente a la falta de voluntad del Estado para enfrentarla e incluso a su complicidad en muchas de las violaciones. La persistencia de la discriminación contra las mujeres hace que éstas

tengan que enfrentar obstáculos particulares para el acceso a la justicia, que derivan en altos niveles de impunidad, en especial para los casos de violencia sexual.

9. En materia de acuerdos de paz, no ha habido real voluntad política de las partes para materializar un acuerdo humanitario que disminuya los efectos del conflicto armado sobre la población civil. Sumado a ello, la negativa del Gobierno a reconocer que en Colombia existe un conflicto armado con profundas raíces políticas y sociales, las afirmaciones reiteradas de que en nuestro país "sólo hay organizaciones terroristas"¹⁷ y la degradación del conflicto, hacen evidente que no hay decisión política al respecto.

RECOMENDACIONES

La Mesa de trabajo "Mujer y Conflicto Armado" solicita a la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus causas y consecuencias. Dra. Yakin Ertürk, exija al Estado colombiano el cumplimiento real y efectivo del principio de la debida diligencia en los términos contenidos en su informe¹⁸ en materia de prevención, protección, castigo y reparación. Para que el Estado colombiano haga frente a la violencia contra las mujeres en el marco del principio de la debida diligencia debería, por lo menos, tomar las medidas expuestas a continuación.

En materia de prevención:

– Cumplir con sus obligaciones relativas a los derechos humanos de las mujeres, niñas y jóvenes así como las emanadas de las Recomendaciones de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Violencia contra la Mujer, los procedimientos especiales, los órganos convencionales y los compromisos adquiridos en estos y otros organismos de Naciones Unidas, incluyendo la Comisión (hoy Consejo) de Derechos Humanos.

– Adoptar y aplicar una política integral contra las violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho humanitario, lo cual implica, entre otros elementos, el respeto de la población civil, la revisión de la política de desarme, desmovilización y reinserción -DDR- y el desmantelamiento de las estructuras del paramilitarismo que se han reeditado gracias al proceso que se adelanta con ellas, cortar los nexos entre estos grupos y la fuerza pública y el cese de las detenciones arbitrarias y de las violaciones al debido proceso.

– Adoptar medidas para que la igualdad entre hombres y mujeres sea real y efectiva.

– Garantizar mediante la aplicación de políticas económicas la promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales de la población, en particular los de las mujeres, niñas y jóvenes. Entre ellos el derecho a la educación primaria gratuita en los términos en los que recomendó la Relatora Especial sobre el Derecho a la Educación en el año 2004¹⁹ y el acceso al derecho a la alimentación y a la salud a toda la población.

– Cooperar con los mecanismos especiales del Consejo de Derechos Humanos de

17 Ver "Intervención del Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, en la plenaria del Senado, durante el debate sobre el proceso de paz con las autodefensas", Bogotá, Colombia, Colombia, 3 de agosto de 2004, en www.presidencia.gov.co. Diario El Colombiano, "El Comisionado de Paz dice que no hay conflicto armado", Medellín, 14 de octubre de 2004, en www.colombiano.com.co

18 "Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género: violencia contra la mujer; la debida diligencia como instrumento para la eliminación de la violencia contra la mujer" E/CN.4/2006/61, del 20 de enero de 2006.

19 Documento E/CN.4/2004/45/Add. 2..



Naciones Unidas y, en general, con los mecanismos nacionales e internacionales de protección a los derechos humanos.

- Apoyar la permanencia de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia y fortalecer su mandato pleno, que incluye la observación de la situación de Derechos Humanos y el cumplimiento del Derecho Humanitario por las partes en conflicto; el envío de la información pública de lo observado a la Oficina en Ginebra y al Consejo de Derechos Humanos; la asesoría a las autoridades colombianas en materia de promoción y protección de derechos humanos y derecho humanitario; y el asesoramiento a la sociedad civil en estos aspectos.

En materia de protección:

- Promover la participación de las mujeres y apoyar a sus organizaciones, respetando y protegiendo sus derechos. Las declaraciones del Presidente de la República y de los altos funcionarios del Estado deben expresar el respeto por los derechos de las mujeres y llevar el mensaje de que la violencia contra las mujeres es una práctica inaceptable.
- Fortalecer y respetar las múltiples iniciativas que la población civil viene desarrollando para resistir y protegerse de los efectos del conflicto armado.
- Diseñar e implementar coordinadamente con las mujeres y sus organizaciones víctimas del desplazamiento forzado una política pública para las mujeres, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento, encaminada a la restitución de sus derechos, la aplicación de los Principios Rectores de los desplazamientos internos y el cumplimiento de las decisiones incor-

poradas en la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional en materia de protección de los derechos de las personas internamente desplazadas, en particular los de las mujeres, niñas y jóvenes.

- Garantizar un sistema que proporcione a las mujeres y niñas víctimas de la violencia, atención en salud (física, sexual y reproductiva y psicosocial) y asistencia jurídica de calidad.
- Las medidas de protección frente a la violencia socio-política deben concertarse siempre con las víctimas y atender a sus experiencias y necesidades particulares, relacionadas con sus contextos culturales, sociales, políticos, entre otros.

En materia de sanciones y reparación:

- Retirar del ordenamiento jurídico penal las causas de aplicación del principio de oportunidad que impiden la materialización de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, y garantizar que la administración de la justicia penal propenda por el desarrollo efectivo de la igualdad para las mujeres.
- Cumplir con la jurisprudencia de la Corte Constitucional en el sentido de que las violaciones de derechos humanos no pueden, en ningún caso, ser juzgadas por la justicia penal militar, en especial, la violencia sexual. Así mismo, reforzar la independencia de la justicia y evitar la instrumentalización de la Fiscalía por parte del Ejecutivo.
- Investigar, juzgar y sancionar bajo un marco jurídico acorde con los estándares internacionales de derechos humanos contenidos en los tratados, pactos y convenios ratificados por Colombia, especialmente los referidos a los derechos de las víctimas, a quienes siendo presuntos autores de

graves violaciones no fueron investigados sino que recibieron beneficios jurídicos aplicando el Decreto 128 de 2003.

- Atender estrictamente las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en la sentencia C-370 de 18 de mayo de 2006, y todos los estándares internacionales en materia de verdad, justicia y reparación de las víctimas al aplicar la Ley 975 de 2005 y el marco normativo relacionado con el proceso de negociaciones con los grupos paramilitares y ajustar los decretos que la regulan.
- Mantener abiertos espacios de negociación para la paz, basados en el respeto por los derechos humanos y buscar acuerdos humanitarios que logren aminorar el impacto de la guerra sobre la población civil, consultando siempre las necesidades y los derechos de las víctimas.
- Adecuar la legislación interna a los estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, reconocidos en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y el Estatuto de Roma a fin de garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, y la sanción y castigo a los perpetradores de la violencia ejercida contra ellas.

La Mesa espera que su esfuerzo contribuya a impedir que la impunidad silencie las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en Colombia.

Daniel Sastoque

Abogado especialista en derechos humanos, con estudios de máster en derechos humanos. Experto en sexualidad y género

Antes de iniciar, permítanme expresar públicamente mi solidaridad, respeto y apoyo al trabajo de las mujeres colombianas que han compartido estas VI jornadas sobre Colombia de la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia,, en especial a la Senadora Piedad Córdoba, quien adelanta una labor humanitaria sin precedentes en nuestro país y, por ello, destinataria de sendos agravios por parte del Gobierno colombiano y la prensa oficialista, a un punto en el que ya la propia garantía de sus derechos fundamentales parece estar cada vez más horadada. En Colombia quiere hacerse parecer que todas las personas tachan su labor, pero la Comunidad Internacional debe saber que muchas colombianas y colombianos también clamamos por un acuerdo especial humanitario y la solución no armada de nuestro conflicto interno.

A Aída Avella, colombiana ilustre en el exilio y sobreviviente del genocidio de la Unión Patriótica. Aída marcó un hito en la participación política, la verdadera participación, de las mujeres en Colombia. A la investigadora independiente Claudia López, quien con su entereza y sobre todo su autonomía, ha develado los hilos del poder paramilitar en Colombia, en especial las conexiones con el ejercicio de la actividad política que han dado paso a una de las investigaciones judiciales más estrepitosas de la historia colombiana: la "parapolítica", que no es ajena, importante recordarlo, al actual Gobierno colombiano.

Oportuno es agradecer públicamente a la señora María Jesús Pinto el haberme tenido en cuenta a la hora de postular los nombres de posibles conferencistas a esta versión de las

Jornadas sobre Colombia. Desde mitad de 2004 me desempeñé como Defensor del Pueblo Seccional en Urabá, región a la que no pude regresar por haber sido objeto, en diciembre de 2006, de amenazas de muerte por parte de grupos paramilitares, después de de documentar y denunciar la comisión de graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario por estos actores del conflicto durante su supuesta desmovilización, y su operación conjunta y connivencia con la fuerza pública. Al no contar con la protección del Estado colombiano y tener que declarar en un proceso judicial por la desaparición forzada y posterior ejecución arbitraria del líder afrodescendiente del Bajo Atrato, Orlando Valencia, gracias al apoyo de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, María Jesús conoció mi trabajo en el acompañamiento humanitario que ella y Tomás me hicieron en Medellín en 2007 para poder rendir dicho testimonio. A María Jesús, a Anna Albareda Sanz y a todo el equipo de la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia muchas gracias por su invitación.

INTRODUCCIÓN

Que un hombre hable sobre los feminicidios y la violencia sexual que se ejerce contra las mujeres en Colombia parece aún otro escenario de la bipolaridad en nuestro país: si las mujeres son las destinatarias de estas violaciones de derechos fundamentales, razonable sería suponer, en principio, que dichas agresiones son atribuibles al sexo contrario. En dicho camino, seríamos los hombres los menos indicados para hablar del tema desde la perspectiva de las víctimas de tales

El patriarcado, como práctica social que "construye" la superioridad y la hegemonía del hombre heterosexual y de su aparente rol público, se basa en la exclusión, el silencio y la invisibilización.

vulneraciones; bastante han estado silenciadas las mujeres como para que una vez más sea arrebatado su espacio. No obstante, aquí hay una postura feminista.

Llegar aquí no me ha supuesto un camino fácil. En verdad soy un caso atípico en mi ejercicio profesional como Abogado: Especialista en Derechos Humanos, lo que conllevó a una inversión casi total de la formación de pregrado en la cual la ley y el principio de legalidad dan fundamento al orden (a casi todos los órdenes en la visión de la profesión). Dar prevalencia a los principios y derechos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y del Derecho Internacional del Refugio (DIR) -que en el caso colombiano se extiende plenamente al desplazamiento forzado interno-, marca ya un distanciamiento con un sector grueso de colegas, muy a pesar del cambio constitucional ocurrido desde 1991¹.

Incursioné en la defensa de los Derechos Humanos como activista del actualmente denominado sector LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas), en una época en la que el discurso solamente vindicaba a las mujeres lesbianas y a los hombres homosexuales. Allí conocí en su esplendor la endodiscriminación, la transfobia y la misoginia que ejercían muchos "líderes y lideresas" del incipiente movimiento. La grave y permanente exclusión de lesbianas y transgeneristas

me compelió a aproximarme al ámbito pedagógico y las reflexiones sobre el currículum oculto (y sus incoherencias con el currículum explícito), a los estudios de género (hoy en día de géneros²), con el sinsabor de encontrar lesbofobia, transfobia (especialmente hacia mujeres transexuales) y el distanciamiento de otras vivencias de la sexualidad.

Al laborar fuera de la capital y vivir más cercanamente modelos patriarcales en subculturas abiertamente machistas y encontrarme como Defensor del Pueblo Seccional atendiendo casos de violencia sexual y violencias de género que pasaban desapercibidas en las violencias cotidianas que nos subsumen, así como en el trabajo con grupos étnicos (de indígenas y afrodescendientes) me aproximé a los grupos de mujeres, a las líderes de diferentes causas y por fortuna al feminismo, o mejor, a los feminismos.

De tal suerte, ser Abogado en Colombia es un logro. Pero ser defensor de Derechos de la Humanidad³, activista en la causa de las sexualidades no hegemónicas y feminista es un reto, y si además de ello, la pedagogía y la población en especial situación de vulnerabilidad en el marco del conflicto armado

- 1 La Constitución Política Colombiana de 1991 adoptó el modelo de estado social y democrático de derecho, amplió la gama de derechos fundamentales e incluyó nuevos derechos económicos, sociales y culturales, derechos de participación y de los pueblos, al tiempo que incorporó mecanismos constitucionales de protección de los mismos.
- 2 Porque incorporan los estudios de masculinidades. Diferenciados además de los "queer".
- 3 El feminismo me legó el lenguaje no sexista, no como adorno sino por convicción de la inclusión y el reconocimiento de las diferencias, por ello prefiero en adelante acoger la expresión Derechos de la Humanidad para explicitar la necesidad de reconocer la dignidad también inherente a las humanas y no sólo la de los humanos!



interno que vivimos ha marcado esta vivencia, pues uno no está exento de que en una conversación le pregunten: ¿pero entonces... cuál es su campo de acción? ¿Por qué no estudió Psicología u otra carrera más afín para los trabajos que ha tenido?

Mi intervención tendrá el siguiente desarrollo: En primer lugar, destacaré las formas de degradación que se ejercen en el patriarcado, como antesala de mi propuesta académica de fundamentar el Ejercicio de la Sexualidad como Derecho Fundamental de la Humanidad, para luego detenerme en las implicaciones que tal derecho tiene en la formulación, ejecución, seguimiento y monitoreo de las políticas públicas, y pasar así a visibilizar la carencia de éstas en la respuesta estatal frente a los escenarios de violación de derechos, inclusive en el marco del conflicto armado interno y los feminicidios de las eliminar mujeres transexuales.

1. EL PADRE DE TODOS LOS VICIOS

En contraposición con la expresión popular de "la madre de todos los vicios", creo que el tema que nos ocupa tiene padre: "El patriarcado". El patriarcado como padre de todos los vicios.

El patriarcado como práctica social que "construye" la superioridad y hegemonía del hombre heterosexual y de su aparente rol público⁴, se basa en la exclusión, el silencio y la invisibilización de quien en su modelo no es susceptible del reconocimiento como "sujeto" de derechos.

Si en el patriarcado el poder se basa en la tenencia del pene, lo que suceda en torno al falo determinará el reconocimiento de aquél que pretenda detentarlo (el poder). Así, avanzando en la línea propuesta por Rorty⁵, tendríamos que las formas de "degradación" del hombre en la lógica patriarcal son⁶:

1) Nacer sin pene: El caso de la mujer. Aunque en la cultura patriarcal el poder del pene se entiende funcionalmente posible gracias al acompañamiento de los testículos, pues las hormonas que se producen en ellos influyen en los caracteres sexuales primarios y secundarios que soportan las referencias culturales de lo que se asume es propio e inherente a los hombres!

2) Perder el pene: El mito de la castración. No en vano aún se mantiene la creencia infundada de que es necesario imponer como castigo al violador su castración, como si con ésta se eliminara su conducta criminal, cuando en realidad lo que se desea, en la lógica patriarcal, es desempoderar a aquél que ha hecho mal uso de su poder.

3) Ser penetrado cuando naturalmente se tiene un pene. La censura de la homosexualidad. En este caso se presume que la única forma de encuentro erótico es la penetración y por lo tanto en la relación homo-sexual hay un sujeto degradado: el hombre que se deja penetrar. Muchos hombres que penetran a otros no se consideran homosexuales por el solo hecho de no ser penetrados, lo que ha dado al

4 Sastoque Coronado, Daniel Antonio. "Ejercicio de la Sexualidad: Derecho Fundamental de la Humanidad" –Estudios de Diversidad–. Tesis para optar el Título de Especialista en Derechos Humanos. Escuela Superior de Administración Pública ESAP. Bogotá D.C., 2001, pág. 8.

5 Rorty, Richard. "Derechos Humanos, racionalidad y sentimentalismo" Mimeo "Tomado de Abraham, Tomás, Alar Badion y Richard Rorty (1995). Batallas Éticas, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, República Argentina, pp 59-80". En dicho texto Rorty alude varios modos de ser no-macho: "... nacer sin pene; otra, en que a uno le corten el pene o se lo arranquen con los dientes; una tercera es haber sido penetrado por un pene."

6 No está de más aclarar que en manera alguna justifico esta lógica patriarcal. Simplemente la explícito para desentrañar las lógicas del poder en el tema que nos ocupa..

Defender el ejercicio de la sexualidad como un derecho fundamental de la humanidad comporta ser críticos con el patriarcado, alzar la voz, visualizar, romper la grieta entre "el sujeto de derechos" y los que viven la exclusión.

acuñamiento de la expresión HSH (hombres que tienen sexo con hombres), para hacer más inclusivas las campañas de prevención de VIH-SIDA. Si por nacer hombre se tiene asegurado el poder, no se justifica ser sometido por otro que detente el poder del patriarca. En el caso del violador también se desea aplicar la penetración anal como castigo por parte de otros reclusos: la "justicia de la degradación".

4) Parecer que se nace sin pene: el rechazo del travestismo. No de otra manera se entiende que en la cultura occidental el uso de prendas femeninas por hombres sea censurado mientras que el uso de las masculinas por las mujeres sea socialmente aceptado. En el primer caso hay una "degradación", pero en el segundo una "habilitación" patriarcal.

5) Quitar-se el pene. La exclusión de las mujeres transexuales con resignación genital. En el mundo patriarcal significa el cúmulo de las degradaciones pues se pierde voluntariamente el pene y se transforma el cuerpo retrotrayendo todo lo que natural y culturalmente ha constituido ganancia.

Si la práctica social que aquí cuestionamos (el patriarcado) promueve el aparente rol público del hombre-sujeto de derechos, como correlato para las formas de degradación no hombre-no sujeto de derechos se

promueve el marginamiento de lo público y del poder, la negación de la dignidad, de la vida digna, la falta de garantía de los Derechos de la Humanidad.

El patriarcado entonces promueve el sexismo, entendido éste como "... las prácticas, los prejuicios y las ideologías que desvalorizan e inferiorizan a las mujeres en relación a los hombres"⁷, así como el heterosexismo que hará lo pertinente a la población homosexual, femenina y masculina, en relación con la población heterosexual, y se nutrirá para todo ello de la misoginia, la homofobia y la transfobia.

2. EL EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD: DERECHO FUNDAMENTAL DE LA HUMANIDAD

Los Derechos de la Humanidad son opuestos al patriarcado, y lo que es más, éste se basa en la violación de aquellos, incluso mutándose y ajustándose para parecer que no necesariamente tiene que ver con ellos, al punto de serles indiferentes. En ese trasegar ignominioso, el patriarcado controla el placer, controla la vivencia de la sexualidad. Sin embargo, los Derechos de la Humanidad coinciden con la sexualidad en que sólo son posibles en el mundo de las acciones: los Derechos de la Humanidad sólo tienen sentido si se ejercen, la sexualidad también.

"La sexualidad es vital para los procesos de comunicación de [las personas]; constituye un canal de acercamiento con el mundo y sus habitantes, así como encuentro para [la propia

7 Michel, Andrée. "Fuera Moldes. Hacia una superación del sexismo en los libros infantiles y escolares". UNESCO. LaSal, edicions de les dones. Barcelona 1987.

persona]. Justamente porque su vivencia hace trascendente la existencia humana, la vida no puede predicarse digna si se desconoce, amenaza o vulnera su ejercicio; es por ello que se constituye en un Derecho Fundamental de la Humanidad, y como tal cualquier [ser] de la especie humana puede invocarlo y demandar de los estados su garantía y protección.

La Sexualidad como Derecho de la Humanidad se fundamenta, como todos los Derechos de la Humanidad, en la Vida Digna y además, se nutre en la voluntad y consentimiento (libres de vicio), la libertad y la igualdad de [los y las] partícipes sociales, elementos concurrentes que nos permiten evidenciar el mayor o menor grado de afectación de su núcleo esencial: su ejercicio"⁸.

Defender el Ejercicio de la Sexualidad como un Derecho Fundamental de la Humanidad, conlleva horadar el patriarcado, alzar la voz, visibilizar, romper la brecha entre "el sujeto de derechos" y quienes viven la exclusión.

Considero que el Derecho Fundamental de la Humanidad al Ejercicio de la Sexualidad se desarrolla en dos planos que coexisten, y su interdependencia garantiza su realización. Su formulación va más allá de los Derechos Sexuales y Reproductivos, aunque los incorporan. Veamos su alcance para determinar, más adelante, en qué manera las mujeres son destinatarias de violencia por el ejercicio de su sexualidad, e incluso se llega a los feminicidios:

PRIMER PLANO: DISPOSICIÓN DEL CUERPO⁹

- Derecho a sostener relaciones sexuales con quien se desee en condiciones dignas.
- Derecho a no ser objeto de violencia sexual.
- Derecho de [la persona] gestante a abortar.

- Derecho de [la persona] gestante de no abortar y de no ser coaccionada, forzada o compelida a hacerlo sin su consentimiento.
- Derecho a no ser objeto de reasignación sexual y de género sin consentimiento propio (rechazo el consentimiento sustituto en el caso de niñas y niños).
- Derecho de reasignarse el sexo y el género a cargo del presupuesto público.
- Derecho a no ser objeto de intervenciones quirúrgicas en los genitales sin consentimiento propio.
- Derecho a acceder a intervenciones quirúrgicas para adecuarse los genitales.
- Derecho a no ser objeto de clitoristectomía e infibulación.
- Derecho a no ser objeto de circuncisión.
- Derecho a no ser objeto de castración.
- Derecho a que cualquier otra parte del cuerpo que incida directa o indirectamente en el ejercicio de la sexualidad no sea violentada.
- Derecho a acceder o no¹⁰ a los programas de prevención, tratamiento y control de infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA.

8 Sastoque Coronado, Daniel Antonio. op. cit. pág. 79. Dicho documento fue escrito en neutro total por cuanto buscaba fijar un discurso político de inclusión de personas transgeneristas. En ese sentido, el texto original entre barras aludía a "les individus". También se sugirió la utilización de la expresión "partícipes sociales" como respuesta incluyente a la acepción sexista en ciencias sociales de "actor social".

9 Sastoque Coronado, Daniel Antonio. op. cit. pág. 80. Téngase presente nuevamente que el documento fue escrito en neutro total, por lo tanto, las expresiones en barras fueron ajustadas en este texto para facilitar su lectura y en algunos casos se han adoptado otras formas de expresión neutras.

10 En este bloque, la referencia negativa está mediada por la autonomía de las personas, en especial frente al consentimiento informado, cualificado y permanente que supone la práctica clínica y farmacéutica.

- Derecho de acceder o no a tratamientos médicos que mejoren la calidad de vida en la sexualidad de [una/un paciente].
- Derecho de acceder o no a medicamentos que mejoren la calidad de vida en la sexualidad de [una/un paciente].
- Derecho a no ser objeto de investigaciones y experimentos científicos relacionados con el sexo y la sexualidad, sin consentimiento directo informado, cualificado y permanente.
- Derecho a determinar el número de [hijas e hijos] y a determinar su espaciamiento.
- Derecho al acceso y uso de todos los métodos de planificación.
- Derecho a no ser [forzada o forzado] a planificar.
- Derecho a ser objeto de inseminación artificial u otro tipo de fecundación asistida.
- Derecho a no ser objeto de inseminación artificial u otro tipo de fecundación asistida sin su consentimiento.
- Derecho a no ser [obligada u obligado] a ejercer el trabajo sexual y a no ser objeto de esclavitud sexual.
- Derecho a ejercer el trabajo sexual.
- Derecho a unirse en familia (en matrimonio o unión marital de hecho).
- Derecho a que se reconozcan todos los efectos de la unión en familia sin ningún tipo de discriminación.
- Derecho a no ser objeto de discriminación laboral por el ejercicio de una orientación de la sexualidad, un rol e identidad de género o por sexo.
- Derecho a que se tomen acciones positivas en el campo laboral a favor de grupos discriminados por su sexo, la orientación de la sexualidad, el rol y la identidad de género.
- Derecho al reconocimiento del trabajo sexual como ocupación.
- Derecho a ser integralmente [sujeta y sujeto] de derechos civiles y políticos sin importar el sexo, la orientación de la sexualidad, el rol y la identidad de género.
- Derecho al reconocimiento del Derecho Fundamental al Ejercicio de la Sexualidad sin distinción de edad.
- Derecho a obtener una adecuada educación en la vivencia de la sexualidad, laica y que reconozca diferentes participantes sociales de la diversidad.
- Derecho de acceder y utilizar espacios públicos en condiciones de igualdad, sin importar el sexo, la orientación de la sexualidad, el rol y la identidad de género.
- Derecho a que no se margine el ejercicio de la sexualidad a zonas de tolerancia.

SEGUNDO PLANO: EJERCICIO PSICOSOCIAL DE LA SEXUALIDAD

- Derecho a ejercer la orientación de la sexualidad, el rol y la identidad de género que se viva.
- Derecho a no ser [obligada u obligado] a ejercer la orientación de la sexualidad, el rol y la identidad de género que no se vive.
- Derecho a que no se restrinja o coaccione la expresión pública de la orientación de la sexualidad, el rol y la identidad de género que vive [una persona].
- Derecho a no ser [obligada u obligado] a unirse en familia (en matrimonio o unión marital de hecho).

3. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA PERSPECTIVA DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD

Para André-Noël Roth Deubel, "una política pública designa la existencia de un "conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables



y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática”¹¹.

La política pública, además de su expresión normativa, también está compuesta de acciones, ideologías y deseos de quienes participan de ella en su formulación, ejecución, monitoreo y seguimiento, al fin y al cabo ella surge en la mente para quienes integran la especie humana y su entorno.

Si el Estado colombiano por mandato constitucional tiene como fin principal la garantía y el respeto de los Derechos de la Humanidad, podríamos deducir por lo tanto que todas las personas que habitamos el territorio nacional podemos hacer exigible el Ejercicio de la Sexualidad como Derecho Fundamental, susceptible de amparo, máxime cuando por expresa disposición constitucional los instrumentos de Derechos de la Humanidad aprobados y ratificados por el Estado colombiano forman parte del Bloque de Constitucionalidad (Art. 93) y, además, gozamos de la “Cláusula Abierta” en materia de Derechos de la Humanidad contemplada en el artículo 94 de la Constitución Política Colombiana.

Parafraseando a Roth, en el contexto colombiano actual, la situación insatisfactoria es, por supuesto, la falta de garantía del Ejercicio de la Sexualidad. Los objetivos colectivos necesarios y deseables se expresan en la vigencia de los Derechos de la Humanidad, y los medios y las acciones constituyen todo el despliegue del aparato estatal necesario para que el comportamiento del colectivo respete la diversidad y la diferencia y cada persona pueda vivir dignamente su sexualidad.

Empero, la pregunta obligatoria que tendríamos que hacernos es ¿Existen en Colombia Políticas Públicas tendientes a garantizar el Derecho Fundamental de la Humanidad al Ejercicio de la Sexualidad a todas las personas que habitan en el territorio nacional?

La respuesta contundentemente es negativa. A pesar de que existen autoridades que van a la vanguardia en el tema, y en ello es necesario reconocer el esfuerzo de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.¹², es claro que el patriarcado se expresa plenamente en el debate público. En el caso de la propia capital, el año pasado varios candidatos y candidatas tenían como bandera en sus propuestas políticas el “retraimiento” e incluso la eliminación de la gestión pública en géneros y diversidad, lograda en la última administración en cabeza de la oposición¹³.

Si miramos con detenimiento los tímidos avances del Estado colombiano, encontramos que han sido las mujeres activistas, principalmente las feministas, quienes han disputado “codo a codo” la inserción del tema en algunas agendas. Así, debemos tener la claridad suficiente para advertir que el gran esfuerzo de unas pocas, aún hoy no puede ser considerado como una “política pública” verdaderamente incluyente y garante.

Sin ir más lejos, encontramos en la propia Defensoría del Pueblo de Colombia un

11 Roth Deubel, André-Noël. Citado en “Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación”. Ediciones Aurora, Bogotá 2003. Pág 27, del mismo autor.

12 Y en una proporción menor el Municipio de Medellín.

13 El Polo Democrático Alternativo conservó para el cuatrienio 2008-2011 la Alcaldía Mayor de Bogotá, considerado “el segundo cargo de elección popular más importante del país”.

La inexistencia de políticas públicas coherentes, concurrentes y afirmativas de la diversidad y la diferencia está directamente ligada con la permisibilidad (e incluso promoción), bien por acción, por omisión, de vulneraciones de derechos fundamentales, y de la propia violencia sexual y de los feminicidios.

ejemplo de ello. El equipo de la Delegada para la Mujer, la Niñez y la Juventud realiza su mejor esfuerzo por posicionar en la agenda pública los diversos escenarios en los cuales se vulneran los Derechos de la Humanidad a las mujeres y formula recomendaciones para su efectiva protección y garantía, sin embargo, al interior de la propia institución la misoginia, el sexismo y la homofobia son prácticas recurrentes por parte de las servidoras y los servidores públicos¹⁴.

Los casos de acoso sexual al interior de la Defensoría del Pueblo de Colombia no son atendidos con perspectiva de género; el traslado de los presuntos responsables a cargos de igual categoría y con los mismos niveles de poder dan cuenta de ello. Así, se traslada el problema y no se incide en la reducción de las violencias. En igual sentido, desde agosto de 2005 se solicitó al Defensor del Pueblo la adopción de una política institucional garante del Derecho al Ejercicio de la Sexualidad, que tuviera como población sujeta a servidoras y servidores públicos, así como a usuarias y usuarios de los servicios defensoriales. El silencio de es-

tos tres años denota claramente cuál es el verdadero sentir de la política actual.

La inexistencia de políticas públicas coherentes, concurrentes y afirmativas de la diversidad y la diferencia está directamente ligada con la permisibilidad (e incluso promoción), bien por acción, ya por omisión, de vulneraciones de Derechos Fundamentales, y para el caso que nos ocupa de la propia violencia sexual y de los feminicidios.

Para desafiar al patriarcado desde la función pública se precisa incorporar una Política de Géneros y Diversidad (PGD), entendida como el acceso al conocimiento y a las acciones de la humanidad sin sexismos, sin heterosexismos, sin homofobias y sin transfobias. Verdido ello en política pública, significaría que las normas en sí mismas, las actuaciones, decisiones e incluso el sentir de las autoridades estén exentas de tales prácticas y además se promuevan las acciones afirmativas necesarias para la adecuada garantía y protección de los Derechos de la Humanidad.

14 Solamente hasta el presente año, otra dependencia (Delegada para la evaluación de riesgos de la población civil como consecuencia del conflicto armado. Sistema de Alertas Tempranas) presentó como producto institucional una publicación que orienta la gestión y se concibe desde las diferencias, gracias al apoyo de UNIFEM y la AECI: "Porque el conflicto golpea... pero golpea distinto. Herramientas para la apropiación de los indicadores de género del Sistema de Alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo para el monitoreo del conflicto armado" (Redacción e Investigación de Silvia L. Arias Valencia, quien laboró antes en la Delegada para la Mujer la Niñez y la Juventud). No olvidamos que en 2004 la Defensoría del Pueblo publicó gracias al apoyo de ACNUR el texto "Los Derechos Humanos de las mujeres en situación de desplazamiento", trabajo realizado por Rosa Emilia Salamanca, pero el primer texto referido orienta claramente una gestión específica diferenciada.



4. EL CONFLICTO NO SÓLO ES EL ARMADO SINO QUE, ADEMÁS, SE POTENCIA EN ÉL

Luz María Londoño F. y Yoana Fernanda Nieto V., autoras de un estupendo libro denominado "Mujeres no Contadas. Procesos de desmovilización y retorno a la vida civil de mujeres excombatientes en Colombia 1990-2003"¹⁵ en el cual declaran acertada y asertivamente la realidad de las mujeres y las niñas vinculadas al conflicto armado interno colombiano, dan cuenta de cómo se vive la sexualidad en medio de la guerra, pero aún más allá, destacan cómo el ingreso de las mujeres y las niñas a los grupos armados ilegales está precedido de un conjunto de violaciones sistemáticas de Derechos de la Humanidad y en particular de lo que aquí hemos denominado el Ejercicio de la Sexualidad como Derecho Fundamental.

Violencia Sexual, misoginia, analfabetismo, falta de acceso y restricción de servicios integrales de salud, explotación, servidumbres, esclavitud y negación de la participación son solamente algunas de las conductas generalizadas que afectan, de manera especial y por supuesto diferenciada, a las mujeres, adolescentes y niñas colombianas. Lo más grave es que gran parte de las conductas aquí descritas ingresan a la vida de las mujeres en los primeros años de vida y a través de los espacios más básicos de socialización.

"¿Qué hacer cuando el hogar no es la morada donde me encuentre a salvo del dolor? ¿Qué hacer cuando no sé dónde esconderme y el tiempo nunca juega a mi favor? ¿Qué hacer cuando el amor golpea y deja marca? ... ¿Qué hacer cuando el hogar es el infierno donde se quema todo lo que soy?" Estas palabras de la canción "Hogar" del cantautor Pedro Guerra no solo representan la realidad de la mujer en el mundo, sino que retratan

la antesala de la vinculación a la guerra por parte de muchas adolescentes y niñas a los grupos armados ilegales colombianos, que también evidenciara el grupo de trabajo de la Defensora Delegada para los Derechos de la Mujer, la Niñez y la Juventud de la Defensoría del Pueblo en 2006¹⁶.

La televisión, la red de internet y la publicidad se han tornado en espacios de impunidad donde la apología al sometimiento de los cuerpos supera la mercantilización y se traduce en el sentir colectivo (no solo en el imaginario) en violaciones de derechos, en la exacerbación del patriarcado y de esas formas de degradación mencionadas anteriormente.

Hace pocos días se anunciaba nuevamente en un canal privado la repetición en horario preferencial de jóvenes, niñas y niños, de una novela que se convirtió en un hito en los últimos años: *Pasión de Gavilanes*. "¿Quién es ese hombre? Que me mira y me desnuda, una fiera inquieta que me da mil vueltas y me hace temblar pero me hace sentir mujer, nadie me lo quita, siempre seré yo su dueña por la que no duerme, por la que se muere, por la que respira, yo soy su mujer!", así reza el coro del tema principal.

Claro, el hito no fue precisamente por vindicar la otredad y las diferencias, sino por todo lo contrario: el retorno a la pantalla de una novela donde el argumento central gira en

15 Londoño F. Luz María y Nieto V. Yoana Fernanda. "MUJERES NO CONTADAS. Procesos de desmovilización y retorno a la vida civil de mujeres excombatientes en Colombia 1990-2003" La Carreta Social, Medellín 2006.

16 "Caracterización de las Niñas, Niños y Adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: inserción social y productiva desde un enfoque de Derechos Humanos". Defensoría del Pueblo - UNICEF, Bogotá 2006.

En las novelas (telenovelas) simultáneamente se promueve la ideología militar de la extrema derecha con el control del cuerpo, la mente y la vida de las mujeres, al tiempo que venga la homofobia, el sexismo y la exclusión de la diferencia.

torno a la exclusión sistemática de las mujeres y la violación de sus derechos, la negación de la autonomía y lo más grave, donde el abuso sexual se legitima en aras de la aparente superioridad, los intereses y el placer de los personajes masculinos. De esta novela recuerdo claramente tres capítulos: uno en el que la cantante es violada por el dueño de la cantina, quien la pretende y la acosa obsesivamente, luego el de su matrimonio (entre ella y su agresor) y el tercero, donde ella lo defiende ante terceros teniendo en cuenta que él ha cambiado y ¡ahora le puede expresar todo el cariño que le tenía reservado!

En los últimos años, los canales de televisión, en especial los privados, han utilizado las novelas (los programas más vistos en nuestro país) como espacio de legitimación de la propia justicia, que más exactamente se traduce en afianzamiento de las ideas de autodefensa promovidas por los "paras". No es difícil la respuesta a la pregunta de qué le sucede a una sociedad cuando en las novelas simultáneamente se promueve la ideología militar de la extrema derecha con el control del cuerpo, la mente y la vida de las mujeres, al tiempo que vindica la homofobia, el sexismo y la exclusión de la diferencia. Lo simpático es que los noticieros de las mismas cadenas que producen estas novelas¹⁷ se escandalizan con las noticias de feminicidios y

violencia de géneros que cada vez más nos aterran pero, paradójicamente, aún parecen no conmovernos. En Colombia hemos llegado a este terrible punto: lo aterrador no necesariamente es conmovedor.

En el Congreso hace algún tiempo un congresista descalificaba la intervención de una de sus colegas basado en discriminación sexual, al afirmarle que ella pensaba con la vagina, y algo tan grave pasó desapercibido por la prensa y las autoridades. Lamento no tener en el momento los nombres de las personas involucradas en dicho episodio pues sería oportuno conocer el del agresor para que la Comunidad Europea le negase los visados y ejerza presión en cualquier actividad que le involucre.

El presidente Uribe en no pocas oportunidades ha pretendido equiparar a travestis y transgeneristas con los actores armados y en diciembre se conoció por una interceptación telefónica (o grabación que hiciera la propia Casa de Nariño, hecho posible que está por determinarse), una conversación que sostuvo Uribe con un integrante del ejecutivo y que se divulgó por todos los medios, en la cual le decía "Estoy muy berraco con usted y ojalá me graben esta llamada, y si lo veo, le voy a dar en la cara, marica". Y no pasó nada... que parece ser lo único seguro en nuestro país en estos tiempos de impunidad: que no pase nada. Tampoco la comunidad internacional le hizo reclamo alguno. Pero el punto no se queda allí. En mi actual trabajo tuve oportunidad de conversar con un funcionario del Gobierno que muy convencido me decía que no me preocupara por la posición de algunas mujeres en un evento previo,

17 Y no me limito en esta referencia solamente al canal que transmite "Pasión de Gavilanes", sino a todos los canales de televisión colombianos.



El Presidente Uribe, en diversas ocasiones, ha pretendido equiparar a los transvestidos y a los transexuales con actores armados.

porque ellas eran "hormonales" y eso hacía que fueran pasionales en sus argumentos.

Cuando me desempeñé como Defensor del Pueblo Seccional Urabá atendí a un señor que reclamaba enérgicamente hablar conmigo y no con cualquier otra persona, en particular con las mujeres de la oficina. Su motivación era que yo mismo debía aclararle mi posición pública en una emisora local, en la que afirmaba que los hombres no podían agredir física, psíquica, moral o sexualmente a las mujeres, en especial a las de su propia familia porque no eran sus objetos y que al hacerlo, además de las claras responsabilidades que ello generaba, eran conductas que atentaban contra los derechos fundamentales. El señor, indignado, me reclamaba por qué yo decía abiertamente que los hombres no podían pegar a las mujeres, si ahora su hija llegaba a media noche y su compañera permanente no le obedecía y no cumplía con sus obligaciones de lavar, planchar, hacer la comida y darle a él satisfacción sexual. Me dijo "Defensor, entonces, si yo no puedo corregirlas como hombre de la casa, dígame qué castigo les pongo que no me signifique la cárcel o problemas con la justicia, ¡pero es que ellas me tienen que obedecer!" Situaciones como la referida son las consecuencias de la inexistencia de verdaderas políticas públicas con perspectiva de géneros y diversidad.

Respecto de las mujeres lesbianas, la Corporación Promover Ciudadanía en una investi-

gación (primera de este tipo en América del Sur) dirigida por el antropólogo Erik Werner Cantor destaca: "... comúnmente las personas que las rechazan usan el término "arepera" para ofenderlas, el cual hace alusión a la vagina. Una joven reporta que en la casa algunos familiares le gritan: "arepera, lesbiana, cuando me ven con mi pareja". Otra mujer lesbiana comenta que en la casa su mamá le decía: "no debió haber nacido, arepera".¹⁸

Estos son necesariamente los referentes desde los cuales tenemos que hablar de violencia sexual y feminicidios en Colombia, por supuesto ni siquiera es la muestra del total de sistemáticas legitimaciones que se ejercen desde lo simbólico, desde lo fáctico, desde lo político; el conflicto armado interno solamente incrementa los escenarios y las conductas de violencia que se ejercen contra las mujeres. Si desde el Presidente de la República cualquiera invoca la agresión como canal legítimo de respuesta ante la diferencia, el cuerpo y el ejercicio de la sexualidad, pues no nos quepa la menor duda de que quienes detentan las armas, con mayor razón exacerban tal exclusión.

5. EL CONFLICTO ARMADO INTERNO SIMPLEMENTE ES UN POTENCIADOR

No estoy de acuerdo con las posturas esencialistas que pretender atribuir la guerra a los hombres y la paz a las mujeres, ello *per se* es sexista. Creo que una mirada con perspectiva de géneros y diversidad nos permitiría afirmar que la guerra es patriarcal. Es

18 Cantor, Erik Werner. "Los rostros de la homofobia en Bogotá. Des-cifrando la situación de Derechos Humanos de homosexuales, lesbianas y transexuales". Corporación Promover Ciudadanía - Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, 2007.

La salud sexual y reproductiva de las mujeres que participan de las hostilidades está especialmente amenazada por las dificultades que suponen el acceso a medicamentos, a métodos anticonceptivos y a la propia maternidad que en la mayoría de los casos, aunque no en todos, responde a los intereses militares de los combatientes y del grupo.

claro que no todos los hombres apoyamos la guerra, como lo es también que varias mujeres participan en ella. Luz María Londoño F. y Yoana Fernanda Nieto¹⁹ recuerdan cómo la negación y la invisibilidad de las mujeres que han participado en el conflicto armado interno ha llevado precisamente a prescindir de ellas en la formulación, ejecución y seguimiento de la política de desmovilización y retorno a la vida civil, contrario a lo ordenado por la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En su trabajo, las autoras citadas dan cuenta de cómo la vida de las mujeres al interior de los grupos armados ilegales no es una situación uniforme en todos ellos. Existe una gran brecha entre las mujeres que participaron en los grupos armados de guerrillas en la última década del siglo pasado y las del primer lustro de éste. Mientras que las primeras tenían más edad, experiencia y mayor conciencia política (teniendo presente que de todas formas existían diferencias entre las mujeres de origen rural y las de procedencia urbana), ahora los grupos

armados (tanto guerrillas y paramilitares) acuden al reclutamiento forzado de niñas y adolescentes, lo que ha incrementado el número de combatientas.

Las investigadoras Londoño y Nieto, en la obra referida, advierten que si bien en las guerrillas las tareas "domésticas" son ejecutadas por mujeres y hombres por igual, no es menos cierto que ello no responde realmente a un proceso de "empoderamiento" sino de "potenciación" del papel de las mujeres, pues realmente una vez depuestas las armas, las desmovilizadas y retornadas a la vida civil, finalmente terminan sometándose a las imposiciones tradicionales del sistema patriarcal.

A la hora de analizar los efectos del conflicto armado interno sobre el ejercicio de la sexualidad de las mujeres en Colombia, es necesario recordar que los mismos son diferenciados según se esté o no al interior de los grupos armados ilegales. En el caso de las combatientas, todas las integrantes de los grupos de guerrillas y paramilitares están expuestas a la presión (sexual y en el ejercicio de su sexualidad) por parte de sus compañeros y de los comandantes. La salud sexual y reproductiva de las mujeres que participan de las hostilidades está especialmente amenazada por las dificultades que suponen el acceso a medicamentos, a métodos anticonceptivos y la propia maternidad en medio de la guerra, que en la mayoría de los casos, aunque no en todos, responden a los intereses militares de los combatientes y del grupo, más que a la decisión libre y autónoma de las mujeres.

19 Londoño F. Luz María y Nieto V. Yoana Fernanda. op.cit.



A las mujeres se les imponen modelos de conducta y de vestuario con el pretexto de resguardar la moral pública, cuando en realidad es la posesión patriarcal lo que se defiende.

Ahora, frente a las mujeres civiles violentadas también por los actores armados, Londoño y Nieto aseguran que si bien tanto las guerrillas como los paramilitares no hacen reivindicaciones de género, "Por el contrario, asociada a su proyecto conservador de derecha, la ideología paramilitar favorece actitudes y comportamientos patriarcales de control y dominación sobre las mujeres, tales como la intervención sobre su cuerpo y sobre su vida cotidiana"²⁰ y agregan: "Varios testimonios muestran que, a diferencia de lo que ocurre con la guerrilla, donde el abuso sexual pareciera obedecer más a casos particulares, en los grupos paramilitares la violación no es un delito aislado, sino una táctica sistemática de violencia contra las mujeres y las niñas"²¹.

En mi paso por Urabá como Defensor del Pueblo Seccional, me llamó especialmente la atención ver cómo los grupos paramilitares inciden en el cuerpo de las mujeres, especialmente las civiles, para consolidar su estrategia de expansión. Los grupos paramilitares ejercen control social con la Biblia en la mano, impartiendo claramente el modelo de familia cristiana en el que las mujeres no tienen acceso al placer en ejercicio de su autonomía, sino en la medida en que son receptáculos funcionales en la reproducción. A las mujeres se les imponen modelos de conducta y de vestuario con el pretexto de salvaguardar la moral pública, cuando en realidad es la posesión patriarcal lo que se defiende. El orden no en función de la li-

bertad, sino en función de prevenir las disputas de los machos por sus hembras.

Existió, y subsiste, una lógica estrechamente relacionada entre el desplazamiento forzado y el control del cuerpo femenino y de la tierra en la lógica militar del paramilitarismo²². El patriarca, para garantizar el control de sus bienes, de sus propiedades, de su tierra y al no tener la certeza biológica de sus hijos, se ve compelido a controlar el placer y el cuerpo de las mujeres para asegurarse de su legítima descendencia. Al ser el paramilitarismo una estrategia, al mejor estilo feudal, de concentración de la riqueza, de la tierra, tuvo que asegurarse que los procesos de repoblamiento fuesen especialmente efectivos para garantizar el control del territorio despojado e invadido. El control del cuerpo de las mujeres y de su vivir, así como del ejercicio de sexualidades no hegemónicas, se constituye en referente del orden necesario para la tenencia de la tierra. Así, el control del cuerpo es una proyección del control de la tierra en la necesidad de un actor armado de controlar un territorio.

Estos procesos de dominación incluso están mediados por la esclavitud sexual y la trata de niñas. ¿Qué explicación se le dará al país y a la comunidad internacional, cuando un grupo armado ilegal, que no se ha desmovilizado realmente, se acoge a un proceso que le garantiza impunidad, cuando tal grupo suplantó al Estado en la "resolución de conflictos" y consintió, toleró y promovió uniones de niñas con hombres adultos a cambio de dádivas o prebendas, en el menos peor de los casos?

20 Londoño F. Luz María y Nieto V. Yoana Fernanda op cit. Pág. 231.

21 Londoño F. Luz María y Nieto V. Yoana Fernanda op cit. Pág. 237.

22 Que ya no podemos señalar como "proyecto paramilitar", sino como "paramilitarismo consolidado".

En la versión del comandante del Bloque Elmer Cárdenas, Fredy Rendón, Alias "El Alemán", fue realmente indignante ver cómo un criminal de lesa humanidad se refería a las víctimas que estábamos en la sala alterna escuchándolo, como "mis amigos invisibles". Ni el Fiscal, ni mucho menos el Procurador Judicial lo conminaron a que respetara al auditorio y fue solamente por la exigencia que el suscrito hiciera de manera reiterada que después se le "solicitó" (¡no se le exigió!) no agredir de tal manera a las víctimas. ¿Qué puede esperar una víctima de violencia sexual o de violencia de género cuando el Estado es permisivo frente a semejante expresión?

Este criminal de guerra y de lesa humanidad llevó una comparsa numerosa para que con tambores y bailes agradecieran públicamente el "desarrollo" promovido por el paramilitarismo y judicialmente no pasó nada... o bueno sí, me corrijo: intimidó a las víctimas.

Además del interés en participar como víctima directa en dichas audiencias, me asistían otros dos motivos: incidir en el proceso judicial con preguntas orientadas a establecer el verdadero actuar paramilitar, pues como defensor seccional conté con una perspectiva más integral (entiéndase más regional) frente a los hechos que supuestamente debían confesarse y, por supuesto, mi experiencia en géneros y diversidad. En la primera reunión que sostuvieron el Fiscal de conocimiento y el Procurador Judicial con las víctimas asistentes (más del 90% mujeres en esa sesión), ambos indicaron que el criminal en concreto debía confesar todos sus delitos, incluidos los de género.

Y en efecto, durante todas las versiones que se desarrollaron para que dicho criminal confesara esperé con expectativa el tema de la violencia de género... y bueno, creo que en este punto de la lectura no será ne-

cesario fijarme en los rostros de este auditorio para que se arriesguen a expresar de manera anticipada lo que se viene.

Evidentemente ni el Fiscal ni el Procurador Judicial contaban con la experticia para abordar este tema. Algo tan amplio y tan profundo como la violencia de género, tan complejo como los crímenes asociados al género, terminaron reducidos a la violencia sexual, y claro, nuevamente el criminal no confiesa, porque además él es el primer interesado en que no se profundice, y expresa dos cosas que inmediatamente ponen de manifiesto su interés en ocultar la verdad: que no hubo violencia de género y que nunca tuvieron vínculos con la fuerza pública. Y no es chiste ni broma esto, ¡es la mentira vestida de impunidad!

La violencia de género no se agota en la violencia sexual, aunque por supuesto la comprende. Nada se dijo de los crímenes de género, auténticos feminicidios en la guerra, que cobraron la vida a muchas mujeres. La violencia de género no se reduce a la penetración, se basa en el patriarcado y su modelo de control, control del cuerpo, control del territorio. Muchas mujeres han sido ejecutadas por todos los actores del conflicto armado interno por el mero hecho de haber lavado ropas de los contendores, voluntaria o forzadamente. Pero sucede algo, lavar ropas es una actividad completamente feminizada en las regiones donde se desarrolla el conflicto armado interno colombiano. No hay hombres que subsistan de este oficio, por lo que la muerte de estas mujeres son auténticos feminicidios, son crímenes de género, y no nos digamos mentiras, el Bloque Elmer Cárdenas es conocido por su crueldad, por lo que ha significado en la vida de las mujeres, en el cuerpo de las mujeres, y lo más grave, ha actuado conjuntamente con la fuerza



pública. Tampoco se dijo nada de las ejecuciones y desplazamientos de travestis y trabajadoras y trabajadores sexuales. Vuelve y juega la impunidad.

La violencia de género en el contexto del conflicto armado colombiano es inescindible del territorio. Las mujeres de las comunidades indígenas y afrodescendientes tienen un vínculo con la tierra y con el territorio que es difícil de comprender para muchos y para muchas, pero no por ello deja de ser relevante para la comunidad misma y en especial para sus mujeres. El desplazamiento forzado en este contexto es un crimen de género, como también lo es el acoso o incluso la mera insinuación de un combatiente a una mujer indígena, especialmente a las menores de edad que por tradición conforman familia muy jóvenes.

El criminal de lesa humanidad, el criminal de guerra en comento, alias "El Alemán" tuvo el descaro de negar el confinamiento de que fuera objeto la comunidad indígena de Mamey Dipurdú en pleno proceso de desmovilización de su tropa en el Bajo Atrato. Allí, como Defensor Seccional, conocí un caso de intimidación de una joven indígena. Se supo que los paramilitares acampaban debajo de los tambos de los indígenas emberá. Piensen en este contexto, ¿irrumper en la vivienda de una familia indígena, en la que legalmente la madre es menor de edad por tener menos de 18 años, acaso no es un crimen de género? Esos son apenas algunas de las reflexiones que suponen un reto para la administración de justicia con perspectiva de géneros.

Lo cierto del caso es que dicha comunidad estuvo confinada por mucho tiempo, con la complicidad y actuación conjunta de la fuerza pública y tal hecho no fue reconocido en este proceso de confesión de la "verdad". Durante un año estuve enviando informa-

ción y pidiéndole al Defensor Nacional que viajara a la zona para que apoyara nuestro trabajo en la Defensoría Seccional, porque teníamos presiones parapolíticas, porque la crisis humanitaria en el Bajo Atrato era francamente estrepitosa, porque la población no tenía con qué comer porque además del confinamiento fueron objeto de actos de pillaje y destrucción de cultivos necesarios para la supervivencia de la población civil y les impedían acceder a sus zonas de cultivo y de faenas de caza y pesca. Eso en el contexto de una comunidad indígena es esencialmente violencia de género.

Pero ello no termina allí, el Defensor Nacional nunca atendió mi llamado y en diciembre de 2006, cuando fui objeto de amenazas de muerte y no pude regresar a la zona, supe que se conocieron los primeros reportes determinados de muertes de niñas y niños por la hambruna que se estaba pasando en las comunidades indígenas del Bajo Atrato (Departamento del Chocó). Meses después, avanzado el primer trimestre de 2007, cuando ya era inocultable la crisis, lo que era producto de una grave infracción al Derecho Internacional Humanitario fue presentado por el Defensor Nacional como un mero acto de corrupción. Bueno, quienes trabajamos en zona de conflicto armado interno sabemos perfectamente que los actos de corrupción en estas zonas están ligados obligatoriamente a los actores armados ilegales que controlan el territorio.

Lo desdeñable de este episodio no terminó allí. En un comunicado de prensa, el Defensor del Pueblo Nacional agradeció explícitamente a la Fuerza Pública su intervención en la zona con una brigada de impacto rápido que promovió el Gobierno nacional. Y el Defensor del Pueblo sabía que la Fuerza Pública operaba conjuntamente con los paramilitares en la zona y era responsable

directa, por omisión y acción, de los confinamientos a los que se sometían a las comunidades indígenas. Curiosamente, su pronunciamiento se surtió pocos días después de que el Ministerio de la Protección Social interviniera la institución de salud del Departamento del Chocó.

Y es que si cruzamos política pública, actores armados, corrupción y control territorial también podemos llegar a sostener que los paramilitares en Colombia cometieron crímenes de género: Los millones de pesos desviados del sector salud le han costado deficiencias serias en la atención integral a las mujeres rurales y a las mujeres desplazadas que lamentablemente son las que más demandan atención en salud en situación de vulnerabilidad y ello no por pocas e incomprensibles razones.

Y qué decir de la utilización de niñas y adolescentes en labores de inteligencia por parte de paramilitares, guerrillas y la propia Fuerza Pública. En verdad podemos tomar nos todo un evento de la Taula para hablar de las tipologías... Y mientras no haya justicia con perspectiva de géneros y diversidad mantendremos la impunidad de estos crímenes que, mirados con enfoque diferencial, potencian la responsabilidad de los actores armados ilegales... y los legales.

Luz María Londoño F. y Yoana Fernanda Nieto V.²³ en alusión al trabajo de la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado²⁴ señalan: "Pese al silencio que puede rodear este tipo de acciones, existen testimonios sobre abuso sexual violento propiciado y organizado desde directivas castrenses, que muestran cómo desde allí también se vulnera a las niñas impunemente".

Volviendo al Urabá, he de contar que en la zona también documenté dos casos de

violencia sexual asociados a desaparición de niñas en la vereda La Balsa de San José de Apartadó²⁵, por parte de miembros de la ya cuestionada Brigada XVII del Ejército Colombiano.

6. LOS FEMINICIDIOS DE LAS MUJERES TRANSEXUALES

Como el propósito de esta mesa incluye la visibilización de los feminicidios, he de señalar que las mujeres transexuales son mujeres y de ellas también es necesario hablar en estas Jornadas sobre Colombia.

Antes de viajar a España tuve una conversación con mi amiga psicóloga Marina Talero Monroy, verdadera pionera del trabajo con población transgénero en Colombia y directora de Trans-ser, primera ONG de su tipo en nuestro país. Hace algunos años apoyé discretamente a Marina en la consolidación de Trans-ser y gracias a esa experiencia aprendí a reconocer los niveles de endodiscriminación al interior del colectivo LGBT en Colombia, y conocí el grado de exclusión de este sector de la población. Al saber la importancia y experiencia de las mujeres con las que compartiría este escenario, consideré importante efectuar mi aporte al debate visibilizando la situación de las mujeres transexuales.

Con excepción de realmente poquísimas de ellas, en Colombia las mujeres transexuales solamente tienen tres opciones laborales:

23 Londoño F. Luz María y Nieto V. Yoana Fernanda. op cit. Pág. 238.

24 Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia. Segundo Avance...".

25 Comunidad diferente de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.



Los actores armados, incluidos los legales, han ejecutado a muchas mujeres transexuales por considerarlas transvestidos degradantes en una lógica patriarcal.

el trabajo sexual, el corte de cabello y la estética, y su presentación en espectáculos nocturnos.

No me pidan estadísticas de la cantidad de ejecuciones arbitrarias de que han sido objeto las mujeres transexuales. No existe ninguna confiable porque sencillamente no existen. Las mujeres transexuales son tan invisibles que no cuentan como sujetas de derechos en la política pública.

Me refiero como mujer transexual no sólo a aquella persona que naciendo como hombre reconoce que su identidad es femenina e inicia un proceso de reasignación sexual y de género. Hoy en día se reconoce, en algunos sectores progresistas claro, que una mujer transexual no requiere de la cirugía de reasignación sexual para ser considerada como tal. Desde una perspectiva de géneros y diversidad, la mujer es mujer por su identidad no por sus genitales, a pesar de que el patriarcado insista en ello, la vagina no es la mujer, el ser mujer no se agota en la vagina.

Muchas mujeres transexuales desean adecuar sus genitales, pero no es determinante para otras tal proceso para fijar su identidad de género, además en Colombia es en extremo oneroso acudir a las cirugías necesarias y si reconocemos que ellas tienen un mercado laboral reducido al mínimo y en condiciones precarias, pues mucho más difícil ejercer sus derechos.

En nuestro país, los actores armados, incluidos los legales, han ejecutado a muchas mujeres transexuales por considerarles transvestidos degradantes en una lógica patriarcal y no se sabe a cuántas, pues ni a las autoridades ni al grueso de la sociedad les ha importado saber qué les pasó. Al ser repudiadas la mayoría por su entorno familiar, se ven compelidas a romper los lazos familiares y a desarrollar su proyecto de vida en condiciones de marginalidad absoluta, lo que dificulta en muchos casos su identificación.

La comunidad internacional debe exigir al Estado colombiano resultados reales sobre la garantía de derechos a las mujeres transexuales y de evitar la impunidad en los diferentes crímenes en los que ellas son víctimas por su vivencia como tal.

A modo de conclusión, creo que la violencia que se ejerce contra las mujeres, la violencia de género y en especial la violencia sexual y los feminicidios, más allá de darse por la condición sexual de las mujeres, se ejerce por las relaciones de poder en un sistema patriarcal que degrada lo femenino y todo aquello que no es esencialmente (culturalmente) masculino. Nuestra realidad cultural y la dinámica vigente en el conflicto armado interno que vive Colombia promueve, de manera sistemática, la violación al Derecho Fundamental al Ejercicio de la Sexualidad de todas las mujeres que habitan en nuestro territorio.

El Estado colombiano está en mora de reducir la brecha de la inequidad y de garantizar debidamente todos los Derechos de la Humanidad a las mujeres. Es importante que las Agencias de Cooperación y los Organismos Internacionales exijan de manera más efectiva la formulación, ejecución, monitoreo y seguimiento de verdaderas políticas

públicas con perspectiva de géneros y diversidad, incluyentes y participativas.

Posdata: El tiempo es corto para desarrollar más el tema, pero no quisiera partir sin advertir que la violencia sexual también es aquella que ejercen las iglesias, universidades, entidades y profesionales de salud que impiden la práctica de abortos legales a las mujeres que cumplen los requisitos establecidos por la jurisprudencia constitucional.

Diana M. Gutiérrez Londoño

Colombiana, feminista, abogada

Universidad de Antioquia

Defensora de los derechos humanos. Integrante y activista del Colectivo Feminista Las Sibilas Medellín, Colombia.

¿Es Medellín una ciudad segura para las mujeres?

CONTEXTO

Según cifras oficiales, en Colombia se desmovilizaron 31.637 combatientes de las autodefensas, de esos 10.844, es decir el 34% se encuentra en Antioquia y de éstos, 4.130 se encuentran en Medellín, lo que significa que en el municipio se concentra el 13% de los desmovilizados de las AUC.

En Colombia y particularmente en Medellín, persiste el conflicto armado interno; la "desmovilización" paramilitar no ha sido tal, aún las comunidades más pobres y marginadas están sometidas a un régimen de terror e intimidación, en esta ocasión impuesto por los "señores de la guerra", hoy *desmovilizados*, quienes combinan la "legalidad" con violaciones a los derechos humanos y actuaciones delincuenciales de toda índole.

Las estructuras paramilitares permanecen intactas, con diferentes autodenominaciones y eufemismos (águilas negras, grupos emergentes, bandas delincuenciales, narcotraficantes, rearmados, nueva generación, etc.), esto se evidencia en el control político, económico, social y territorial que hoy ostentan los llamados "desmovilizados", quienes de la noche a la mañana, y sin ningún proceso de transición, han pasado de victimarios a "líderes" sociales y comunitarios, y como ellos mismos lo afirman, se han convertido en "primera instancia" para la tramitación de todos los conflictos, desde

los familiares, vecinales y comunitarios, hasta los que son competencia de jueces y fiscales.

Estas personas, que se identifican con el carné de desmovilizados, tienen ingerencia en las Juntas de Acción Comunal (JAC), en las Juntas Administradoras Locales (JAL), han formado un sin número de organizaciones de fachada, tales como cooperativas, corporaciones, clubes juveniles y deportivos, entre otros, con estas fachadas, han accedido a un porcentaje importante de recursos públicos a través del presupuesto participativo de la administración municipal.

Este accionar aparentemente legítimo no presentaría problemas si obedeciera a una voluntad real de reinserción a la vida civil, pero él mismo es alternado con asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, amenazas, desplazamientos forzados, violencia sexual contra mujeres, niñas y niños, reclutamiento de menores de edad, usurpación, despojo y destrucción de viviendas y lotes en los barrios periféricos de la ciudad, extorsión a los comerciantes y transportadores, control del tráfico y consumo de estupefacientes, imposición de "códigos de conducta", infringen castigos a las personas que se atreven a desobedecerles, a los jóvenes (mujeres y hombres) les proporcionan lo que han popularizado como "las pelotas", por ejemplo, si un chico consume sustancias psicoactivas, pero no las compra a ellos o no la consume donde ellos dicen, es castigado, y

Estas personas que se identifican con el carnet de desmovilizados han formado un gran número de organizaciones de fachada como cooperativas, corporaciones, clubes juveniles y deportivos, entre otros, y han accedido a un porcentaje importante de recursos públicos a través del presupuesto participativo de la administración municipal.

a las mujeres que ellos consideran que son "infieles" o que se la juegan al marido, que no se visten como debieran o que son lesbianas, las someten a tratos crueles, inhumanos y degradantes y son golpeadas, amenazadas, sometidas a desnudos forzados y públicos; ellos controlan el espacio público, los pocos parques y las ventas callejeras a través del cobro de cuotas o "vacunas" a vendedores y vendedoras ambulantes; a personas en ejercicio de la prostitución (mujeres, homosexuales, travestís) les cobran cuotas que oscilan entre 50.000 y hasta \$200.000 semanales; someten a explotación sexual a decenas de niñas y mujeres jóvenes a través de negocios y bares de *strip tease*, controlan el llamado "pago diario", sistema de préstamos de dinero a intereses que van más allá de los que configurarían el agiotismo y la usura, donde la prenda de garantía son los bienes de sus deudores y en ocasiones, hasta la vida misma.

Los desmovilizados ostentan cargos de elección popular a los cuales se han hecho elegir a través de la presión a los electores, de las amenazas, desplazamiento forzado y asesinato de líderes comunitarios/comunitarias

que son contrarios a sus intereses y opositores políticos; para citar un solo caso: el asesinato de Judith Adriana Vergara Corra, mujer líder comunitaria, Presidenta de la JAC de un barrio de la comuna 13, candidata por el partido Polo Democrático alternativo a la JAL, masacrada en abril de 2007 cuando se movilizaba en un bus de transporte público; destacada defensora de derechos humanos y acompañante de la organización "Madres de la Candelaria", mujeres que desde hace más de seis años buscan a sus familiares desaparecidos y secuestrados, muchos de ellos por los paramilitares, pues según cifras de País Libre los paramilitares han secuestrado a más de 300 personas, y como si esto fuera poco, los desmovilizados en Medellín, portan armas amparadas por el Ejército.

En Medellín, como en el país, han disminuido los homicidios, eso es innegable, pero también es innegable que la situación de los derechos humanos no mejora, pues no se puede hablar de un Estado que garantiza los derechos humanos cuando sus habitantes están sometidos a un régimen de intimidación y miedo, cuando existe, aunque sea un solo caso, la violación a los derechos humanos de las mujeres.

Medellín se presenta al país y al mundo como modelo exitoso de desmovilización y inserción a ser replicado en el resto del país; es importante que se sepa que este "modelo" no es tal, que dentro del llamado "proceso de paz", adelantado entre cúpulas de ejércitos patriarcales (paramilitares y Gobierno), la impunidad está garantizada para los responsables de crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, impunidad que se eleva exponencialmente cuando se trata de la violación a los derechos humanos de las mujeres, pues las diversas formas de violencias contra nosotras continúan silenciadas, invisibilizadas y con poca, o ninguna posibilidad, de "verdad, justicia y reparación con sentido para las mujeres".



En Medellín, como en el país, han disminuido los homicidios, pero la situación de los derechos humanos no mejora ya que no se puede hablar de un estado que garantiza los derechos humanos cuando sus habitantes están sometidos a un régimen de intimidación y miedo.

En esta oportunidad haré énfasis en la situación de las mujeres y las niñas que habitamos el municipio de Medellín, (rural y urbano), respecto al desplazamiento forzado, la violencia sexual y los feminicidios. Las estadísticas que expondré de una manera muy rápida son extraídas de fuentes oficiales como la Personería de Medellín, el Instituto de Medicina Legal, algunos medios de comunicación, y las situaciones a las que me referiré son denuncias recibidas directamente de las mujeres víctimas, pues sólo escuchando a las mujeres individual y/o colectivamente podremos entender lo que nos ha pasado como sociedad, podremos reconstruir la memoria histórica, porque sin memoria no hay verdad, no hay justicia, no hay reparación y, mucho menos, habrá garantías de no repetición, porque sin la voz de las mujeres la verdad no está completa.

1. EL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y LA VIOLENCIA SEXUAL: CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD CON ROSTRO DE MUJER

La ciudad aún es escenario del desplazamiento forzado tanto de personas que llegan procedentes de otros lugares del país como de aquellas que se ven obligadas a migrar de

una comuna a otra, de un corregimiento a otro, es lo que se ha denominado el Desplazamiento Forzado Intraurbano. De enero de 2004 a noviembre de 2007, han declarado esta situación 540 núcleos familiares, conformados aproximadamente por 2.690 personas, de las cuales, como ocurre con el refugio en todas partes del mundo, la inmensa mayoría son mujeres, niñas y niños.

A esta situación de desplazamiento forzado muchas veces se suma el despojo y la destrucción de viviendas, un ejemplo de ello son 261 grupos familiares que hacen parte de una base de datos del Programa de Víctimas del Conflicto Armado Urbano de la Secretaría de Gobierno Municipal, que además de haber sido desplazadas, fueron despojadas de sus viviendas que les fueron usurpadas y que aún hoy, algunas continúan en manos de los paramilitares y otras fueron arrasadas, destruidas y saqueadas, borrando de un tajo el esfuerzo de años de muchas mujeres para hacerse una vivienda digna para sus hijas e hijos.

En Medellín es frecuente identificar como causas de desplazamiento forzado las violencias sexuales contra niñas y mujeres jóvenes; son varias las familias que han sido obligadas a abandonar su lugar de residencia para salvar a las mujeres y/o para que ellas no se involucren con actores armados, así como también las mujeres huyen de sus barrios, intentando evitar el reclutamiento forzado de sus hijos e hijas. En el año de 2006, de 125 casos de desplazamiento forzado intraurbano, 16 fueron por violencia contra las mujeres y niñas en razón de su sexo; en sus diversas manifestaciones: violación sexual, abuso y acoso sexual, explotación sexual, control de la afectividad, trata de personas, explotación doméstica, intimidación, chantaje emocional y económico; de éstas, cinco mujeres resultaron embarazadas forzosamente; en el 2007, de 150 casos de desplazamiento forzado intraurbano, 35

En Medellín es frecuente identificar como causas de desplazamiento forzado las violencias sexuales contra las niñas y mujeres jóvenes.

fueron por violencia sexual, de las cuales siete quedaron embarazadas fruto de la violencia.

“Con un volante nos dieron 24 horas para salir. Nosotras teníamos una amiga, María, salíamos juntas, a ella la violaron unos muchachos del barrio y ella me contó, eran conocidos, yo le conté a la mamá de ella, porque inicialmente ella no le quería decir. Fuimos a poner la denuncia. En esos días, los que la violaron, nos amenazaron que nos iban a volar la casa con una granada, yo seguí saliendo con María que estaba de novia de un miliciano, luego sacaron los milicianos de allá y se entraron los paracos, hicieron ir a mucha gente, entre ellas a María, uno de los paras le dijo a mi mamá que le dijera a la mamá de María que la sacara del barrio que la iban a matar y a mi mamá también le dijo que tenía que salir, en esa época, mi mamá se fue con mi sobrina pequeña y nos dijo que nosotras también nos teníamos que ir. El martes mataron a María y nos tiraron un volante por la puerta, que si no queríamos que nos pasara lo mismo, que nos daban dos horas para desocupar, nos fuimos y nos tenemos que estar cambiando de casa porque las amenazas continúan, los mismos que violaron a María, que antes eran milicianos, se volvieron paramilitares y dicen que no descansan hasta vernos muertas”.

Con este testimonio se evidencia la cadena de violencias, desprotección e impunidad que

acompañan al desplazamiento forzado, especialmente para las mujeres, muchas veces revictimizadas por actores armados, que aunque cambien de bando, no transforman sus acciones; en otras palabras, los conflictos armados y las guerras, independientemente de ideologías, agudizan las violencias que históricamente se han ejercido contra las mujeres, instrumentalizando sus cuerpos, denigrando su sexualidad, avasallando su integridad y autonomía, socavando su dignidad humana.

Si Medellín ha pasado del “miedo a la esperanza”, y es un ejemplo exitoso de desmovilización y reconciliación, ¿cómo se explica que existan actores que tengan el poder de intimidar de tal forma a una mujer y a su familia, obligándolas a abandonarlo todo: afectos, propiedades, sueños...?

Con los paramilitares de ayer y los reinseridos de hoy, para muchas mujeres, jóvenes y niñas, la situación de violencia sexual no es igual, ha empeorado, porque el cambio del “miedo a la esperanza”, de acuerdo con el testimonio, aún no tiene rostro femenino en la ciudad.

Muchas de estas mujeres víctimas de violencia sexual, desplazamiento y embarazo forzoso, ya habían sido desplazadas, son intimidadas para que no denuncien y, por si fuera poco, sometidas al tortuoso camino que significa hacer cumplir la sentencia C-355 de 2006, y así poder interrumpir un embarazo forzoso, engendrado por la violencia paramilitar-patriarcal.

Muchas mujeres, por intimidación, ostentación y ejercicio del poder masculino han sido desplazadas, obligadas a vivir en escenarios urbanos, territorios de disputa donde han sido víctimas de violencias sexuales, silenciadas por la amenaza permanente de actores que controlan su sexualidad y decisiones.



Parece que el Estado y la sociedad patriarcal confabularan para hacer acallar las violaciones. Entonces, ¿dónde está el milagro?

Como si esto fuera poco, cuando sus familiares acuden a la jurisdicción de la Ley 975/05, por delitos diferentes a los de violencia sexual, son revictimizadas y obligadas a un desplazamiento continuo, a un incesante rodar y rodar. La mayoría de las personas víctimas del desplazamiento forzado intraurbano son personas que llevan a costas dos, tres y hasta más desplazamientos.

Mientras en los noticieros locales, nacionales y hasta internacionales se anuncia y registra la desmovilización de los bloques paramilitares, en los barrios y veredas de Medellín continua el accionar delincencial de grupos paramilitares que se ensañan con el cuerpo de las mujeres, violan su sexualidad, amedrentan su ser, las despojan de su dignidad, todo esto amparado en el poder conferido por las armas y en la impunidad de un proceso publicitado como exitoso.

No hay palabras para nombrar, describir y denunciar el cerco que acorrala a miles de mujeres víctimas de las violencias tradicionales, agudizadas por el conflicto armado interno; violencias que padecen por su condición sexual, pareciera que el Estado y la sociedad patriarcal confabularan para acallar las violaciones, entonces ¿dónde está el milagro social?

2. LOS FEMINICIDIOS EN MEDELLÍN

Según estadísticas del Instituto de Medicina Legal, durante el 2006 fueron asesinadas 54

mujeres en Medellín y del 1 de enero al 15 de noviembre del 2007, fueron asesinadas 72 mujeres, según la Ruta Pacífica de las Mujeres -Regional Antioquia-. En el 2006, de las 54 víctimas, siete habían denunciado ante la Fiscalía por violencia intrafamiliar y en el 2007, igualmente, de las 72 víctimas fatales, diez también habían denunciado este delito, lo que demuestra que el sistema no protege a las mujeres víctimas de las diferentes violencias patriarcales.

En el mes de noviembre de 2007, se presentó un incremento de los feminicidios en Medellín, hecho que suscitó el pronunciamiento de varios organismos gubernamentales, de medios de comunicación y varias acciones de repudio por parte del movimiento social de mujeres.

En Memoria de:

Judith Adriana Vergara Correa.

Lina García Carmona. Nancy García.

Tatiana Gisela Álvarez Velásquez.

Luz Marina Herrera Pérez.

Una joven de quince años de edad.

Sonia Margarita Madrid.

Isabel Cristina Giralda Jaramillo.

Claudia María Agudelo Restrepo.

Gloria Irene Ramírez Gómez.

Nancy Esther Zapata,

y tantas otras asesinadas, silenciadas, masacradas, violadas, marcadas, subyugadas, torturadas por la violencia patriarcal.

EL FEMINICIDIO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LAS VOCES DE LAS AUTORIDADES

"El cadáver de una mujer fue encontrado baleado en un hangar del aeropuerto Olaya Herrera de Medellín; una mujer hallada descuartizada en tres bolsas abandonadas; fue asesinada a puñaladas; fue asesinada a bala por un amigo

El concepto que define estas violencias es el feminicidio, porque es necesario hacer visibles a las mujeres, tanto desde el lenguaje -porque lo que no se cita no existe- como desde el crimen que se comete contra nosotras, las mujeres.

en medio de una rumba; al parecer murió a golpes de un agresor: fue asesinada con arma blanca; fue encontrado el cadáver de una mujer no identificada en el Río Medellín; fue encontrada una mujer tiroteada y abandonada; en una vía que conduce de Medellín, al corregimiento de Santa Elena, fue encontrado el cadáver de una mujer quien al parecer fue baleada por atracarla; se encontró otra mujer sin identificar menor de treinta años y cuyo cadáver fue descuartizado y envuelto en alambre de púas: se encontró el cadáver de una mujer semidesnuda al parecer muerta por asfixia mecánica; se le suma el caso de una mujer que había desaparecido días antes en el barrio San Blas de Medellín y cuyo cadáver fue encontrado en el municipio de San Jerónimo, al noroccidente del Departamento de Antioquia; a la macabra lista se agrega el caso de otra mujer a quien las autoridades hallaron muerta el sábado en un lujoso carro que apareció abandonado en zona céntrica de la ciudad".

"Las cifras son preocupantes, las autoridades insisten en que no hay conexión entre los homicidios, además, descartaron que se trate de un ataque contra el género y en especial contra trabajadoras sexuales". Telesantioquia.

"No pasa nada, no hay un psicópata o un hilo conductor". Guillermo León Valencia. Director Seccional Fiscalías de Medellín.

'Las autoridades enfatizaron que los crímenes cometidos contra las mujeres son hechos aislados y no corresponden a algún móvil en común'. El Mundo.

'Investigan asesinatos selectivos de mujeres al parecer "prepagos" en Medellín'. Caracol.

"Familia Zapata defiende la memoria de Nancy (encontrada en un hangar del aeropuerto), cuya muerte fue atribuida por el General Pedreros, Comandante de la policía metropolitana del Valle de Aburrá, a "un ajuste de cuentas por asuntos del narcotráfico". El Mundo.

En primer lugar, quiero precisar que la palabra indicada para referirnos a estos asesinatos de mujeres es feminicidios, porque no estamos ante el simple tipo penal de "Homicidio: el que matare a otro". Estamos frente a un crimen que afecta únicamente la vida de las mujeres y las niñas de todo el mundo; el concepto que nombra estas violencias, que han sido y siguen siendo invisibilizadas, justificadas y minimizadas por las autoridades, es el feminicidio, porque es necesario hacer visibles a las mujeres, tanto desde el lenguaje, porque lo que no se nombra no existe, como desde el crimen propiamente dicho, que se comete contra nosotras, las mujeres.

El feminicidio, es una construcción teórica, acuñada por las feministas. El concepto fue usado en 1976 por Diana E. H. Russell quien habla de *femicide*, y lo define como: *"... el asesinato misógino de mujeres por hombres y como una forma de un continuo de violencia sexual, donde hay que tomar en*



El feminicidio es un fenómeno social y político intrínsecamente ligado al sistema patriarcal de dominación que somete, subvalora, subordina, excluye, discrimina y asesina a las mujeres, que extermina lo femenino.

cuenta los actos violentos, los motivos, el desequilibrio de poder entre los sexos en las esferas económicas, políticas y sociales”.

Es Marcela Lagarde, feminista mexicana, la que utiliza el término feminicidio y lo define como: *“... la forma extrema de violencia contra las mujeres, producto de la violación de todos sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan impunidad social y del Estado y que culmina en la muerte violenta de mujeres”.*

Victoria Sau nos dice: *“El utilizar la palabra ‘hombre’ para referirnos a los hombres y a las mujeres e incluso a toda la humanidad, nos hace incapaces de diferenciar y hacer visibles a las mujeres en sus quehaceres y en sus muertes. Utilizamos la palabra ‘homicidio’ para los asesinatos de mujeres, ‘parricidio’ cuando se mata a una hija, como si la víctima fuera el padre y ‘fratricidio’ cuando se mata a una hermana. Los términos correctos son feminicidio, filicidio y sororicidio”.*

Yo quiero hacer eco de lo que nos propone Victoria Sau e invitarlas a todas para que nombremos las cosas por lo que son, a que utilicemos el término feminicidio como un concepto político que nos sirva para denunciar y develar la violencia patriarcal, pues no

es el momento de disfrazar la realidad con eufemismos tales como “violencia de género” o “violencia doméstica”; el concepto feminicidio es el que mejor describe la situación para dar cuenta de una de las dimensiones más devastadoras y desgarradoras, de la violencia patriarcal que se sucede a diario en contra de las mujeres, en todas partes del mundo, en todas las sociedades, en todos los tiempos, en todas las culturas, en tiempos de aparente paz y/o en tiempos de guerra.

El feminicidio es un fenómeno social y político intrínsecamente ligado al sistema patriarcal de dominación que somete, subvalora, subordina, excluye, discrimina y asesina a las mujeres, que extermina lo femenino. No se puede hacer caso omiso al sistema de poder patriarcal, al analizar los crímenes en contra de mujeres y niñas, pues es este sistema el que predispone dispositivos políticos, económicos, sociales y culturales para que las mujeres sean asesinadas, por el solo hecho de ser mujeres, o porque no lo somos de la manera que el sistema de dominación patriarcal lo impone, porque no nos dejamos disciplinar o someter.

El feminicidio es un tipo de violencia patriarcal en el que el objeto o causa de la agresión es la mujer misma, su vida, su cuerpo.

Cuando Foucault habla del cuerpo y la criminalidad, dice: *“El cuerpo es territorio de la historia, de la biología... pero también de la sociedad, de los procesos productivos y de las ideologías. El cuerpo es un campo político, tensionado entre las relaciones de poder que actúan sobre él y lo marcan, lo limitan, lo someten a suplicios, a castigos, a rituales. La violencia es uno de los mecanismos mediante el cual se somete a los cuerpos con menos poder al suplicio del escarmiento de los que tienen mayor poder”.* (Foucault 1998: 32,35).

Sólo superando la impunidad de los crímenes que se cometen contra las mujeres y las niñas podremos hablar de igualdad y equidad, de desarrollo, democracia y paz.

Es con la vida y el cuerpo de nosotras las mujeres que el patriarcado se ensaña para cometer los feminicidios.

Tenemos las feministas que hacer un lugar al concepto feminicidio, en el discurso y la teoría de la criminología, buscar, visualizar y denunciar la violencia sistemática y continua contra las mujeres que ha sido silenciada durante siglos por la indiferencia y la tolerancia social, pero fundamentalmente por la impunidad amparada por los estados patriarcales. Este concepto teórico es, al mismo tiempo, una alternativa a la supuesta "neutralidad" del concepto homicidio, pues él mismo oculta el trasfondo de la violencia patriarcal y la misoginia como una modalidad de violencia hacia las mujeres. El feminicidio tiene que ser un problema social, político, cultural y un problema de estado.

Como tal debe asumirse el feminicidio; es el genocidio contra mujeres, y sucede porque hay condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que no sólo permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres, sino que naturaliza, minimiza y hasta justifica dichos atentados.

Los feminicidios son llevados a cabo por hombres conocidos y desconocidos, asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, no son cometidos únicamente por asesinos seriales, muchos de ellos son

cometidos por conocidos: parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; también son perpetrados por desconocidos y anónimos, por grupos mafiosos de delinquentes comunes ligados al narcotráfico, a las redes de trata de mujeres y de explotación sexual, y obviamente en Colombia, muchos de los feminicidios son perpetrados por los "señores de la guerra", integrantes de todos los grupos armados legales e ilegales.

Todos llevan a la muerte cruel de las víctimas. No se trata de "casos aislados", ni de "crímenes pasionales". El amor no mata. Todos tienen en común, en la mente de los feminicidas, que las mujeres somos objetos, usables, prescindibles, maltratables, desechables, violables; todos coinciden en su crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres.

Es fundamental que empecemos a hacer algo para transformar el sistema patriarcal, que promovamos acciones efectivas de prevención, pero también es prioritario que exijamos investigación, juzgamiento y sanción para los feminicidas; sólo superando la impunidad de los crímenes que se cometen contra las mujeres y las niñas podremos hablar de igualdad y equidad, de desarrollo, democracia y paz, porque a lo que estamos asistiendo es a un verdadero exterminio contra las mujeres cuyo caldo de cultivo es el sistema patriarcal neoliberal y guerrerrista que empobrece, desplaza, viola y aniquila a las mujeres en todas partes del mundo; es urgente crear e imaginar nuevas formas de relacionamiento entre mujeres y hombres que superen la subordinación y discriminación, desatar toda nuestra creatividad para desarticular todas las formas de dominación patriarcal, fundamentalmente la fascinación masculina por la guerra y las violencias.

¡Por la Vida de las Mujeres, ni una muerte más!

CONCLUSIÓN



VÍCTOR PUNTAS

Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo

En primer lugar, disculpar la presencia del presidente del Fondo Catalán de Cooperación delegada en mí como Secretario, aunque soy la persona que en el Fons lleva los temas sobre Colombia.

Por mi parte, después de las impresionantes intervenciones de estos tres días, algunas muy dolorosas, os quiero decir que, hablando en nombre del municipalismo catalán de los ayuntamientos de Catalunya que forman parte del Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo, tenéis todo nuestro apoyo, nuestra colaboración, tanto la Taula Catalana como también todas aquellas actividades y actuaciones que podáis desarrollar. Nuestra solidaridad, pues, con el pueblo colombiano, con todas las personas de Colombia que están aquí en Catalunya. Os animo a seguir trabajando para solucionar todos los problemas que desde hace más de cuarenta años sufrís en vuestro país, con el convencimiento que, desde Catalunya os ayudaremos a solucionarlos, en la medida de nuestras posibilidades. Muchas gracias y mucha suerte en la lucha.

MANEL VILA

Director del Área de Cooperación del Ayuntamiento de Barcelona

Como la mayoría de los asistentes a las Jornadas, sois colombianos, latinoamericanos. Me interesaría explicaros en dos minutos qué hace una ciudad como ésta en un sitio como éste. Hoy celebramos la clausura de las Jornadas de Colombia; ayer, la Casa América

presentó sus actividades para la semana del libro e invitó a una gran delegación de escritores de un movimiento que creo que se llama "Bogotá 39". Esta mañana, a las diez, despedimos a una delegación del Ayuntamiento de Sarajevo que estuvo cuatro días trabajando en la ciudad de Barcelona, por primera vez, con representantes de los cuatro grupos políticos que hay en la ciudad de Sarajevo: uno en el gobierno y tres en la oposición. Esta tarde llega una delegación del Ayuntamiento de Maputo para trabajar durante una semana temas de ámbito cultural. Ayer, a las seis y media llegó un Concejal del Ayuntamiento de Perugia, Italia, para saber la disposición del Ayuntamiento de Barcelona en reactivar una red creada hace un año que se llama "Municipios por la Paz" en Palestina. Nos presentaron el proyecto que se desarrollará aquí en Barcelona la semana del 15 de mayo en unas jornadas sobre los derechos humanos en los países árabes. Y hoy, dos miembros de mi equipo se encuentran lejos, uno en San Salvador para participar en El Foro de Autoridades de América Latina con ayuda económica del Ayuntamiento de Barcelona, y el otro está visitando el proyecto de Veterinarios Sin Fronteras en Guatemala.

¿Qué hace una ciudad como ésta en un sitio como éste? Estamos convencidos de que hay una segunda y una tercera diplomacia, además de las diplomacias oficiales, y donde no llegan, o mejor, donde no lleguen las diplomacias oficiales, están las diplomacias de las ciudades, las diplomacias de las ONG, la diplomacia de las mesas, las diplomacias de las universidades que tienen que decir algo donde se producen situaciones de conflicto:

en el pre-conflicto, en el conflicto y en el post-conflicto. Barcelona se situó en el conflicto de los Balcanes cuando España aún estaba por reconocer a Bosnia, abrió una oficina en Sarajevo y la llamó "Embajada de la Democracia Local". Pero cuando empezó a mantener relaciones diplomáticas, como la palabra "embajada" en catalán comienza por "a", tuvimos que cambiar el nombre por el de "Agencia", pero la idea era la misma. Entendemos que este papel de diplomacia de segundo nivel desde las ciudades es mucho más fácil que desde los estados. Y en una nación que no es estado, en una capital que no tiene nación reconocida, nos parece que este papel desde la ciudad de Barcelona lo tenemos que jugar lo mejor que sepamos. Estuvimos en Nicosia, estamos en Beirut, estuvimos en Mostar, estaremos en Gaza, cuando la situación lo permita, y estuvimos a punto de estar en Bogotá o en Medellín si la situación en el 2000, 2001 hubiera sido un poco diferente. Estamos en la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia desde el inicio; con este papel creemos que ayudamos al impulso inicial, y luego sabemos retirarnos y ayudar en la financiación y en lo que haga falta, porque el papel corresponde a las organizaciones no gubernamentales, y en este papel nos continuaréis, si queréis, teniendo a vuestro lado en las séptimas, en las octavas y en las novenas jornadas. Muchas gracias.

XAVIER BADIA

Director de la Oficina de Promoción de la Paz y los Derechos Humanos, Generalitat de Catalunya

Mis palabras, en este acto de clausura, tienen que ser de agradecimiento por el trabajo continuado de la Taula Catalana y de todas y cada una de las entidades que la componen, así como todas las personas que están en el universo de la problemática de Colombia aquí en Catalunya. Creo que las

Jornadas han sido una muestra de lo que es la realidad, de lo que es la problemática de Colombia. Y en la inauguración, Piedad Córdoba y Claudia López contextualizaban de una forma excelente la problemática, muy cruda, como sabéis todos vosotros, pero también aportando luces de esperanza de la mano de las importantes movilizaciones de los jóvenes estudiantes universitarios y sobretodo de las mujeres a través de la movilización de la organización y del tejer redes, tema que ha sido objeto de análisis, de estudio, de reflexión en estas Jornadas. Yo creo que, y se ha puesto de manifiesto de una forma suficientemente clara, la Taula Catalana es un espacio útil. Pero sobretodo es útil porque tiene la capacidad de poner sobre la mesa, de forma oportuna para dar conciencia, aquellas temáticas que competen, que son interesantes y que ayudan a avanzar para encontrar una solución a la problemática del conflicto actual de Colombia. Yo creo que la Taula es un proyecto, en sí mismo bastante inédito, que enmarca la actuación política de la sociedad catalana política y social, incluidas sus instituciones; esto me parece que le da un rasgo inédito en pro de una solución a la problemática de Colombia, que incluye un conflicto armado, pero que va más allá de él, como se ha puesto también de manifiesto a raíz de las diferentes jornadas, y en ésta de una forma muy clara. Una problemática que es muy cruda, vivencialmente muy dura para todas las personas protagonistas de esta propia realidad, que va más allá de la realidad de un propio conflicto armado, que lo incluye, en el que la sociedad tiene el reto de construir una sociedad respetuosa con todas las personas en el escrupuloso cumplimiento de los derechos humanos y la paz. Una paz no entendida como la situación de "no-conflicto" solamente, sino de construcción de un sistema que permita erradicar, para siempre, las causas profundas que lo han



provocado, causas que no son de ahora sino de muchísimos años atrás.

Nosotros, desde la Oficina de la Promoción de la Paz y los Derechos Humanos, estamos en la apuesta de construcción, junto con otras instituciones de la propia Generalitat como es la Agencia Catalana de Cooperación, en la construcción de instrumentos institucionales para la paz y los derechos humanos: la construcción de un instituto para la paz, la misma oficina, la colaboración en desarrollo del plan de cooperación y la implantación de políticas públicas de promoción para la paz y los derechos humanos. Pero por otro lado, y de una forma estratégica, esto lo estamos haciendo, y lo queremos hacer de la mano de todas aquellas personas, entidades, que han estado y que están trabajando en la consecución de la paz y los derechos humanos. También en el caso de Colombia, y ésta es la razón por la que estamos participando en la Taula como una experiencia y como una vivencia, como un aporte a una solución a largo plazo para este país. Muchas gracias por vuestro trabajo, por vuestras reflexiones. Creo que sólo me queda decir que debéis continuar aunque sea duro. Adelante.

ANDREU FELIP

Director de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, Generalitat de Catalunya

Muchas gracias a todas y a todos. En primer lugar, querría constatar y, por tanto, felicitar a la Taula Catalana, y especialmente a los organizadores de las Jornadas, por la gran afluencia de público y la cada vez más importante participación de la ciudadanía, hoy algunos ya catalanes, pero en todo caso originarios de Colombia, en las Jornadas que cada año organizáis, y esto las convierte en un espacio consolidado, pero lo que es más importante, en un espacio

de referencia para el debate y la reflexión alrededor del conflicto, de la situación de los derechos humanos y, especialmente este año, de la situación de la mujer en Colombia. Precisamente, esta presencia creciente de personas originarias de Colombia que se incorporan como ciudadanos y ciudadanas de Catalunya ha sido una de las razones, no la única -evidentemente-, pero sí una razón clave, para que el Parlamento de Catalunya haya aprobado para esta legislatura un Plan Director para la cooperación catalana que considera a Colombia un país prioritario de la cooperación catalana. Esto supone una renovación del compromiso para la paz en Colombia, pero ahora dándole un enfoque multisectorial, cosa que no se había producido en legislaturas anteriores. Esto significa, por otro lado, que las instituciones más importantes de Catalunya en el Parlamento y en el Gobierno, reafirman la apuesta por la cooperación y la colaboración con Colombia y, a la vez, también significa que las instituciones de Catalunya hacen una apuesta firme por el diálogo, por la negociación, por la mediación como el único mecanismo que nos llevará a una resolución sostenible y duradera de los conflictos.

Resulta evidente para la Agencia Catalana de Cooperación, y por extensión al Gobierno de Catalunya, que las guerrillas no conseguirán una justicia social a través de las armas, del secuestro, de la muerte. Como tampoco el Estado lo conseguirá sin avances sociales, sin reformas profundas. Somos conscientes que estas reformas tienen que transformar la realidad colombiana para superar las injusticias sociales y las desigualdades que en el fondo son las causas estructurales de este conflicto. La Agencia Catalana de Cooperación da soporte a iniciativas que trabajan para apoyar a la ciudadanía y para apoyar iniciativas que fomenten un espíritu crítico entre ésta. Constatamos que mu-

chas de estas iniciativas son lideradas por organizaciones de mujeres o, en todo caso, por organizaciones que trabajan con una perspectiva de género. Esto es así, sin duda, porque el impacto del conflicto, la cultura de la guerra, afecta de una manera extrema en la violencia contra las mujeres. Sabemos que, mientras algunas zonas de Colombia, especialmente las urbanas, tienen un nivel de consecución de los derechos de la mujer, que podría ser paralelo al que pudiésemos tener en Catalunya, también, al mismo tiempo, hay otras zonas, seguramente rurales, donde la vulneración de estos derechos es todavía muy grave.

La Agencia Catalana de Cooperación, pues, acompañará los esfuerzos que des de la sociedad civil catalana se están haciendo por Colombia y, al mismo tiempo, se compromete, nos comprometemos, a trabajar porque creemos firmemente en una salida dialogada a los conflictos, conflictos que son, al mismo tiempo, el principal obstáculo para un desarrollo humano, sostenible y equitativo, que es el objetivo prioritario de una agencia de cooperación. Por tanto, muchas felicidades a la Taula y muchas gracias a los que habéis participado en estas Jornadas.

MARIA JESÚS PINTO

Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia

Finalmente, me toca clausurar las Jornadas, en nombre de este gran número de organizaciones civiles, sociales, ONG que conforman la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia, así como las organizaciones de la administración, que nos acaban de acompañar y de reafirmar su compromiso en el mantenimiento de un organismo como es la Taula, tan especial, tan propio, y esperemos que con una con-

tinuidad y con ampliación del trabajo por Colombia. La opción de la Taula de invitar fundamentalmente a mujeres, mujeres sabias, mujeres protagonistas de las luchas que allá existen ha surgido tras un debate previo sobre su conveniencia. Tenemos muy claro, en este momento, cómo y de qué forma se está generando el conflicto y cómo fue explicado en su primer momento por todas las mujeres que nos han ido acompañando. Y que las personas, por parte del Gobierno, aquí, han insistido en explicar una realidad distinta, como decía una persona del público "¿En qué país vives?." No es tanto porque sean ignorantes; muchas veces, estas personas nos quieren mostrar una realidad que no existe, una realidad de un país que solamente existe en la Televisión Caracol, en la radio y en los medios de comunicación y que desgraciadamente se transmite hacia nuestra sociedad catalana, cosa que hace muy difícil explicar cuáles son las verdaderas raíces del conflicto colombiano como las injusticias sociales, la desigualdad del reparto de tierras, la inequidad de género, tantos otros factores que están en el fondo de un conflicto que se lleva arrastrando durante muchísimos años y que nos retrotrae a un conflicto armado. Nosotros, desde la Taula, apostamos para que se pueda conseguir ese acuerdo humanitario. En un primer lugar, pensamos que se les tiene que exigir a las fuerzas insurgentes el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, pero exigimos, sobre todo, al Gobierno, que sea cumplidor de los derechos humanos, porque es a quien le corresponde en estos momentos, junto con su estrategia paramilitar, con una falsa democracia llamada parapolítica o parademocracia y esa implantación de lo que se llama la seguridad democrática, el cumplimiento de los derechos humanos, y que se haga responsable de todas las cuestiones que en estos momentos se están generando, y



que los que conocemos los problemas de Colombia sabemos. Colombia no sufre una situación post-conflicto sino una situación en conflicto. Y a quien le corresponde solucionar y quien tiene la responsabilidad es el Gobierno, tanto de llegar a esos acuerdos humanitarios como avanzar hacia una paz verdadera. Una paz con justicia y con equidad social. No sólo finalizar la guerra, porque muchas veces hay paz. La paz no es solamente la no-existencia de lucha, la paz muchas veces es una paz tan injusta que no se la puede llamar así.

Todas las personas que conformamos la Taula nos sentimos muy satisfechas de haber escogido este eje vertebrador para las Jornadas de este año. No es casualidad que hayamos escogido la cuestión de las mujeres y no los problemas de las mujeres. Porque las mujeres no tenemos problemas, se nos generan problemas a partir de la existencia del patriarcado aquí, en Colombia y en muchos países del mundo. Problemas que se acentúan en Colombia por la existencia de un conflicto armado. Y a partir de esta visión de las protagonistas, de las propias mujeres, hemos podido seguir el conjunto del conflicto. ¿Por qué? Porque las mujeres estamos en todos los lugares. Las mujeres estamos en el ámbito doméstico, en la sostenibilidad de la vida, las mujeres estamos en las organizaciones sociales, sindicales, en las organizaciones comunitarias, sacamos adelante a las familias cuando hay desplazamiento.

Hemos podido vivenciar también, y hacernos parte de esa transmisión que nos han hecho, de ese dolor, de ese sentimiento que muchas mujeres están padeciendo, pero también cómo las mujeres plantean una resistencia desde unas estrategias diferentes, desde unas estrategias de negociación, desde unas estrategias donde las mujeres han de estar

presentes; que cuando se quiera construir la paz, los problemas que se han generado en las sociedades por el capitalismo y el patriarcado, no queden al margen, porque no puede existir una paz sin una justicia y una equidad social. A nosotros, aquí, en la Taula, y a nosotras también, nos ha ayudado mucho a comprender todas estas problemáticas el hecho de que somos, también, muchas mujeres. En la Taula somos muchas mujeres. Como en las ONG catalanas, como muchas mujeres que están participando en el feminismo y en la vida civil y son protagonistas de las luchas y las transformaciones sociales. Y estas redes de mujeres tenemos que hacer que confluyan con este espíritu que ustedes decían de confluencias entre redes de mujeres en Colombia. Tenemos que fluir i confluir entre planteamientos entre las propias redes que se establezcan, y hacer de cada agresión, de cada discriminación, de cada violación de un derecho humano de una mujer que se dé allá, que se dé acá, un problema de humanidad, un problema que nos incumba a todas y a todos vivamos en el país que vivamos, porque no hay mares que puedan separar la exigencia de la verdad, de la justicia, de la reparación integral que estamos planteando y exigiendo. Nos queda trabajar para que los problemas que están sucediendo en su país, para que esos crímenes a la humanidad sean conocidos acá, para lo que ustedes nos enseñaron, nos aportaron, nos describieron y sobretodo nos vivenciaron. Para que nos ayuden a trabajarlo mejor; y que nosotros podamos, a partir de las acciones urgentes, a partir de las exigencias al Gobierno español -también-, a partir de las políticas europeas, cambiar las políticas que se están llevando a cabo respecto a Colombia.

Tengamos presente que muchos de los problemas se originan por la presencia de un capitalismo globalizador, donde muchas de las empresas españolas, o de otros países,

están ayudando a que la guerra continúe y la paz se aleje, por lo tanto aquí tenemos un accionar que nos corresponde a nosotras y también a trabajar en conjunto con las mujeres que nos llegaron de allá: refugiadas políticas o refugiadas económicas, porque es difícil distinguir en un país con una guerra como en Colombia, lo que es un exilio o una emigración económica, cuando lo que se está haciendo allá es expulsar, cada vez empobrecer más a la población, sobre todo a las mujeres, a partir de esa política de desplazamientos forzosos y no encontrar otra salida que tener que dejar -con todo el dolor del corazón-, su país y encontrarse acá con toda esta situación. Y aquí tampoco se encuentran bien. Nos corresponde trabajar conjuntamente: ustedes con sus compañeras colombianas, pero nosotras desde las organizaciones como la Taula, organizaciones de mujeres, con ustedes, mujeres colombianas que están viviendo en nuestro país para establecer esos nexos de cooperación, de solidaridad y de apoyo para hacer que su estancia acá pueda colaborar en esta lucha que llevamos en común. Me gustaría acabar con una frase que dijo Leonora cuando hablaba de un testimonio de las mujeres, que decía. "(...) queremos morir de viejas (...)". Sí señoras, creo que nos corresponde exigir, queremos vivir sin discriminación, sin desigualdades, queremos vivir con equidad y queremos morir de viejas cuando nos toque. Pero no morir por problemas de salud, por falta de una salud reproductiva, por asesinatos, por masacres, por violaciones, por agresiones... Yo creo que esa es una expresión, un deseo, que esa mujer supo expresar con tanta belleza, como las expresiones que vino haciendo ayer respecto a sus derechos como pueblos indígenas y afro-colombianos, en el sentido de que no todo tiene precio. La vida no tiene precio. No somos personas individuales, somos personas que tenemos

también esas diversidades colectivas, y que en esos procesos de construcción de una sociedad diferente hay que tener en cuenta que debemos construir sobre esa discriminación, sobre todo tipo de desigualdades y preservar al máximo las diversidades que nos enriquecen como humanidad, porque estamos acabando nuestro modelo de desarrollo, estamos acabando con las diversidades culturales, estamos acabando con las diversidades étnicas, estamos acabando con el medio ambiente y con el que puede ser el futuro de vida.

Finalmente, agradecer, sobre todo, a las organizadoras de estas Jornadas: Alexia, Amaya y Anna, que han llevado a cabo un esfuerzo grandioso para celebrar este certamen. Y, finalmente, agradecerles a todos ustedes que viajaron des de tan lejos, mujeres savias -que hay que recuperar-, y mujeres con sabiduría -como son ustedes-, que han sabido convertir el dolor en fuerza, que han convertido el dolor en resistencia y en estrategia política para conseguir una Colombia en un futuro en paz. Muchas gracias.



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament



Generalitat
de Catalunya



Ajuntament
de Barcelona

Fons Català
de Cooperació
al Desenvolupament



Generalitat de Catalunya
Departament d'Interior,
Relacions Institucionals i Participació
Oficina de Promoció de la Pau
i dels Drets Humans

LISTA DE ENTIDADES DE LA TAULA

Organismos oficiales

- Generalitat de Catalunya
- Fons Català de Cooperació al Desenvolupament
- Ajuntament de Barcelona
- Ajuntament de Lleida
- Ajuntament de Sant Cugat del Vallès
- Ajuntament de Santa Pau

ONG y otras entidades sociales

- Associació Catalana per la Pau
- Col·lectiu Maloka - Colòmbia
- Comissió Catalana d'Ajuda al Refugiat-CEAR
- Consell Nacional de la Joventut de Catalunya
- Cooperacció
- Entrepobles
- Federació Catalana d'ONG per al Desenvolupament
- Fundació Josep Comaposada - UGT
- Fundació Pagesos Solidaris
- Fundació Pau i Solidaritat - CC00
- Fundació per la Pau
- Intermón - Oxfam
- Justícia i Pau
- Lliga dels Drets dels Pobles
- Moviment per la Pau
- Solidara - Intersindical-CSC

Entidades observadoras

- Brigades Internacionals de Pau-Catalunya
- Escola de Cultura de Pau de l'UAB